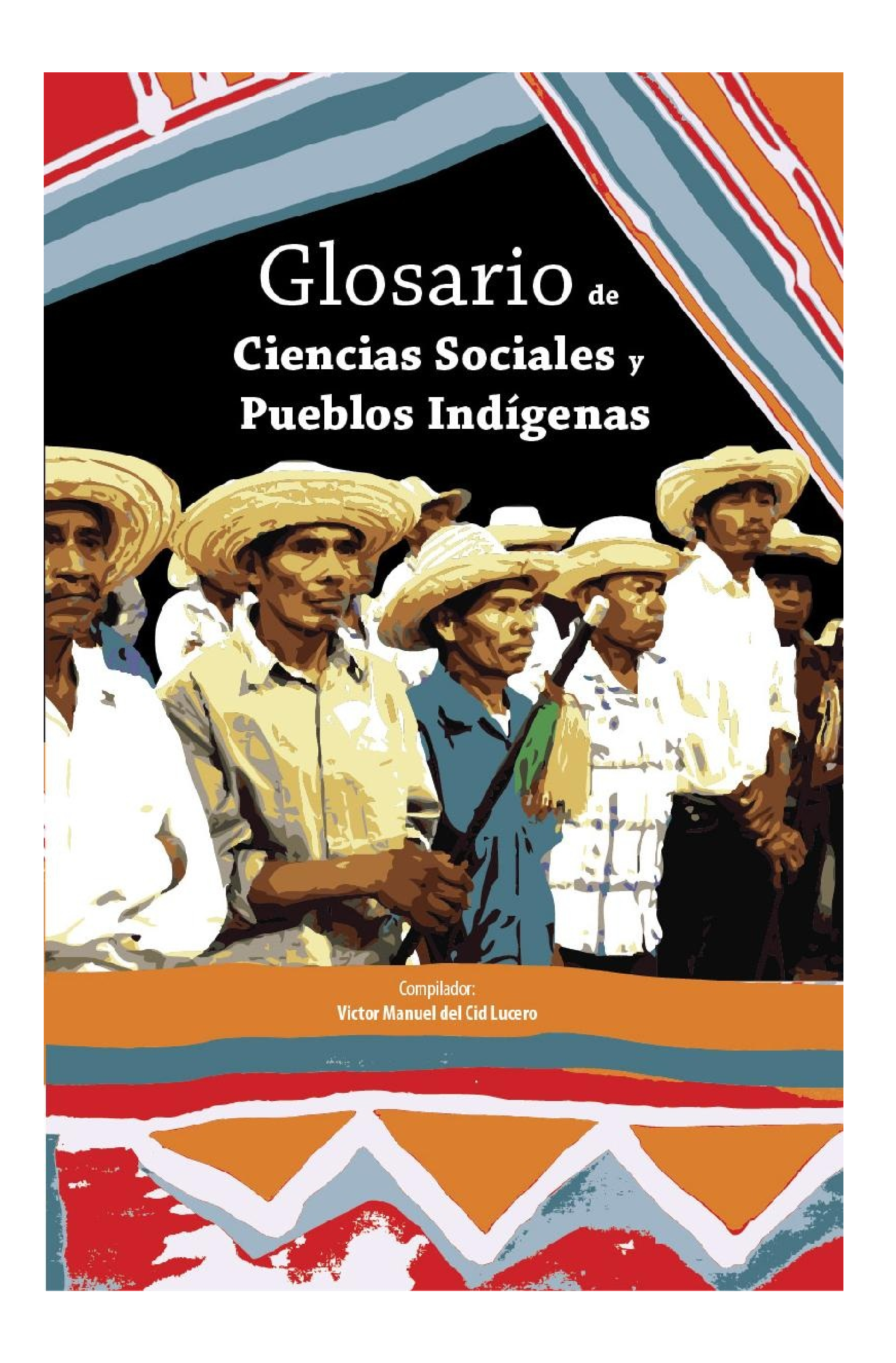

Glosario de
Ciencias Sociales y
Pueblos Indígenas
Compilador:
Victor Manuel del Cid Lucero

Glosario **de**

Ciencias Sociales y

Pueblos Indígenas

Autor (Compilador):

Victor Manuel del Cid Lucero

Mayo 2010

Autor (compilador):

Víctor Manuel del Cid Lucero

Edición al cuidado de:

Fredy Leonel valiente Contreras

Portada, Diseño y Diagramación:

Francisco Saballos Velásquez

© 2011 *Todos los derechos reservados.*

ISBN:

Impreso en Nicaragua

Esta publicación obtuvo el auspicio de:

Índice

A

Comunicación intercultural **40**

Concepción Indígena de la Salud . . . **41**

Ab’ya Yala **11**

Control cultural **42**

Acompañamiento **11**

Conocimiento **42**

Actor local **11**

Conocimiento, aprendizaje y

Aculturación **12**

descubrimiento **42**

Ambientes educativos interculturales **12**

Conocimiento e identidad cultural . . **43**

Arte **13**

Conocimiento indígena **45**

Atención Primaria de la Salud **14**

Conocimiento Tradicional **48**

Autodesarrollo **14**

Cosmovisión indígena **48**

Autodesarrollo y etnodesarrollo . . . **15**

Cultura **49**

Autodeterminación **16**

Cultura e identidad **51**

Autonomía en los pueblos indígenas

Cultura y desarrollo **53**

y comunidades étnicas de la Costa

Cultura y poder **56**

Caribe de Nicaragua **17**

Currículo intercultural **56**

Autonomía, justicia y participación

política **21**

D

Autoridades comunales **21**

Derecho **58**

C

Derecho consuetudinario **59**

Derecho indígena **61**

Cambio climático y pueblos indígenas **22**

Derecho Objetivo/Derecho Subjetivo **61**

Capital social **24**

Derechos Colectivos de los Pueblos

Ciudadanía **25**

Indígenas **62**

Ciudadanía Diferenciada **26**

Derechos Humanos **63**

Ciudadanía Indígena **27**

Desarrollo **64**

Ciudadanía Intercultural **27**

Desarrollo – Enfoques **66**

Colonialidad de la Naturaleza **28**

Desarrollo con identidad y

Colonialidad del poder **29**

autonomía **69**

Colonialidad del ser **31**

Desarrollo Humano **70**

Colonialidad y colonialismo **31**

Desarrollo en la cosmovisión

Colonialidad y descolonialidad del

indígena **72**

saber **32**

Desarrollo y pueblos indígenas **74**

Competencias interculturales **36**

Desarrollo indígena **75**

Comunicación de masas **37**

Desarrollo local **77**

Desarrollo Sustentable **78**

Estado de Derecho **109**

Desarrollo y Enfoque de Género . . . **79**

Estereotipos culturales e

Descentralización **79**

intolerancia **111**

Descolonización **80**

Elementos culturales **112**

Desigualdad **81**

Etnia / etnicidad **112**

Diagnóstico Participativo

Etnicidad **114**

Comunitario **82**

Etnicidad y Género **114**

Discriminación positiva (affirmative

Etnocentrismo **115**

action) **83**

Etnodesarrollo **115**

Discriminación racial **83**

Etnoeducación **116**

Diversidad cultural **84**

Etnoestres **119**

Evaluación educativa **122**

E

Exclusión social **123**

Extensión Social y Comunitaria (para

Economía Indígena **85**

URACCAN) **125**

Educación **85**

Educación Intercultural **87**

F

Educación para la ciudadanía

intercultural **90**

Familia extensa **129**

Educación pertinente **91**

Folclore **129**

Educación, identidad y cultura **91**

Folklore **130**

Empoderamiento **92**

Forma de vida **130**

Enculturación **93**

Enfoque de Género **95**

G

Epidemiología **96**

Epidemiología convencional **96**

Género **131**

Epidemiología Social **96**

Gestión Cultural **131**

Epidemiología Sociocultural **97**

Gestión Democrática en el

Epistemología **99**

Municipio **133**

Epistemología de los pueblos indígenas

Gestión territorial **133**

y afrodescendientes **101**

Globalización **134**

Epistemología indígena y/o

Gobernanza Ambiental

epistemología occidental **101**

Descentralizada **135**

Espiritualidad **103**

Gobernanza–Gobernabilidad **135**

Estado **104**

Gobernanza indígena **136**

Estado, nación, etnia y ciudadanía **106**

Gobernabilidad **138**

H

Lenguaje **164**

Lenguas subordinadas o dominadas **166**

Hegemonía **139**

Libre autodeterminación **166**

Holismo en el pensamiento

indígena **141**

M

I

Marco jurídico sobre los pueblos

indígenas **166**

Identidad **141**

Medicina occidental y medicina propia

Identidad como valor **143**

184

Identidad cultural **144**

Medicina tradicional **185**

Identidad de Género **145**

Mestizaje **186**

Identidad local **145**

Mestizos costeños **188**

Identidad Territorial **146**

Método **191**

Identidad y parentesco **147**

Metodología **191**

Identidades étnicas **147**

Mitos **192**

Indigenismo **148**

Mujeres y Desarrollo Humano . . . **193**

Indicadores basados en la cultura . **149**

Multiculturalidad **196**

Interacciones Culturales **149**

Multiculturalismo **196**

Intercientificidad y diálogo inter-

Modernidad **196**

científico **150**

Interculturalidad **151**

O

Interculturalidad /

Multiculturalidad **152**

Otredad **199**

Interculturalidad o el nosotros

solidario **154**

P

Investigación (Definición desde la

URACCAN) **158**

Paradigma **199**

Investigación cualitativa **162**

Parentesco **200**

Participación Ciudadana **200**

L

Patrimonio Biocultural Indígena . . **201**

Patrimonio colectivo **202**

Lengua, lenguaje, habla **163**

Pedagogía intercultural **204**

Lengua común **164**

Poder local **205**

Lengua dominante **164**

Pobreza **206**

Lengua materna **164**

Pobreza en poblaciones indígenas . **207**

Primer nivel de Atención en Salud

Salud Intercultural **223**

Incluyente **209**

Sistema de Salud Indígena **224**

Pueblos Indígenas **209**

Sistematización **225**

Pueblos indígenas, la naturaleza y el

Socialización **226**

desarrollo sostenible **210**

Seguridad y Soberanía Alimentaria **227**

Pueblos indígenas de América

Sociedad **230**

Latina **211**

Sociedad civil **230**

Pueblos Indígenas de las regiones

Sociedades occidentales **230**

Pacífico y Centro –Norte de

Sociolingüística **230**

Nicaragua **213**

Subsistema de Educación Autonómica

Pueblos Indígenas de Mesoamérica **214**

Regional de la Costa Caribe

Pueblos indígenas multinacionales **215**

Nicaragüense (SEAR) **231**

Pueblos Indígenas y Comunidades

Étnicas de la Costa Caribe

T

Nicaragüense **216**

Propiedad comunal **217**

Territorio **232**

Propiedad Cultural e Intelectual

Territorio como construcción social **233**

Indígena **217**

Territorio, territorialidad y patrimonio

indígena **234**

R

Territorio cultural **235**

Territorio indígena **235**

Racismo **218**

Territorio indígena y Étnico **237**

Raza/Racismo **218**

Territorios indígenas y

Reciprocidad y solidaridad **219**

Neocolonización **237**

Reglas culturales **220**

Tierra comunal **237**

Relaciones Interculturales **220**

Tradición **238**

Relativismo cultural **221**

Tradición popular **238**

Revitalización lingüística **222**

Transmisión Cultural **238**

S

V

Saber empírico **222**

Vivir Bien/Buen Vivir o Sumak Kawsay

Saber mítico **223**

239

Prólogo

El Diccionario de Ciencias de Ciencias Sociales fue pensado y diseñado como una herramienta de trabajo educativo para estudiantes y docentes de los pueblos indígenas, formadores de maestros, estudiantes de profesorado, investigadores en el

área de Ciencias Sociales y en general, para toda aquella persona interesada en los diversos fenómenos asociados al quehacer educativo en el paradigma de la acción, reflexión y transformación en relación a los derecho humanos de los pueblos indígenas .

El diccionario posee un talante enciclopédico, compilación que presenta autores protagónicos de las Ciencias Sociales, conceptos o tópicos, instituciones y temas ordenados de modo alfabético; esta amplitud está proyectada para superar los mínimos definitorios conceptuales de los diccionarios clásicos, por consiguiente, el maestro Víctor Manuel del Cid Lucero propone un vocabulario que desbordan la delimitación conceptual, presentando así la terminología de esas reflexiones, hipótesis y tesis, a partir de experiencias e investigaciones que han devenido en las reflexiones establecidas en el acompañamiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina en los procesos que permiten establecer los derechos humanos y todos aquellos instrumentos nacionales e internacionales que faciliten la vigencia plena de la dignidad de las personas . Deliberadamente el autor ha optado por compilar estas definiciones, terminología que destaca el enfoque de la simbología crítica para generar debate y cuestionar ideas, latentes en ciertas corrientes

socioepistemológicas .

En tal sentido de actualidad epistémica, el diccionario incorpora los términos y definiciones de paradigmas vitales; en primer lugar el de las Mediaciones Sociales, al valorar los sistemas donde interviene la acción humana; en segundo lugar, el paradigmas de la Refundación teórica de las ciencias de la comunicación en la evidencia de la productividad científica que opera tanto con las leyes de la vida como de las opciones sociales; en tercer lugar, la incorporación de la terminología del pensamiento utópico al

estudio de la Antropogénesis y la Sociogénesis en la perspectiva de las transformaciones de las sociedades en las intervenciones históricas de lo natural y social; en cuarto lugar el valor de este diccionario está al incluir todos aquellos conceptos del Diseño de modelos sistémicos y lógicos de la investigación creados para el estudio de las estructuras socioculturales afectadas por los cambios históricos . Así este conocimiento se complementa con la sabiduría, tradiciones y prácticas de los pueblos indígenas y afrodescendientes y de esta forma se logra un acercamiento

integral, holístico y con propuestas alternativas para el desarrollo personal y comunitario, configurando los términos básicos que permiten así un nuevo sistema más diverso, marcado por unas relaciones más heterogéneas, pero que a su vez demanda crecientes esfuerzos de coordinación, diálogo y apertura de espacios de participación al conjunto de los actores .

Se pretende que el diccionario sea una fuente de consulta para el quehacer investigativo y para enriquecer el acervo cultural de los pueblos indígenas, los estudiantes y docentes; la valoración y cuestionamiento a los enfoques y tópicos de las tradiciones clásicas de la academia y el pregón ácrata, se trata de generar espacios de diálogo y transformaciones socioculturales que faciliten el empoderamiento para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos en una perspectiva de evaluación y transformación curricular en un horizonte multicultural, intercultural y transcultural .

Ante estos escenarios socioculturales de América Latina, el diccionario constituye un instrumento intelectual de inducción global educativo que contribuye al empoderamiento en los espacios de participación ciudadana: despertar nuevos aprendizajes e intereses, apuntalados a los espacios concretos de la consciencia,

Presentación

Las universidades interculturales de los pueblos indígenas en Latinoamérica, deben ser en esencia universidades que aboguen por la descolonzación del ser, del poder y del saber, que es la tríada de la dominación impuesta desde hace más de cinco siglos sobre los pueblos originarios de Ab'ya Yala o en Latinoamérica . Dominación afianzada desde las universidades y en general desde la educación hegemónica que los Estados han utilizado y utilizan para los intentos de aculturación en pro de una falsa homogeneidad cultural .

Descolonizar la universidad y el conocimiento significa favorecer una epistemología, entendida en su sentido amplio, como la teoría del conocimiento que se apoya en las experiencias de la humanidad capaz de favorecer el diálogo y la convivencia entre las diferentes formas culturales de producción de conocimientos . Una epistemología sustentada en filosofías, cosmovisiones y racionalidades diversas, no sometidas al pensamiento hegemónico

de la modernidad occidental .

Expresión de esta descolonización es el enfoque de transdisciplinariedad en la investigación, docencia y extensión social comunitaria, ejes de la institucionalidad en la que a diferencia de la interdisciplinariedad limitada al intercambio de datos entre disciplinas, se ve el conocimiento desde la complementariedad entre disciplinas y la articulación entre el conocimiento llamado científico con los conocimientos que han sido excluidos por la hegemonía del pensamiento occidental, como es el caso de los conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes que la ciencia oficial ha rechazado por considerar que no cumple con los dogmas de la visión occidental .

La práctica de las universidades indígenas interculturales constituye una propuesta epistemológica, ética y política que busca construir puentes de diálogo y prácticas de articulación entre los sistemas diferentes de crear conocimientos, trascendiendo la visión occidental del mundo y de sus diferentes ideas y prácticas hacia paradigmas de pensamiento que desafían la colonialidad y

abogan por una sociedad diversa y equitativa . La construcción

de las Universidades Indígenas Interculturales como paradigma emergente de pensamiento alternativo a la colonialidad del conocimiento es el marco dentro del cual se ha emprendido el fortalecimiento de “las capacidades académicas de docencia e investigación en el área de las Ciencias Sociales, para contribuir a la construcción de un modelo de convivencia intercultural en el cual todas las culturas puedan aportar y recibir aportes para la construcción de una sociedad justa y solidaria” . Este proceso de fortalecimiento facilitará a los docentes, investigadores y estudiantes a una praxis en las Ciencias Sociales, como método de análisis y transformación social en sociedades multiculturales . Para contribuir a “este otro modo de hacer ciencia” que se fundamenta en la diversidad cultural y en una pedagogía de la descolonialidad, se comparte este glosario de “Ciencias Sociales y Pueblos Indígenas”, el cual constituye una selección de los principales conceptos que afrontan las tendencias hegemónicas de la modernidad y postmodernidad . Esperamos que sea esta una herramienta para la reconceptualización de las ciencias sociales desde la perspectiva de una epistemología pluridiversa en el marco de las identidades culturales, el conocimiento diferenciado, la interculturalidad, la ciudadanía intercultural,

el desarrollo con identidad y el buen vivir (vivir en armonía) de los pueblos indígenas y comunidades étnicas .

El compilador

A

A

Ab'yA yAlA: Es el nombre acuñado por el pueblo kuna de Panamá al referirse al territorio y las naciones indígenas de las Américas . Significa "tierra en plena madurez" . Para Muyolema (2001), esta forma de nombrar tiene un doble significado: como posicionamiento político y como lugar de enunciación, es decir, como una manera de confrontar el peso colonial presente en "América Latina" entendido como proyecto cultural de occidentalización articulado ideológicamente en el mestizaje .

AcompAñAmiento: Acción social que realiza con las autoridades comunales, territoriales, municipales, regionales y de organizaciones, y que consiste en apoyarlos, previo consentimiento verbal o escrito y producto de una planificación compartida,

en acciones de incidencia, fortalecimiento de la capacidad de autogestión y fortalecimiento organizativo en función del desarrollo y fortalecimiento del proceso de autonomía, y del ejercicio de sus derechos humanos fundamentales .

Actor locAl: Arocena, ofrece una explicitación del término . Realiza una primera aproximación a partir de la relación con la escena social . "Individuos, grupos o instituciones cuyo sistema de acción coincide con los límites de la sociedad local" . Pero más preciso aún es ligarlo al desarrollo local, es decir, en relación al tipo de aporte que realiza y para ello distingue tres categorías de "actor local": Los ligados a la toma de decisiones (político-institucionales), los ligados a técnicas particulares (expertos-profesionales), los ligados a la acción sobre el terreno (la población y sus expresiones activas) .

En esta conceptualización actor local equivale a "agente del desarrollo" . Así pues, "bajo la fórmula actor local entendemos todos aquellos agentes que en el campo político,

económico, social y cultural son portadores de propuestas que tienden a capitalizar mejor las potencialidades loca-les . Es fundamental en esta definición el acento puesto en ‘capitalizar mejor’ . En efecto, se trata de buscar un mayor aprovechamiento de los recursos, pero destacando la cali-dad de los procesos en términos de equilibrios naturales y sociales” . (Arocena: 1995:26) .

AculturAción: (Privar al otro de su cultura) . Es un proceso social de encuentro de dos culturas en términos desiguales, donde una de ellas deviene dominante y la otra dominada . Es dominante porque la acción cultural invasora se impone por la fuerza o la violencia . Por otro lado, los violentados o conquistados, hacen frente a la intervención de los primeros, mediante el sometimiento incondicional o a través de la resistencia social, valiéndose de múltiples recursos de subsistencia . (El prefijo a, implica alguna forma de privación o ausencia) .

La cultura que interviene no logra necesariamente una dominación total sobre la otra, como tampoco la cultura intervenida pierde totalmente sus patrones culturales y antes bien, ejerce resistencia de muchos modos, porque las

culturas no son fácilmente avasalladas . Las relaciones de aculturación están acompañadas de los otros y de sí mismos . El intervencionista ha creído tener la prerrogativa de auto concebirse como poseedor de la “cultura” y de no tener que reconocer en el otro ese mismo rasgo, confinando al interlocutor a mundo de la naturaleza .

Ambientes educAtivos interculturAles: De manera sintética, se puede decir que el ambiente intercultural se refiere a una compleja construcción de carácter pedagógico, en la que intervienen los distintos actores del proceso educativo, y donde inciden los docentes y la institución, buscando construir relaciones sociales que tengan en su base la propuesta intercultural, vale decir, equidad en cuanto a las relaciones construidas y en cuanto al reconocimiento de los derechos de

los quienes participan en él; calidad en cuanto al tratamiento propiamente pedagógico con el que se opera, y pertinencia cultural en cuanto a la instrumentación de actividades ten-

dientes al desarrollo del educando en su idioma y su cultura, potenciando sus capacidades y el acceso a los conocimientos y saberes universales .

En sus aspectos sustanciales, la creación del ambiente intercultural implica construir un entramado a partir de los distintos elementos del trabajo pedagógico que se desarrolla en una institución o sistema educativo, tomando en cuenta desde aspectos curriculares y de contenidos, hasta metodologías y distribución de roles y tareas . Pero no abarca solamente lo pedagógico, sino aspectos importantes como la interacción entre los actores del proceso, los simbolismos y significados del hacer humano que se comparten con esta interacción, la cultura y percepción de los actores, su inserción social, entre otros; en el ambiente pedagógico, de manera intangible pero cierta, se hacen presentes estos elementos en una articulación característica de cada situación .

Arte: El arte en la mayor parte de sus manifestaciones está hondamente influido por la realidad social, por las estructuras colectivas, por los procesos sociales y las convicciones imperantes, por los ideales sentidos, y por los problemas planteados en la situación histórica dentro de la cual se pro-

duce . El reconocimiento de la influencia social, no determina que la obra artística sea solamente producto de los factores sociales . Es casi siempre creación de un individuo, incluso cuando se presenta como vocero o intérprete de su pueblo y de su tiempo . Todas las obras de arte, todos los objetos de civilización de la historia, constituyen los archivos del mensaje o de la acción humana . Como tales, están determinados por un sistema de ideas y de lenguaje localizado en el espacio y en el tiempo y que corresponde a cierto tipo de civilización, es decir, a una manera de abordar y resolver los problemas de la condición humana .

Hay siempre un intercambio en ambas direcciones: La influencia social y el individuo . Las obras de arte nos ofrecen, actualmente, el más grande conjunto aún no utilizado de documentos sobre la vida de las sociedades pasadas y actuales . El arte, como todos los lenguajes, es una manera de registrar ciertas lecciones de la experiencia, para sugerir

modos de acción diferenciados .

Atención primAriA de lA sAlud: En 1978, la Declaración de Alma Ata definió la atención primaria como, la atención esencial de salud basada en métodos prácticos, científicamente confiables y socialmente aceptables, así como tecnología universalmente accesible para los individuos y las familias en la comunidad a través de su total participación, y a un costo que la comunidad y el país puedan mantener parte integral del sistema de salud del país y del desarrollo social y económico de la comunidad . Es el primer nivel de contacto con los individuos, la familia y la comunidad llevando los servicios de salud tan cerca como sea posible hasta donde la gente vive y trabaja y constituye el primer elemento de un proceso continuo de atención a la salud . (Renovando la Atención en las Américas, Versión en español 5 de mayo de 2005) .

AutodesArrollo: El hecho de que el etnodesarrollo esté restringido a los pueblos indígenas, tuvo como respuesta un concepto más amplio e incluyente que trasciende lo étnico y centra en los aspectos culturales de “todos los pueblos”, fue entonces que Rodolfo Stavenhagen, acuñó el término de “autodesa-

rrollo” que se caracteriza porque debe partir de una visión endógena, contemplar estrategias incluyentes, basarse en relaciones simétricas, utilizar y aprovechar los patrimonios culturales existentes, utilizar recursos de la región y finalmente porque parte del pueblo y es para el pueblo .

El debate acerca del autodesarrollo que tiene lugar en las Regiones Autónomas de Nicaragua ha identificado como

pilares del mismo, los siguientes: 1 .-Descentralización; 2 .- Desarrollo de capacidades de ejercer la autodeterminación de los derechos autonómicos; 3 .- Facilitación de la negociación descentralizada de oportunidades de administrar los recursos naturales y la biodiversidad en los territorios fortaleciendo la Gobernabilidad de la Autonomía (Consejos y Gobiernos Regionales, Municipalidades y Comunidades) . 4 .- Participación de las comunidades en la definición de estrategias políticas (Sociales, Económicas y Ambientales) para la búsqueda del autodesarrollo . 5 .- Construcción de una agenda

compartida de carácter Intercultural para crear las alianzas necesarias de promoción del desarrollo regional Autonómico; 6 .- Marco colectivo “Comunitario” de la propiedad territorial e intelectual; 7 .- Promoción de las prácticas tradicionales que articulan la dinámica económica de las comunidades; 8 .- Ejercicio de los modelos de gobiernos locales que son la base de la administración responsable de los recursos naturales; 9 . Construcción de alianzas estratégicas a escala comunitaria, intercomunitarias, municipales, regionales, nacionales e internacionales con instancias de Gobierno, la Empresa Privada, las ONG, las Universidades y Centros de Investigación . Y 10 .- Modelo Autonómico de Co-Manejo de Áreas Protegidas . (Memoria IV Simposio Internacional de Autonomía, 2005) .

AutodesArrollo y etnodesArrollo: El concepto de “etnodesarrollo” es cuando los pueblos indígenas pueden ejercer control sobre un territorio unido y apropiado en el cual puedan desarrollar actividades sostenibles . El concepto de etnodesarrollo contempla al sujeto de desarrollo desde una perspectiva exterior . El control es el principal factor envuelto en el concepto de autodeterminación, desde que los pueblos indígenas son

naciones con derecho a la autodeterminación . La autodeterminación adopta muchas formas, pero su esencia es el derecho a la vida, al territorio y a la cultura .

El autodesarrollo indígena no puede ser definido en términos económicos, políticos o culturales . Debe ser visto como un todo, cubriendo muchas áreas diferenciadas . A menos que los términos de desarrollo sean definidos por los pueblos mismos, no hay autodesarrollo . El desarrollo desde una perspectiva no-indígena, es definido desde afuera y controlado superestructuralmente . El autodesarrollo indígena es definido desde adentro y controlado a partir de las bases . El autodesarrollo indígena es una manifestación práctica de autodeterminación .

AutodeterminAción: Es el potencial de los pueblos para controlar sus propios destinos y autodesarrollo es la forma en cómo esto se despliega . Tanto autodeterminación como autodesarrollo son conceptos abiertos y como tales no pueden ser

definidos estrictamente . Sin embargo, hay tres aspectos fundamentales de la autodeterminación que constituyen la verdadera dimensión del desarrollo:

1. Desarrollo de los recursos de sustentación, que significa el derecho de los territorios y a los recursos . Sin ellos, un pueblo no puede controlar su propio futuro y presente, sino que tiene que depender de la ayuda de otros .

2. Dimensión cultural del desarrollo: Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre expresión de la cultura y no a desarrollarse de acuerdo a los planes de afuera . Los pueblos indígenas no necesitan maximizar sus ganancias inmediatas, sino repartir beneficios para sostener a la comunidad en su conjunto, en un período de tiempo en concordancia con sus propios valores .

3. Dimensión política del desarrollo: Los pueblos indígenas ven el desarrollo como una cuestión también política . Los proyectos que son controlados por los pueblos indígenas permiten el ejercicio de la autodeterminación al mismo tiempo que proveen otros beneficios .

Autonomía en los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua **A**

La mayoría de los pueblos indígenas sienten desconfianza de las propuestas foráneas de desarrollo, ya que en su experiencia los diferentes modelos de desarrollo que les han impuesto e implementado, conllevan como objetivos la homogeneización cultural y la anulación técnica y de su cultura .

AutonomíA en los pueblos indígenAs y comunidAdes étnicAs de lA costA cAribe de nicArAguA: La autonomía representa distintas expresiones de autodeterminación de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, los principios que sustentan la relevancia del Estatuto de Autonomía y la Constitución Política siguen vigentes y válidos: unidad en la diversidad, no-discriminación, inclusión, equidad, siguen siendo elementos necesarios de una comunidad de intereses compartidos, de una comunidad política . La construcción de la autonomía en los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica, es un proceso dinámico, un continuum, que es la centralidad de la vida política y socioeconómica en la Costa Caribe y que es de vital importancia para el Estado .

En el capítulo III del Reglamento de la Ley No . 28 se establece la siguiente definición del Régimen de Autonomía: "Es el sistema o forma de gobierno, jurídico, político, administrativo, económico y financieramente descentralizado que dentro de la Unidad del Estado nicaragüense establece las atribuciones propias de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua, de sus órganos de administración, los derechos y deberes que corresponden a sus habitantes para el ejercicio efectivo de los derechos históricos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua, consignadas en la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley 28 y demás leyes de la República" .

Autonomía en los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua La autonomía regional orgánica, según la Ley 28, significa:

- **Autonomía Jurídica:** En tanto las competencias y facultades se derivan de la Constitución Política y la Ley 28 .

- **Autonomía política:** Es la facultad de elegir a sus propias autoridades mediante el voto universal, igual, directo, libre y secreto .

- **Autonomía Normativa:** Es la potestad de regular materias de su competencia mediante resoluciones y ordenanzas de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción .

- **Autonomía Económica – Financiera:** Es la facultad de administrar su patrimonio, los recursos financieros que le son suministrados por el Estado y los que obtengan por otras fuentes nacionales e internacionales, para el desarrollo de los plantes, programas y proyectos económicos regionales .

- **Autonomía Cultural:** Es el derecho de las Regiones Autónomas de preservar y promover su cultura multiétnica .

- **Autonomía Administrativa:** Es la capacidad de crear su propio aparato administrativo a fin de cumplir con las atribu-

ciones que le son propias y de establecer sus propias políticas y normas respecto a los asuntos que les competen .

Asamblea Comunal: Es la reunión de los miembros de la comunidad, congregados para tomar decisiones sobre asuntos que le son de interés . De conformidad con sus costumbres y tradiciones .

Autoridad Comunal Tradicional: Es la autoridad de las comunidades indígenas y étnicas electas en asambleas según sus costumbres y tradiciones para que los represente y los gobierne .

Autoridad Territorial: Es la autoridad intercomunal, electa en asambleas que representa a un conjunto de comunidades indígenas que forman una unidad territorial y cuyos

miembros son electos por las autoridades comunales de conformidad con los procedimientos que adopten .

Área de uso comunal: Son aquellas áreas de uso compartido de forma tradicional entre dos o más comunidades indígenas

con exclusión de terceros .

Comunidades de la Costa Atlántica o Caribe de Nicaragua: Se entiende como las entidades jurídicas – sociales – políticas, constituidas por miskitos, mayangnas o sumus, ramas, creoles, garifonas y mestizos que habitan en las Regiones Autónomas con jurisdicción para administrar sus asuntos bajo sus propias formas de organización conforme a sus tradiciones y culturas, reconocidas en la Constitución Política y la Ley No . 28 .

Comunidad Étnica: Es el conjunto de familias de ascendencia ameri–india y/o africana que comparten una misma conciencia étnica fácilmente identificable por su cultura, valores y tradiciones de convivencia armónica con la naturaleza, vinculados a sus raíces culturales y formas de tenencias y uso comunal de la tierra .

Comunidad Indígena: Es el conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación, vinculados a su pasado aborigen y que mantienen rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de tenencias y uso comunal y de organización social propias .

Consejo Regional Autónomo: Es la instancia máxima de au-

toridad del Gobierno Regional Autónomo en cada una las regiones autónomas, la constituye el Consejo Regional Autónomo presidido por su Junta Directiva y los demás órganos de administración en la Región . En base a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua .

Coordinación: Es el deber del Estado nacional, de establecer relaciones armónicas entre la administración autonómica regional y las demás administraciones públicas del país, en

Autonomía en los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua tanto administraciones públicas y reflejo de los principios constitucionales .

Es la facultad de coordinar la administración local y en especial de las Regiones Autónomas en el ejercicio de sus competencias, de acuerdo a los alcances establecidos por la Ley, con los ministerios de Estado y entes autónomos así como con las demás autoridades de la región .

La coordinación contribuye a la unidad y coherencia de la gestión

pública en cumplimiento de la Ley. Es una relación horizontal que deriva del orden constitucional y del espíritu y letra de la ley.

Modelo Regional de Salud: Es el conjunto de principios, normas, disposiciones, regímenes, planes, programas, intervenciones e instrumentos adoptados por las regiones autónomas por medio de resoluciones de carácter vinculantes y obligatorio, que orientan y dirigen la acción de salud en sus respectivas regiones autónomas .

Territorio: Es el espacio geográfico que cubre la totalidad del hábitat de los pueblos indígenas y étnicos .

Tierra Comunal: Es el área geográfica en posesión de una comunidad indígena y/o étnica, ya sea bajo título real de dominio o sin él . Comprende las tierras habitadas por la comunidad y aquellas que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales, religiosas y espirituales, incluyendo la caza, pesca y agricultura, los cementerios y otros lugares sagrados de la comunidad . Las tierras comunales no se pueden gravar y son inembargables, inalienables e imprescriptibles .

Propiedad Comunal: Es la propiedad colectiva, constituida por las tierras comunales y los recursos naturales y otros

contenidos en ella, conocimientos tradicionales, propiedad intelectual y cultural, recursos de biodiversidad y otros bienes, derechos y acciones que pertenecen a una o más comunidades indígenas o étnicas .

Pueblo Indígena: Es el conjunto de comunidades indígenas que mantienen una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la colonia y que comparten y están determina-

das a preservar, desarrollar y transmitir a las generaciones sus territorios tradicionales, sus propios valores culturales, organizaciones sociales y sistemas legales .

AutonomíA, justiciA y pArticipAción políticA: Este campo abarca tres aspectos diferentes pero íntimamente relacionados .

La autonomía, que tiene que ver con las formas de auto-gobierno de los pueblos; el acceso a la justicia, relacionado con el reconocimiento del derecho consuetudinario o derecho indígena; y la participación política entendida en dos dimensiones: como colectividades en las decisiones que los

afectan de manera directa y la libre participación en espacios locales y nacionales .

La participación y la autonomía constituyen la garantía de la existencia y desarrollo de los pueblos indígenas, y no son otra cosa que la capacidad de decidir sobre los asuntos fundamentales de sus vidas de acuerdo a su cultura y bajo reglas pactadas con el Estado . Los pueblos indígenas definen la autonomía como un componente fundamental del bienestar; en este sentido, la autonomía se refiere al derecho a organizar su vida social, económica y política, a partir de sus propias formas de organización y de herencia cultural, dentro de los Estados nacionales en los cuales viven .

AutoridAdes comunAles: Las autoridades comunales se agrupan de conformidad con sus territorios y nombran autoridades territoriales; las normas de elección y poderes que se otorgan, se hace en base a los usos y costumbres, como parte del derecho consuetudinario . Son reconocidas por la Ley 28 o “Estatuto de la Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica”, en su artículo 15, como autoridades administrativas junto al Consejo Regional, Coordinador Regional y la Autoridades Municipales . Este reconocimiento

es desarrollado por la Ley 445, que da potestad a las autoridades comunales para que actúen dentro y más allá de sus comunidades .

C

Cambio climático y pueblos indígenas

La Asamblea Comunal es la máxima autoridad de autogobierno de las comunidades indígenas y étnicas y las representan legalmente . Los períodos de mandato, las elecciones, reelecciones y destituciones se realizan de manera autónoma, acorde a las costumbres y procedimientos tradicionales, es decir, en base al derecho consuetudinario .

La Asamblea Territorial es la máxima autoridad del territorio y funciona según los procedimientos que han definido las comunidades que son parte de la unidad territorial y que son las eligen a las autoridades territoriales para que sean sus representantes legales . Una vez electas las autoridades comunales y territoriales deben inscribirse en los “Registros Autónomos de Autoridades Comunales y Territoriales”, donde hay un registrador encargado de

inscribir a las autoridades electas . Estos registros están en cada uno de los Consejos Regionales Autónomos . Este es un requisito para solicitar la demarcación y titulación de tierras y territorios indígenas .

C

cAmbio climático y pueblos indígenAs:1 El químico sueco Svante Arrhenius fue el primer científico que pronosticó el calen-tamiento global en 1896 . El calentamiento global es un proceso que lleva a serias consecuencias con el tiempo como la elevación del nivel del mar, declinación de las cosechas, hambre y cambios en los patrones de lluvias, cambios en

1

IIDH – Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2009) . Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas . Módulo Medio ambiente y derechos indígenas desde la dimensión de la pobreza . San José, Costa Rica .

las poblaciones de animales y plantes y consecuencias muy

serias para la salud humana .

Sin embargo, el cambio climático global tiene por característica que afecta más a los pobres, entre ellos a los desamparados . Se ha reportado que uno de los efectos vitales sería la mayor incidencia en la epidemiología de las enfermedades infecciosas a consecuencia del incremento de las poblaciones de los vectores epidémicos, como los mosquitos transmisores de malaria, la fiebre amarilla, el dengue, bacterias, virus y otros de acción encefálica (hay más de 3,500 variedades de mosquitos que pueblan todas las partes del mundo excepto en las zonas heladas) . Esto ocurriría también por el efecto de las migraciones humanas debidas al agotamiento de los recursos sustentadores de vida . Los pueblos indígenas no están exentos ante este fenómeno .

Desde el punto de vista de la vulnerabilidad y la justicia social, la pobreza no es únicamente un mal en sí mismo, sino una condición ante la cual el desarrollo sostenible precisa hallar formas de hacer frente a las necesidades de todos y hacerles llegar la oportunidad de aspirar a una mejor vida .

Un mundo donde la pobreza se convierte en endémica lleva no sólo a hacia mayores catástrofes ecológicas sino otras más .

Bien dice Susan Ulbaek (2003), que: “la reducción de la pobreza entre los pueblos indígenas requiere de intervenciones que ataquen las causas fundamentales que conducen al empobrecimiento . Esto también conduce, lógicamente, a una mayor focalización en la aseguración de los derechos de los pueblos indígenas a los recursos como la tierra… Así, las alternativas al desarrollo que surgen de los pueblos indígenas, se construyen sobre sus propias tradiciones, conocimiento y saber, se nutren del respeto a la diferencia y a la diversidad, y procuran contribuir en la construcción de sociedades diversas y pluralistas . Entre sus propuestas básicas, los pueblos indígenas:

• Apuntan a la búsqueda de la autodependencia y la autogestión, pero “no sugieren un aislamiento ni un cierre a los demás” .

• Plantean que el ordenamiento territorial debe ser utilizado como una estrategia para generar alternativas al

desarrollo, y por tanto debe:

a. Generar *dinámicas endógenas* y su proyección hacia escenarios territoriales mayores .

b. Propiciar la *participación* directa y profunda de las comunidades en la construcción de las alternativas .

c. Garantizar que las alternativas al desarrollo se autoregulen y se hagan sostenibles en el tiempo .

d. Abordar las alternativas al desarrollo desde una *mirada integral*, evitando su sesgo hacia el crecimiento económico .

e. Articular los procesos de carácter macrosocial con los de carácter microsocial .

f. Profundizar y potenciar el *sentido colectivo y comunitario.*

g. Lograr la satisfacción *colectiva de las necesidades vitales.*

h. Reivindicar los *principios éticos propios* como: apoyo mutuo, solidaridad y reciprocidad .

cApitAl sociAl: La importancia de la utilización del concepto de capital social está dada en cuanto este nos permite un objetivo definido, que consiste en utilizar dinámicas de

organización social en el marco de programas de desarrollo local . Así, entendemos por capital social a aquellas “normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza y la cooperación en las comunidades y en la sociedad en su conjunto” (Durston . 1999) o bien, “el capital social se refiere a los rasgos de la organización social como redes, normas y

confianza que facilitan la coordinación y cooperación para el beneficio mutuo” (Putnam, 1993, citado por Espinoza, 1998) .

El capital social deviene como basamento de las relaciones sociales que a escala comunitaria constituyen redes de confianza, solidaridad y reciprocidad . Es en cuanto práctica social, institucionalizada como valor cultural, que el dispositivo que construye y posibilita “lo social” —como práctica y relaciones sociales— en los grupos humanos, en la medida que otorga sentido, fundamenta y posibilita la relación de los individuos en función de un fin culturalmente compartido, que lo reproduce y le otorga característica de social .

Desde esta perspectiva, el contenido significacional del término de capital social supera su mera conceptualización economicista que lo entiende como una “mercancía” por potenciar y/o construir dentro de una estrategia para cimentar “tejidos sociales saludables” . El asunto pareciera no ser tan simple, ya que si se acepta una definición del concepto enmarcada como contenido de la sociabilidad de las comunidades y sociedades, hablamos, entonces, de un estado de lo social como producto de la dinámica de las relaciones sociales . Y, en cuanto producto, depende de los factores que determinan las relaciones sociales mismas .

ciudAdAníA: La ciudadanía es un término que se ubica dentro de la familia polémica de las ciencias políticas . Es difícil encontrar una definición consensuada, teniendo en cuenta que se su historia se remonta la Grecia Clásica de hace veinticuatro siglos . Son múltiples las formas institucionales que ha adoptado y las orientaciones normativas que ha tenido . No obstante, los significados que connota siempre han estado relacionados a las condiciones a través de las cuales los individuos son reconocidos como miembros de una comunidad política, comunidad que con el desarrollo de la modernidad

se configuró como un Estado nacional . La ciudadanía, en ese sentido, alude ante todo a una relación política, a aquella que vincula individuos y/o grupos socio-culturales (para

algunas tradiciones) con el Estado y la sociedad nacional en su conjunto .

Ciudadanía es el conjunto de prácticas que definen a una persona como miembro pleno derecho (derechos y deberes) dentro de una sociedad . La ciudadanía implica: normas jurídicas que otorgan la calidad de ciudadana/o; conciencia de ser parte de la comunidad política y de ser acreedor/a de los derechos; obligaciones a cargo de las instituciones públicas para responder a los compromisos de participación de los derechos conferidos . La ciudadanía nace ligada al concepto de democracia, pues la ciudadanía es el reconocimiento jurídico de ser miembro de una comunidad política, ser sujeto de derechos políticos . El ciudadano y ciudadana es quien se asume como sujeto de derechos y obligaciones y actúa en

consecuencia, ejerciendo estos derechos y estas obligaciones, y participando en la deliberación y en la gestión de los asuntos públicos .

ciudAdAníA diferenciAdA: Esta propuesta se viene gestando actualmente en países como Canadá y cuenta ya con teóricos de renombre como Will Kimlicka . La propuesta teórica de las ciudadanías diferenciadas busca resolver de manera armónica los conflictos que genera entre los derechos individuales y los derechos colectivos .

Frente a la visión liberal clásica que sostiene que los derechos colectivos coartan el ejercicio de los derechos individuales, este enfoque sostiene que los derechos colectivos crean las condiciones necesarias para la puesta en práctica de aquellos . Es el caso, por ejemplo, de los derechos colectivos lingüísticos o educativos, los cuales permiten que los individuos de los grupos culturales subalternos escojan libremente en qué lengua defenderse en los tribunales, o en qué cultura educar a sus hijos . Desde esta perspectiva, los derechos individuales y colectivos, más que derechos contrapuestos y excluyentes, son derechos que se complementan y se encuentran interconectados (Tubino; 2007) .

La concepción de las ciudadanías diferenciadas adolece de un problema, según Tubino, pues aunque los derechos colectivos son necesarios para que los grupos culturales excluidos accedan a la esfera pública, son insuficientes en la medida en que el acceso a la esfera pública no basta para desbloquear su efectiva realización . La puesta en práctica de los derechos especiales requiere de cambios radicales en los espacios públicos, espacios que al momento se encuentran colonizados por la cultura hegemónica y la lógica del mercado (Tubino; 2007) .

ciudAdAníA indígenA: Esta concepción busca resolver la tensión existente entre la pertenencia a la comunidad política nacional y la pertenencia a una comunidad étnica o cultural . Según Fidel Tubino: “La ciudadanía indígena implica el reconocimiento del derecho a ejercer los derechos y deberes que emanan de la pertenencia a la comunidad nacional y de los derechos y deberes que emanan de la pertenencia a la

comunidad étnica de origen" (2007:5) . Para esta propuesta es fundamental que ambos tipos de pertenencia se reconcilien, pues esto garantizaría que los individuos accedan al conjunto de derechos y deberes prescritos en ambos tipos de comunidades . Según Tubino, un tema que no logra resolver esta concepción de ciudadanía es el relacionado con los problemas que surgen cuando entran en conflicto los derechos y deberes que emanan de la pertenencia a la comunidad nacional y los derechos y deberes que emanan de la comunidad étnica de origen, pues se trata de dos tipos de comunidades que: "no comparten las mismas jerarquías de valores, los mismos modelos de vida buena, las mismas normativas, las mismas éticas" (2007:5) .

ciudAdAníA interculturAl: Esta concepción parte de la premisa de que la ciudadanía se ejerce en las esferas públicas, y plantea que para su realización efectiva es necesario que aquellas sean inclusivas de la diversidad lingüística y cultural . Lo

anterior supone la creación de códigos que sean fruto de un proceso de concertación entre los diferentes grupos culturales y no de la imposición . La convivencia entre personas de diferentes culturas y grupos étnicos en espacios públicos compartidos demanda que las reglas de juego de la convivencia y de la deliberación pública sean producto del un consenso traslapado, válidos desde la pluralidad política y la diversidad cultural . Se trata, en resumen, de descolonizar o interculturalizar los espacios públicos, proceso que con el tiempo llevaría a forjar una nueva cultura política de base amplia .

coloniAlidAd de lA nAturAlezA:2 Con esta dimensión de la colonialidad, se hace referencia a la división binaria cartesiana entre naturaleza y sociedad, una división que descarta por completo la relación milenaria entre seres, plantas y animales, como también entre ellos, los mundos espirituales y los ancestros (como seres también vivos) . De hecho, esta colonialidad de la naturaleza ha intentado borrar y eliminar la relacionalidad, que es la base de la vida, de la cosmología y del pensamiento en muchas comunidades indígenas y afros de Ab'ya Yala y América Latina . Es esta lógica racionalista,

como mantiene Noboa (2006), la que niega la noción de que la tierra como “el cuerpo de la naturaleza” que es un ser vivo con sus propias formas de inteligencia, sentimientos y espiritualidad, como también la noción de que los seres humanos son elementos de la tierra-naturaleza .

Por lo tanto, la colonialidad de la naturaleza añade un elemento fundamental a los patrones de poder; eso es el dominio sobre las racionalidades culturales, las que en esencia forman los cimientos del ser y del saber . Es la relación continua del ser con el pensar, con el saber y el conocer, que parte de un enlace fluido entre tres mundos: el mundo bio-

2

Walsh, Catherine (2007) . ¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a epistemologías decoloniales . Ensayo inédito .

físico de abajo, el mundo supranatural de arriba y el mundo humano de ahora y las formas y condiciones tanto del ser como del estar en ellos . El control que ejerce la colonialidad

de la naturaleza es el de “mitoizar” este enlace y relación, es decir, convertirla en mito, leyenda y folclor, y a la vez, posicionarla como no racional, como invención de seres no modernos . De esta manera, intenta eliminar y controlar los sustentos, los sentidos y las comprensiones de la vida misma que parte de lugar-territorio-pacha mama, reemplazándolos con una racionalidad moderna-occidental deslocalizada que desde las escuelas, los proyectos de desarrollo y hasta la universidad procure gobernar a todos .

coloniAlidAd del poder: Quijano define dicho patrón de poder como “una malla de relaciones de explotación, dominación y conflicto que se configuran entre las gentes en la disputa por el control del trabajo, de la ńaturaleza´, del sexo, de la subjetividad y la autoridad” . En el mismo renglón apunta que “la clasificación social se refiere a los lugares y a los roles de las gentes en el control del trabajo y sus productos, sus recursos (incluidos los de la ńaturaleza´) y sus productos (ante todo el imaginario y el conocimiento), y de la autoridad, sus recursos y sus productos” (Quijano; 2000) . Definida así, la noción de Colonialidad del poder integra en un mismo marco analítico a una serie de formas de dominación – explotación,

a la vez que reconoce la especificidad de una pluralidad de procesos históricos de poder social, los cuales se pueden resumir en los siguientes: trabajo, naturaleza, autoridad, sexo y subjetividad . Quijano también analiza las instituciones claves que nacen con y que reproducen la colonialidad del poder, las cuales son: la corporación capitalista, el Estado moderno, la familia burguesa y la universidad liberal . En una elaboración de este marco, Ramón Grosfoguel postula que este patrón de poder moderno/colonial está compuesto por ocho jerarquías globales de dominación y explotación que se encuentran entrelazadas, a la vez que tienen dimensión

propia . Grosfoguel propone la siguiente enumeración de jerarquías (Grosfoguel, 2006):

4. Una división internacional del trabajo entre centro y periferia donde el capital organiza el trabajo periférico con base en la coerción y las formas autoritarias .

5. Un sistema interestatal de organizaciones político-mi-

litares mayormente controladas por hombres europeos (o eurodescendientes) e institucionalizada en administraciones coloniales y neocoloniales .

6. Una jerarquía global étnica y racial que privilegia la gente europea sobre la no-europea . Una jerarquía global de género que privilegia los hombres sobre las mujeres como también el patriarcado europeo sobre otros tipos de relaciones de género .

7. Una jerarquía sexual que privilegia los heterosexuales sobre los homosexuales y las lesbianas .

8. Una jerarquía espiritual que privilegia los cristianos sobre las espiritualidades no-Occidentales y no-cristianas, la cual fue institucionalizada con la globalización del Cristianismo como religión dominante .

9. Una jerarquía epistémica que privilegia el pensamiento occidental y su cosmología (o imaginario) sobre saberes y cosmologías no-Occidentales, de tal modo como fue institucionalizado en el sistema global universitario .

10. Una jerarquía lingüística entre los idiomas europeos y no-europeos donde se privilegian la comunicación, el conocimiento y la producción teórica en lenguas Euro-

peas a la vez que subalterniza las otras como simples productoras de cultura .

La denominación de las formas modernas de la dominación usando el sustantivo colonialidad acentúan, no sólo su origen colonial, sino también la continuidad de esas jerarquías de poder y formas de desigualdad (económicas,

geopolíticas, epistémicas, etnoraciales, sexuales, etc .) en el largo plazo de la historia de la modernidad capitalista .

Para concluir, también sería útil decir que otra estrategia de representación conceptual de la colonialidad del poder es la concatenación de cuatro regímenes modernos/coloniales de dominación-explotación: capitalismo, racismo, imperialismo y patriarcado .

coloniAlidAd del ser: La colonialidad del ser, ocurre cuando algunos seres se imponen sobre otros, ejerciendo así un control y persecución de diferentes subjetividades como una dimensión más de los patrones de racionalización, colonialismo y

dominación . En este sentido, la que apunta la colonialidad del ser no es la violencia ontológica en sí, sino el carácter preferencial de la violencia que está claramente explicado por la colonialidad del poder; es decir, la cuestión del ser colonizado, quien tiene un arraigamiento con la historia y el espacio . (Walsh, 2007) .

coloniAlidAd y coloniAlismo: Para elaborar una teoría y política de la descolonización más allá del sentido común, que tiende a entender la descolonización simplemente como eliminación de la administración imperial y la creación de un Estado postcolonial, es necesario distinguir colonialidad de colonialismo . Mientras la colonialidad del poder refiere a un patrón de dominación que significa la matriz principal de poder en el sistema-mundo moderno y que, a pesar de sus cambios históricos, ha permanecido vigente, el colonialismo se refiere principalmente a la administración directa del aparato estatal colonial de parte de los poderes imperiales . De este modo, el colonialismo moderno significa un período de administraciones coloniales a cargo de los poderes imperiales a través de sus representantes en el mundo colonial . En este sentido, restringido del colonialismo, fue eliminado en

la mayor parte del mundo, ya que la mayoría de los Estados ya no están bajo la administración imperial . Las luchas his-

tóricas por la eliminación de los Estados coloniales, que se originan con las guerras de independencia en las Américas en los siglos XVIII y XIX y culminan con los movimientos de liberación nacional en África y el Caribe en los años sesenta, representan un capítulo importante de los movimientos por la descolonización . Sn embargo, en cuanto categoría filosófica y principio político y como eje de movimientos históricos, la descolonización significa procesos socio históricos mucho más ricos y complejos .

coloniAlidAd y descoloniAlidAd del sAber:3 En opinión de Edgardo Lander, sociólogo venezolano, las ciencias sociales y las humanidades que se enseñan en la mayor parte de las universidades no sólo arrastran la “herencia colonial” de sus paradigmas, sino, lo que es peor, contribuyen a reforzar la hegemonía cultural, económica y política de Occidente . Para

Lander, “la formación profesional [que ofrece la universidad], la investigación, los textos que circulan, las revistas que se reciben, los lugares donde se realizan los postgrados, los regímenes de evaluación y reconocimiento de su personal académico, todo apunta hacia la sistemática reproducción de una mirada del mundo desde las perspectivas hegemónicas del Norte (Lander, 2000:65) .

Según Santiago Castro-Gómez (2007), esa mirada colonial sobre el mundo obedece a un modelo epistémico desplegado por la modernidad occidental . La universidad reproduce este modelo tanto en el tipo de pensamiento disciplinario que encarna, como en la organización arbórea de sus estructuras . La universidad se inscribe en la llamada

3

Castro-Gómez, Santiago (2007) . “Decolonizar la universidad . La hybris del punto cero y el diálogo de saberes” . En: Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfogueel (eds .) . El giro decolonial . Reflexiones para una diversidad epistémica más del capitalismo global . Bogotá: IESCO/Pensar/Siglo del Hombre Editores .

C

estructura triangular de la colonialidad: la colonialidad del ser, la coloniallidad del poder y la colonialidad del saber . La estructura arbórea del conocimiento y la universidad favorece la idea de que los conocimientos tienen unas jerarquías, unas especialidades, unos límites que marcan la diferencia entre unos campos del saber y otros, unas fronteras epistémicas que no pueden ser transgredidas, unos cánones que definen sus procedimientos y sus funciones particulares . Otro elemento es el reconocimiento de la universidad como lugar privilegiado de la producción de conocimientos . La universidad es vista no sólo como el lugar donde se produce el conocimiento que conduce al progreso moral o material de la sociedad, sino como el núcleo vigilante de esa legitimidad . La universidad funciona más o menos como panóptico de Foucault, porque es concebida como una institución que establece las fronteras entre el conocimiento útil y el inútil, entre la doxa y la episteme, entre el conocimiento legítimo (es decir, el que goza de "validez científica") y el conocimiento ilegítimo . Sin embargo, la planetarización de la economía

capitalista hace que la universidad no sea ya el lugar privilegiado para la producción de conocimientos . El saber que es hegemónico en estos momentos ya no es el que se produce en la universidad y sirve a los intereses del Estado, sino el que se produce en la empresa transnacional . El conocimiento que es hegemónico no lo produce ya la universidad bajo la guía del Estado, sino que lo produce el mercado bajo la guía de sí mismo . Así las cosas, la universidad deja de ser el núcleo fiscalizador del saber, tal como lo habían imaginado los pensadores ilustrados, es decir, ya no puede servir, como lo pensara Kant, como un tribunal de la razón encargado de separar el conocimiento verdadero de la doxa . En otras palabras, bajo las condiciones sentadas por el capitalismo global, la universidad deja de ser el ámbito en el cual el conocimiento reflexiona sobre sí mismo .

Las alternativas para la descolonización de la universidad se fundamentan en paradigmas emergentes . Existen ya, en

el ámbito de la ciencia, paradigmas de pensamiento alternativos que rompen con la colonialidad del poder . La imagen del mundo como si fuese un sistema mecánico compuesto de bloques elementales, la visión de la vida social como una lucha competitiva por la existencia, la creencia de en el progreso material ilimitado, la idea e que la luz excluye a la oscuridad, y la razón a la barbarie, están siendo desafiadas por un paradigma emergente que empieza a golpear las puertas de la universidad . Este es el paradigma del pensamiento complejo . La idea de que cada uno de nosotros es un todo físico-químico-biológico-psicológico-social-cultural integrado en la compleja trama del universo, ha dejado de ser vista con sospecha por muchos hombres de ciencia, por académicos e intelectuales de todo el mundo . Desde la física, la biología, la neurociencia, la antropología, la sociología y la psicología contemporáneas se empiezan a revisar, implícita o explícitamente, los presupuestos epistémicos .

El paradigma de la complejidad podría ser benéfico en la medida que promueva la transdisciplinariedad . Vivimos en un mundo que ya no puede ser entendido sobre la base de saberes analíticos, que ven la realidad de forma com-

partimentalizada y fragmentada . Pero la universidad sigue pensando en un mundo complejo de forma simple; continúa formando profesionales arborescentes, cartesianos, humanistas, disciplinarios, incapaces de intervenir en un mundo que funciona con una lógica compleja (Rozo Gauta, 2004: 156-157) . Para evitar esta parcelización del conocimiento y de la experiencia, la universidad debiera tomarse muy en serio las prácticas articulatorias de la transdisciplinariedad . A diferencia de la interdisciplinariedad (concepto surgido en los años cincuenta del siglo pasado), la transdisciplinariedad no se limita a intercambiar datos entre dos o más disciplinas . La transdiciplinariedad introduce un viejo principio ignorado por el pensamiento analítico de las disciplinas: la ley de la coincidencia oppositorium . En el conocimiento, como en la vida, los contrarios no pueden separarse . Ellos

se complementan, se alimentan mutuamente, no pueden existir el uno sin el otro, como quiso la lógica excluyente de

la ciencia occidental . En lugar de separar, la transdisciplinariedad nos permite ligar los diversos elementos y formas del conocimiento, incluyendo a los conocimientos que la modernidad había declarado como dóxicos .

El avance hacia una universidad transdiciplinaria lleva consigo el tránsito hacia una universidad transcultural, en la que diferentes formas culturales de producción de conocimientos puedan convivir sin quedar sometidas a la hegemonía única de la episteme de la ciencia occidental . Y esto por una razón específica: el pensamiento complejo permite entablar puentes de diálogo con aquellas tradiciones cosmológicas y espirituales para quienes la "realidad" está compuesta por una red de fenómenos interdependientes – que van desde los proceso más bajos y organizativamente más simples hasta los más elevados y complejos- y que no puede ser explicados sólo desde el punto de vista de sus elementos . Tradiciones filosóficas o religiosas en las que el entretejido es mayor que cada una de las partes (Bateson, 1997) .

Para finalizar, digamos entonces que "decolonizar la universidad" significa por lo menos dos cosas:

11. El favorecimiento de la transdiciplinariedad . Como bien

lo ha señalado Nicolescu (2002), la palabra “trans” tiene la misma raíz etimológica que la palabra “tres” y significa, por ello, la transgresión del dos, es decir, aquello que va más allá de los pares binarios que marcaron el devenir del pensamiento occidental de la modernidad: naturaleza/cultura, mente/cuerpo, sujeto/objeto, materia/espíritu, razón/sensación, unidad/diversidad, civilización/barbarie . La transdisciplinariedad busca cambiar esta lógica exclusiva (“esto o aquello”) por una lógica inclusiva (“estoy y aquello”) . Decolonizar la universidad significa por ello luchar contra la babelización y la departamentalización del conocimiento, firmes aliados de la lógica

mercantil a la que se ha plegado la ciencia en el actual capitalismo cognitivo .

12. El favorecimiento de la transculturalidad . La universidad debería entablar diálogos y prácticas articulatorias con aquellos conocimientos que fueron excluidos del

mapa moderno de las epistemes por habérseles considerado como “míticos”, “orgánicos”, “supersticiosos” y “pre-racionales” . Conocimientos que estaban ligados con aquellas poblaciones de Asia, África y América Latina que entre los siglos XVI al XIX fueron sometidas al dominio colonial europeo . En este sentido, José Rozo Gauta, estudioso de la cultura Muisca y uno de los más importantes escritores del pensamiento complejo en Colombia, manifiesta la necesidad de “cambiar las ideas y prácticas eurocéntricas, especialmente la imposición colonial de la visión occidental del mundo y de sus prácticas e ideas económicas, políticas, sociales, culturales, educacionales y cognitivas” (Rozo Gauta, 2004: 164) .

competenciAs interculturAles: Conjunto de actitudes que la ciudadanía debe adquirir y desplegar ante el multiculturalismo presente en nuestras sociedades . Dichas actitudes están basadas en un nutrido grupo de valores (solidaridad, justicia, pacifismo, etc .) y otras competencias de corte democrático, como las siguientes:

• La capacidad de entender que la diferencia es un elemento inherente y enriquecedor de la naturaleza humana .

• La capacidad de valorar y respetar la diferencia en sus distintas manifestaciones .

• La capacidad de empatía, siendo capaz de identificar las vivencias del otro e implicarse en la búsqueda de alternativas .

• La capacidad de resolución pacífica de conflictos .

• La capacidad para trabajar en equipo persiguiendo metas compartidas .

• La capacidad de reconocer los contenidos transculturales que nos unen .

comunicAción de mAsAs:[4] El lingüista ruso Roman Jakobson estableció, a principios de los años 60, un modelo clásico de la comunicación, que resulta imprescindible como punto de partida para comprender el camino recorrido por el lenguaje humano hasta llegar a los medios masivos .

Para confeccionar su esquema, Jakobson se basó en los trabajos del ingeniero estadounidense Claude Shannon,

quien había elaborado una teoría matemática de la información, buscando mejorar el "el rendimiento informacional" . Shannon plantea una transmisión óptima de los mensajes a los receptores, quienes actúan de manera pasiva en el proceso . Los "ruidos" son las interferencias que impiden una buena comprensión del discurso (dificultades para elaborar o entender los datos, falla en la comunicación) .

Jakobson ofrece una nueva mirada sobre este sistema, que puede ser aplicada a cualquier acto comunicativo . Según el lingüista ruso, en el proceso de la comunicación intervienen los siguientes actores y factores:

- **Emisor:** También llamado "destinador" . Es la persona que comienza el diálogo o el discurso .
- **Receptor o destinatario:** Es quien recibe la información .
- **Mensaje:** Es la información que circula durante el proceso .
- **Contexto o referente:** Tema compartido del que se habla .
-

Contacto: Canal físico (por ejemplo, teléfono) .

4

Ferrari, Gemán (2001) . La Comunicación . Principio, fin y dilema de los medios masivos . Buenos Aires, Longseller .

•

Código: Reglas compartidas entre el emisor y el receptor para llevar adelante la comunicación (por ejemplo, idioma) .

El esquema de Jakobson que resulta "envejecido" frente a las incorporaciones tecnológicas y las nuevas formas de comunicación masiva, fue reelaborado más adelante por otros investigadores . La lingüista Katherine Kerbrat-Orecchioni realizó una reformulación de este modelo . Según ella, Jakobson plantea un tipo de conversación ideal entre dos personas libres y conscientes, que producen un diálogo transparente, sin problemas de entendimiento . Por el contrario, afirma, emisor y receptor, aunque hablen la misma lengua, no siem-

pre comparten el mismo código . Existen interpretaciones erróneas, palabras que se utilizan con otro significado, distintas alteraciones que dificultan la comunicación .

Kerbrat-Orecchioni advierte que en el intercambio verbal existen relaciones de poder, donde por lo general el más fuerte impone su idiolecto (forma en que la persona usa la lengua) al más débil . De esto se desprende que emisor y receptor pueden tener distintos idiolectos . En cada instancia hay dos momentos: la "codificación" del mensaje y su posterior "decodificación", en la cual los participantes del proceso comunicativo emplean sus capacidades para transmitir sus ideas .

El emisor es analizado como una "instancia emisora", cuya complejidad se revela en la cantidad de participantes al momento de ofrecer un discurso . Por ejemplo, en una campaña publicitaria interviene más de un emisor en la producción del mensaje (anunciante, agencia) . Un caso similar se da en una obra de teatro o en un filme, donde participan director, autor, actores, iluminadores y productores, entre otros .

Comunicación de masas

C

Durante la “codificación” del mensaje, el emisor apela a una serie de competencias y capacidades, que pueden ser resumidas en:

- **Competencias lingüísticas** (aptitudes para producir e interpretar conceptos) y **paralingüísticas** (la mímica y gestos) .

- **Competencias ideológicas** (visión de la realidad) y culturales (conocimientos) .

- **Determinaciones “psi”** (están relacionadas con factores psicológicos, psicoanalíticos y psíquicos del individuo) . Este complejo entramado de elementos puestos en actividad durante el proceso de “codificación” también está presente en la “decodificación” del discurso . Para que el mensaje resulte decodificado de manera correcta, las competencias emisor-receptor deben ser compartidas .

Todo acto comunicacional, respecto del emisor, el receptor puede ser:

- **Presente y “locuente”** (conversación cara a cara) .
- **Presente y “no locuente”** (conferencia magistral) .
- **Ausente y “locuente”** (comunicación telefónica) .
- **Ausente y “no locuente”** (comunicación escrita) .

El semiólogo Umberto Eco pone el acento en el papel del receptor del mensaje comunicativo el yo en su capacidad de decodificación . El mensaje no es “transferido” de emisor a receptor de manera lineal sino que hay una “transformación” . Es decir, el receptor decodifica según su propia capacidad, formación o nivel de atención . En este contexto, el código tiene una importancia relevante .

Cuando, por alguna razón, las competencias no son compartidas o se produce un ruido en la comunicación, se puede estar ante lo que Eco llama una “decodificación aberrante” .

En la complejidad de la comunicación de masas, los destinatarios reciben “conjuntos textuales” que son reela-

borados en base a la “experiencia” de otros mensajes ya recibidos desde los medios . Esta situación constante es una rutina explotada por las empresas mediáticas para lograr una homogeneidad .
La comunicación masiva se sustenta en una asimetría que agiganta al emisor en desmedro de los receptores . Los medios se basan en un sistema publicitario y de estudios de mercado en el cual la audiencia aparece como una masa informe y sin particularidades . El público tiene muy pocas armas para hacer frente a una maquinaria poderosa de imágenes e informaciones .
comunicAción interculturAl: Miguel Rodrigo Alsina (2001) define interculturalidad como “la dinámica que se da entre comunidades culturales, el desarrollo de un dispositivo comunicativo intercultural” . Para alcanzar y perfeccionar este dispositivo se necesita aumentar la competencia cognitiva intercultural que es mayor, cuando las personas tienen un alto grado de auto-conciencia y conocimientos culturales,

con conocimientos sistemáticos de nuestras propias carac-
terísticas culturales y de nuestros procesos comunicativos;
Aumenta si conocemos mejor a las otras culturas y procesos comunicativos . Pensar de nuevo nuestra cultura desde la perspectiva de otra cultura es un ejercicio estimulante para una mejor conciencia de nosotros mismos .

Síntesis práctica para la comunicación intercultural:

1. Para una comunicación intercultural hace falta un (buen) conocimiento de ambas culturas .

2. Para una comunicación intercultural se tiene que poner en práctica procesos metacomunicativos: Ser capaz de explicar lo que queremos decir cuando decimos algo . Los presupuestos y sobreentendidos deben ser explicados .

3. Todas las culturas poseen una coherencia propia que cada una identifica como verdad . Por lo tanto la reflexión

intercultural tiene que aceptar que la verdad es plural y relativa .

La comunicación Intercultural se basa en la competencia intercultural entendida como la “(…) habilidad para negociar los significados culturales y de actuar comunicativamente de una forma eficaz de acuerdo a las múltiples identidades de los participantes” (Chen y Starosta, 1996, citado por Rodrigo Alsina, Miguel, 1999) Esta competencia intercultural se divide a su vez en competencia cognitiva y emotiva . Se tiene una competencia cognitiva mayor cuando “se tiene un alto grado de autoconciencia y conciencia culturales” (Chen y Starosta) lo que implica: conciencia de las propias características culturales y de los procesos comunicativos, conocer las otras culturas y sus procesos de comunicación así como el lenguaje . La competencia emotiva se produce “(…) cuando las personas son capaces de proyectar y recibir las respuestas emocionales positivas antes, durante y después de las interacciones interculturales” (Chen y Starosta) para ello hay que tener en cuenta: la ansiedad, la capacidad empática y la motivación: deseo de conocer, aprender, romper barreras culturales, re-conocernos y re-construir nuestra identidad (otroriedad e interculturalidad base de lo cultural) .

concepción indígenA de lA sAlud: Considerando que cada cultura

tiene sus propios desarrollos y conceptos, suele decirse que en los pueblos indígenas no existe una definición de salud sino una cosmovisión o visión del mundo y de la vida; esta visión orienta el vivir cotidiano en “un continuo colectivo, individual y generacional, que incluye una perspectiva integral que incorpora cuatro dimensiones compartidas de la vida: el espíritu, el intelecto, lo físico y lo emocional, todo en un contexto de equilibrio ecológico” y se caracteriza por relaciones de equilibrio y armonía personal, social, con la naturaleza y el cosmos . En síntesis, significa la capacidad plena de vivir, ‘buen vivir o vivir en salud’, expresiones

reconocidas como el modo en que los pueblos indígenas conciben la salud .

control culturAl: Por control cultural se entiende la capacidad de decisión sobre los elementos culturales . Como la cultura es un fenómeno social, la capacidad de decisión que define el control cultural es también una capacidad social, lo que

implica que, aunque las decisiones las tomen individuos, el conjunto social dispone, a su vez, de formas de control sobre ellas .

La capacidad de decisión es, desde otro ángulo, un fenómeno cultural, en tanto las decisiones (el ejercicio del control) no se toman en el vacío, sin contexto, ni en un contexto neutro, sino en el seno de un sistema cultural que incluye valores, conocimientos, experiencias, habilidades y capacidades preexistentes . El control cultural, por eso, no es absoluto ni abstracto, sino históricos .

Aunque existen diversos grados y niveles posibles en la capacidad de decisión, el control cultural no sólo implica la capacidad social de usar un determinado elemento cultural, sino –lo que es más importante- la de producirlo y reproducirlo (Bonfil, 1991:49) .

conocimiento: El conocimiento es la manera de explicar o interpretar la realidad que tiene un grupo de personas . Incluye ideas, valores, interpretaciones . Es socialmente construido y refleja los intereses, valores y acciones de un grupo determinado (Banks, 1996: 5-6) .

conocimiento, AprendizAje y descubrimiento: Construir conoci-

miento, es aprender a descubrir las relaciones mutuas y las recíprocas influencias entre las partes y el todo; aprender lo que es la condición humana en su unidad compleja, bajo sus múltiples facetas: física, biológica, psicológica, cultural, social e histórica; tomar consciencia de nuestra identidad terráquea, descubriendo que todos los seres humanos afron-

tamos problemas y riesgos planetarios comunes; aprender a comprenderse uno a otro, confrontando el racismo, la xenofobia y la discriminación; aprender una ética para el género humano, es decir una ciudadanía global cimentada en la unidad constitutiva del individuo, sociedad y especie . Al respecto Paulo Freire nos aporta la idea de la "experiencia vivida", la experiencia existencial como un todo . Según Freire los participantes en un proceso de educación popular tienden a reemplazar la visión fragmentaria de la realidad por una visión total, que resulta de de la dinámica entre la codificación de situaciones existenciales y la deco-

dificación lo que lleva a los sujetos a una re-construcción constante de percepción de la realidad .
En el pensamiento de Freire se le da un marcado acento al papel de la experiencia dentro de un contexto de realidad articulada, cuya percepción o admiración se hará de manera parcial o total dependiendo de los recursos codificadores y decodificadores de que se dispongan . Esta experiencia existencial, tal como demanda la interculturalidad, debe tener un carácter abierto hacia la otredad, lo que permite que los sujetos vivan experiencias de subjetividad democrática . El papel del diálogo es fundamental para construir relaciones nuevas entre personas y entre culturas, porque permite la distensión, pero debe ser como dice Freire un diálogo articulado, vehiculizado por la solidaridad que se ejerce desde el “hablar con” y para los demás . (Del Cid, 2010) .
conocimiento e identidAd culturAl: La construcción del conocimiento es un elemento fundamental para mantener viva la identidad cultural de un pueblo, de estos depende la transmisión de los diferentes elementos que le brindan unidad y sentido a sus habitantes por medio de un sin número de prácticas comunitarias que les identifican entre sí y los

diferencia de otras poblaciones humanas .

Cada cultura cuenta con todo un sistema de símbolos propios que determinan su cosmovisión del mundo, esto

varía en función del territorio en que se encuentra y los recursos con los que está en contacto . No existen culturas superiores o mejores, a la vez tampoco se puede afirmar que un conocimiento es verdadero o falso en función a la cultura que lo ha creado . Esto sólo puede existir cuando la ciencia se utiliza con fines de dominación ideológica y política, como sucedió con las poblaciones autóctonas de América y los negros africanos utilizados como esclavos en las colonias americanas .

Desde el enfoque occidental la naturaleza no tiene movimiento o ánima, es entendida simplemente como materia que se encuentra a la disposición de la humanidad para hacer uso de ella en el momento y la forma que se quiera . Esto es contrario al sistema epistemológico indígena en donde la

naturaleza es vida, con ánima propia y “el ser humano es parte del entorno, aquí la persona no existe sin la comunidad, por lo que el pensamiento se arraiga a la madre naturaleza, todo lo cual se volvió cultura, un pensamiento, una guía práctica para el buen vivir (Ceto; 2009) .

A la luz de los planteamientos de las ciencias occidentales sobre el conocimiento verdadero como universal, no se admite la existencia de otros tipos de conocimiento fuera de éste y cuyos resultados deben ser verificables . Este tipo de conocimiento ha trascendido hasta la existencia de muchas ciencias que como resultado de su aplicación en cuanto a desarrollo tecnológico en el planeta, han permitido llegar considerar la influencia del ser humano en el cambio climático global y sus consecuencias . Se considera que ha sido producto del reduccionismo al que ha caído el sistema capitalista, desconsiderando la importancia que tiene el comportamiento del ser humano con todo lo que existe y que ha sido planteado y practicado por los pueblos indígenas .

El desarrollo de la teoría positivista expresada en el pensamiento de sus principales precursores como Augusto Comte, David Hume, Saint Simón, y el filósofo alemán Em-

manuel Kant, consolido la euro centralización del conoci-

miento universal, generó una deidificación de su metodología que se impuso como única y absoluta forma de llegar a la verdad, y materializó a la ciencia en todo su conjunto . El positivismo no sólo influyó en la ciencia, su enfoque fue tan avasallador que además colonizó y marginó las otras formas de conocimiento, especialmente las de los pueblos de las antiguas colonias de las potencias europeas, imponiendo como única verdad los conocimientos creados desde este sistema .

Esto provocó una subordinación intelectual de la periferia hacia la metrópoli, convirtiéndose esta última como la fuente generadora de la sabiduría por excelencia . La supremacía de una forma de generar conocimiento sobre la otra, no es más que un medio de control y sometimiento de un pueblo que se hace llamar desarrollado o civilizado sobre otro a quien denomina subdesarrollado .

Mientras la ciencia occidental se desarrolla a partir de

una filosofía, el arte, la religión y la tecnología, la ciencia indígena aporta el empirismo de su ciencia posibilitada por la convivencia secular con el medio natural y vinculando al indígena con el territorio . Digamos que bajo el formato de pensamiento occidental nunca encontraríamos respuestas a interrogantes que sólo pueden contestarse desde una filosofía tradicional cuya fuente es alimentada por conocimientos milenarios trasmitidos de generación en generación y por su práctica repetida han alcanzado la categoría de funcionales (Del Cid, 2010) .

conocimiento indígenA: El Conocimiento indígena está relacionado a la cosmovisión y espiritualidad, inherente a la forma de vida y la manera de relacionarse con la madre tierra, su propiedad es colectiva . El conocimiento indígena se define como el conocimiento singular, tradicional y local que existe dentro de las condiciones específicas de mujeres y hombres de un área geográfica particular y que se desarrolló alrededor de ellas . Abarca todos los aspectos de la vida, inclusive el manejo y las relaciones con el entorno natural . Es un sistema

C

Conocimiento indígena

acumulativo y representa generación de experiencias, observación cuidadosa y experimentación constante . Los sistemas de conocimiento indígena son dinámicos: continuamente se agregan nuevos conocimientos . Estos sistemas producen innovaciones desde dentro y también usan y adaptan conocimientos externos a su situación . Incluimos dentro de conocimiento indígena sistemas numéricos, gramaticales, arte, técnicas, tecnología, y otras ciencias como la medicina indígena, entre otras .

El conocimiento indígena se guarda en la memoria y en las actividades de las personas y se expresan en cuentos, canciones, arte, proverbios, danzas, mitos, valores culturales, creencias, rituales, leyes comunitarias, lenguaje local y taxonomías, prácticas agrícolas y herramientas . El conocimiento indígena se comparte y se comunica por vía oral, por el ejemplo específico y por medio de la cultural . Las formas indígenas de organización son de vital importancia para la preservación y desarrollo de los pueblos, para los procesos de toma de decisiones en el ámbito local y para la disemi-

nación de las mismas .

Los conocimientos indígenas son el resultado de procesos acumulativos y cooperativos de un pueblo . Los conocimientos se van produciendo a lo largo de toda la existencia de un pueblo o grupo social . El conocimiento de un pueblo, es por lo tanto, un patrimonio colectivo . Los conocimientos surgen de la existencia práctica, es decir, de la respuesta que el pueblo da a sus necesidades y problemas . No se puede inventar una solución sino existe un problema y nadie puede formular un problema si no ha tenido una experiencia previa que implique ese problema .

Los temas de interés, el contenido del conocimiento, su forma de expresión en palabras, cantos, bailes, cuentos, poemas o símbolos explicativos, la forma de conservar, compartir, utilizar y transmitir esos conocimientos, así como sus productos y objetivo materiales están identificados

con la existencia concreta de cada pueblo y son sus sujetos

colectivos .

Las características principales del conocimiento indígena son:

1. Se origina a través de tradiciones, formas empíricas pero también a través de revelaciones, sueños .

2. En principio es universal .

3. Está asociado con elementos de la naturaleza .

4. Es sistemático .

5. Es sencillo es comprendido a través del sentido común .

6. Es considerado patrimonio común de la humanidad .

7. Es diverso .

8. Se transmite de forma oral .

9. Es ajustado a contextos, historia e identidad de un pueblo en particular .

10. Es dinámico, ya que se adecua a las particularidades específicas que prioriza el pueblo .

11. Es continuo, o sea que se enriquece a partir de las experiencias y con el tiempo se reproduce a través de generaciones .

12. Es un patrimonio colectivo .

Resumen: Los conocimientos de los pueblos indígenas se

transmiten a través de: narraciones, cantos épicos, música, ceremonias; también sembrando, cosechando, venerando en sitios sagrados, celebrando ritos anuales . Los conocimientos indígenas son fundamentalmente el resultado de un proceso acumulativo y cooperativo que se va produciendo a lo largo de

toda la existencia de un grupo social . El conjunto acumulado de conocimientos es un patrimonio colectivo .

conocimiento trAdicionAl: El término “conocimiento tradicio-nal” es uno de los varios utilizados en otras instancias para describir en términos generales el mismo objeto . La Orga-nización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), utiliza actualmente el término conocimientos tradicionales para referirse a “las obras literarias, artísticas o científicas basadas en la tradición, así como las interpretaciones o ejecuciones; invenciones, descubrimientos, científicos, dibujos o modelos; marcas, nombres, y símbolos; información no divulgada y todas las demás innovaciones y creaciones basadas en la tra-

dición que proceden de la actividad intelectual en el ámbito industrial, científico, literario o artístico” (OMPI, 2001a) .

La expresión “tradicionales” se refiere a que dichos sistemas de conocimientos se han transmitido de generación en generación . Generalmente se considera que pertenecen a un pueblo en particular o a su territorio y evolucionan constantemente en respuesta a los cambios que se producen en su entorno . Entre las categorías de conocimientos tradicionales figuran los saberes medicinales (incluidos los remedios conexos), los científicos, los técnicos, los ecológicos, los relacionados con la diversidad biológica; las “expresiones de folclore” en forma de música, baile, canción, artesanía, dibujos y modelos, historias y obras de artes; elementos de los idiomas, como los nombres, indicaciones geográficas, símbolos, y bienes culturales muebles .

cosmovisión indígenA: Es la forma de concebir, explicar y vivir la vida desde los pueblos indígenas; fundamenta los sistemas de vida, sistemas jurídicos y de organización política, social, económica y cultural, así como el conjunto de valores, principios, creencias, normas y todas las formas de manifestaciones y expresiones propias de los pueblos indígenas . La cosmovisión

de los pueblos indígenas se basa en que el universo es un

todo, es una integralidad, cada uno de los elementos que lo conforman tiene una razón de ser, están interrelacionados y son complementarios . De esta complementariedad surge el principio de equilibrio, armonía y respeto por Nuestra Madre Tierra, así como el valor de la convivencia comunitaria (entendiendo lo comunitario, como el espacio y el tiempo en que interactúan todos los elementos del universo y no únicamente la convivencia entre humanos) .

“Toda sociedad construye su propio modo de vida –su cultura- según sea su forma de plantearse respecto de la naturaleza desarrolla así su manera particular de concebir la naturaleza, el universo, y el sentido de la vida de acuerdo a ese tipo de relación con la naturaleza . De allí derivan los conceptos fundamentales de la vida de una sociedad, especialmente los de salud y saber, que están en la base de sus sistemas de salud y de conocimiento .” En el caso de los

pueblos indígenas hablamos de una cosmovisión basada en la espiritualidad y la reciprocidad en las relaciones humanas, con los seres de la naturaleza, de la cual los humanos somos parte equitativamente con todas las otras formas de vida, las fuerzas cósmicas y espirituales . “Esa unidad espiritual y material de los seres y el mundo en función de la convivencia armónica es la premisa básica para los pueblos indígenas y afrodescendientes, mientras que la premisa fundamental del método científico es la aprehensión material del mundo y su propiedad más general, el cambio y desarrollo, que ascienden en espiral de formas simples a complejas, de lo abstracto a lo concreto y viceversa, de lo particular a lo general .

culturA: “Todo grupo social, de acuerdo a su historia y dinámica social particulares, va construyendo, a lo largo de los años, su propia forma de vivir, de concebir la vida, la salud, el saber, la realidad y sus relaciones (Cultura y Cosmovisión); su manera particular de estructurarse como sociedad (organizaciones e instituciones) y de formar a sus miembros para el desarrollo personal y social (socialización y culturización);

C

Cultura

es decir, sus diferentes formas de ser y de estar en el mundo, como seres humanos y como Pueblos, diferenciados y reconocidos (Identidad y Etnicidad)… Cada uno de los Pueblos y Naciones Originarias creó su propio modo de vivir, pensar, saber, sanar, parir, morir y crear…" Esta definición reconoce varias dimensiones del concepto, de las cuales, la primera engloba a las demás (Onorato: 1998) .

La cultura de una sociedad consiste en todo lo que uno debe conocer o creer a fin de obrar de una manera aceptable para sus miembros, cualquier papel que ellos acepten para sí mismos . La cultura, entendida como aquello que diferencia lo que aprendemos de nuestra herencia cultural, debe consistir en el producto final del aprendizaje, que es el conocimiento, en un sentido más general y relativo .

Obsérvese, según esta definición, que la cultura no es un fenómeno material; no se trata de las cosas, la gente, la conducta o las emociones, sino de una organización de todas ellas . Lo que la gente guiada en su cabeza son las formas de las cosas, modelos para percibirlos, relacionarlas y, en todo

caso, interpretarlas” (Goodenough, 1957) .

Franz Boas (1964) definió:

La cultura como la totalidad de las reacciones y actividades mentales y físicas que caracterizan la conducta de los individuos componentes de un grupo social, colectiva e individualmente, en relación a su ambiente natural, a otros grupos, a miembros del mismo grupo y de cada individuo hacia sí mismo . También incluye los productos de estas actividades y su función en la vida de los grupos .

Pero hay que considerar que, la simple enumeración de estos varios aspectos de la vida no constituye, empero, la cultura . Es más que todo esto, pues sus elementos no son independientes, poseen una estructura . Hay un orden, la cultura tiene un carácter sistémico . Cada generación transmite o inculca a la siguiente los hábitos culturales que le han sido satisfactorias y adaptativos, este proceso se da por medio de la educación . La persona que adquiere un determinado nú-

mero de costumbres estereotipadas de conducta social está capacitada para hacer frente a diversas situaciones sociales que se le presenten, ya que cuenta con probables respuestas para ellas . George Murdock (1987: 110-111), clasifica los hábitos en dos clases principales: hábitos de acción y hábitos de pensamiento, a las que puede llamárseles, respectivamente, “costumbres” e “ideas colectivas” . Las costumbres incluyen formas de conducta que son fácilmente observables, entre ellas, la etiqueta, las ceremonias y las técnicas para manipular objetos materiales . Las ideas colectivas no son fáciles de observar de manera directa, sino que se deducen de su expresión en el lenguaje y otras conductas abiertas .

En resumen: “Cultura es el mundo total de un pueblo y un legado que el individuo adquiere y puede transmitir; la cultura es compartida, no se detiene, es un proceso, se transmite, se comparte . Las culturas son vivas, se modifican, son tradicionales y modernas a la vez” .

culturA e identidAd: Es actualmente un debate arduo porque se trata de encontrar cultura en todas partes e identidad para todo el mundo . En un proceso de globalización las crisis culturales se hacen visibles como crisis identitarias, pero cultura

e identidad son conceptos diferentes, no son lo mismo . En torno a esta diferencia surgieron algunos enfoques teóricos:

Enfoque esencialista: la identidad étnica es una esencia suprahistórica y primordial, antes del surgimiento de clases sociales y anterior a la “invención” del Estado . Es algo como una “segunda piel”, indeleble, como las raíces de un árbol . Aquello de que: “indio naciste, indio has de morir”, puede generar una postura ideologizada de identidad nacional excluyente y homogenizante .

Enfoque culturalista: determina todo por la cultura, por una noción de identidad que es normativa y no puede ser alterada, como “congelada en el tiempo” . Puede generar posiciones puristas .

Enfoque constructivista y relacional: ve a la cultura como una construcción dialéctica de representaciones, interaccio-nes, que da sentido al proceso de construcción simbólica del mundo social . Puede utilizar lo imaginario, “inventándose

un pasado como ancla en el tiempo” .

La identidad: surge como una construcción dialógica entre el yo y los otros, como discurso sobre la diferencia entre yo y los demás . Si me defino como diferente, entonces significa que acepto una dialéctica comparativa entre pertenecer y no pertenecer, entre lo “propio” y lo “ajeno” . Esta construcción discursiva permite opciones individuales, pero no permite apuestas múltiples . La identidad étnica, por ejemplo, es una sola, no se puede ser “multiétnico/a”, pero sí se puede ser “multicultural” . Porque la cultura corresponde a una realidad objetiva, descriptible y mensurable; la identidad étnica es una construcción discursiva (“dice algo sobre algo”, “yo soy esto y aquello”), que sólo se puede construir a partir de una cultura determinada .

La construcción de una identidad es un acto de selección de elementos referenciales o de rasgos definidos (raza, lengua, religión) que permiten decir “yo soy y nosotros somos” . En este proceso influyen la socialización en la familia, la estructura de parentesco, la escuela, el contexto político, económico, religioso, etc .

La identidad, en suma, es:

• Distintiva o diferencial .

• Relativamente duradera (fenómeno de larga duración) .

• Requiere de un reconocimiento social .

• Es una representación simbólica y construcción dialéctica .

• Da sentido de pertenencia a un grupo que comparte una cultura .

• Es una construcción discursiva y cambiante .

• Es una opción que en última instancia es personal y voluntaria y no puede ser múltiple .

culturA y desArrollo: Se han convertido en dos conceptos fundacionales que cubren toda una variedad de significados ambiguos y a veces confusos . Sin embargo, para este análisis bastará limitarnos a dos concepciones distintas del desarrollo . La primera, el desarrollo es un proceso de crecimiento económico, una expansión rápida y sostenida de la producción, la productividad y el ingreso por habitante

(algunos matizan esta definición insistiendo en una amplia distribución de los beneficios de este crecimiento) . De acuerdo con la segunda, adoptada por el Informe sobre desarrollo humano publicada anualmente por el PNUD ., y asumida también por un gran número de economistas, el desarrollo se concibe como un proceso que aumenta la libertad efectiva de quienes se benefician de él para llevar adelante cualquier actividad a la que le atribuyen valor . En esta concepción del desarrollo humano (por oposición al desarrollo puramente económico), el progreso económico y social está culturalmente condicionado . En esta perspectiva, la pobreza no sólo implica carecer de los bienes y servicios esenciales, sino también de oportunidades para escoger una existencia más plena, más satisfactoria, más valiosa y más preciada . La elección puede ser también un estilo de desarrollo diferente, basado en valores distintos a los de los países que actualmente gozan de ingresos más elevados . La reciente difusión de instituciones democráticas, de opciones en el mercado, de métodos participativos de gestión empresarial, ha permitido a personas y grupos, así como a diferentes culturas, elegir por sí mismos .

Se han propuesto diversos indicadores de la calidad de vida, tales como la longevidad, la buena salud, la alimentación adecuada, la educación y el acceso al conocimiento acumulado por la humanidad, la ausencia de desigualdades basadas en el sexo, libertades políticas y sociales, la autono-

mía, el empoderamiento, el derecho a participar de la vida cultural de la comunidad y en las decisiones importantes que tienen incidencia sobre la vida y el trabajo de los ciudadanos, etc . Evidentemente, todo conjunto de indicadores cuantitativos siempre será insuficiente para dar cuenta de la riqueza del concepto de “desarrollo humano”, considerado como el fortalecimiento de las capacidades de las personas y el aumento de sus posibilidades de elección, y no sólo como la mera acumulación de productos materiales .

La función de la cultura es diferente en las dos interpretaciones . En la concepción que hace hincapié en el crecimiento económico, la cultura no desempeña un papel fundamental .

Es puramente instrumental: puede favorecer un crecimiento rápido o ser un obstáculo para él . Así se ha considerado que el protestantismo y el confucionismo estimulan el ahorro, la acumulación de capital, el trabajo esforzado, la higiene, los hábitos de vida saludable y el espíritu de empresa . Más recientemente, el fundamentalismo evangélico que se ha propagado en el Este Asiático, en América Latina y en África, ha sido identificado como la religión de los microempresarios, de quienes constituyen los gérmenes del crecimiento económico capitalista . Cuando las actitudes y las instituciones culturales impiden el crecimiento, deben ser erradicadas . En este análisis, la cultura aparece no como algo valioso en sí mismo, sino como un medio al servicio de un fin: promover y sustentar el progreso económico .

Sin duda alguna, esta concepción instrumental de la cultura reviste gran interés e importancia desde el momento en que el crecimiento económico es generalmente muy valorado . Ciertamente, en el seno de las sociedades ricas existen grupos que rechazan el crecimiento indefinido o infinito y el consumismo, y han elegido el criterio de lo estrictamente necesario y adecuado . Por eso, incluso, a los partidarios del

crecimiento económico se les plantea la cuestión de saber
si éste debe ser valorado como un fin en sí mismo, mientras
que los instrumentos —entre los cuales se encuentra la

cultura— sólo se valoran como medios o si el crecimiento
mismo sólo es un instrumento con menos pretensiones
que los aspectos culturales de la existencia humana para
desempeñar un papel fundamental . Si reflexionamos, la
mayoría de nosotros valoramos los bienes y los servicios
porque nos ofrecen una mayor libertad para vivir según
nuestros valores . Además, también es difícil aceptar que la
cultura se reduzca a una función puramente instrumental .
Ciertamente, aquello a lo que otorgamos, con razón, valor
—este es el criterio último—, tiene que formar parte de la
cultura . La educación, por ejemplo, promueve el crecimiento
económico y tiene, en ese sentido, un valor instrumental;
pero, al mismo tiempo, la educación es un valor esencial
del desarrollo cultural, dotada de un valor intrínseco . Por

consiguiente, no podemos reducir la cultura a una posición subalterna de simple catalizador del crecimiento económico . Por consiguiente, es indispensable reconocer el papel instrumental muy extendido de la cultura en el desarrollo y admitir al mismo tiempo que este papel no agota todo lo que hay de cultural en la apreciación del desarrollo .

La cultura desempeña igualmente un papel porque es un fin deseable en sí mismo, porque da sentido a nuestra existencia . Desempeña estos dos papeles no sólo en el contexto de la promoción del crecimiento económico, sino también en relación con otros objetivos, tales como la conservación del medio ambiente, la preservación de los valores familiares, la protección de las instituciones civiles de la sociedad, Etc . En la consecución de todos estos objetivos, algunos factores culturales tendrán incidencias positivas, otras negativas; y en la medida en que se valoran esos objetivos, se tiende a valorar —directa o indirectamente— las actitudes y los rasgos culturales que favorecen la realización de dichos objetivos . Sin embargo, cuando se trata de la cuestión esencial de saber por qué concentrarse en estos objetivos particulares (entre los cuales se encuentra el crecimiento económico, la

reducción de las desigualdades, la conservación del ambiente,

etc .), la cultura se debe entender de una manera fundamental, no como un instrumento al servicio de tales o cuales fines, sino como la base social de los fines mismos . No podemos comenzar a comprender la denominada “dimensión cultural del desarrollo” sin tomar conciencia de cada uno de estos dos papeles de la cultura .

culturA y poder: Como construcción social implica relaciones sociales determinadas que incluyen jerarquías, conflictos y el ejercicio del poder . La desigualdad en una sociedad de clases sociales o de jerarquías étnicas o de relaciones asimétricas de género se refleja también en las culturas . Hay culturas dominantes y culturas dominadas . La cultura de una clase o de un pueblo o de un género dominante se llama “cultura dominante”, pero no es la cultura como tal que domina, sino un grupo humano que aplica su propia cultura como norma obligatoria, lo que crea formas culturales de agresión y de

resistencia, de exclusión y sumisión y hasta de simulación de identidades

currículo interculturAl: La elaboración de un currículo a partir de los principios, los valores y los conocimientos de las culturas originarias, y el estudio de la lengua materna de los estudiantes indígenas, han sido los dos pilares de la educación intercultural bilingüe en el continente . Sin embargo, todavía hace falta investigar y reflexionar sobre el desarrollo lingüístico y curricular para asegurar el logro de los resultados deseados por los pueblos indígenas y las comunidades étnicas, tanto en la formación de docentes como en la de estudiantes . Educadoras y educadores deben estar conscientes de que la transformación de los sistemas educativos existentes es un proceso largo, y que solamente la investigación educativa puede fundamentar la adopción de las prácticas pedagógicas necesarias a la incorporación de nuevos enfoques curriculares .

Hablamos de transformación de los sistemas educativos existentes porque se trata de sistemas que se han organizado y estructurado a partir de principios incompatibles con la interculturalidad y el plurilingüismo . Esta transformación apunta a la construcción de un currículo y la adopción de prácticas pedagógicas partiendo de principios de justicia social, asumiendo la perspectiva de los sectores que han sido discriminados . Un currículo intercultural presenta las políticas lingüísticas desde la perspectiva de los hablantes de las lenguas indígenas o creoles, y las relaciones interétnicas y territoriales desde la perspectiva de los pueblos indígenas y de las comunidades étnicas . Pero también analiza los temas económicos desde la situación de los sectores empobrecidos y reflexiona sobre las cuestiones de género desde la perspectiva de las mujeres .

Para los docentes en general la atención a las culturas indígenas, el acercamiento a sus tradiciones ancestrales y el diálogo intercultural representan una oportunidad para construir un modelo educativo intercultural incluyente, atento a la diversidad cultural y con un enfoque de género .

La capacidad de establecer un diálogo intercultural repre-

senta hoy uno de los requisitos para la formación integral de personas responsables, capaces –en un contexto complejo y muchas veces conflictivo, de establecer relaciones armoniosas con sus símiles y con el ambiente . En este sentido, la adopción de un enfoque intercultural significa orientar la acción educativa hacia la comprensión de los conflictos: “el enfoque intercultural —escribe Xavier Belasú— va más allá de la coexistencia de culturas distintas y se centra en el diálogo y la interacción cultural en un plano de igualdad real, lo que implica una reflexión y acción, también real, sobre los factores ideológicos y estructurales que conllevan desigualdad y racismo” (Belasú, 2002) .

D

derecho: Las normas jurídicas – independientemente de que sean Derecho escrito (leyes, reglamentos, contratos, resoluciones, sentencias, etc .) como si son Derecho no escrito (verbigracia, consuetudinario) – son, a diferencia de las

meras reglas sociales, preceptos dotados socialmente de impositividad inexorable, esto es, de coercitividad (esencial posibilidad de forzar el cumplimiento) . Representan, al menos en principios, el grado de mayor intensidad en la presión de los modos colectivos .

En general, el Derecho es un conjunto de normas que rigen el comportamiento humano en sociedad y está basado en unos valores sociales y un concepto de justicia que varían a lo largo del tiempo . Pero también está conformado por una serie de elementos como la coacción (imponer el cumplimiento de las normas) y la coerción (intimidar para que no se lleven a cabo acciones contra las normas) y las instituciones que lo ejercen, así como las relaciones de poder derivadas entre el ciudadano y el Estado . En este sentido, el Derecho también necesita ser eficaz y legítimo, siendo que la eficacia se refiere a la capacidad del sistema para dar solución a los ciudadanos de manera satisfactoria, mientras que la legitimidad tiene que ver con el reconocimiento social y la aceptación del sistema .

La discusión de la legitimidad de la ley se inscribe dentro del marco del concepto de las Fuentes del Derecho . Estas

fuentes aluden tanto a la forma como se produce el Derecho, como a las causas históricas que lo producen . Desde una concepción positivista occidental, el Derecho se funda, legitima y se nutre de una variedad de fuentes que incluyen la Ley, la Costumbre, los Principios Generales del Derecho, complementadas por la Jurisprudencia y la Doctrina .

derecho consuetudinArio: La visión contemporánea de la antropología jurídica concibe el derecho consuetudinario y el derecho positivo como sistemas que están en constante flujo de comunicación y que se necesitan para convivir y desarrollarse sin que esta convivencia signifiques la supremacía de una a costa de la desaparición de la otra . Es un nuevo entendimiento que deriva sobretodo de la superación del concepto positivista del Derecho Indígena como algo estático que pertenece al pasado y no posee el dinamismo necesario para actualizarse .

Lejos de la inmovilidad que se la atribuido tradicional-

mente, hoy se admite que aunque este Derecho se basa en elementos antiguos pre-coloniales, ha estado sujeto a las dinámicas de cambio que, producto de las interacciones entre las sociedades indígenas y los diversos regímenes estatales que se han sucedido desde los tiempos de la colonia . La interpretación del derecho consuetudinario como ente fosilizado en contraposición al derecho del Estado, es un menosprecio a su capacidad de adaptación y de cambio . El Derecho Internacional y las reformas constitucionales de los países con realidades indígenas, han utilizado el término “derecho consuetudinario” para referirse a los sistemas normativos indígenas, que en resumen, incluyen el siguiente núcleo definitorio de contenidos:

1. Existencia de un conjunto de normas . Este conjunto de normas hace referencia a modos de comportamiento en sociedad por los que se rigen los diferentes pueblos .

2. Oralidad de las normas . Estas normas forman parte de la sabiduría popular y se transmiten de forma oral (tradición oral) de generación en generación .

3. Entendidos generalmente como Derecho . Esto es, que no son usos aislados, sino que la generalidad observa estos

comportamientos y los entiende como una obligación con bases coactivas provenientes del ámbito religioso o místico .

Derecho consuetudinario

4. Normas uniformes y constantes . La uniformidad se refiere a que la norma es interpretada del mismo modo en todas las ocasiones, sin notables variaciones entre una ocasión y otra, y la constancia hace referencia a su permanencia en el tiempo durante períodos más o menos largos .

5. Regula los intereses públicos y privados de una colectividad . Regulan el comportamiento humano en su doble aspecto; público o privado; de ahí que determinadas infracciones merezcan, inclusive, manifestaciones de fuerza, castigos corporales, y otras que afectan el prestigio de quienes han caído en su inobservancia .

El artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) de la República de Nicaragua, establece que la ad-

ministración de justicia en las Regiones Autónomas, “se regirá, además, por regulaciones especiales que reflejarán las particularidades culturales propias de sus comunidades”, abriendo una puerta al reconocimiento de una realidad cultural consuetudinaria ancestral de las poblaciones indígenas en la administración de justicia del Estado .

En el artículo 63 de la LOPJ, se indica que estas especificidades se determinarán por Ley, otorgándoles un marco jurídico específico con rango legal . A su vez, el artículo 226 determina que:

en cada una de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, a instancia de los Funcionarios Judiciales de las mismas y con la participación de las demás instituciones del Estado y de la Sociedad Civil, se constituirán Comisiones de Trabajo que, previa realización de un estudio encaminado a precisar la naturaleza, objetivos y funciones de los jueces comunales o comunitarios, formularán propuestas de regulaciones especiales para la impartición de justicia en dichas regiones, las que deberán presentar a la Corte Suprema de Justicia.

Derecho indígena

D

derecho indígenA: El derecho indígena es un “derecho vivo, diná-mico, no escrito, el cual a través de su conjunto de normas regula los más diversos aspectos y conductas del convivir comunitario . A diferencia de lo que sucede con la legislación oficial, la legislación indígena es conocida por todo el pueblo, es decir que existe en una socialización en el conocimiento del sistema legal, una participación directa en la adminis-tración de la justicia, en los sistemas de rehabilitación, que garantizan el convivir armónico . El derecho indígena, que tiene su propio sistema de legislación, su administración de justicia, sus sistemas carcelarios, por lo mismo tiene también su fundamento, su base, en la costumbre, es decir en el derecho consuetudinario” (CONAEI: 1992) .

Para Stavenhagen el derecho indígena es:

“un conjunto de normas legales de tipo tradicional, no escritas ni codificadas, distinto de un derecho vigente en un país determinado” . Agrega que, “es un conjunto de normas y reglas de comportamiento y de convivencia social que con-tribuyen a la integración en una sociedad, al mantenimiento

del orden interno y a la solución de conflictos (incluyendo un sistema de sanciones para quienes violen esas normas) (…) que no ha sido creado por el Estado, a través de los órganos correspondientes, en ejercicio de su propia soberanía" (citado por: Cabedo 2002: 69-70) .

derecho objetivo/derecho subjetivo: El derecho objetivo se refiere al ordenamiento jurídico, como es entendido desde el sistema continental europeo, en cuanto conjunto de normas escritas por las que se rigen las personas o un conjunto de personas . El derecho subjetivo, por su parte, se define como el conjunto de valores por los que se rige un grupo social y que informa las normas positivas . Estos valores se legitiman mediante su reconocimiento por la comunidad sin necesidad de estar escritos y se administran a través de instituciones públicas características no oficializadas,

a través de la propia conciencia social y a través de sutiles mecanismos de coerción social .

El derecho subjetivo puede ser entendido, por tanto, como la conciencia colectiva en su concepción de la Justicia y el Derecho . No regula las relaciones entre los hombres, sino que establece los procedimientos para que en caso de conflicto entre ellos, puedan resolver sus diferencias . En el caso del derecho consuetudinario también reside en su eficacia dada la confianza hacia la aplicación de sus normas, que genera su origen en el seno de comunidades tradicionales que se caracterizan a su interno por el elevado de cohesión social y horizontalidad en las relaciones entres sus miembros, incluyendo los que administran la justicia .

De este modo, se aduce una mayor legitimidad y eficacia al derecho consuetudinario frente al positivo en la medida en que se trata de la comparación entre una estructura vertical de reconocimiento, impositiva, coercitiva y de limitada credibilidad social (derecho positivo), con otra horizontal en su reconocimiento social, también coercitiva, aunque de aceptación por el conjunto de la sociedad y con un grupo social normalmente identificado con el sistema (derecho consuetudinario) .

derechos colectivos de los pueblos indígenAs: también conocidos

como derechos de la tercera generación, incluyen el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la paz, el derecho a la solidaridad y el derecho al desarrollo; cada uno de los cuales entendido bajo la noción colectiva, es decir, estos derechos subsisten en cuanto deben ser ejercidos por las colectividades y además, respetados y reconocidos por los Estados y las organizaciones internacionales .

Gran parte de estos derechos han logrado explicitarse tanto en el Convenio 169 de la OIT, como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en septiembre de 2007 . El derecho a su existencia como pueblo y a ser reconocidos como tales por

el Estado, el derecho al territorio, que implica recuperación, conservación y ampliación de las tierras y territorios que ocupan y el derecho a las jurisdicción, es decir, aplicar dentro de su territorio, sus usos, costumbres y tradiciones como fuente de derecho .

derechos humAnos: La expresión derechos humanos, ha hecho su camino en la historia del hombre recogiendo las experiencias básicas de la dignidad humana . Su fuente de inspiración ha sido la misma experiencia histórica, leída desde una conciencia axiológica, de tal manera que esta experiencia humana en su realidad social constituye el campo interdisciplinario de los derechos humanos . La presencia ética en la formulación orienta los comportamientos y los valores básicos de la existencia humana . Los derechos humanos presiden la profecía de los valores humanos que se descubrieron en la experiencia de la historia .

1. La conciencia ética se expresa históricamente . Este devenir organizó su manifestación en las diversas culturas y sistemas jurídicos . Se podrían enumerar tres características que pautan la autoconciencia ética de los derechos humanos: 1) la opción humanista, que reconoce el valor del hombre; 2) la persona humana como el lugar donde se experimentan los valores; 3) El valor de la libertad, fundamento total de los derechos humanos . Los derechos humanos han tenido una evolución histórica en su comprensión como logros de la humanidad . Pode-

mos reconocer tres etapas o expresiones reconocidas:

derechos civiles y políticos: derecho a la vida, igualdad,

libertad de expresión, Etc . derechos económicos, sociales y culturales: salario digno, trabajo reenumerado, vivienda, salud, educación, etc . y más recientemente los derechos llamados de solidaridad: derecho a la paz, a la libre determinación de los pueblos, al desarrollo, al ambiente sano y ecológicamente equilibrado .

2. Según algunos autores, en los derechos de la tercera generación coexisten y se combinan los de las anteriores .

3. Se ha dicho que mientras los derechos civiles y políticos suponen en lo esencial un deber de abstención del Estado, los económicos, sociales y culturales implican un hacer Estatal, que brinde los servicios, las prestaciones y los medios necesarios, para que puedan existir . Los de la tercera generación combinan ambos elementos, ya que requieren un no hacer de la autoridad a efectos de no inhibir su libre ejercicio, pero necesitan también

un hacer estatal (Gros Espiell, 1985) .

desArrollo: El término “desarrollo” es sumamente controversial, encierra bajo un mismo significante una rica carga semántica, portadora de sobreentendidos y connotaciones diversas que pueden ser interpretadas desde muy variadas perspectivas .

Su significado es, por tanto, ambiguo y polisémico, dinámico y polémico, ya que, como cualquier otro concepto, es una construcción social e histórica, un producto contingente susceptible de ser modificado (Gimeno y Monreal, 1999:17) .

A lo largo del último medio siglo, podemos distinguir cuatro nociones principales de “desarrollo”:

1. Un proceso histórico de transición hacia una sociedad “moderna”, que tiene sus antecedentes en la revolución copernicana, en la expansión colonial europea, en la consolidación del capitalismo y en la generalización de una ética racionalista y secularizada .

2. Una ideología que, en la medida en que presupone una determinada concepción de la historia de la humanidad y de las relaciones entre el hombre y la naturaleza, constituye una visión del mundo, que asume un modelo implícito de sociedad considerado como universalmente

válido y deseable . Esta cosmovisión hunde sus raíces en el proceso histórico anteriormente mencionado y consta,

a su vez, de una serie de principios vertebradores (Viola, 2000:10-13) .

3. Un discurso mediante el que se establece un campo de relaciones entre ideas, instituciones y prácticas para conformar una única totalidad, un ámbito donde sólo ciertas cosas pueden ser dichas o incluso imaginadas, ya que comporta un conjunto de asunciones compartidas, a través de las cuales se forman los sujetos de conocimiento y, en consecuencia, las relaciones de verdad (Foucault, 1992:32) .

4. Una práctica ecléctica que, en teoría, se orienta a la mejora de las condiciones de existencia de los seres humanos y que se pondría de manifiesto en la consecución de indicadores de "bienestar" o "calidad de vida" cada vez más elevados .

En los años de la postguerra las ciencias sociales definieron los problemas del desarrollo como su principal preocupación . En ese entonces el problema del desarrollo se presentó como el tránsito a una sociedad moderna, antes se hablaba de progreso y después de crecimiento económico . Pero es obvio que el tema del desarrollo trasciende especialidades en tanto que presentan determinantes culturales, políticas y psicosociales . Por eso mismo la crisis actual, cuyos efectos sociales son de tal magnitud que ningún indicador es capaz de reflejar con fidelidad, no son solamente de naturaleza económica .

Diversos ensayistas (Escobar, 1995; Gimeno y Monreal, 1999; Esteva, 2000; Viola, 2000; entre otros) coinciden en que la “era del desarrollo” tiene su origen en el discurso sobre el estado de la Unión pronunciado por Harry Truman en 1949, en un contexto de postguerra, caracterizado por la emergencia de un nuevo orden mundial marcado por el declive del colonialismo, el inicio de la Guerra Fría, la necesidad del capitalismo de encontrar nuevos mercados, una aceleración y confianza en los avances científicos aún

mayor que en épocas anteriores, y la configuración de un nuevo marco institucional de carácter mundial . En este escenario, los Estados Unidos se erigieron como la nueva figura hegemónica . La palabra desarrollo, desde entonces, fue convertida en un fetiche, un eufemismo para encubrir las nuevas formas de dominación . “La ideología del desarrollo, como fue planteada en sus orígenes, es una visión del mundo, la cosmovisión de parte de Europa y Estados Unidos, ya que supone una concepción del devenir histórico de la humanidad, una explicación de las relaciones del hombre y la naturaleza, y la creencia en un modelo de sociedad universalmente verdadero .” (Calva, 2002:31) .

En la opinión del Dr . Georg Grünberg (2004:3):

El concepto del desarrollo es un concepto intrínsecamente eurocéntrico y economicista y está formando un filtro intelectual para nuestra visión del mundo contemporáneo . Este concepto presenta un carácter artificial y reduccionista de los indicadores macroeconómicos, como los del PIB, de-

muestra su cercanía ideológica a la teoría económica neoclásica, identificando desarrollo antes que nada con crecimiento económico y usando la sociedad occidental europea como parámetro universal para medir el "atraso" del resto de la humanidad . La ideología del "desarrollo" constituye toda una visión del mundo que marginaliza la mayor parte de sus habitantes, cuyas culturas y estilos de vida supuestamente estarían condenadas a su inevitable desaparición .

desArrollo – enfoques:5 Desde el enfoque de la economía, el desarrollo es un proceso que abarca crecimiento económico y modernización económica y social, consistente ésta en el cambio estructural de la economía y las instituciones (eco-

5

IIDH – Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2009) . Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas . Módulo Medio ambiente y derechos indígenas desde la dimensión de la pobreza . San José, Costa Rica .

nómicas, políticas, sociales y culturales) vigentes en el seno de una sociedad, cuyo resultado último es la consecución de un mayor nivel de desarrollo humano y una ampliación de la capacidad y la libertad de las personas . El concepto clásico del crecimiento económico es expansión de la economía y se deriva de la acumulación de factores de producción, capital y trabajo (en las modernas teorías del crecimiento, el factor “tierra” incluye los terrenos cultivables o los recursos mineros); cuanto más capital y más trabajo estén disponibles en una economía, más crecerá ésta .

En este sentido, el desarrollo se concibe como la interacción de varios elementos: i) la realidad; ii) las teorías que se plasman en políticas económicas, cuyos resultados alteran la realidad y cambian las prioridades de estudio; iii) el pensamiento sobre desarrollo está muy influenciado por el pensamiento económico general: iv) la aplicación del método científico, contrastando empíricamente las distintas teorías y sustituyendo unas por otras en función de su poder explicativo .

Todo este proceso queda afectado por los juicios de valor, pero tiene cierta autonomía . En una referencia muy breve

puede decirse que las principales doctrinas de desarrollo dan por supuesto la inclusión y la cohesión social como requisito de su propuesta y por otro lado, se aferran a la institucionalidad del mercado . Según el enfoque de las principales doctrinas, el desarrollo es visto de las siguientes maneras:

- La escuela clásica explica que a través de una mayor extensión del mercado se posibilita la división del trabajo, lo que a su vez permite la especialización y el incremento de la productividad . La coordinación se produciría merced a la "mano invisible" .
- Los neoclásicos señalan que los mercados en los países en desarrollo funcionan; para la economía del desarrollo, los mercados en los países pobres funcionan pero que en los países ricos .

- Los neoclásicos creen que el crecimiento económico es un proceso lineal asegurado por el mercado . Por el contrario, la economía del desarrollo y el estructuralismo asumen

la existencia de “fallos del mercado” y consideran que el crecimiento económico no es lineal, sino que precisa impulsos por parte del Estado .

• La escuela del “desarrollo humano” sostiene que el crecimiento expande las oportunidades, pero el crecimiento económico se valora sólo en la medida en que contribuye a un mayor desarrollo humano y es preciso adoptar políticas que mantengan una pauta de crecimiento favorable al desarrollo humano .

• El enfoque Sen establece que el desarrollo es la ampliación de las capacidades de las personas, entendida como la libertad para elegir el tipo de vida que cada personas quiere llevar y trasciende el ámbito económico para entrar de lleno en los aspectos políticos, sociales y culturales del desarrollo .

• Desarrollo: Es un proceso colectivo, en el cual se ponen esfuerzos en sistematizar, reflexionar y crear, desde los distintos espacios y lugares de diálogo que hay en la Costa Caribe (públicos, educativos, gubernamentales, no gubernamentales y religiosos), asumiendo la confianza y el compromiso ético de buscar alternativas que permi-

tan mejorar las condiciones de vida de las comunidades étnicas y pueblos indígenas .

•

El reto es el de producir nuevos conocimientos, un conocimiento que sirva para pensar creativamente sobre cómo alcanzar un desarrollo regional con identidad propia, desde las visiones y aspiraciones de los pueblos, y fortaleciendo las estructuras comunitarias, municipales y regionales, para crear y sistematizar información, y teorizar sobre la región . Es sistematizar las experiencias pasadas y tomar lecciones de ellas para crear capacidades,

procurar condiciones y construir una ciudadanía multicultural .

desArrollo con identidAd y AutonomíA: Estudios detallados a nivel nacional y el proyecto regional “Pueblos Indígenas y Ecosistemas Naturales en Centroamérica y el Sur de México (National Geographic Institute y Center for the Support of Native

Lands, 2003) demostraron la importancia de los pueblos indígenas en Centroamérica como actores de un desarrollo humano y defensores de un equilibrio entre las exigencias de una sociedad cambiante y de la conservación del medio ambiente natural . La relación mutua entre biodiversidad y diversidad cultural, la acumulación de conocimientos y prácticas tradicionales adaptados a las realidades locales y las diversas formas de organización y cooperación reafirman la necesidad de un apoyo institucional firme a los pueblos indígenas en la generación de sus conceptos de desarrollo, al uso culturalmente adecuado y económicamente sostenible de los recursos naturales y a la sistematización y tradición de sus conocimientos, prácticas sociales y culturales para la defensa de la biodiversidad .

La consolidación de un desarrollo humano sostenible en las condiciones ambientales, culturales y sociales específicas de una región como Centro América exige una reflexión seria sobre las lecciones aprendidas en el contexto de proyectos concretos, especialmente en las áreas más vulnerables que combinan un riesgo ambiental elevado, niveles de pobreza rural altos y una dinámica poblacional fuera del control

de las políticas públicas . Esta es la situación de la frontera colonizadora agrícola y ganadera en el trópico húmedo de todos los países centroamericanos, donde la destrucción del medio ambiente es el resultado de los mismos procesos sociales que generan la concentración de la riqueza y, en el otro extremo, la exclusión social, la marginalización de los grupos vulnerables y la pobreza . En consecuencia, no es posible separar el uso de los recursos naturales, su conservación

y el manejo de la biodiversidad de su dimensión económica, cultural, social y política .

En una revisión crítica del control legal y de hecho sobre territorios indígenas definidos y su manejo ambiental correspondiente, concertado con las políticas públicas de cada país, se tratará de evaluar la viabilidad ambiental de las regiones indígenas, que sumando 47 pueblos distintos con un total de 8,2 millones de habitantes abarcan el 30 % de la superficie Centroamericana .

El concepto de sostenibilidad y autogestión da una gran importancia a los pueblos indígenas como actores de un desarrollo humano y defensores de un equilibrio entre las exigencias de una sociedad cambiante y de la conservación del medio ambiente natural .

desArrollo humAno:6 La propuesta de Desarrollo humano, especialmente en el enfoque construido por Amartya Sen, adoptado y desarrollado en las formulaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se difunde a través del Informe sobre Desarrollo Humano que el organismo publica anualmente . El primer informe salió a luz en 1990, con el objetivo de superar enfoques anteriores y abordar el vínculo entre el ser humano y el desarrollo, para lo cual se propone un replanto del concepto de desarrollo y cómo medirlo .

Sostiene el Programa que durante los fines del decenio de 1980 y comienzo de los ´90 diversas experiencias confirmaron la sospecha acerca del efecto del capital humano sobre la tasa de crecimiento a largo plazo de los países . La teoría “neoclásica” y convencional del crecimiento sostiene que el crecimiento económico es el resultado de la acumulación

6

Di Pietro Paolo, Luís José . (2001) . Hacia un desarrollo integrador y equitativo: una introducción al desarrollo local, en Desarrollo Local: Una respuesta a escala humana a la globalización . Argentina, Ediciones cicuus-La Crujía .

de capital físico y de la ampliación de la fuerza de trabajo combinada con un factor “exógeno”, el progreso tecnológico . Según las nuevas teorías lo que aumenta la productividad no es sólo el factor exógeno sino factores “endógenos” ligados al capital humano, esto es, el nivel de educación, los conocimientos y la capacitación de las personas .

Según el Programa, el desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas . Considera que son tres las opciones esenciales: poder tener una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso . Por lo cual, esta

concepción, el ingreso es sólo una de las opciones que las personas aspiran a tener .

Los componentes esenciales del paradigma de Desarrollo Humano son:

• **Productividad:** Posibilidad que las personas aumenten su productividad y participen plenamente en el proceso de generación de ingresos .

• **Equidad:** Es necesario que las personas tengan acceso a la igualdad de oportunidades, por lo cual es preciso eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas .

• **Sostenibilidad:** Es necesario asegurar el acceso a las oportunidades no sólo para las generaciones actuales, sino también para las futuras . Por tanto, deben apoyarse todas las formas de capital: humano, físico y medioambiental .

• **Potenciación:** El desarrollo debe ser efectuado por las personas y no sólo para ellas, por lo cual es preciso que participen plenamente en las decisiones y procesos .

En consecuencia, el Programa elaboró un Índice de De-

sarrollo Humano (IDH) como instrumento de medición del

progreso de las sociedades alternativo al tradicional PBI per capital . Dicho Índice está compuesto por tres indicadores:

1. Esperanza de vida (que refleja vida larga y saludable) .

2. Nivel educacional (que refleja los conocimientos), integrado por alfabetización de adultos y tasa combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria .

3. PBI real (que refleja nivel de vida decoroso) .

En el IDH se reducen los tres indicadores básicos a un patrón común mediante la medición del adelanto correspondiente a cada indicador, en función de la distancia relativa que lo separa de una meta deseable . Los valores máximos y mínimos para cada variable se expresan en una escala entre 0 y 1 y cada país se ubica en algún punto de esa escala .

Según el paradigma de Desarrollo Humano un buen crecimiento económico es aquel que promueve un desarrollo en todas sus dimensiones, esto es:

• Genera pleno empleo y seguridad en los medios de ganarse el sustento .

• Propicia la libertad de las personas y su potenciación .

• Distribuye equitativamente los beneficios .

• Promueve la cohesión social y la cooperación .

• Salvaguarda el desarrollo humano futuro .

desArrollo en lA cosmovisión indígenA:7 Carlos Viteri afirma que en la cosmovisión de las sociedades indígenas, en la comprensión del sentido que tiene y debe tener la vida de las personas no existe el concepto de desarrollo . Es decir, no existe

7 IIDH – Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2009) . Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas . Módulo Medio ambiente y derechos indígenas desde la dimensión de la pobreza . San José, Costa Rica .

la concepción de un proceso lineal de la vida que establezca

un estado anterior o posterior, a saber, de subdesarrollo y desarrollo, dicotomía por la que deben transitar las personas para la consecución de una vida deseable, como ocurre en el mundo occidental . Tampoco existen conceptos de riqueza y pobreza determinados por la acumulación o carencia de bienes materiales . Pero existe una visión holística acerca de lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el "súmak káusai" ("buen vivir" en lengua kichua), que se define también como "vida armónica" .

Por la diversidad de elementos a los que están condicionadas las acciones humanas que propician el "súmak káusai", como son el conocimiento, los códigos de conducta éticas y espirituales en la relación con el entorno, los valores humanos, la visión de futuro, entre otros, el concepto de "súmak káusai" constituye una categoría central de la filosofía de vida de las sociedades indígenas . Visto así, el "súmak káusai" constituye una categoría en permanente construcción . Esta categoría tiene sus equivalentes en las diversas cultural de Abya Yala .

Por este motivo, dice Viteri, resulta inapropiado y al-
tamente peligroso aplicar en las sociedades indígenas el
paradigma “desarrollo” tal y como es concebido en el mundo
occidental, ni siquiera en el supuesto que este concepto, lejos
de ser la entelequia que es, resulte un sinónimo de bienestar .
Puesto que el “súmak káusai” tiene una trascendencia mayor
a la sola satisfacción de necesidades y acceso a servicios y
bienes . En este contexto la visión de la vida y del “buen vivir”,
sintetizados en la categoría filosófica del “súmak kúasai”, no
puede entenderse como un concepto análogo al desarrollo .

Entre los elementos de un enfoque indígena sobre el
desarrollo, destacan cuatro temas:

1. El control sobre las tierras y los territorios indígenas, que
son la base espiritual y material de la existencia indígena .

2. El respeto y conservación del medio ambiente . Las decla-
raciones se refieren a temas universales como el cambio
climático, la globalización y la equidad social . Por lo tanto

implica que la visión indígena tiene relevancia para toda la sociedad global .

3. El reconocimiento y respeto a la identidad y a las culturas indígenas desde una visión pluricultural . Implica que los valores, conocimientos, costumbres e idiomas indígenas merecen el mismo valor y respeto que las otras culturas que conforman la sociedad nacional .

4. La participación, esto es, asegurar la participación indígena en cualquier decisión que pueda afectar a los indígenas o sus territorios . Sin embargo, la participación incluye la incorporación de la perspectiva indígena en las decisiones que se toman .

desArrollo y pueblos indígenAs:8 Desde la visión de los pueblos indígenas, el desarrollo representa el cambio posible o inducido desde el exterior, a un ritmo muchas veces más rápido que de las sociedades indígenas; mientras que la cultura se asocia con la dinámica del cambio desde la esencia de sus valores y a un ritmo propio . Este ritmo es generalmente lento y probablemente, por la misma razón, actúa como elemento equilibrante: al tiempo que desacelera la marcha del "desarrollo" también preserva valores y tradiciones que,

de otra manera, desparecerían o se verían sustancialmente transformados por el ímpetu de los cambios inducidos por el "desarrollo" y sus programas .

La manera en que cada una de las sociedades afectadas asimile los nuevos valores y elementos aportados por el

8

IIDH – Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2009) . Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas . Módulo Medio ambiente y derechos indígenas desde la dimensión de la pobreza . San José, Costa Rica .

factor "externo", determinará su capacidad de supervivencia en el nuevo contexto y establecerá las bases para la creación de nuevas identidades . Esto último es válido, sobre todo, si consideramos el "contagio" de las sociedades indígenas por otras cultura y sociedades es un fenómenos irreversible . En este proceso se observará la yuxtaposición de hechos, po-

líticas y otros elementos que tienen su origen en el pasado

remoto o inmediato y que reflejan los niveles de evolución alcanzados por la sociedad nacional correspondiente, así como el grado en que estos elementos han sido integrados y asimilados por las comunidades indígenas (Barahona y Rivas, 1996: 15-16) .

Las características regionales y geográficas, los antecedentes históricos de los pueblos indígenas pero, sobre todo, las conductas observadas por los Estados coloniales y nacionales frente a las poblaciones indígenas, así como los cambios operados en la sociedad nacional contemporánea, son determinantes tanto para la configuración actual de estas sociedades, como para la construcción de nuestra percepción de las mismas .

Para muchos pueblos indígenas, la noción de desarrollo es un problema en sí mismo . Desarrollo implica movimiento hacia algo y normalmente alguna connotación de "crecimiento" . Los conceptos de bienestar y pobreza indígena son complejos . Los indicadores disponibles no pueden captar toda la diversidad y complejidad de las distintas situaciones con que se enfrentan los pueblos indígenas .

desArrollo indígenA:9 En la Costa Caribe de Nicaragua, el capital

social comunitario entre los pueblos indígenas se funda-

menta en una fórmula descrita por Reyna Jack, estudiante

Mískitu de la URACCAN Bilwi, en los siguientes términos:

9

Informe de desarrollo humano 2005; las regiones autónomas de la Costa

Caribe . ¿Nicaragua asume su diversidad?

Desarrollo indígena

«juntos tenemos, juntos hacemos y juntos compartimos» .

«juntos», entonces, tiene que ver con los intereses comu-

nitarios en contraposición a lo individual y se deja percibir

como concepto central y generador de los demás abordajes

de «desarrollo»:

El bien común que «...actúa como un elemento articulador y

orientador del sistema de cooperación comunitario. La búsque-

da del bien común, está ligada a la protección y uso adecuado

del patrimonio y ecosistemas que garantizan la reproducción

económica, social, cultural de la comunidad. Del bien común

derivan principios y valores que regulan el orden social co-

munitario: totalidad, autoridad, solidaridad, subsidiariedad, respeto mutuo, armonía, consenso y reciprocidad. Esos valores alimentan y fortalecen un incipiente capital social comunitario y constituyen un sistema normativo institucionalizado que opera como un código ético debidamente sancionado a través de premios y castigos. El respeto y la unidad son elementos transversales en este sistema. « (PNUD, 20053).

El «juntos tenemos» vincula la comunidad con su patrimonio ancestral, como el territorio, las tierras comunales, los recursos naturales, la lengua y los conocimientos compartidos . También se refiere al principio de la igualdad de derechos de los miembros de una familia extensa (linaje, kiamp) y de los miembros de la comunidad entera . «Juntos hacemos» une la familia con la comunidad y ambas con el sistema económico que se fundamenta en el principio de la reciprocidad (pana pana o mano vuelta) .

El «junto compartimos» se refiere, en primer lugar, a las reglas de la redistribución de servicios y bienes en el contexto comunitario, pero también a la importancia de la memoria social y colectiva que da conocimientos e identidad, retomando el pasado para vivir el presente y pensar el futuro .

De esta manera, el territorio, la identidad étnica y el bien común definen la esencia del «ser mískitu» o «ser mayangna»

y sirven de fundamento y marco de referencia para cualquier proceso llamado desarrollo .

desArrollo locAl: El desarrollo local es una estrategia de progreso en un nivel de espacio-temporal concreto, que combina procesos de organización y de acción colectiva entre todos los actores que conforman el Estado, con procesos de creación de significaciones y representaciones (cultura local), redes sociales y políticas de democracia e inclusión social, y de generación de capacidades de gestión, ya sean sociales o productivas .

Otra manera de conceptualizar el desarrollo local es como un "proceso de crecimiento integral del colectivo de personas que comparten microespacios, mediante el cual estas personas van quebrando los lazos de dependencia, construyendo vínculos de solidaridad y cooperación y to-

mando el control progresivo de todos los aspectos de sus vidas, por lo tanto, creando poder local e influyendo así en la democratización de la sociedad global" . En este proceso la investigación-acción participativa era clave para lograr el empoderamiento del pueblo . Cuando se habla de lo "local" no se trata de una referencia a un lugar en el espacio . Toda comunidad se asienta en un punto geográfico, pero este lugar es modificado por las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con el ambiente que los rodea . Planteado así, lo geográfico resulta insuficiente para dar cuenta de un territorio coherente en sentido cultural .

El espacio local no puede ser comprendido sin referencia a la estructura cultural y social, a las formas en que las personas lo perciben y lo usan . Y este es precisamente el problema que los que elaboran las políticas, sean locales o nacionales no toman en cuenta, es decir, el factor cultural, ni mucho menos se fijan cómo ese tejido de relaciones sociales que cada día suceden y se diversifican tienen una funcionalidad que da vida a la sociedad .

D

Desarrollo Sustentable

Entonces, lo local es un territorio culturalmente construido, basado —para los sujetos que lo habitan— en una identidad y sentido de pertenencia; es un escenario de reconocimiento cultural y de redes sociales significantes . Así, es que, según mi convicción, debe identificarse, redefinirse y pensarse el desarrollo local, precisamente a partir de la generación de una identidad cultural y práctica social fundada en un territorio de identificación colectiva y de interacciones sociales concretas que eventualmente darían cuenta de mecanismos de confianza, solidaridad y cooperación al interior del grupo .

desArrollo sustentAble: Es aquel que logra la satisfacción de las necesidades de generaciones del presente sin hacer peligrar los recursos que generaciones futuras usarán para satisfacer las suyas . (Comisión Global de Desarrollo y Medio Ambiente, en el documento “Nuestro Futuro Común, 1987) .

Procesos del Desarrollo Sustentable:

1. Crecimiento económico .

2. Conservación de los recursos no renovables y la reduc-

ción de los índices de contaminación por la explotación intensiva e industrial .

3. Inclusión de sectores marginados en procesos relacionados con el uso de los recursos naturales .

Posibilidades del Desarrollo Sustentable:

4. Espacios de negociación y procesos políticos de mediación .

5. Interdisciplinariedad de ciencias sociales, ecológicas y económicas .

6. Procesos políticos que permitan mediar y negociar los intereses de todos los involucrados en el uso de los recursos naturales .

desArrollo y enfoque de género: Pretende resaltar la particular visión de las mujeres en procesos de desarrollo comunitario y sostenibilidad de los recursos naturales, bajo el entendido de que las mujeres no son de ninguna manera marginales a los procesos de consumo, uso, destrucción, conservación

y/o regeneración de los recursos medioambientales .

descentrAlizAción: Hay Descentralización cuando las funciones del Estado son cumplidas por un organismo con competencia limitada regionalmente o localmente . Supone, pues, la división del Estado, o descentralización, que puede ser política: vinculada a la estructura constitucional del Estado; y administrativa: relacionada con la organización técnica de los servicios públicos .

También se entiende como la cesión de determinadas competencias propias de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas o a Entes Locales, o de las Comunidades Autónomas a los Entes Locales . También es una forma de hacerse efectiva la actividad de la administración pública . En términos generales la descentralización consiste en confiar la realización de algunas actividades administrativas a órganos que guardan con la Administración Central una relación que no es la de jerarquía .

La Descentralización Administrativa, abarca todas las etapas del proceso mediante el cual se retiran poderes de administración de la autoridad central, para distribuirlos en múltiples organismos que adquieren así capacidad de auto-

determinación más o menos amplia . La descentralización es también una cesión del poder que se da al interior del Estado, en el cual el gobierno central transfiere capacidad y poder de decisión a otros niveles intermedios y de base, como los gobiernos regionales autónomos y los municipales . Esta redistribución de poder dentro del Estado sólo puede ocurrir cuando hay una actitud democrática y una visión de estadistas por parte de los gobernantes nacionales .

descolonizAción: La descolonización es un proceso, una tendencia clave en el sistema mundo moderno/colonial capitalista que resulta del efecto combinado de las luchas cotidianas, las múltiples resistencias y las diversas formas de organización que componen los movimientos antisistémicos . En dicha acepción, la descolonización no es simplemente un evento que tome y reemplace el Estado colonial por un Estado nacional, sino un proceso desigual con el fin y efecto de des-mantelar las diversas formas de dominación y explotación

del patrón del poder moderno/colonial . En este sentido, hablamos de la descolonización del poder, lo cual significa la creación de un nuevo patrón de poder donde no prime ni la dominación ni la explotación . Dicho objetivo de “poder sin dominación” supone la descolonización de todas las formas de colonialidad del poder desde las estructuras globales de distribución de la riqueza y la geopolítica imperialista, hasta las estructurales eurocéntricas y occidentalistas de autoridad del conocimiento y las jerarquías etnoraciales y patriarcales en todas sus expresiones y a todo nivel . Es por eso que invocamos la descolonización en una pluralidad de campos tales como la economía política, el saber, la cultura y la subjetividad . En este sentido, la descolonización se convierte en significante principal del entramado de luchas que se entremezclan de forma compleja y muchas veces contradictoria en contra de los modos diversos de dominación y explotación, y a favor de formas más plenamente democráticas y socializadas del poder social . La descolonización es, tanto un proceso de lucha continua contra la colonialidad del poder en todas sus expresiones, como una articulación práctica de formas de poder alternas y alternativas . Los gestores y

actores principales de la descolonización en tanto proceso

son las organizaciones democráticas y los movimientos sociales que luchan por vías diversas a favor de la justicia social en su diversidad de definiciones y combinaciones, y por la libertad en el sentido concreto y profundo del concepto (Lao-Montes: 2007:259) .

desiguAldAd:10 Es un fenómeno histórico-cultural de carácter estructural que se refleja en distintos modelos de estratificación social, no un hecho natural . Dado su carácter histórico, se trata de un proceso cambiante observado en la evolución de los seres humanos con las cosas en la solución del problema fundamental de las sociedades: la supervivencia . La desigualdad expresa diferencias de poder, riqueza, privilegios, nivel de vida, influencia social, oportunidades de integración entre personas y grupos en un contexto social dado . El poder es su elemento fundamental en términos de la capacidad de articular y mantener privilegios, dependencias y reparto

de tareas sociales .

La desigualdad se refiere a asimetrías en la distribución del poder, la riqueza, los privilegios, el prestigio entre los grupos sociales, todas ellas condicionadas por factores sociales entre los cuales se destacan las relaciones con los medios de producción . La desigualdad puede también ser entendida como el grado de concentración y polarización de la distribución del ingreso según los grupos de la población . Se observan procesos sociales basados en la desigualdad, en los que se manifiestan relaciones de poder e interdependencia, funcionalidad o conflictividad, permeabilidad y movilidad social o su contrario: estructuras rígidas, casi estamentales . La desigualdad ha sido creciente a lo largo de las distintas etapas históricas de la humanidad .

10

IIDH – Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2009) . Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas . Módulo Medio ambiente y derechos indígenas desde la dimensión de la pobreza . San José, Costa Rica .

D

Diagnóstico Participativo Comunitario

Los factores de la desigualdad social son bioestructurales, psicosociales, socioeconómicos, tecnológicos, sociopolíticos, socioculturales y factores coyunturales; además las condiciones de género, la vejez, la clase social, la raza y la etnicidad . Estos factores, solos o combinados, son determinantes en la generación de sistemas y mecanismos culturales, sociales e institucionales de dominación y exclusión a través de los cuales se impide el acceso equitativo de grupos humanos a los recursos y a frutos del desarrollo local y económico . El factor étnico se ha perpetuado como elemento discriminante y de segregación . Pertenecer a una colectividad étnica es motivo de marginación automática, de ser tratados de forma diferente y una manera de conformar estamentos separados de la sociedad, del Estado y las instituciones, esto es, se constituye en un factor de discriminación y exclusión .

diAgnóstico pArticipAtivo comunitArio: Es un método por medio del cual se investiga y recogen datos sobre asuntos locales, que facilitan la descripción de la realidad en una forma ordenada . Tiene como propósito servir a la comunidad para

conocer su realidad y así tomar decisiones que favorecen a la solución de problemas y necesidades . Con un diagnóstico de la comunidad, las autoridades y las organizaciones pueden gestionar acciones, actividades, plantear proyectos que busquen el desarrollo de sus comunidades .

Utilidad del Diagnóstico Participativo:

1. Para detectar los problemas que afectan a la comunidad .

2. Descubrir las causas de los problemas .

3. Identificar los efectos del problema .

4. Personas afectadas por un problema .

5. Estrategias de sobrevivencia de la comunidad .

6. Diagnósticos de la producción, Etc .

7. Posibles soluciones .

Etapas del Diagnóstico Participativo:

8. Diseño del diagnóstico .

9. Obtención de la información .

10. Organización de la información .

11. Análisis preliminar de las causas y efectos .

12. Elaboración del documento .

13. Devolución a la comunidad .

14. Edición del documento final .

El Diagnóstico Participativo es también una manera de profundizar en el conocimiento de la realidad y tiene por objetivo conocer los distintos aspectos que frenan, limitan a ayudan en el proceso de desarrollo de una comunidad . Un diagnóstico no siempre logra explicar la causa de los problemas, pero ayuda a reconocerlos y da pistas para entender mejor la realidad .

discriminAción positivA (AffirmAtive Action): Tiene como principio elaborar políticas de corrección de las desigualdades, brindando un trato no igualitario, sino particularmente favorable, a los miembros de minorías histórica y socialmente desfavorecidas por el hecho de la "raza", del sexo o del origen nacional, empezando por los negros, para quienes esas políticas fueron inauguradas a principios de los años sesenta: equidad, dicen unos, racismo al revés dicen otros .

discriminAción rAciAl: "[…] toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u ori-

gen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública

(Artículo 1 Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial)” .

La prohibición de discriminación racial ocupa un lugar preeminente dentro de un esquema que asigna jerarquías a los derechos . La protección contra la discriminación racial es conocida como un derecho jus cogens, esto, es, un derecho que recibe aceptación universal en virtud de su protección de intereses no limitados a un estado particular o a un grupo de estados, sino como pertenecientes a la comunidad internacional .

De acuerdo con lo promulgado por el borrador de la Declaración de Santiago, “toda victima de violación en DDH

tiene derecho a obtener reparación sin ninguna distinción perjudicial, restitución, indemnización, compensación y rehabilitación por motios de raza, color, género, orientación sexual, edad, idioma, religión, creencias religiosas, origen nacional, étnico o social, situación económica, nacimiento, situación familiar o de otra índoles o de impedimento físico (inciso 20) .

diversidAd culturAl: El patrimonio común de la humanidad, gracias al cual la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio . Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad . Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos (Declaración sobre Diversidad Cultural, UNESCO, 2002) . Diversidad significa el derecho a ser y a existir de manera diferente de acuerdo a los patrones culturales de cada grupo

E

étnico y la interrelación en los términos decididos por cada etnia en el conjunto de la sociedad nacional .

E

economíA indígenA: El campo temático de la economía abarca las actividades productivas y el trabajo asalariado . Es importante señalar que los indígenas, como la mayoría de los pobres, dan más importancia a los recursos productivos, principalmente la tierra y los recursos naturales, que a los niveles de producción o los ingresos en sí . En general su objetivo es asegurar un cierto nivel de seguridad en la provisión de alimentos y otras necesidades más que maximizar los niveles de ingresos o de producción . Sin embargo, donde los indígenas no tienen acceso a recursos productivos el nivel de ingresos viene a ser el factor principal que determina su nivel de bienestar o pobreza .

educAción: Procesos sociales que facilitan el aprendizaje en las comunidades humanas . Es un fenómeno universal, que forma parte del modo de ser humano . Nadie vive sin proceso educativo permanente, sin aprender o sin enseñar . Las dimensiones de la “educación” son:

E

Educación

Socialización: Preparación para la participación social .

Enculturación: Adquisición de los modelos culturales específicos de cada pueblo .

Formación: Procesos de educación formal . La formación universitaria, por ejemplo, no es una meta en sí sino un proceso .

¿Por qué la especie humana (Homo sapiens) necesita una “educación”? Una prolongada dependencia del niño a la madre (y a veces al padre) exige un proceso gradual de participación en la vida social de los adultos (“coming of age”) . La conducta adaptativa desarrolla una gran flexibilidad, con códigos de comportamiento que varían según las culturas y el hábitat de cada población humana (adaptación socioambiental) . Los humanos tenemos una gran capacidad de aprendizaje de códigos diferentes específicos de cada cultura (p . ej . Lenguas), lo que nos exige un aprendizaje múltiple según situaciones diversas . En cambio, la Instrucción

(“escuela”) es una forma institucional especializada para la “educación formal” y no es universal sino un fenómeno muy reciente (de los siglos 19 y 20) . Generalmente está relacionada con la cultura dominante del Estado Nacional (o del poder colonial extranjero) y se ha convertido en una instrucción obligatoria generalizada impregnada de valores militares: “crear patria”, militarización de contenidos y formas de la educación escolar (uniformes, saludo a la bandera, bandas de guerra, marchas, Etc .) .

Para P . Bourdieu existe un “habitus” pedagógico que incluye los procedimientos implícitos y explícitos que inculcan una determinada cultura: Es un conjunto de disposiciones duraderas que integran las experiencias pasadas, susceptibles

de ser verificadas, y forma una matriz de percepciones, de juicios y de acciones .

educAción interculturAl:11 La educación intercultural puede definirse como aquella práctica educativa que –a partir de las

relaciones asimétricas que se dan en la sociedad y las repercusiones que éstas tienen en las relaciones que se establecen entre los diferentes actores educativos, así como en la subordinación de sistemas de conocimientos y de valores a un sistema hegemónico— aspira a la construcción de relaciones equitativas entre los actores sociales . En consecuencia, la educación intercultural adopta una actitud crítica frente a modelos educativos excluyentes y discriminadores; da cabida a distintas formas de enfocar la realidad y de construir el conocimiento; promueve la valoración positiva de las diferentes formas de organización social, económica y política, así como el reconocimiento de los pueblos indígenas y de los derechos colectivos que garantizan su existencia y futuro como tales .

La educación intercultural asume el diseño de los currículos como un proceso participativo, en el cual confluyen diferentes actores sociales, que presentan sus necesidades y demandas socioeducativas, así como sus maneras de comprender la sociedad, la naturaleza, la persona, la educación y el conocimiento . Esos currículos recuperan las historias no oficiales relacionadas con la presencia indígena, la afroame-

ricana y la de colectividades que son resultante de procesos migratorios .

En el contexto latinoamericano, en particular a partir de 1940, surgieron propuestas educativas bilingües, imaginadas primero como compensatorias o transicionales, de modo que

11

Extracto tomado del artículo de L .E . López W . Küper, "La educación Intercultural Bilingüe en América Latina . Balances y perspectivas", aparecido en Revista Iberoamericana de Educación, Nº 20, mayo-agosto 1999 y disponible en línea: www .campus oei .org/revista/rie20f .htm

se llegara paulatinamente a la lengua hegemónica, al mismo tiempo que se iba descartando la lengua indígena . Luego, cambia la visión y se proponen modelos de mantenimiento o desarrollo tanto de la lengua materna como de la segunda lengua . Casi simultáneamente, se advierte que el desarrollo lingüístico es indesligable del contexto cultural y del mismo proceso pedagógico . De ese modo surgen propuestas que

buscan ser más integrales y estar en consonancia con las demandas y necesidades de la población . Las denominaciones que reciben tales programas son: educación bilingüe intercultural (EBI), o educación intercultural bilingüe (EIB), o etnoeducación .

La dimensión intercultural de la educación se refiere también tanto a la relación curricular que se establece entre los saberes, conocimientos y valores propios o apropiados de las sociedades indígenas y aquellos desconocidos y ajenos, cuanto a la búsqueda de un diálogo y de una complementariedad permanente entre la cultura tradicional y aquella de corte occidental, en aras de la satisfacción de las necesidades de la población indígena y de contribuir a la búsqueda de mejores condiciones de vida . La inclusión de esta nueva dimensión coincide, además, con la reinserción de muchos países de la región al proceso democrático y con el reconocimiento y aceptación de un movimiento indígena que reclama también sus derechos culturales y lingüísticos .

Coincide igualmente con la evolución de las corrientes indigenistas clásicas, que, desde las históricas reuniones de Barbados (1979) y de San José (1992), y ahora bajo una

orientación crítica, se comprometen con el desarrollo indígena desde una perspectiva de etnodesarrollo y de reacción frente al etnocidio .

Lineamientos para una educación intercultural:

1. La educación intercultural debe promover el reconocimiento y respeto de todas las identidades sociales y

culturales, y considerar la diversidad cultural como una riqueza a la que aportan, en diálogo democrático, todos los pueblos y comunidades culturales y lingüísticas del país .

2. La educación intercultural propicia la construcción y valoración de la propia identidad, personal y cultural, como base para relacionarse con otros individuos y colectividades . En consecuencia, la educación intercultural contribuye a la formación en valores y actitudes democráticas, como el respeto mutuo, la justicia y la paz, promoviendo su puesta en práctica en la vida cotidiana .

3. La educación intercultural educa para el pluralismo . Este enfoque, basado en un conjunto de valores y principios democráticos, busca fomentar el pluralismo cultural y abandonar el concepto de asimilación para instaurar el diálogo y el intercambio, desde una posición de igualdad y no de superioridad, dentro de una sociedad culturalmente diversa y en un mundo cada vez más interdependiente .

4. La educación intercultural asume que no existe una sola manera de ver el mundo . En consecuencia, debe estimular el desarrollo de un pensamiento crítico que acepte la existencia de otras formas de comprender la realidad y que discierna sobre aquellos elementos factibles de ser incorporados en su matriz cultural para desarrollar nuevos conocimientos y actitudes .

5. La educación intercultural también debe considerar que la existencia de las diferentes formas de entender y percibir la realidad no resulta únicamente de las diferencias sociales, étnicas y culturales, sino también de otras diferencias como las de género . Si bien ciertos códigos estéticos europeos han adquirido hegemonía en

nuestra sociedad, la educación intercultural considera que existe una pluralidad de formas de percibir, sentir y expresar la belleza . Por eso propiciará la revalorización

de los diferentes patrones estéticos, al mismo tiempo que contribuirá a que se superen valoraciones negativas asociadas al aspecto físico de la persona, o a diversas formas culturales como la vestimenta, la alimentación, la música o el arte .

6. La educación intercultural exige la renovación de las prácticas pedagógicas que fortalezcan el conocimiento de la realidad pluricultural; en consecuencia, promueve la inclusión de saberes, conocimientos, valores y prácticas que provienen de diferentes tradiciones culturales, reconoce y aprovecha las formas que las distintas sociedades tienen para generar y transmitir conocimientos y evaluar las habilidades, destrezas y actitudes, para fomentar el trabajo cooperativo y solidario; de la misma

manera, promueve el desarrollo de nuevas formas de aprender y enseñar .

7. La educación intercultural promueve y fortalece una relación armónica con el medio ambiente, que incluya respeto y cuidado; y ayuda a tomar conciencia sobre el uso racional de los recursos naturales, orientado hacia un desarrollo sostenible . Para ello toma en cuenta las visiones indígenas respecto de la relación hombre–naturaleza . Para ser más efectiva, la educación requiere un acceso más equitativo a tecnologías que posibilitan nuevos flujos de información y comunicación, y orienta su empleo en la perspectiva de una ciudadanía global e intercultural .

educAción pArA lA ciudAdAníA interculturAl: La competencia intercultural, debido a los conocimientos, actitudes y capacidades que comporta, sus efectos en la persona y en el entorno en que se manifiesta puede ser un recurso clave para el ejercicio de la ciudadanía en una sociedad plural . En esta línea Bartolomé se ha plantado como la educación tiene que asumir dos responsabilidades fundamentales: la lucha

contra todas las formas de exclusión social y la búsqueda de estrategias educativas que favorezcan el desarrollo de valores, y la participación en un proyecto común de sociedad donde cada persona tenga su puesto, su responsabilidad y su tarea .

Finalidades educativas:

- La diversidad cultural como elemento inherente al ser humano .
- La diversidad cultural está presente en todos los contextos y grupos .
- La diversidad cultural da muestra del proceso de cambio continuo que caracteriza a las culturas y sociedades contemporáneas .
- Educación para la ciudadanía intercultural
- La diversidad cultural se percibe como un valor y como una oportunidad para el aprendizaje .
- Todos necesitamos ser educados en la diversidad cultural .
- La praxis intercultural tiene como objetivo la búsqueda de lo común, de acciones cooperativas que potencien

la comunicación y el diálogo cultural en condiciones de paridad .

• La capacitación intercultural como objetivo básico de la formación ciudadana .

educAción pertinente: Es la condición para que las personas puedan aprovechar el proceso educativo . La vinculación de las actividades formativas al contexto en el cual se desarrolla el proceso facilita la comprensión y permite a los estudiantes relacionar los nuevos conocimientos a sus experiencias . Una educación pertinente es también una educación que responde a las necesidades de aprendizaje de la comunidad .

educAción, identidAd y culturA: La educación es clave para la superación de las desigualdades sociales . Para los pueblos

indígenas la educación tiene gran importancia para la consolidación de su identidad y el fortalecimiento de su cultura . La identidad, historia, cultura e idioma, crean la fortaleza para resistir las desigualdades e injusticias impuestas por

las sociedades nacionales en las cuales viven . Existe un amplio acuerdo entre pueblos indígenas: que la pérdida de la identidad cultural y lingüística es el principal obstáculo para la supervivencia como pueblos . La defensa de su cultura e idioma, frecuentemente, viene en segundo lugar en la lista de temas prioritarios, después de la tierra y el territorio .

empoderAmiento: El empoderamiento es un proceso en que las personas marginadas social, política, cultural y/o económicamente de la estructura de oportunidades armónicas, van adquiriendo colectivamente control sobre sus vidas, sobre los procesos y dinámicas determinantes de la exclusión en la que se encuentran . Este proceso de control les otorga un poder que les permite alterar a su favor los procesos y estructuras de los diversos ámbitos contextuales que les mantenían en una condición de subordinación-marginación . En varios de nuestros países las estructuras de poder existentes en las zonas rurales han conservado, muchas veces, un sistema de relaciones autoritarias, dificultando enormemente la potencialidad de una política de empoderamiento .

El empoderamiento y el capital social como parte de este, tiene que traducirse en una visión más integralizadora de

la organización . En tanto, es a través de esta que se pueden

posibilitar los mecanismos comunitarios de encuentro social .

En última instancia se debiese apuntar a una política de em-

poderamiento, es decir, democratizar la base de la sociedad .

Construir actores autónomos social y políticamente, y que,

a partir de tal autonomía, puedan construir un nivel de

vida adecuado a sus necesidades e intereses, generando y

potenciando de manera efectiva el desarrollo local .

Empoderamiento también significa mayores oportu-

nidades de que mujeres y hombres controlen sus propias

vidas . Proporciona:

• Poder para tomar decisiones .

• Poder para ser escuchados/as .

• Poder para influir en la planificación del futuro .

• Poder para negociar .

• Poder ejercer una auténtica libertad y respeto .

Es, a la vez, un nuevo concepto para superar específi-

camente la discriminación de las mujeres en las sociedades latinoamericanas . Generalmente se entiende el PODER como "poder sobre", describiendo una relación de dominación . Empoderamiento, en cambio, contiene tres diferentes dimensiones:

Poder como "fuerza-para": resolver un problema, aprender una habilidad, lograr mejoras para la familia, para la comunidad, etc .

Poder como "fuerza-entre" una colectividad (familia extensa, comunidad, congregación religiosa etc .): que puede lograr más que un esfuerzo a nivel individual .

Poder como "fuerza-dentro" de una persona: espiritual, dignidad, autoestima, respeto que influye y orienta el comportamiento de una persona .

La construcción del poder por parte de un grupo discriminado (mujeres, indígenas, negros) no tiene que ser en contra de otras comunidades o grupos, sino en favor de su propia capacidad, visibilidad, participación intercultural e inter-género .

enculturAción: Progresivo aprendizaje de los elementos que constituyen la cultura . Normalmente, es un proceso relativo

a las niñas y niños y empieza en la primera infancia . Gracias a este proceso, es posible formar hombres y mujeres con una identidad cultural compartida por una comunidad o pueblo .

E

Enculturación

En relación a esto Malinowski (1975) sostuvo que las familias son distintas en sociedades distintas . No es igual la familia nuclear que la familia extensa . La relación de los adultos con los recién nacidos es diferente en cada cultu-ra . En otras palabras, el niño es incorporado a la cultura y aunque esa incorporación se interpreta como natural, hay que considerar que las costumbres no son naturales, son históricas, productos de la interacción cultural .

Esta es la esencia de la enculturación: “Los individuos son introducidos a la cultura, son enculturados . Los individuos son formados de acuerdo a los valores básicos de su grupo” (Gumperz y Bennett . 1981) . Todas las personas nacemos iguales, con la misma incapacidad de sobrevivir, como dice el Dr . Esteban Krotz, por eso necesitamos aprender de nuestra

sociedad . Las personas nacen sin saber cómo vivir, lo que demuestra que la cultura no es innata, sino que es aprendida y se transmite de persona a persona y de grupo a personas . El proceso de aprendizaje de una cultura se da durante todo el transcurso de la vida de una persona, pero tiene un énfasis particular durante la infancia y la adolescencia, en la etapa de gestación y desde los 0 a los 16 años . En psicología este proceso es llamado como el periodo de “socialización”, que ha sido definido como el aprendizaje gradual de conductas y actitudes propias de su familia y su comunidad inmediata . En su aspecto cultural este proceso es llamado “enculturación”, que se refiere a los elementos básicos de una cultura que sirven para reproducir la identidad cultural de las personas de una comunidad y que se forma desde la etapa infantil .

La socialización se puede conceptualizar como el proceso a través del cual se enseña poco a poco a la niñez a formar parte de su sociedad . Es un proceso intenso de aprendizaje que comienza con el nacimiento, pasando varias etapas, y acaba sólo cuando el sujeto puede ser integrado en la comunidad como adulto . En general este proceso se realiza dentro

de la familia, pero también en la comunidad participa en su

desarrollo . Es decir, tanto el proceso de socialización como el enculturación se da en el seno de la familia, primordialmente, y en el entorno social comunitario .

La perspectiva cognitiva de la cultura fue definida por Gooddenough en su famosa frase que enuncia: “La cultura de una sociedad consiste en todo lo que uno debe conocer o creer a fin de obrar de una manera aceptable para sus miembros, cualquier papel que ellos acepten para sí mismo .

La cultura, entendida como aquello que diferencia lo que aprendemos de nuestra herencia cultural, debe consistir en el producto final del aprendizaje, que es el conocimiento, en un sentido más general y relativo . Obsérvese, según esta definición, que la cultura no es un fenómeno material; no se trata de las cosas, la gente, la conducta o las emociones, sino de una organización de todas ellas . Lo que la gente guiada en su cabeza son las formas de las cosas, modelos

para percibirlos, relacionarlas y, en todo caso, interpretarlas" (Goodenough, 1957) .

enfoque de género: La incorporación del enfoque de género como un eje transversal en todo su quehacer, es una de las prioridades de URACCAN desde su creación . Uno de los puntos de partida es la Ley No . 28 o Estatuto de Autonomía, que establece en su artículo 23, inciso 14, su se debe "promover la integración, desarrollo y participación de la mujer en todos los aspectos de la vida política, social, cultural y económica de la región" . En URACCAN el enfoque de género se conceptualiza como "la construcción y/o reafirmación de nuevos roles que permitan las relaciones dialógicas entre hombres y mujeres dentro de un marco de equidad y de respeto al ejercicio de los derechos individuales y colectivos, culturas, valores y tradiciones de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, desde las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense" .

epidemiologíA: Para Dever (1991), la epidemiología tiene tres objetivos principales que son: 1 .-Estudiar la aparición, distribución y desarrollo de las enfermedades y describir el estado de salud de las poblaciones como base para el planeamiento, evaluación y administración de los sistemas de proporción y recuperación de la salud; 2 .- Proporcionar los datos necesarios para la comprensión de la etiología de la salud y la enfermedad; 3 .-Promover la utilización de los conceptos epidemiológicos en la administración de los servicios de salud .

epidemiologíA convencionAl: En la epidemiología convencional se encuentran “riesgo” y “factor de riesgo”, el primero ha sido definido como “la probabilidad de que uno de los miembros de una población definida desarrolle una enfermedad” y el segundo como el atributo de un grupo que presenta mayor incidencia de una determinada patología en comparación con otros grupos poblacionales, definidos por la ausencia o la baja aparición de tal característica . La noción de factor de riesgo ha permitido identificar elementos específicos que pueden promover o deteriorar cierta dimensión de la salud . El enfoque anterior se plantea desde la epidemiología

convencional, como parte del modelo de salud imperante; sin embargo, Krieger (2002), plantea la epidemiología desde un enfoque eminentemente social .

epidemiologíA sociAl: La epidemiología social (término acuñado en 1950) se distingue por el hincapié que hace en investigar explícitamente los factores sociales de la distribución entre las poblaciones de la salud, las enfermedades y el bienestar . La epidemiología social parte de tres premisas: a) la realidad está organizada de forma jerárquica en 3 niveles: social,

grupal e individual; los niveles de mayor complejidad por lo regular determinan a los de menor complejidad; b) Los procesos biológicos y psíquicos están subordinados a los procesos sociales; c) Para comprender los problemas colectivos de salud se debe entender la inserción de los grupos sociales dentro de una sociedad, pues dicha inserción determina las condiciones de vida de los individuos que conforman los grupos y consecuentemente sus condiciones de salud .

epidemiologíA socioculturAl:12 Martínez y Hari (2007), van más allá al abordar en este momento el tema de la epidemiología sociocultural, confrontándola con la antropología médica, que actualmente aparecen como novedades atractivas en el seno de varios campos disciplinarios afines a las ciencias de la salud, invita a reflexionar ante el reconocimiento creciente de que la epidemiología convencional según estos autores, ha alcanzado sus límites en torno a la problemática que se presenta en salud poblacional . Por la obsolescencia de su marco epistemológico, dependiente en buena medida aun del positivismo biomédico, para el cual solo lo medible y cuantificable puede caracterizarse como veraz y científico, sin advertir que esta perspectiva reduce la complejidad de los fenómenos en virtud de su homogeneización, como también tiende a asumir que conoce de antemano las categorías pertinentes para interrogar una realidad en aras de su operacionalización .

No obstante, señalan que aún cuando abundan las críticas hacia la insuficiencia del enfoque epidemiológico convencional y la escasa aplicación de los aportes etnográficos e interpretativos en el campo sanitario, son pocas

las propuestas acerca de cómo podrían subsanarse estos

problemas de integración y complementariedad . De ahí el

12

Juan, Chojoj(2009) . Epidemiología del proceso Salud / Enfermedad desde la Cosmovisión del pueblo maya . Tesis de Maestría en Salud Intercultural . Bilwi, Uraccan . Inédito .

interés de proponer una epidemiología sociocultural que intenta ofrecer una respuesta a estas necesidades, considerando que dentro de la extensa producción en el campo de las ciencias sociales aplicadas a la salud, es particularmente la antropología médica la disciplina que ofrece mayores posibilidades de contrastar y cuestionar el enfoque epidemiológico convencional .

Respaldan la pertinencia de plantear la epidemiología sociocultural como referente operativo, ejemplificando cómo la clasificación biomédica de las enfermedades no sólo no se ocupa de algunas entidades nosológicas y sus lógicas, que sí

son reconocidas por la población, como sucede por ejemplo con las enfermedades de raigambre nahua en comunidades indígenas, como el tlazol, el caxán, el latido o la vergüenza, sino que además, la concepción ontológica de las enfermedades —que implica concebirlas como entidades y no como objetos relacionales o formas culturales de nombrar ciertas reacciones o anomalías— que la epidemiología convencional maneja en sus registros, tiende sistemáticamente a soslayar aspectos estructurales para destacar meras manifestaciones desagregadas, como en el caso de la desnutrición o el alcoholismo expresados en diversas consecuencias patológicas .

Por otro lado, Ibacache y Leighton (2004), opinan que desde la epidemiología convencional, así como los estudios sociodemográficos realizados en poblaciones originarias y poblaciones marginadas en general, siempre se les hace aparecer como poblaciones desprotegidas, sin conocimiento, sin cultura, sin capacidad de organización y en el último tiempo como violentos y poco aportadores al desarrollo nacional .

No existe una comprensión del tremendo potencial que estos pueblos pueden hacer a la sociedad entera a través de valores no cuantificables en estadística alguna . Esta

situación va produciendo en cualquier grupo humano una frustración y baja de la autoestima, haciéndolos cada día más dependientes de un estado paternalista, que intenta a través de programas diseñada desde una mirada integralista,

asimilacionista y extractivista de recursos, hacerlos desaparecer en una homogenización falsa como país .

En un modelo de epidemiología con enfoque sociocultural los elementos: persona-tiempo-espacio y agente desequilibrante adquieren una dimensión particular y están mediados por la cultura del contexto . Esto significa conocer la cosmovisión de los pueblos, relativizar y flexibilizar criterios de definición étnica (originarios y no originarios, mestizos), sus propias definiciones de equilibrio y los factores que los condicionan . Aquí es necesario entender la existencia de una visión “relacional” entre persona, familia, y comunidad con el mundo espiritual y el medio ambiente que los rodea . En un enfoque como este, la vinculación de la comunidad con

el territorio, eje del desarrollo del pensamiento indígena y base de la autonomía en salud, es una variable fundamental a considerar . Consideran necesario desarrollar sistemas de registro que reflejen los desequilibrios desde el punto de vista de la enfermedad como de la dolencia .

La salud en los pueblos originarios se concibe como el bienestar y equilibrio de la totalidad de las dimensiones de la persona: el cuerpo, el espíritu, las emociones y la mente . Asimismo, la salud es entendida no sólo desde la persona o individuo, sino también desde la familia y la comunidad y el entorno en el que ésta se inserta . Concepto de vinculación con el territorio . Ibacache y Leighton (2004), proponen enfocar el espacio local desde una epidemiología sociocultural, definida como: "el estudio de los factores que protegen y agreden el equilibrio de las personas, familias y comunidades, incorporando las propias categorías y etiologías (causas) del desequilibrio desde el punto de vista de la cultura de la colectividad" .

epistemologíA: El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, define el término como la doctrina de los fundamentos y métodos del conocimiento científico; es un

enunciado vinculante: alfa y omega, un principio y fin de

Epistemología

todo lo cognoscible materialmente, es decir en su sentido amplio constituye la teoría del conocimiento que se apoya en las experiencias de la humanidad; en sentido estricto comprende las pruebas acumuladas por el desarrollo de la ciencia y por la práctica; el mundo es cognoscible y el ser tiene aptitudes para reflejar en su conciencia ideas verdaderas de la realidad objetiva . Por consiguiente, admite sus objetos y sus fenómenos como única fuente de nuestros conocimientos . Esta teoría tiene como fundamento la práctica que es la acción socialmente válida aplicada a la transformación de la naturaleza y la sociedad, en este sentido diferenciaban en amplitud de ser el concepto de armonía de nuestras abuelas y abuelos; implica en términos de investigación el experimento, la exposición científica, también la lucha política y los movimientos de Autonomía Nacional que reivindican los Derechos Humanos individuales y colectivos en su con-

dición ética, inajenables y perfectibles . La epistemología es la rama de la filosofía que trata de los problemas filosóficos de la teoría del conocimiento en relación de la construcción de las verdades . Por consiguiente, la epistemología se ocupa de la definición del saber y de los conceptos relacionados, de las fuentes, los criterios, los tipos de conocimiento posible y el grado con el que cada uno resulta cierto; así como la relación exacta entre el que conoce y el objeto conocido . Es decir que contextualiza histórica y universalmente los principios teóricos-metodológicos que fundamentan la forma de abordar y aprehender la realidad, así como los problemas objeto de investigación .

En síntesis, el conocimiento humano, al ser reflejo de las propiedades objetivas de las cosas no dependen del 'voluntarismo' del ser humano, ya que es la verdad objetiva en la cual se requiere conocer sus procesos para contextualizar su dinámica de transformación y cambio . Esta verdad sin embargo, no se alcanza al instante en forma absoluta sino

E

que la misma se constituye con la suma de verdades relativas; de tal manera que para alcanzar la objetividad se requiere del enfoque integral en la concatenación de las leyes universales, las categorías de la dialéctica y de las ciencias particulares que estudian la naturaleza y la sociedad .

epistemologíA de los pueblos indígenAs y Afrodescendientes: La epistemología se constituye en tal sentido estricto, cuando es una filosofía científica del conocimiento, el vislumbrar ese emprendimiento de captar la verdad y su esencia es el holístico; históricamente el acto de conocer y saber que es empírico se fue sistematizando hasta que logró reflejar leyes universales . En tal sentido el saber de nuestras abuelas y abuelos es integral, es una dimensión de totalidad: holística . Así el saber milenario de nuestros ancestros en las diversas civilizaciones, se fue construyendo, posibilitando dimensiones del saber que actualmente constituyen la ciencia en general y las ciencias específicas que estudian y rigen la vida de la naturaleza y la sociedad .

epistemologíA indígenA y/o epistemologíA occidentAl: Desde los pueblos del viejo mundo, la preocupación por interpretar la

realidad y los fenómenos, durante la edad media, tuvieron un énfasis marcadamente idealista, a partir de que colocaron como factor o elemento determinante en la construcción del conocimiento la idea, la razón, la abstracción de los intelectuales de aquella época . Es el hombre (y mujer) y sobre todo las ideas que él (y ella) tiene, la forma como él ve la realidad, cómo él piensa que son los fenómenos y la realidad lo que determina el conocimiento, su verdad y su razón sobre la realidad y los fenómenos .

Se puede percibir también que, por esa forma de formar el conocimiento se generó toda una cultura en la que el hombre, el ser humano, la persona, es el centro del universo,

por supuesto en el contexto de las grandes transformaciones ocurridas alrededor de la forma de producir la riqueza en aquellas latitudes, sobre todo durante el último siglo .

Hay poca referencia a la relación de esta construcción del pensamiento con la tierra, el territorio, la madre naturaleza .

Con el aparecimiento del pensamiento materialista dialéctico, el siglo pasado, se enriqueció el intelecto de la humanidad . En el caso de los pueblos indígenas, son otros conceptos, otra forma de describir la realidad y los fenómenos al alcance de la vista y del pensamiento humano . El conocimiento se fue elaborando en base a la observación de los fenómenos y de la realidad, mas pegado a la vida material seguramente . Mas dentro del conjunto de los elementos, factores o componentes del entorno, del universo . También hubo una elaboración de larga data, como en la interpretación de los fenómenos astronómicos o el cálculo del tiempo en la cuenta larga del Calendario Maya por ejemplo .

En este sentido, prevalece todavía en muchísimas comunidades indígenas, el concepto de que el ser humano es parte del entorno, además que la persona sola no existe sin la comunidad, es más bien, la comunidad la categoría principal, la persona es una parte, así mismo, el entorno son todos sus componentes, la comunidad es una parte del entorno o del universo . En este caso, el pensamiento maya está muy amarrado a la madre naturaleza, la madre tierra, a la forma de vivir con ella .

El entorno, el universo, es la madre naturaleza en el pensamiento indígena, con todos sus componentes, los ríos, los bosques, los animales, el hombre incluido, es una parte que debe cuidar la armonía, el equilibrio, que reza al cortar el árbol, al herir la madre tierra, todo lo cual, se volvió cultura, un pensamiento, una guía práctica para el buen vivir .

Son dos sistemas diferenciados de construir el conocimiento, que seguramente tienen cosas en común como puede ser la preocupación por los fenómenos del calentamiento global, las categorías y las leyes relativas a la biodiversidad,

el gran avance que constituye el reconocimiento de los derechos a la diversidad cultural, el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, valores culturales y derechos de los pueblos indígenas, tanto en el manejo de los bienes y recursos naturales la cultura eurocentrista predominante no sólo en los aspectos culturales, sociales, sino en los aspectos comerciales, económicos y políticos como la forma de

percibir el desarrollo y el progreso de nuestros países, el uso y el saqueo de los recursos naturales como en el ejercicio de su plena ciudadanía, que han sido, entre otras, conquistas recientes, de finales del siglo pasado y de los primeros años de este nuevo siglo, en distintas regiones del planeta y a nivel de distintas instituciones de carácter internacional . Seguramente, también tienen sus diferencias muy grandes, las cuales se pueden ver en en territorios indígenas por parte de las empresas multinacionales, que son también, una expresión de esa forma de pensar y hacer conocimiento de la realidad y sus fenómenos .

espirituAlidAd: Para los pueblos indígenas, la espiritualidad es energía, esencia y acción; el espíritu está dentro de la materia y es tangible e intangible . El espíritu es la esencia que da vida a la materia (los seres humanos, los animales, las plantas y los minerales) y aquí la relación intrínseca con el cosmos, donde se conjugan las fuerzas energéticas de los seres que habitamos esta tierra (sentimientos, pensamientos, acciones, etc .) . La visión cósmica de la vida es estar conectado con el entorno, dado que todo lo que hay en el entorno tiene vida, por lo que adquiere un valor sagrado: encontramos tierra,

cerros, planicies, cuevas, plantas, animales, piedras, agua, aire, luna, sol, estrellas, entre otros .

La espiritualidad nace de esta visión y concepción en la que todos los seres que hay en la Madre Naturaleza tienen vida y se interrelacionan . La espiritualidad está ligada al sentido comunitario, donde los seres se interrelacionan y se complementan en su existencia . El propósito fundamental

de la espiritualidad es la búsqueda del equilibrio y la armonía con nosotros mismos y con los demás (cosmos), la pérdida de estos dos importantes principios ha provocado grandes catástrofes a escala local, regional y mundial . La espiritualidad indígena tiene varias manifestaciones y medios para lograr el equilibrio, entre ellas: el fuego sagrado, las ceremonias, lugares sagrados, cerros, montañas, ríos, lagos, cantos, ofrendas” .

estAdo: Con el término Estado nos referimos a un tipo de fenómeno social caracterizado por rasgos esenciales, como: a) una

relación de autoridad y subordinación entre sus integrantes; b) el ejercicio monopólico de la violencia por quienes son titulares de la autoridad; c) la existencia de un orden jurídico; d) relativa permanencia; y, e) dimensión institucional . El Estado no es, pues, como lo han sugerido ciertas concepciones mistificadoras, un ente que se halla por encima de la sociedad e independiente de ella . Es cierto que la expresión Estado constituye a sustanciarlo, en cierto modo, su naturaleza a considerarlo como una "cosa" autónoma frente a los hombres . Pero en realidad, el "Estado" no es sino un tipo determinado de conducta social regulada jurídicamente, que se da en una situación espacio temporal definida .

El Estado no es un fenómeno físico susceptible de percibirse por los sentidos, sino un hecho social que conlleva la interacción jerárquica de sus miembros, normado por un orden jurídico . Cuando hablamos del Estado, pues, nos estamos refiriendo a una conducta humana intersubjetiva jurídicamente regulada por quienes se hallan facultados para ello . Este aspecto es subrayado por Han Kelsen, en su obra "Teoría General del Estado" (2008), cuando nos dice que, el Estado no son los hombres que vemos y tocamos y

que ocupan un espacio, sino únicamente un sistema de normas que tienen por contenido una cierta conducta humana . La conducta colectiva de los hombres que "vemos y tocamos" es parte integrante del Estado en la medida en que se

halle parecería sugerir que los estamos definiendo como un fenómeno físico contradiciendo lo que hemos manifestado líneas precedentes subordinada a un orden jurídico vigente y eficaz, que la encausa en un sentido determinado . El carácter espacio-temporal del Estado se halla definido por la vigencia del orden jurídico en un territorio y en un periodo determinados . El orden jurídico de un Estado no es válido eternamente, ni tampoco para todos los estados . Su validez es restringida a un cierto ámbito territorial y durante un cierto período .

En suma, el Estado es un fenómeno social complejo, cuyo rasgo distintivo es la regularización coactiva de la conducta humana a través de un orden normativo . La naturaleza del

Estado es compleja por tener varias dimensiones estrechamente ligadas entre sí . Dichas dimensiones son: el horizonte espacio/temporal en el que existe, la conducta colectiva jerárquicamente articulada y el orden normativo . Es decir, que el Estado integra en su naturaleza (física y social) y normas . El Estado es sociedad más poder (tomémosle a este en el sentido de autoridad), o sea una sociedad políticamente organizada .

La entidad o ser del Estado deriva de la sociabilidad humana . Estado y Sociedad son indesligables en la práctica, si bien se les separa conceptualmente . En cuanto realidad socio-político, el Estado es una obra del hombre pero de acuerdo con la naturaleza social de éste, pues, el hombre es producto y a la vez productor de la historia . En la historia que se produce actúa la ya producida . Analizar la naturaleza y orígenes del Estado, es un medio conexo al de los elementos de su trama, que con la sociedad, el poder y el derecho, de un lado; y por otro, como elementos constitutivos, se tiene el territorio, la población y la autoridad .

E

Estado, nación, etnia y ciudadanía

Al Estado no lo advertimos en su forma corpórea sino a través de sus acciones, o sea a través de la legislación, de la administración pública, de la fuerza armada y de los símbolos . De ahí que su naturaleza aparezca inaprensible, y es que el Estado es un ente concreto, ante todo . Su realidad se concreta en la sociedad . El concepto sociedad es más extenso que el de Estado; el primero representa el género, y el segundo la especie . No es un orden normativo, por más que las normas reflejen la estructura que decide darse . No está formado por hombres sino por actividades humanas .

estAdo, nAción, etniA y ciudAdAníA:13 La tendencia actual es definir el concepto de etnia, no en forma aislada o sustancialista, sino en relación dinámica e interactiva con otros conceptos adyacentes como los de nación, Estado y Ciudadanía . Para entender mejor esta complejidad de relaciones, conviene deconstruir la idea de Estado-nación, es decir, la confusión inveterada entre Nación y Estado, que es propia de la tradición política europeo-occidental . Esta confusión, como señala Gellner (1989: 21 y ss), se da en un proyecto

de homogeneización cultural según el principio “un Estado, una nación, una cultura”, bajo el supuesto erróneo de que la condición ideal para el buen funcionamiento, la estabilidad y la gobernabilidad de un Estado moderno, es la homogeneidad cultural de su población . Esta creencia condujo, en muchos casos, a una política de unificación cultural forzada mediante la estandarización lingüística, religiosa, ideológica y, por supuesto, educativa, cuya consecuencia es precisamente la profundización de la etnicización de poblaciones enteras dentro de los territorios de los Estados . “La idea de Estado-nación —dice Oommen— fue sólo una aspiración, de hecho, una aspiración desafortunada, que nunca se realizó ni siquiera en Europa occidental” (1997: 136) . En efecto,

13

Gilberto, Giménez . Identidades étnicas: estado de la cuestión, en Los retos de la etnicidad en los estados – nación del siglo XXI . México, CIESAS-INI

la confusión entre Estado y Nación no es un error teórico,

sino empírico, ya que la inmensa mayoría —si no es que la totalidad— de los estados son plurinacionales, multiétnicos y plurilingüisticos, de modo que resulta difícil encontrar un sólo caso de Estado mononacional .

Por otro lado, es también empíricamente falso que todas las naciones tiendan naturalmente a crear su propio Estado, ya que existen muchas que deliberadamente renuncian a ello y prefieren mantenerse dentro de uno multinacional (v .g ., los catalanes de España) . Por eso, siempre es mayor el número de naciones que el de los estados .

Hoy ya no se admite la idea de que el Estado y la nación sean entidades intercambiables . El primero, es una entidad jurídico-política que tiene por función esencial proporcionar a sus ciudadanos protección frente a la inseguridad interior y la agresión exterior . Para tal fin, está dotado de soberanía política sobre un área territorial claramente definida y detenta el monopolio del uso legítimo de la fuerza . Además, tiene jurisdicción sobre un conjunto de ciudadanos cuya lealtad terminal está orientada a él mismo . Sólo si un Estado coincide con una nación se podría hablar de Estado-nación, pero la inmensa mayoría de ellos hoy, son multinacionales,

multiétnicos o una combinación de ambos .

También la ciudadanía es un concepto jurídico estrechamente emparentado con el Estado y consiste en un conjunto de derechos (con sus correspondientes obligaciones) . Según el esquema clásico de T .H . Shils, reelaborado por Parsons (1975), el modelo de ciudadanía comprende un componente civil o legal (ciudadanía civil), un componente político (ciudadanía política), un componente social o de welfare (ciudadanía social) y, finalmente, un componente cultural (ciudadanía cultural) .

La ciudadanía en sentido pleno tiende a concebirse en la reciente literatura sociológica como un instrumento para rectificar las desigualdades individuales, muchas de las cuales proceden precisamente de las adscripciones étnicas,

sociales o de clase . Según Parsons el principio de igualdad está institucionalizado en el complejo de la ciudadanía, de modo que el Estado moderno debe concebirse como una

company de equals, es decir, como una asociación de iguales . Según la propuesta de una nueva conceptualización, la nación y la etnia comparten el mismo contenido cultural, salvo la relación con el territorio . En efecto, ambas son comunidades culturales que comparten una denominación común, mitos de origen, lengua propia o adoptada, historia común, cultura distintiva y sentido de la lealtad y solidaridad . La diferencia específica radica en la relación con el territorio, como veremos de inmediato . Además, una nación puede convertirse en etnia y viceversa .

Una nación sería, siempre según Oommen, una colectividad cultural plena y exitosamente identificada con un territorio . Es la fusión entre éste y cultural, o entre territorio y lenguajes, lo que constituye una nación . También el Estado, por supuesto, lo comporta . Pero hay una diferencia esencial: el territorio esencial: el territorio legal es una entidad legal que determina el ámbito de jurisdicción del Estado, como suelen decir los juristas . El segundo, en cambio, es una entidad moral y cultural que resulta de la apropiación simbólico-expresiva del espacio; es un territorio-signo que funciona a la vez como envoltorio corporal y emblema básico

de la comunidad nacional .

Para Oommen, el territorio cultural es, junto con el lenguaje, la condición mínima para la existencia y la emergencia de la nación . Esto no equivale a negar la concepción de ella como “comunidad imaginada” (Anderson, 1983) . Se trata de complementarla asignándole un soporte a la vez material y simbólico . En efecto, una nación no podría mantener su ethos cultural e incluso su identidad como comunidad imaginada sin la referencia a un territorio que le sirva como lugar d anclaje, espacio de inscripción y referente simbólico . Contrariamente a la nación, una etnia es si se quiere, una nación desterritorializada, es decir, una comunidad cultural

disociada real o simbólicamente de su territorio ancestral por desplazamiento forzado, despojo o por la legislación basada en su relación con la tierra en términos instrumentales (circunscripción político-administrativa, régimen de propiedad) y ya no en términos simbólico-expresivos .

En realidad, el territorio étnico reviste las mismas características simbólicas y culturales que el territorio nacional, pero lo que para el grupo nacional es objeto de identificación y de apropiación plena, para las etnias es permanente objeto de reclamo, de disputa y, en muchos otros casos, de nostalgia y recuerdo . Porque, como queda dicho, es la disociación —real o simbólica— entre territorio y cultura lo que define la etnicidad según la perspectiva que estamos presentando . Como se ve, los autores más recientes como Oommen (1997: 185) y Anthony Smith (1979), enfatizan la importancia crucial del territorio tanto para la constitución de las pequeñas comunidades étnicas como para las grandes "comunidades imaginadas", y se esfuerzan por rescatarlo a pesar de la polémica frente a economistas y ensayistas "posmodernos" que proclaman su inevitable eclipse o su devaluación en el contexto de la globalización . Para comprender esto hay que recordar que según algunos teóricos de inspiración neo-marxista (Raffestin, 1980: 129 y Hoerner, 1986; 19), el territorio no es sólo resultado de una apropiación instrumental del espacio (v .g . como propiedad, fuente de recursos a ser explotados, delimitación político-administrativa, medio

para obtener ventajas geopolíticas, etcétera), sino también de una apropiación simbólico-expresiva o cultural, entonces se convierte en patria, materia, tierra ancestral, tierra natal, terruño, etcétera, a la que una persona pertenece, con la que se identifica emocionalmente y donde los antepasados murieron y fueron sepultados .

estAdo de derecho: Estado de derecho es aquel en que el poder está subordinado al derecho . También se define como el imperio de la ley; régimen de leyes y no de hombres . El

Estado de Derecho se expresa en un marco jurídico, que a la vez se define como el cuerpo o sistema de leyes, decretos, reglamentos y demás normas que buscan o garantizan un equilibrio en la sociedad, regula su convivencia y su relación con el medio; delimita el marco de actuación tanto del Estado como de los habitantes .

El Estado de Derecho concebido por los países latinoamericanos durante el siglo XIX se basó en la igualdad de todos

los habitantes ante la Ley de acuerdo a los principios de un solo Estado, una sola nación, un solo pueblo, una sola forma de organizar las relaciones sociales, una sola ley, una sola administración de justicia . Aunque la negación no operaba como ley, ya que no existían normas jurídicas que negaran explícitamente a los indígenas, en la práctica se anulaba toda posibilidad de que ejercieran sus derechos propios, desarrollaran y protegieran su identidad, sus lenguas y sus formas de vida .

En aquellos lugares donde se realizaron campañas de incorporación de los indígenas a la civilización, se organizaron en la forma de campañas de “blanqueamiento” a los nuevos ciudadanos y por agregación al conjunto de la nación . El blanqueamiento, una de las formas más extremas de negación del otro, alcanzó un relativo éxito a través de la imposición del sistema educativo . Junto con ello, se cuenta la elaboración de una historiografía de la nación y la configuración de dispositivos simbólicos y acciones directas, muchas veces violentas, para “convencer” a las poblaciones de los beneficios de adherirse a la nación y a la civilización (tales son los casos de Costa Rica, Chile y Argentina, entre

otros países de la región) .

La negación de la heterogeneidad y diversidad socio-cultural en la génesis de los Estados nacionales latinoamericanos instaló la negación en la base de los sistemas de reproducción social y cultural . Por ejemplo, en un plano meramente educativo, se comenzaron a recrear y traspasar, de generación a generación, contenidos y formas de cono-

cimientos sobre indígenas que no sólo los desvalorizaban . En el caso indígena se creaba la imagen de un ser del pasado, una figura arqueológica que parecía no tener existencia real en el presente . Por el contrario, cuando se intentaba abordar la situación de los pueblos indígenas reales se hablaba de sociedades atrasadas, refractarias a la modernización y a las ideas de cambio social . La misma idea moderna de cultura tradicional, que frecuentemente se refiere a la cultura de los grupos excluidos de la sociedad, refleja la imagen de pueblos estáticos que viven permanentemente afincados en un lugar

simbólico opuesto y contrario a la modernidad .

estereotipos culturAles e intolerAnciA: Los estereotipos culturales, si bien sirven para marcar los límites entre un grupo y "el otro", conllevan el riesgo de que el diálogo pueda limitarse a la diferencia y que la diferencia pueda engendrar intolerancia . Las culturas que pertenecen a tradiciones de civilizaciones diferentes son especialmente proclives a recurrir a estereotipos mutuos .

Las tensiones interculturales a menudo guardan una estrechamente relación con conflictos de las memorias, interpretaciones en pugna de acontecimientos del pasado y conflictos de valores, en especial los religiosos . En aquellos casos en que no se ve excluido por la voluntad de poder y dominación, el diálogo se mantiene como la clave para resolver estos antagonismos enraizados y adelantarse a sus expresiones políticas, a menudo violentas . La ecuación cultural que todas las sociedades multiculturales deben resolver es hacer compatible el reconocimiento, la protección y el respeto de las características culturales propias con la afirmación y la promoción de valores compartidos universalmente y derivados de la interrelación de esas características

culturales propias . De ese modo, la tensión entre las distintas identidades puede convertirse en una fuerza que impulse la renovación de la unidad nacional basada en una concepción

de la cohesión social como integración de la diversidad de sus componentes culturales .

elementos culturAles: Por elementos culturales se entienden los recursos de una cultura que resulta necesario poner en juego para formular y realizar un propósito social . Pueden distinguirse, al menos, las siguientes clases de elementos culturales:

1. Materiales: tanto los naturales como los que han sido transformados por el trabajo humano .

2. Organización: que son las relaciones sociales sistematizadas a través de las cuales se realiza la participación; se incluyen la magnitud y las condiciones demográficas .

3. Conocimiento: es decir, las experiencias asimiladas y sistematizadas y las capacidades creativas .

4. Simbólicos: códigos de comunicación y representación, signos y símbolos .

5. Emotivos: sentimientos, valores y motivaciones compartidos; la subjetividad como recurso .

Todo proyecto social requiere la puesta en acción de elementos culturales . No sólo para realizarlo: también para formularlo, para imaginarlo . Los elementos culturales hacen posible al proyecto; también fijan sus límites, lo acotan, lo condicionan históricamente . Por los elementos culturales son fenómenos históricos, que cambian a lo largo del tiempo: un producto natural, por ejemplo, puede convertirse en elemento cultural si la sociedad encuentra cualquier forma de emplearlo para el logro de un propósito social . No hay elementos culturales en abstracto (Bonfil, 1991: 50) .

etniA / etnicidAd: "Término proveniente del griego ethnos que significa pueblo o nación [cuyo] uso generalizado ha emergido (…) como reemplazo de la desprestigiada palabra raza

(…) mientras raza se refiere a características fenotípicas, etnicidad se refiere a cultura y específicamente, a diferencias culturales . [Una corriente esencialista de pensamiento la considera] una cualidad primordial (…) existe de forma natural, desde siempre, (…) una de las cualidades dadas de la existencia humana" (…) . [Otra, situacional señala que] "la pertenencia a un grupo étnico es una cuestión de actitudes, percepciones y sentimientos en que se encuentre el sujeto: a medida que va cambiando la situación del individuo también cambia la identificación del grupo, o por lo menos, la importancia de las identidades y discursos a las que se adhiere el individuo irá variando conforme pase el tiempo y las situaciones cambien" (…) Un tercer enfoque (…) destaca los atributos históricos y simbólico-culturales de la identidad étnica [y define al grupo étnico como] un tipo de colectividad cultural que hace hincapié en el papel de los mitos del linaje y de los recuerdos históricos, y que es conocida por uno o varios rasgos culturales diferenciadores, como la religión, las costumbres, la lengua o las instituciones .

Según Anthony Giddens: etnicidad son las prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una comunidad

dada de personas . Los miembros de los grupos étnicos se ven a sí mismos como culturalmente diferentes de otros agrupamientos en una sociedad y son percibidos por los demás de igual manera . Hay diversas características que pueden servir para distinguir unos grupos étnicos de otros, pero las más habituales son la lengua, la historia o la ascendencia (real o imaginada), la religión y las formas de vestirse y adornarse .

La etnicidad se refiere a los valores y prácticas culturales que distinguen a los grupos o comunidades . Los miembros de un grupo étnico se ven a sí mismos como diferentes a otros grupos sociales . El concepto alude, en general, a dos dimensiones: un conjunto compartido de características culturales y sociales (lengua, fe, residencia, etc .) y un sentido compartido de identidad y tradición .

etnicidAd: Se entiende la etnicidad como un proceso social y relacional en cuyo interior se construye la condición étnica de un grupo específico, en este caso los indígenas . La etnicidad es el

proceso de identificación étnica construido sobre la base de una relación –interétnica– de un grupo . Este grupo, debido a un conjunto de factores económicos, políticos, religiosos y otros, organiza socialmente su identidad étnica, por lo general con referencia al Estado u otros grupos que poseen identidades sociales diferentes y hegemónicas . De manera más precisa, Ernest Gellner señala que la etnicidad es un principio de organización política surgido con la moderni-dad y constituido por diferencias culturales sobrepuestas y recíprocamente reforzadas, que llevan a sus poseedores a identificarse con su cultura y oponerse a quienes portan cul-turas distintas (Gellner, 1994, pp . 54-55) . La etnicidad, para Gellner, es un sinónimo de la nacionalidad, proceso desde el cual se construye la nación; sin embargo, él mismo reconoce que esta politización de la cultura se puede dar entre grupos que están insertos en un Estado-nación ya formado, en este caso los grupos étnicos . De cualquier forma, la etnicidad es un proceso de construcción social y cultural que implica la selección y elaboración de elementos objetivos y materiales . Éstos son incorporados como patrimonio de una comunidad y subjetivados como parte de su habitus, constituyéndose a

su vez en esencia de la pertenencia a una comunidad dada, y asimismo en soporte o referente material de la identidad .

etnicidAd y género: Se refiere a las relaciones en determinados grupos o conglomerados humanos, que de acuerdo con su cultura y organización social poseen una cosmovisión, una vinculación con los recursos naturales, una vestimenta, modos de producción; practican ritos y ceremonias; formas bajo las cuales manifiestan aspectos propios de la convivencia entre hombres y mujeres . Por lo general no se incorpora

democráticamente la multietnicidad de la sociedad y el Estado, históricamente, no ha sido representativo de esa pluralidad étnica . Por el contrario, todas las etnias están sujetas a dominio nacional y quienes pertenecen a ellas ven problemas extremos de discriminación, de explotación, y situaciones de pobreza y miseria . Las mujeres indígenas comparten la opresión étnica con los hombres de sus grupos, por el solo hecho de ser parte de pueblos tratados como

minorías bajo dominación . Sin embargo, la opresión de las mujeres indígenas es diferente de la que viven los hombres indígenas y como en los otros casos, ellas están sujetas además, al dominio genérico de los hombres de las familias de las comunidades a las que pertenecen . En este sentido, las etnias son modificadoras que dan una especificidad a la condición de la mujer .

etnocentrismo: Indica sobre-valorización de la propia cultura . Es una actitud etnocéntrica la que juzga a las otras culturas a partir de la propia y emite juicios de superioridad; por ejemplo, de las etnias que dominan el poder sobre otras etnias subordinadas . El etnocentrismo es un valor antidemocrático que también se manifiesta en otras esferas de la vida .

etnodesArrollo: Como una alternativa al modelo modernizador alienante que tiene como sustento el discurso de Truman y la teoría económica neo-clásica, ahora, junto con la revitalización de las culturas indígenas la dimensión cultural del desarrollo tiene más vigencia que nunca . En este sentido, las culturas indígenas, de manera contraria a lo que pregonan e imponen los "expertos en desarrollo y en programas contra la pobreza" que devengan onerosos salarios pagados por

los mismos pueblos empobrecidos, no constituye ningún

obstáculo sino que es el principal recurso para el desarrollo integral . Como una respuesta al "desarrollo" surgió el "etno-desarollo", como una propuesta de desarrollo culturalmente diferenciado, un desarrollo para los pueblos indígenas basado en cinco aspectos clave: Autonomía, autodeterminación, territorio, sistema jurídico y recursos .

Por "etnodesarrollo" se entiende "...el ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones..." (Velasco, 1999:7).

Declaración de San José (1981, UNESCO/FLACSO9, los representantes indígenas elaboraron el siguiente concepto: "Entendemos por etnodesarrollo la ampliación y consolidación de los ámbitos de cultura propia, mediante el fortale-

cimiento de la capacidad de decisión de una sociedad culturalmente diferenciada para que guíe su propio desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación, cualquiera que sea el nivel que considere, e implica, una organización equitativa y propia del poder”

etnoeducAción:14 La etnoeducación es intercultural . Debe partir del conocimiento, análisis, valoración y afirmación de la identidad étnica propia, y proyectarse hacia el abordaje de conocimientos y tecnologías producidos por otros grupos humanos, desde la perspectiva de la articulación cultural comunitaria .

La etnoeducación se ubica dentro de los esfuerzos de los grupos étnicos por definir y construir un proyecto de

14

Extracto tomado de: Artunduaga Marles, Luis Alberto “La etnoeducación: una dimensión de trabajo para la educación en comunidades indígenas de Colombia, Revista Iberoamericana Nº 13, 1997: 35-45 .

sociedad y de vida acorde con sus criterios y aspiraciones . La etnoeducación exige un replanteamiento de los fundamentos, los elementos y las funciones curriculares en su conjunto, a partir del pensamiento, cosmovisión y situación histórica de cada pueblo . La etnoeducación plantea la necesidad de una coordinación interinstitucional clara, estrecha y decidida, para que las respuestas pedagógicas y administrativas sean coherentes y adecuadas, propendiendo a una relación de respeto y de diálogo entre los organismos gubernamentales, no gubernamentales, comunidades étnicas, sus autoridades y organizaciones .

Si partimos de estos principios, podemos aplicar y estructurar una educación a partir de unas realidades claras y concretas respecto a la situación específica de cada pueblo:

• **Realidad económica:** caracterizada por las relaciones hombre-naturaleza, la concepción del pueblo respecto a la territorialidad, los recursos naturales, la producción y la salud .

• **Realidad sociopolítica:** caracterizada por el tipo de organización y de autoridades que se registran en las comunidades y grupos étnicos, y por el tipo de

relaciones que se establecen entre éstas y el Estado y sus instituciones .

• **Realidad comunicativa:** caracterizada por los niveles y códigos de comunicación que satisfagan las características y necesidades de interacción comunicativa al interior y al exterior de las comunidades: lengua materna, español, arte, danza, música, etc .

• **Realidad cultural:** la cual interactúa y traspasa toda la vida del individuo, la comunidad y su grupo étnico, dándole sentido a su entorno . Esta realidad está caracterizada

por el pensamiento, la historia y la cosmovisión de cada pueblo en particular .

A partir de estos principios y fundamentos, los procesos de etnoeducación se abordan y desarrollan de acuerdo con los siguientes componentes:

Capacitación: procesos dirigidos a docentes de los grupos étnicos (indígenas y no indígenas), agentes educativos insti-

tucionales y miembros de las comunidades . Se desarrollan a través de las modalidades de nivelación, profesionalización, actualización y formación profesional .

- **Investigación:** desarrollo de procesos de investigación-acción-participación, orientados a fortalecer y desarrollar los procesos etnoeducativos y la organización de las comunidades . Se desarrolla en campos como la lingüística, la antropología, la pedagogía y otros campos afines aplicados a la educación .

- **Adecuación y diseño curricular:** estructuración de propuestas curriculares y pedagógicas de acuerdo con los fundamentos, elementos y funciones establecidos a través del proyecto global de vida de cada pueblo . Estas propuestas se hacen a partir de los procesos de capacitación e investigación, y se concretan en los proyectos etnoeducativos institucionales, los cuales, a su vez, se formulan en planes de estudios, propuestas metodológicas, criterios técnicos, etc .

-

Diseño, elaboración y producción de materiales educativos: el desarrollo de los procesos etnoeducativos requiere de materiales acordes con las propuestas educativas propias de las comunidades, lo cual lleva al diseño, elaboración y producción de los mismos . Este material es fruto del trabajo de las comunidades y de los docentes, diseñados por ellos mismos . Constituyen un apoyo directo como recurso didáctico para el desarrollo curricular . Igualmente, este material se diseña y produce en lengua materna y/o castellano .

•

Asesoría, seguimiento y evaluación: desarrollo de procesos que permitan garantizar óptimos resultados en los programas y proyectos que se adelantan en los departamentos y con los grupos étnicos .

etnoestres:15 Las expresiones espirituales tienen su fundamento en la base de que la realidad es dinámica y dual no existen

opuestos estas fuerzas cósmicas incluyen al hombre cuyo propósito es integrase y buscar el equilibrio tanto de manera interna con su ser, como en las relaciones que establece con el medio ambiente . “La concepción de la cosmovisión está dada por la integración armónica que debe existir entre el ser humano y la naturaleza física y espiritual, en el mundo todo está integrado e interrelacionado nada sobra, el ser humano es un elemento más en este mundo ni superior ni inferior, esta forma de ver el mundo es una visión muy humanizadora de la relaciones, es una muestra de la importancia que se da al espíritu de cada ser vivo o su energía, todo en la tierra merece ser considerado la montaña, el río, la piedra y el árbol . Estas formas de vida se han perdido desde el momento que se impuso la cultura dominante en nuestro continente, generando con ello trastorno en el espíritu de las familias, personas y comunidades indígenas .

Desde la cosmovisión y desde la espiritualidad, para el mundo indígena es muy importante considerar como parte fundamental de sus relaciones con el mundo natural y social la existencia de la reciprocidad; así como tanto recibo del mundo natural, social y espiritual así es como tanto debo

entregar y devolver, esta manera de pensar refleja estilos de vidas basado en creencias sobre nexos de respeto y parentesco en el rango de la relaciones humanas del mundo natural, social y espiritual, estas relaciones se llevan en la mente y

15

Tapia, Hernán (2009) . Efectos del etnoestrés en la pérdida de identidad, espiritualidad, autoestima, como factor determinante para la transmisión del conocimiento ancestral indígena . Tesis de Maestría en Salud Intercultural . Bilwi, Uraccan, inédito .

el corazón, esta es la sólida base en la que se construye la identidad integral indígena, esta identidad integral y universal de parentesco permitía que las personas indígenas se manifestaran como realmente respetuosas y humanista en sus relaciones con el medio natural, social y espiritual” .

Esta identidad natural, social y espiritual se vio desgajada en el momento del contacto con la cultura dominante, y sus formas de abusos se han transmitido de generación

en generación tanto entre las personas indígenas como no indígenas las formas de abusos se han valido desde el poder y el "derecho dado por el descubrimiento" y por el "derecho de conquista", esta formas de control anularon toda expresión de vida desde la espiritualidad; fue así que como al ejercer poder y derecho se produjo el desgaje del espíritu aborigen, la pérdida de identidad, de autoestima y la transmisión de la cosmovisión, la lengua y de las prácticas ancestrales podríamos atribuirlas al etnoestrés .

El etnoestrés es aplicable a la gran mayoría de los pueblos indígenas que viven y han vivido situaciones de dolor es decir desgaje o erosión de su identidad, tal como lo señala Diane Hill: "El desgaje de nuestras creencias culturales ha estado ocurriendo desde el momento del contacto con gente no indígena; cerca de 500 años atrás, hemos llegado a reconocer que comportamientos "dolorosos" específicos, asociados con sentimientos de miedo e ira dentro de nuestras comunidades, ejemplos de gentes aborígenes que están sufriendo de un "etnoestrés; una perdida y confusión de identidad"(D . Hill, 1992:5) .

El concepto etnoestrés aparece alrededor de la década

de los 80 . Surge por discusiones entre minorías indígenas y no indígenas, es decir por la confusión de sus mundos en relación a lo que estaba pasando en sus comunidades y del porqué de sus comportamientos sociales disfuncionales . Existen muchos dolores espirituales, diferencias sociales que los hacen distintos y vulnerables frente a los cambios que generan el desarrollo y la globalización .

Etnoestres

E

El etnoestrés viene de dos palabras: “etnicidad” que se refiere a las raíces de la identidad indígena . “Estrés” es el efecto e impacto de las experiencias en el desarrollo psico-social indígena; rompimiento de la identidad del individuo y la comunidad .

Antes de la conquista o contacto con otros… “los indígenas practicaban formas únicas de organización y movilización social, relaciones espirituales y sistemas de gobierno . Todas sus formas de relación estaban sujetas a reconocimientos en un creador y de su entendimiento de la ley natural

en forma horizontal y vertical y forman parte de su identidad" (Aillapan, 2004) . El indígena maneja creencias sobre nexos de parentesco en el rango de las relaciones humanas y espirituales que se llevan en la mente y el corazón . Ésta identidad integral y universal de parentesco permitía que los indígenas se manifestaran como respetuosos y humanistas en sus relaciones con las personas y el medio natural, desarrollando una interdependencia y con el medio ambiente . Esta identidad se afectó en el momento del contacto con los colonizadores, manifestándose además terribles formas de abuso que se desarrollaron con la fuerza del colonialismo y el poder, tan sólo con el "derecho del descubrimiento" y de la "conquista", fue así como al ejercer poder y derecho se anulaba y abrumaba la identidad y el espíritu aborigen . Ejemplo: "Los indígenas del Sur de América reconocían a este otro como un ser superior, pero no como una divinidad, creían que el hombre y el caballo eran un solo ser en su conjunto, de tal forma se genera un acceso sin barrera de los conquistadores a los recursos del nuevo mundo, el comercio y "alterador de la mente", (alcohol) (Hill, 1992), afectando la mente, el cuerpo y espíritu del indígena . "La

religión organizada e institucionalizada también creó estrés y pérdida de la identidad . El “sexismo” hace prevalecer los valores patriarcales y masculinos de dominación viendo a las mujeres y niños sólo en roles serviles menoscabando los sistemas de familias matrilineales, la tierra y sus seres

vivos sólo eran bienes dependientes de sus conquistadores” (Hill, 1992) .

El etnoestrés gatilló patrones de conducta generando un impacto en la familia y el individuo, manifestándose en trastornos de la cosmovisión, originando confusión en la identidad, según los autores del concepto de etnoestrés existen las siguientes necesidades básicas: “ser visto, escuchado, saber que somos aceptados y creídos, que otros tienen fe y confianza en nosotros, conocer el lugar y el propósito en este mundo, sentirnos seguros, a salvo y en paz con nosotros mismos, saber que nuestra existencia es beneficiosa para personas importantes en nuestras vidas, amar y ser amado” .

Lo importante de estas necesidades es aprender de ellas y vivirlas según nuestras etapas de desarrollo . El hecho de no vivirlas bien, genera trastornos en la identidad, conductas disfuncionales en el crecimiento y desarrollo espiritual, un quiebre de éstas necesidades generará en la persona una dificultad para lograr la auto-actualización, es decir, el desarrollo completo del potencial humano .

evAluAción educAtivA: En la educación intercultural y en particular en su práctica pedagógica, la evaluación es el proceso sistemático para la valoración del desarrollo educativo y del aprovechamiento de las personas involucradas en él . La evaluación nos ofrece informaciones significativas sobre el diseño, los programas y todas las actividades educativas . La evaluación educativa en la educación intercultural y plurilingüe está orientada a ofrecer las condiciones para producir cambios: “más que un proceso para certificar y aprobar, el acento de la actividad educativa se coloca (…) en la optimización de lo que se evalúa, es decir, contribuir a proporcionar información relevante para introducir los

Evaluación educativa

E

cambios y modificaciones necesarios para hacer mejor lo que se está haciendo" (Cabrera, 2009: 19) .

Las educadoras y los educadores interculturales desarrollarán las actividades evaluativas como cualquier otra actividad pedagógica . La evaluación estará diseñada en términos que resulten provechosos para la formación de las personas involucradas, y se realizará en un ambiente que favorezca el aprendizaje . De esta manera, sus resultados contribuirán a la solución de los problemas concernientes a la práctica pedagógica y a su aprovechamiento . Respecto a la evaluación centrada en el rendimiento escolar, propuesta por el sistema de administración burocrática de la educación, la evaluación practicada en la EIB se centra en el aprovechamiento de todas las actividades educativas, incluyendo la evaluación misma .

exclusión sociAl:16 La exclusión social "es la situación de escasez crónica de oportunidades y de acceso a servicios básicos de calidad, a los mercados laborales y de crédito, a condiciones físicas y de infraestructura adecuada, y al sistema de justicia . En América Latina y el Caribe, la exclusión social

afecta principalmente a los grupos indígenas, a los grupos de ascendencia africana, a las mujeres, a las personas con discapacidad y/o a las personas VIH positivas" (Tezanos, 2005:5) .

La exclusión social permite observar cómo —junto con la pobreza— se da también la precarización del ejercicio de la ciudadanía, se dice que, "es un fenómeno que se relaciona con procesos sociales que conducen a que ciertos individuos y grupos se encuentren en situaciones que no permiten que sean considerados como miembros de pleno derecho de la sociedad . La exclusión social connota carencias no atendibles —ni resolubles— a partir de la lógica "espontánea" del

16

IIDH – Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2009) . Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas . Módulo Medio ambiente y derechos indígenas desde la dimensión de la pobreza . San José, Costa Rica .

mercado, al tiempo que da lugar a la difusión de sensaciones de “vulnerabilidad social”, “apartamiento” y “pérdida de sentido de pertenencia social” . (Tezanos, 2007) .

En este sentido, la exclusión social es limitante del ejercicio de ciudadanía social, que según Marshall representa el “conjunto de derechos que permite acceder sin discriminación a niveles básicos de bienestar existentes en una sociedad dada, independientemente de la posición y clase social . La ciudadanía social comprende procesos e instituciones para garantizar la igualdad de condiciones para la inclusión plena – que supone la participación ciudadana activa, consciente y responsable del individuo en la sociedad” (Marshall, 1998) .

La exclusión social va más allá de la pobreza y la desigualdad en términos de las formas y modalidades de pertenecer a la sociedad . Esto puede entenderse mejor si se asume que muchos excluidos ni siquiera tienen la posibilidad de ser explotados . La exclusión social respecto del ejercicio de la ciudadanía significa una merma de derechos ciudadanos, pese a que estén reconocidos jurídicamente; la precarización de la vida social, como efecto del desempleo y del empleo precario, con el consiguiente aumento de la brecha social que

lleva a la dualización entre los que les va bien y los que les va mal, entre ganadores y perdedores . El proceso de exclusión parece transitar por etapas; la primera es el desempleo o empleo precario (flexible, de mala calidad) que desafilia a las personas de su sociedad; de allí, se quiebra la idea de igualdad y la noción de ciudadanía social se invalida; al perder el trabajo su carácter integrador, se pierden identidades y pertenencias, las personas viven al día y se asumen en una nueva condición de invalidez social .

Según Marshall, la exclusión social se refiere a dos dimensiones: la falta de lazos sociales que vinculen al individuo con la familia, la comunidad y la sociedad y, la carencia de derechos básicos de ciudadanía . El aspecto que diferencia

este concepto del de pobreza es que la exclusión social es siempre un concepto relacional . Las dimensiones de proceso se refieren a los diversos mecanismos y tipos de exclusiones de carácter institucional, social, cultural y territorial . A su

vez, los lazos que unen al individuo con la sociedad pueden ser catalogados en tres niveles:

1. Los de tipo funcional: que permiten la integración del individuo al funcionamiento del sistema (mercado de trabajo, instituciones de seguridad social, legalidad vigente);

2. Los de tipo social: que incorporan al individuo en grupo y redes sociales (familia, grupos primarios, sindicatos, etc .), y

3. Los de tipo cultural: que permite que los individuos se integren a las pautas de comportamiento y entendimiento de la sociedad (participación en las normas y creencias socialmente aceptadas) .

Un tipo de exclusión no menos pertinente es la exclusión espacial: que es el desaforo o la exclusión del territorio y la ubicación geográfica .

extensión sociAl y comunitAriA (pArA urAccAn):17 Son todos aquellos procesos y acciones que realiza la URACCAN en y con las comunidades y su liderazgo, la comunidad en su conjunto, las autoridades comunitarias, municipales y regionales, así como con otras organizaciones sociales, encaminadas a lograr

un mejor aprovechamiento de los recursos y capacidades
locales a fin de mejorar la calidad de vida de la población de
las Regiones Autónomas y del país en general .

Visión de la Extensión Social y Comunitaria en URACCAN: El modelo
académico de extensión social y comunitaria de URACCAN,
nace como respuesta a una demanda de la sociedad de la Cos-

17

Política de Extensión Social y Comunitaria de URACCAN .

ta Caribe Nicaragüense por formar localmente los recursos
humanos calificados en los distintos campos de la tecnología
y de las ciencias sociales, económicas, políticas y ambientales,
necesarias para el fortalecimiento del régimen autonómico .

Misión de la Extensión Social y Comunitaria en URACCAN: Contribuir
al fortalecimiento de una práctica de generación y disemi-
nación de conocimientos que promueven la capacidad de
autogestión y el aumento del poder de las comunidades y
territorios en las Regiones Autónomas del Caribe Nicara-

güense . Esta práctica se debe basar en métodos participativos y estrategias de acompañamiento culturalmente pertinentes, que articulan los sistemas de conocimientos endógenos y exógenos, y respetan los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas y comunidades, dentro de un Estado nicaragüense democrático, inclusivo y multicultural, para lograr el desarrollo humano sostenible .

Principios: La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, en concordancia con su perfil comunitario, realiza la extensión social y comunitaria basándose en los siguientes principios éticos:

- URACCAN adopta un protocolo ético que respeta y reconoce los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, como poseedores de un valioso e insustituible patrimonio cultural, transmitido durante generaciones y que ha sido vital en la vida comunitaria .
- Para el desarrollo de las prácticas de extensión social y comunitaria es imprescindible el consentimiento fundamentado previo – verbal o escrito– de las autoridades comunitarias y territoriales legítimas .

• La pertinencia cultural en la comprensión y aplicación de conceptos vinculados al tema del desarrollo, como es el caso de género, interculturalidad, desarrollo sostenible, y conocimiento indígena tradicional, entre otros .

• La implementación de metodologías colaborativas y participativas que promuevan la generación y diseminación compartida de conocimientos .

• El compromiso con los procesos autogestionarios de los pueblos indígenas y comunidades étnicas que fortalece el régimen autonómico .

• La promoción del diálogo intercultural como condición de un desarrollo humano con equidad .

• El respeto e interpretación cultural de los conceptos y visiones endógenas de desarrollo de las comunidades y pueblos de la Costa Caribe Nicaragüense .

• El acompañamiento de los procesos que generen transformación en las condiciones de bienestar colectivo de

las comunidades con una perspectiva de largo plazo y basados en criterios de sostenibilidad, respeto a la cosmovisión y de las formas de convivencia tradicional de las comunidades y pueblos .

• Los procesos y acciones realizados deberán conllevarse con una relación de equidad de género y generacional .

Propósitos de la URACCAN:

• Acompañar a las comunidades y autoridades en la generación y diseminación de conocimiento para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas y comunidades étnicas .

• Generar modelos autonómicos de gestión en el nivel comunitario, territorial, municipal y regional, sobre la base de los derechos consignados en el régimen de autonomía .

• Fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos colectivos,

humanos y autonómicos .

• Fortalecer los sistemas socio-productivos comunitarios .

E

Extensión Social y Comunitaria (para URACCAN)

• Facilitar procesos de incidencia y concertación en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y entre éstas y la sociedad nacional, encaminados al desarrollo socio-económico .

La extensión social y comunitaria de URACCAN tiene las siguientes características:

• Es colaborativa .

• Participativa .

• Intercultural .

• Desarrolla un enfoque de género y de equidad entre hombres y mujeres .

• Es respetuosa de las relaciones intergeneracionales .

• Es accesible a tomadores de decisiones .

• Es equitativa .

• Visibiliza y sistematiza los sistemas de conocimiento tradicional y occidental .

•

Se desarrolla de manera formal, no formal e informal .

• Promueve la autogestión, el poder de las comunidades, y la autonomía .

• Es respetuosa de la cosmovisión de los pueblos indígenas y comunidades étnicas .

• Promueve el diálogo, la concertación y la unidad entre los costeños y costeñas y de estos con distintos sectores de la sociedad a nivel nacional e internacional .

F

F

fAmiliA extensA: Tipo de familia en la cual varias generaciones de parientes conviven en una misma casa o mantienen fuertes relaciones de parentesco .

folclore: Hasta hace poco, los debates relativos a la creatividad intelectual de los pueblos indígenas y las comunidades tra-

dicionales se realizaban bajo la rúbrica de folclore . Desde mediados del decenio de los ochenta, cuando la OMPI (Organizaciy la UNESCO convocaron un Grupo de Expertos sobre la Protección de las Expresiones del Folclore mediante la Propiedad Intelectual, ha habido un vivo debate respecto de la terminología que debe utilizarse para describir las creaciones de una comunidad cultural . Durante la reunión de 1985 del Grupo de Expertos, los representantes de los países de habla hispana adoptaron la postura de que el uso de la palabra folclore era un arcaísmo con connotaciones negativas que se asociaba a las creaciones de civilizaciones inferiores o desaparecidas (Blakeney, op .cit) . No obstante esta objeción, la reunión adoptó la siguiente definición: “El folclore (en su sentido más amplio, de cultura folclórica y tradicional) es una creación orientada a un grupo y basada en la tradición, hecha por grupos o individuos que reflejan las expectativas de la comunidad como expresión adecuada de su identidad cultural y social; sus normas se transmiten verbalmente, por imitación o por otros medios . Entre sus formas están el lenguaje, la literatura, la música, las danzas, los juegos, la mitología, los rituales, las costumbres, las ar-

tesanías, la arquitectura y otras artes (OMPI, 1982) . Como se aprecia, una definición amplia, que dista muy poco de las anteriormente revisadas .

La OMPI utiliza el término “expresiones del folclore” en el sentido en que se utiliza en las Disposiciones Tipo UNESCO-OMPI para leyes nacionales sobre la protección de

expresiones del folclore contra la explotación ilícita y otras acciones lesivas, del año 1982 . El Artículo 2 de las Disposiciones Tipo prevé que: “se entiende por “expresiones del folclore” las expresiones integradas por elementos característicos del patrimonio artístico tradicional desarrollado y perpetuado por una comunidad en el país o por individuos que reflejen las expectativas artísticas tradicionales de esa comunidad” (OMPI, 2001a, op .cit) .

Las Disposiciones Tipo abarcan únicamente el patrimonio artístico . Esto significa que, entre otras cosas, “las creencias tradicionales, las opiniones científicas (por ejemplo,

las cosmogonías tradicionales) o las tradiciones puramente prácticas como tales, al margen de las formas artísticas que puede revertir su expresión, no entran dentro del ámbito de la definición propuesta de “expresiones del folclore” [. . . .] El patrimonio artístico, se interpreta en el sentido más amplio de la expresión y abarca cualquier patrimonio tradicional que inspire a nuestro sentido estético . Las expresiones verbales, musicales, las expresiones corporales, gestuales pueden ser integradas por elementos característicos del patrimonio artístico tradicional y constituir expresiones del folclore protegidas”(Ibíd) .

folklore: Término utilizado sobre todo en el siglo XIX para indicar el “saber popular” en contraposición con el “saber intelectual . Este término fue substituido por el de “cultura” para expresar mejor“el saber” de todos los pueblos y sin juicios de valor .

formA de vidA: El conjunto de comportamientos, costumbres y reglas de una sociedad que permite diferenciar a una persona de una cultura de otra perteneciente a un pueblo diferente . Cada pueblo tiene su forma de vida .

G

género: Se refiere a los comportamientos y significados asignados culturalmente, como los papeles sexuales, que se atribuyen a la distinción que todas las sociedades humanas hacen entre varones y mujeres . Para la mayoría de los especialistas es axiomático que el comportamiento según el género está conformado por fuerzas históricas y que, por lo tanto, no tiene nada que ver con la biología .

gestión culturAl: El concepto de "gestión" se contrapone al concepto tradicional de la administración burocrática, la cual se basa fundamentalmente en el reconocimiento de una estructura jerarquizada, supeditada a reglas poco flexibles y centrada en el análisis de la productividad a partir del cumplimiento certero del funcionamiento de la estructura administrativa y de los procedimientos sobre los cuales ésta se yergue .

La unión de los binomios "gestión" y "cultura" responde además a dos grandes demandas que se plasman en el sector

de las políticas culturales en la década de los ochenta: por un lado, está la necesidad de que las políticas culturales incluyan aspectos más allá de las Bellas Artes, la artesanía y el patrimonio y, por otro lado, está la necesidad de plantear las interacciones entre la economía y la cultura . En el caso del concepto de "gestión", el análisis de la productividad se hace a partir de la capacidad de promover innovación sistemática del saber y su aplicación a la producción como tal . Se reconoce el conocimiento como la base para la mejora continua de los procesos de producción y se establece la autonomía de criterio y la responsabilidad directa sobre los resultados, como ejes fundamentales para el desarrollo del conocimiento y la creatividad . El concepto de "gestión" reconoce que, en el marco actual de relaciones humanas, los ambientes son cada vez más dinámicos, pluridisciplinarios

y diversos, razón por la cual se exige mayor flexibilidad operativa, así como una mayor eficacia y eficiencia en los

procesos . Por tanto, el concepto de "gestión" pone mayor énfasis en los mecanismos de decisión de las acciones por desarrollar y menos en el cumplimiento de procedimientos preestablecidos, razón por la cual la gestión se acerca al concepto de la política, entendida esta como el proceso decisorio de la acción colectiva .

El acercamiento del concepto de la "gestión" con el de la "cultura" surge en España durante la década de los ochenta del siglo XX, cuando a la luz de las nuevas tendencias teóricas organizacionales mundiales y ante las nuevas exigencias democráticas de actuación de los recién reinstaurados ayuntamientos, se veía la necesidad de establecer modelos de gestión integral de las políticas culturales de los territorios .

En esta línea, planteaba allá por el año de 1988 el teórico catalán, Eduard Delgado, lo siguiente:

La gestión cultural se define como aquellos métodos que tienden a armonizar las exigencias de los proyectos creativos con las exigencias de desarrollo integral de un territorio . Gestionar la cultura es gestionar el conflicto entre proyectos surgidos de iniciativas creativas (y, como tales, frecuentemente particularistas, centrífugas e individualis-

tas) y las exigencias del territorio, que obligan a una visión de conjunto de necesidades de participación, cooperación y solidaridad (Delgado, 1: 1988) .

Existe consenso en el hecho de que la “gestión cultural” posee un componente fundamental de índole técnica y multidisciplinar, el cual se aplica en un territorio determinado y procura la gestión estratégica, justa y equitativa de los recursos culturales con los que se cuenta en ese espacio específico . Su espacio de acción no se restringe al ámbito comunitario o a la ejecución de un proyecto dado, sino que su especificidad se sustenta sobre la conducción estratégica e integral del desarrollo cultural de un territorio específico .

Por ello, la gestión cultural se reconoce como un campo de especialización profesional de carácter multidisciplinar, el cual establece una línea discursiva de estudio y acción social que atraviesa los discursos sociológicos, económicos, antropológicos, politológicos y organizacionales .

gestión democráticA en el municipio: Es el ejercicio de un modelo de gobierno que se expresa a nivel local, en el que se promueve y garantiza el involucramiento de los diferentes actores y el equilibrio necesario para asegurar el desarrollo local, orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad .

gestión territoriAl: Nuevas configuraciones territoriales están surgiendo a partir de los procesos de globalización, donde los actores territoriales responden en una lógica de adaptación, de resistencia o de innovación .

Si entendemos el territorio como un espacio socialmente construido, la gestión territorial se vuelve un factor clave para el desarrollo y la gobernabilidad . Por eso, la gestión del territorio requiere de la ampliación del acceso, control y poder de decisión del uso de los recursos que existen en un determinado espacio por parte de sus actores, en función de su propio desarrollo, lo cual es todavía más crítico en el caso de las comunidades rurales pobres . Esto, a su vez, significa contar con la capacidad de influir y controlar los medios, instrumentos y recursos para la toma de decisiones estratégicas sobre el uso de los recursos del territorio . Sin

embargo, los actores de un territorio son heterogéneos, tienen diferentes niveles de poder y diferentes intereses sobre el uso de los recursos . De hecho, los problemas de manejo de recursos naturales son problemas de poder (Vermeulen, 2005; World Resources Institute, 2005; FIDA, 2006) . Por tanto, para asegurar que esta capacidad y control territorial no reproduce o profundiza inequidades, es crucial que la gestión busque el empoderamiento de actores marginados

dentro del territorio para asegurar que pueden influir en las decisiones sobre el uso de los recursos del territorio . Igualmente, la gestión supone enfrentar conflictos al interior del territorio y también frente a di-versos actores externos, por las distintas visiones e intereses que representan . Por ello, el territorio es también un recurso colectivo que conduce a la gobernabilidad como modalidad de construcción de decisiones colectivas que refuerzan la apropiación del territorio por parte de los actores, así como la resistencia,

adaptación e in-novación frente a estrategias impulsadas por actores externos .

globAlizAción: Las tendencias actuales, en cuanto a la marcha de las sociedades en el mundo se caracterizan por procesos bien definidos; por un lado, está el proceso globalizador que encuentra su norte en el fortalecimiento de la competitividad a nivel mundial y, por otro lado, se encuentran los procesos de polarización, fragmentación y marginación cada vez más visibles, tanto en la relación entre países desarrollados y no desarrollados como al interior de ambos grupos .

La globalización fragmentada que se está observando, concentra ventajas en una porción muy reducida de la población, llevando a que la reflexión en los países no desarrollados sea demandar y brindar mayor atención a aspectos de solidaridad, pertinencia social y equidad .

En ese ámbito, el desarrollo con identidad, tiene un doble desafío: responder, por un lado, a la globalización, que es cada vez una tarea más compleja, exigente y excluyente en cuanto a la competitividad; y por otro lado, dar respuesta a las demandas y necesidades de las distintas nacionalidades, clases y grupos sociales que conforman las realidades lati-

noamericanas para alcanzar el desarrollo humano sostenible .

En tanto la globalización establece un nuevo ordenamiento en el proceso de expansión del capitalismo, sus implicancias trascienden lo político, lo económico, lo social y lo cultural,

con efectos, en muchos casos, impredecible, incluso para los países más desarrollados .

La globalización, como un proceso homogenizador, niega las identidades culturales y pretende hacer desaparecer los grandes valores y saberes que en muchos pueblos y naciones de la humanidad se acumularon en siglos de existencia .

gobernAnzA AmbientAl descentrAlizAdA: El concepto de gobernabilidad se asocia a espacios de poder político y se refiere al ejercicio eficiente, eficaz y legítimo del poder y la autoridad para el logro de objetivos sociales y económicos1 . La gobernanza se define como el proceso formal e informal de interacción entre actores para la conducción de una sociedad . Un sistema de gobernanza está integrado por las reglas y procedimientos

(formales e informales) que configuran un marco institucional en el cual los diversos actores implicados tienen que operar . Este sistema tendrá más gobernabilidad cuánto más previsible, transparente y legítimo sea este marco . De esta manera, gobernanza es «una noción más amplia que gobierno, puesto que no está referida a estructuras específicas, sino a una serie de procedimientos y prácticas que involucra una amplia gama de actores y redes» . La gobernanza ambiental descentralizada es un nuevo marco institucional en que los procesos de toma de decisiones sobre el acceso y uso de los recursos naturales tienden a quedar en instancias locales .

gobernAnzA–gobernAbilidAd: Los enfoques sobre el origen, significado y uso del término gobernanza y sus similitudes y diferentes con la expresión gobernabilidad son variados . Ambos vocablos se utilizan frecuentemente como sinónimos, cuando en realidad tienen significados diferentes . Algunos análisis puntualizan que se trata de conceptos no excluyentes, en incluso los catalogan como complementarios . Básicamente, por gobernabilidad se entiende la “cualidad de lo gobernable” . Por gobernanza, el “arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo

económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía” .

La gobernabilidad alude más al poder de toma de decisiones por el gobierno y a la capacidad del ejercicio de la autoridad para ponerlas en práctica . El sano equilibrio al que se refiere la gobernanza, significa que no sólo el Gobierno toma las decisiones y las lleva a cabo, sino que también la sociedad civil puede y debe participar en las determinaciónes que la afectan . “En la gobernanza moderna, las instituciones estatales y no estatales, los actores públicos y privados, participan y a menudo cooperan en la formulación y la aplicación de políticas públicas” .

La gobernanza forestal se puede entender como la aplicación de los elementos genéricos que comprende la gobernanza en el campo forestal . Es lo relacionado con la manera en que se toman decisiones relacionadas con los bosques y

las comunidades que dependen de ellos, las y los responsables, cómo se ejerce el poder, y como se hace la rendición de cuentas, en estrecha relación con las aplicación de las leyes que norman el aprovechamiento, transporte y comercio de productos forestales .

gobernAnzA indígenA: Aunque los conceptos "gobernanza" y "gobernanza indígena" son hoy términos cada vez más utilizados, es importante tener claro que la gobernanza es el ejercicio por medio del cual los pueblos indígenas delimitan la gestión de los asuntos de un determinado territorio conforme a sus objetivos y prioridades . Este ejercicio incluye los mecanismos, procesos e instituciones mediante los cuales los ciudadanos expresan sus intereses, ejercen sus derechos, satisfacen sus obligaciones y resuelven sus diferencias . Tal estructura para la toma de decisiones no es nueva ni extraña para los pueblos indígenas, quienes tienen sistemas de gobernanza ancestrales; lo que sí resulta nuevo es que su comprensión

y respeto, de acuerdo a su derecho a la autodeterminación y a los derechos colectivos que les pertenecen .

Dentro de este marco es cada vez más asiduo el concepto de territorios indígenas de conservación, visto ahora como un modelo de gobernanza indígena legítimo que reconoce la institucionalidad, el conocimiento, el esquema de integración y el manejo de los recursos naturales de los pueblos indígenas . Los modelos de gobernabilidad indígena son tan variados como lo son sus territorios, porque cada tipo de gobernanza está ligada estrechamente a cada pueblo y su riqueza en diversidad .

El concepto Gobernanza se ha popularizado en las últimas dos décadas3 y está siendo utilizado en diferentes disciplinas de las ciencias sociales, pero aún no existe un total acuerdo sobre su significado . A pesar de estas diferencias, existen elementos comunes de aceptación generalizada, Kooiman, Jan (1993), precisa que:

el énfasis en las reglas y cualidades de los sistemas, la cooperación para incrementar la legitimidad y la eficacia y la atención a nuevos procesos y acuerdos públicos privados (…) la gobernanza toma diferentes formas de interacción

sociopolíticas como punto central en las que se establecen
diferentes distinciones, tales como las que se dan entre la
autogobernanza, la cogobernanza y la gobernanza jerárquica .
En opinión de Kooiman, la auto-gobernanza se susten-
ta en el reconocimiento del carácter auto-organizado y la
auto-dirección, es decir, el reconocimiento de las capacida-
des internas para autogobernarse, sobre la base de valores,
creencias, normas y formas organizativas propias .
Por su parte, la co-gobernanza, en un escenario ideal,
reconoce relaciones horizontales de gobierno; en ella, la
renuncia a la autonomía no es absoluta, es sólo parcial y

contiene acuerdos mutuos, derechos y obligaciones de las
partes que participan en el “co” . Esto supone que las partes
cooperan, se coordinan, se comunican sin un actor de go-
bierno central dominante . Por otro lado, en los esquemas
de gobernanza jerárquicos los derechos y las obligaciones
se organizan de acuerdo a responsabilidades y a tareas su-

praordenadas y subordinadas, mismas que están sujetas a garantías políticas y jurídicas, generalmente definidas e impuestas por el Estado .

En los últimos años se han reportado cambios en los modos de gobernanza de los asuntos de interés público en América Latina, configurando una matriz en las diferentes formas y los distintos modos de tomar decisiones, que pueden centrarse en la institucionalidad del Estado4 (el cual, en dicho caso, es el único y absoluto actor que toma las decisiones), o pueden priorizar a los actores de la sociedad civil en cuanto a la toma de decisiones . En medio de estos dos extremos, se observan múltiples formas que incorporan una perspectiva de toma de decisiones multicentrada, en la que participan varios actores en la toma de decisiones, incluyendo al Estado, al mercado y a la sociedad civil . Este cambio se ha debido, por un lado, a los procesos de descentralización, privatización y desconcentración de bienes y servicios y ámbitos y responsabilidades del aparato público; y por otro, a la articulación, organización y movilización de actores de la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones de los pueblos indígenas .

gobernAbilidAd: La gobernabilidad es la disposición de la sociedad a aceptar los productos del sistema político y las decisiones de sus gobernantes y representantes políticos como vinculantes; la disposición a actuar y desarrollarse dentro de un marco institucional que considera adecuado . Esto es así cuando ese marco refleja los valores y reglas que la sociedad ha preferido, han sido recogidas por sus líderes y representantes –a través del proceso político- y han quedado plasmadas en el Estado,

como leyes y normas y como políticas públicas a través de determinados estilos de gestión y de determinadas rutinas y dispositivos administrativos y procedimentales .

H

hegemoníA:18 Para que la cultura aparezca como una instancia que reproduce a la totalidad y a su vez pueda sobredeterminar a las otras instancias, es necesario que la cultura pueda ejercer por sí misma un “poder” una fuerza . Ese poder es el poder hegemónico .

El punto de partida es la separación que realiza Gramci, entre dos modos de dominación: la coercitiva y la hegemónica . Ambos son modos de dominación pero basados en formas distintas de control . En la dominación propiamente dicha, el control es político y directo y se ejerce a través de la coerción y, en última instancia, a través del recurso a la violencia física . En una sociedad capitalista moderna, el control monopólico de ese recurso lo tiene el Estado y no directamente la clase explotadora . Pero ni este poder coercitivo, ni el poder propiamente económico que deriva de la relación de explotación son suficientes para mantener el sistema social .

El poder que se denomina hegemónico es un poder que se puede denominar "sutil", simbólico o cultural . Es definido como un proceso de dirección política-ideológica-cultural, en el cual una clase o sector en alianza con otras clases (en un complejo entrelazamiento de fuerzas) logra una apropiación diferencial de las instancias de poder, admitiendo espacios

18

Bolvin, Mauricio y otros (1998) . "La construcción del otro por la desigualdad" . En: Mauricio Bovin, Ana Rosato y Victoria Arribas, eds . Cosntruc-

tores de Otredad, pp . 151-170 . Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires .

H

Hegemonía

donde los grupos subalternos (no hegemónicos) desarrollan sus prácticas independientes . Este proceso (lucha) constituye todo un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida social, de tal manera que constituye todo aquello que nos parece producto del sentido común (lo natural y lo dado) y afecta o satura a la totalidad de la vida social, produce el sentido de los significados:

- Actúa a través del consenso: no puede ser impuesto de modo coercitivo sino que tiene que ser aceptado (consentido) por parte de los grupos o clases no hegemónicas y en ese sentido tiene que ser un poder legitimado .
- Logra la dominación pero nunca de manera total o definitiva, necesita ser renovado, recreado, defendido y modificado porque es también permanentemente resistido, alterado y desafiado por fuerzas contrahegemónicas o

hegemonías alternativas .

• Puede ser comprendido históricamente y sólo analíticamente puede ser entendido como un sistema .

Al introducir esta noción de hegemonía en tanto poder simbólico se introduce una nueva diferenciación entre clases de hombres . A la diferenciación económica que marcó dos clases de hombres: explotadoras/explotadas (que tiene como base la apropiación desigual de los medios de producción de la vida material), se sumó la diferenciación política que separa otras dos clases de hombres: dominantes/dominados (cuya base es la apropiación desigual de los medios para ejercer la violencia física), y ahora aparece una tercera diferenciación, la hegemónica, simbólica o cultural que determina otras dos clases de hombres: hegemónicas/subalternas (y cuya base es la apropiación desigual de los medios para producir sentido) . La cultura, ya no es solo "producción de sentidos", es producto del modo en que se relacionan las clases hegemónicas y subalternas, es también instrumento en la lucha (o el proceso) por la hegemonía (poder simbólico) y es al

Holismo en el pensamiento indígena

I

mismo tiempo el espacio (ámbito, instancia) donde dicho proceso se va dando .

Pero, al existir una lucha por la hegemonía (“en base a una relación entre homogeneidad y diferenciación, entre creación de consenso y creación de nuevas formas de distinción”) se van admitiendo espacios donde los grupos dominados, subalternos pueden desarrollar prácticas independientes y no siempre funcionales para el sistema .

Ahora bien, con el concepto de poder hegemónico se restituye a la cultura como una instancia dentro de la totalidad social con un poder propio .

holismo en el pensAmiento indígenA: El entorno, el universo, es la madre naturaleza en el pensamiento indígena, con todos sus componentes, los ríos, los bosques, los animales, el hombre incluido, es una parte que debe cuidar la armonía, el equilibrio, que reza al cortar el árbol, al herir la madre tierra, todo lo cual, se volvió cultura, un pensamiento, una guía práctica para el buen vivir .

I

identidAd: Si quisiéramos compendiar en una definición escueta el núcleo teórico mínimo en torno al cual parece existir consenso entre los científicos sociales, diríamos que la identidad es el conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos…), a través de los cuales los actores sociales (individuales y colectivos) demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, todo ello dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado . Este esbozo de definición ya permite identificar los principales parámetros de la problemática de las identidades .

En primer lugar, permite situar claramente la relación entre identidad y cultura . La identidad debe concebirse como una eflorescencia de las formas interiorizadas de la cultura, ya que resulta e la interiorización selectiva y distintiva de ciertos elementos y rasgos culturales por parte de los actores sociales . Por lo tanto, la mera existencia objetivamente

observable de una determinada configuración cultural no genera automáticamente una identidad . Se requiere todavía de parte de los actores sociales la voluntad de distinguirse socialmente por medio de una reelaboración subjetiva y selectiva de algunos de sus elementos .

En segundo lugar se constata, como dice Balibar, la identidad sólo existe en y para sujetos, en y para actores sociales; y que su lugar propio es la relación social, es decir, la relación entre los grupos sociales . Por lo tanto, no existe identidad en sí ni para sí, sino sólo en relación con "alter" . Con otras palabras, la identidad es el resultado de un proceso de identificación en el seno de una situación relacional .

Por último, la identidad es una construcción social que se realiza en el interior de marcos sociales que determinan la posición de los actores y, por lo mismo, orientan sus representaciones y acciones . Por tanto, ni está totalmente determinada por supuestos factores objetivos, como pretenden las concepciones objetivistas de la identidad, ni depende de pura subjetividad de los agentes sociales, como sostienen las concepciones subjetivistas .

A lo dicho anteriormente debe añadirse una precisión

capital: la voluntad de distintividad, demarcación y autonomía, inherente a la afirmación de identidad, requiere ser reconocida por los demás actores para poder existir socialmente, ya que, como dice Bourdieu, "el mundo social es también una representación y voluntad, y existir socialmente también quiere decir ser percibido, y por cierto ser percibido como distinto" (1982, 142) . De aquí la importancia de la manifestación como estrategia por medio de la cual "el grupo práctico, virtual, ignorado, negado o reprimido se

torna visible y manifiesto para los demás grupos y para sí mismo, y revela su existencia en tanto que grupo conocido y reconocido" (Ibíd .) .

Se infiere del dicho que la identidad de los actores sociales (individuales y colectivos) resulta siempre de una especia de compromiso o negociación entre autoafirmación y asignación identitaria, entre "autoidentidad" y "exo-identidad" . De aquí la posibilidad de que existan discrepancias o desfases

entre la representación de la propia identidad y la de los demás, lo que ha dado lugar a la distinción entre identidades internamente definidas (llamadas también identidades subjetivas, percibidas o “privadas”) e, identidades externamente imputadas (llamadas también identidad objetivas, actuales o “públicas”) . (Hecht, 1993: 42 .43) . Tomado de: Giménez, Gilberto: Identidades sociales, identidades étnicas, 2002) .

identidAd como vAlor: La mayor parte de los autores destacan otro elemento característico de la identidad: el valor (positivo o negativo) que se atribuye invariablemente a la misma . En efecto “existe una difusa convergencia entre los estudiosos en la constatación de que el hecho de reconocerse una identidad étnica, por ejemplo, comporta para el sujeto la formulación de un juicio de valor; la afirmación de lo más o de lo menos, de la inferioridad o de la superioridad entre él mismo y el par con respecto al cual se reconoce como portador de una identidad distintiva (Signorelli, 1985: 44-60) .

Digamos, entonces, que la identidad se halla siempre dotada de cierto valor para el sujeto, generalmente distinto del que confiere a los demás sujetos que constituyen su contraparte en el proceso de interacción social . Y ello es así, en

primer lugar, porque “aún inconscientemente, la identidad es el valor central en torno al cual cada individuo organiza su relación con el mundo y con los demás sujetos (en este sentido, el “sí mismo” es necesariamente “egocéntrico”) . Y en segundo lugar, “porque las mismas nociones de diferenciación, de comparación y de distinción, inherentes […] al

concepto de identidad, implican lógicamente como corolario la búsqueda de una valorización de sí mismo con respecto a los demás . La valorización puede aparecer incluso como uno de los resortes fundamentales de la vida social .

Concluyamos, entonces, que los actores sociales –sean éstos individuales o colectivos- tienden, en primera instancia, a valorar positivamente su identidad, lo que tiene por consecuencia estimular la autoestima, la creatividad, el orgullo de pertenencia, la solidaridad grupal, la voluntad de autonomía y la capacidad de resistencia contra la penetración excesiva de elementos exteriores . Pero en muchos otros casos

se puede tener también una representación negativa de la propia identidad, se porque ésta ha dejado de proporcionar el mínimo de ventajas y gratificaciones requerido para que pueda expresarse con éxito moderado en un determinado contexto social, sea porque el actor social ha introyectado los estereotipos y estigmas que le atribuyen – en el curso de las “luchas simbólicas” por las clasificaciones sociales – los actores (individuos o grupos) que ocupan la posición dominante en la correlación de fuerzas materiales y simbólicas, y que, por lo mismo, se arrogan el derecho de imponer la definición “legitima “ de la identidad y la “forma legítima” de las clasificaciones sociales (Bourdieu, 1982:136) . En estos casos, la percepción negativa de la propia identidad genera frustración, desmoralización, complejo de inferioridad, insatisfacción y crisis .

identidAd culturAl: El diccionario de la Real Academia Española (RAE), define el término identidad como “el conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracteriza frente a los demás” De esta definición destaca que la identidad se basa en los rasgos propios y la conciencia de ser el mismo y distinto, y ser el mismo en búsqueda . Estos

aspectos permiten a los individuos definirse y diferenciarse en contextos sociales y políticos específicos .

Cada cultura es única en su caracterización, sus miembros tienen conciencia de ser diferentes a otros pueblos; esta percepción de diferencia se basa en las características profundas y originales de cada cultura, que determinan la “identidad” del grupo y en parte, también de la persona .

identidAd de género: Se habla de género femenino y masculino cuando se refiere a las características de la mujer y del hombre que son determinadas socialmente . Se trata de un conjunto de reglas y normas que son aprendidas, reforzadas y sancionadas dentro de la sociedad de la cual ella y él forman parte . La identidad es una dimensión de las personas, de los grupos sociales . ¿Quién soy yo? Cada uno de nosotros tiene una identidad y es el contenido de nuestro ser; mi identidad es lo que yo soy . El concepto de “identidad de género” alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito

socialmente por la combinación de rol y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por ella misma . Las entidades y roles atribuidos a uno de los sexos son complementarios e interdependientes con las asignadas al otro sexo . Es así como suelen atribuirse características contrapuestas, como por ejemplo, dependencia en las mujeres e independencia en los hombres .

identidAd locAl: La identidad colectiva local es un producto de una continuidad en el tiempo vivida conscientemente por un grupo humano, generadora de una acumulación cultural en término de sistema de normas y valores . Toda sociedad es un sistema de valores interiorizado por sus miembros . Implica la pertenencia a una comunidad y reconocerse en una identidad colectiva compartida .

Este proceso se da generalmente en un ámbito territorial . La relación del hombre con su territorio se desarrolla

en un nivel profundo de la conciencia; es generadora de

identidad; está alimentada de continuidades y de rupturas, de permanencias y ausencias . (Arocena, 1995) .

Larraín Ibañez sostiene que la identidad, como conjunto de valores, cualidades y experiencias comunes, está en permanente construcción y reconstrucción dentro de nuevos contextos y situaciones históricas y no puede concebírsela como algo fijo e inmutable . Las identidades son un asunto del "ser" como del "llegar a ser" . Están sujetas al continuo juego de la historia, de la cultura y del poder, de las prácticas y de las relaciones cotidianas, de los símbolos e ideas existentes . Subraya Larrain que este enfoque de la identidad no sólo mira al pasado sino también al futuro y asocia la identidad con el "proyecto" . La pregunta por la identidad no es sólo "que somos", sino también "que queremos ser" .

La declinación del estado-nación y la aceleración de la globalización han afectado, sin duda, las identidades nacionales . Sin embargo es un error creer que significa la desaparición de los nacionalismos y regionalismos . Justamente mientas más profundas son las tendencias universalizantes, con mayor fuerza regiones y localidades buscan reafirmar sus identidades y se apegan a su localidad .

identidAd territoriAl: La identidad territorial, entendida como la forma en que la población se identifica con el territorio, sus características y recursos, conduce a la formación de redes y sistemas de producción, organización, distribución de bienes y servicios, interconexiones e interdependencias . La identidad territorial se relaciona con la construcción de imaginarios futuros de la población, los cuales están conectados con las potencialidades de su territorio para impulsar estrategias de desarrollo . Esa identidad se basa en la interrelación de factores históricos, sociales y culturales que generan procesos significativamente diferentes a partir de las características locales-territoriales . Los procesos de construcción de identidades territoriales conducen a la formación

de tejidos sociales que no siempre son positivos . La identidad territorial es simultáneamente un reto y un aspecto clave en los procesos de gestión territorial y permite pasar de una concepción homogénea y centralizada del desarrollo, a una

apuesta por las particularidades de los territorios, que se dan en un contexto de mayores posibilidades de ejercicio del poder local como parte de los procesos de descentralización y democratización . Asimismo, la identidad territorial aparece como un principio de recomposición social frente a la crisis del Estado y a las secuelas sociales e impactos ambientales de la globalización (Castells, 1999) .

identidAd y pArentesco: La valorización del parentesco y, particularmente, de la familia, parece ser otra de las marcas distintivas de la identidad étnica . No hay que olvidar que la pertenencia étnica –que no es voluntaria- se adquiere fundamentalmente por nacimiento, es decir, por medio de la inserción en una familia y, por lo tanto, en un sistema de parentesco . De ahí la importancia de la cuna materna como instancia primordial donde el individuo adquiere cuerpo, nombre e identidad primaria . Para Isaacs (1975), por ejemplo, la familia es un “grupo básico de identidad” en cuyo seno el individuo interioriza una tradición cultural, un lenguaje, una religión y un sistema de valores y de status (p .38) . Por eso la familia suele ser la estructura mental de aprehensión de todas las formas de comunidad, incluidas las “imagina-

das", que "desde tiempos inmemoriales connotan pureza y extremo desinterés" (Gallisot, 1987: 19) .

identidAdes étnicAs:19 Las identidades étnicas remiten siempre, como toda identidad, a contextos histórica y socialmente específicos, y se puede esperar razonablemente que varíen en cuanto a su composición y significado según los diferentes

19

(Tomado de: Giménez, Gilberto: Identidades sociales, identidades étnicas, 2002) .

procesos de etnicización que le dieron origen . Según Fredrik Barth (1976), la etnicidad, que es un producto del proceso de identificación, puede definirse como la organización social de la diferencia cultural . Por lo tanto, lo que realmente importa para explicar la etnicidad no es tanto el contenido cultural de la identidad, sino los mecanismos de interacción que, utilizando cierto repertorio cultural de manera estratégica y selectiva, mantienen o cuestionan las fronteras colectivas .

Los componentes culturales básicos (que algunos estudiosos americanos, como Hecht Michael L . Hecht, llamaría “core symbols”) de la representación social que tienen de sí mismos los grupos étnicos, en contraposición con la cultura nacional mayoritaria de carácter occidental, son los siguientes:

1. Una tradición archivada en la memoria colectiva, que remite a una línea de ancestros y que registra el trauma de la colonización .

2. La reivindicación permanente de sus territorios ancestrales como lugares de anclaje de su memoria colectiva, contenedores de su cultura y referente simbólico de su identidad social .

3. La valorización del propio lenguaje, dialecto o sociolecto no sólo como medio de comunicación intragrupal, sino también como archivo vivo de su visión del mundo y símbolo distintivo de su identidad cultural .

4. La valorización del propio sistema de parentesco como fundamento primordial de su pertenencia grupal .

5. Un complejo religioso-ritual que actualiza, reafirma y renueva la identidad del grupo, mediante la dramatiza-

ción de su visión del mundo, de la vida y de la muerte .

indigenismo: "El indigenismo no es una política formulada por indígenas para la solución de suspropios problemas sino la de los no indígenas respecto a los grupos étnicos heterogé-

neos que reciben la general designación de indígenas (Gonzalo Aguirre Beltrán citado por Héctor Díaz-Polanco en El indigenismo simulador/IV .) . Desde el punto de vista de los integracionistas, según Díaz Polanco en el mismo artículo, el indigenismo –una expresión del asimilacionismo- cobija una ideología y una práctica orientadas a la disolución de las identidades indias, bajo el supuesto de que son la expresión de un "atraso" incompatible con la sana formación de la nación y el progreso (…)" .

indicAdores bAsAdos en lA culturA:

• Acceso a los derechos a los recursos tradicionales .

• La libertad cultural y los indicadores culturales .

• Existencia de instituciones culturales .

• Existencia de poseedores de conocimientos tradicionales .

• Persistencia del derecho consuetudinario y las prácticas culturales .

• Acceso a los derechos a los recursos tradicionales .

• La libertad cultural y los indicadores culturales .

• Existencia de instituciones culturales .

• Existencia de poseedores de conocimientos tradicionales .

• Persistencia del derecho consuetudinario y las prácticas culturales .

interAcciones culturAles: Las culturas no son entidades estáticas o cerradas en sí mismas . Una de las principales barreras que obstaculizan el diálogo intercultural es nuestro hábito de concebirlas como algo fijo, como si hubiera líneas de fractura que las separaran . Una de las principales objeciones que se formulan a la tesis del “choque de civilizaciones” de Samuel Huntington es que ésta presupone filiaciones singulares, en lugar de plurales, entre las comunidades humanas y no tiene en cuenta la interdependencia y la interacción cul-

turales . Describir como líneas de fractura las diferencias entre las culturas significa pasar por alto la permeabilidad de las fronteras culturales y las posibilidades creativas de las personas que se hallan dentro de esas fronteras . Con las culturas ocurre lo mismo que con las personas: sólo existen en relación con las demás .

La mezcla de culturas a lo largo de la historia se ha manifestado en diversas formas y prácticas culturales, desde los intercambios e importaciones culturales (las rutas de la seda) hasta las imposiciones de valores culturales por medio de la guerra, la conquista y el colonialismo . Sin embargo, incluso en el caso extremo de la esclavitud, se producen intercambios que, a través de ciertos procesos concretos de aculturación inversa, acaban siendo asimilados por la cultura dominante . El reconocimiento de la universalidad de los derechos humanos ha permitido hoy –al menos en teoría– pensar en auténticos intercambios en condiciones de igualdad entre todas las culturas del mundo . Hoy en día, los procesos de la mundialización están contribuyendo a que se produzcan encuentros, importaciones e intercambios culturales más

sistemáticos . Estos nuevos vínculos transculturales pueden facilitar de manera considerable el diálogo intercultural . Repensar nuestras categorías culturales, reconociendo las múltiples fuentes de nuestras identidades, ayuda a dejar de insistir en las “diferencias” y a prestar atención, en su lugar, a nuestra capacidad común de evolucionar mediante la interacción mutua . La sensibilización a la historia y la comprensión de los códigos culturales revisten una importancia crucial para superar los estereotipos culturales en el camino hacia el diálogo intercultural .

intercientificidAd y diálogo inter-científico: Relación dialógica entre ciencias occidentales y ciencias de los pueblos indígenas ó

afro-descendientes (los sistemas de conocimientos propios de los pueblos indígenas) . Dado que “la ciencia evoluciona a través de los cambios paradigmáticos… la actual crisis de paradigmas es más un proceso de democratización y el reconocimiento de la pluralidad de actores y de sus diversas

verdades", en este contexto, "la propuesta de integración, la convivencia y el intercambio de conocimientos, entre la ciencia occidental y la ciencia indígena" implica crear condiciones de diálogo inter-científico, interdisciplinario y transdisciplinario" . Consideramos que la complementariedad debe darse bajo las condiciones de respeto a la autonomía y la equidad entre las partes .

interculturAlidAd: Etimológicamente significa la relación entre diferentes culturas; en nuestro contexto refiere a las relaciones entre los Pueblos Originarios y afrodescendientes con las sociedades hegemónicas . Como expresamos en la Introducción, en un proceso histórico la Interculturalidad reconocida en su asimetría, es re-significada por la sociedad y luego los Estados, con la intención expresa de revertir las inequidades producidas . Por parte de los Pueblos Indígenas esta nueva acepción se plasma como la demanda de construcción de un nuevo orden de relaciones, hacia una convivencia equitativa . Entre una y otra interpretación existen muchas otras e incluso en algunos ámbitos se mantiene implícitamente la versión asimétrica . Para nosotros, una interculturalidad equitativa sólo se podrá lograr a partir del respeto a todas

las culturas por igual y la aceptación y consideración de sus diferencias y especificidades en todas sus inter-relaciones . El desafío implica fundamentalmente, el cambio de actitudes y un nuevo tipo de conductas en todas las relaciones (políticas, sociales, institucionales, interpersonales) que requiere de una formación intercultural basada en la asunción de la propia identidad y la identidad del “otro” en su diferencia paralelamente al cambio de políticas y de paradigmas científicos .

La interculturalidad como propuesta ético y/o político es en América Latina un proyecto alternativo a las políticas multiculturales de acción afirmativa promovidas por agencias internacionales . La interculturalidad como propuesta involucra una toma de distancia crítica frente al modelo económico vigente, el multiculturalismo no lo hace . Pero como afirma Saldivar: “Que la realidad es multicultural, plural y diversa es un hecho, un punto de partida . Intentar

que sea intercultural pasa por el desarrollo de dispositivos comunicativos interculturales . (Saldivar, 2004:10) .

En este sentido, la orientación política de la interculturalidad más que acciones afirmativas, promueve acciones transformativas . Su intención es producir el tránsito de relaciones interculturales negativas a relaciones interculturales positivas . En todos los casos, el ideal de la interculturalidad, a diferencia del multiculturalismo, se basa en una apuesta por no reducirse a la promoción del respeto y la tolerancia entre ellas: buscan más bien, incentivar el dialogo y el reconocimiento mutuo sin ignorar el carácter asimétrico de las relaciones interculturales . Su intención es disminuir la desigualdad existente entre las diferentes comunidades culturales de una sociedad sin eliminar sus intercambios: aprender a convivir por intermedio del enriquecimiento mutuo . La interculturalidad es un proceso de convivencia, de empatía, entre grupos humanos diferentes conviviendo en un entorno compartido .

interculturAlidAd / multiculturAlidAd:20 Vivimos en un mundo multicultural constantemente en la medida en que interactuamos con gentes de distinta “cultura” . Sin duda, la

multiculturalidad trae conflictos en situaciones de crisis y el Estado tiende a resolver esos conflictos, puesto que si los dejara estar serían perniciosos tanto para el Estado como

20

Extracto de: Las geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder . Entrevista a Walter Mignolo . Catherine Walsh Fuente: http://www .oei .es

para el mercado . Pero la interculturalidad no es solo el “estar” juntos sino el de aceptar la diversidad del “ser” en sus necesidades, opiniones, deseos, conocimiento, perspectiva, etc . En este momento de la historia no es fácil comprender (y aún para la izquierda) que haya formas de pensamiento que no se fundan en Santo Tomás, Kant, Spinoza, Freud, Heidegger, Husserl o Marx, y quizás algunos más . El concepto de “interculturalidad” revela y pone en juego la diferencia colonial, lo cual queda un tanto escondido en el concepto de “multiculturalidad” . Por eso, cuando la palabra “interculturalidad” la emplea el Estado, en el discurso oficial el sentido

es equivalente a “multiculturalidad .” El Estado quiere ser inclusivo, reformador, para mantener la ideología neoliberal y la primacía del mercado .

Pero, en todo caso, es importante reconocer las reformas que se pueden realizar a través de la política del Estado . En cambio el proyecto “intercultural” en el discurso de los movimientos indígenas está diciendo toda otra cosa, está proponiendo una transformación . No están pidiendo el reconocimiento y la “inclusión” en un Estado que reproduce la ideología neoliberal y el colonialismo interno, sino que están reclamando la necesidad de que el Estado reconozca la diferencia colonial (ética, política y epistémica) . Tampoco están pidiendo que se reconozca la participación de los indígenas en el Estado, sino la intervención en paridad y reconociendo la diferencia actual de poder, esto es, la diferencia colonial y la colonialidad del poder todavía existente, de los indígenas en la transformación del Estado, y por cierto, de la educación, la economía, la ley .

En ese sentido, el Estado ya no podría ser “monotópico e inclusivo” sino que tendrá que ser “pluritópico y dialógico” en el cual la hegemonía es la del diálogo mismo y no la de

uno de los participantes en el diálogo . El paso decisivo para el futuro es la universidad y este paso se está ya dando en con varias experiencias en marcha de universidades lideradas por intelectuales indígenas . La particularidad es la diferencia de

perspectiva entre la Universidad Estatal (o privada) y la Universidad Intercultural . Mientras que la universidad estatal (O privada) reproduce la tradición colonial de la expansión de la universidad europea en América y, más recientemente, la transformación de la universidad kantiana-humboldiana en universidad corporativa (por ejemplo, conocimiento instrumental, preparación de profesionales eficientes, eliminación de conocimientos "inútiles" como las humanidades y el pensamiento crítico), la Universidad Intercultural reformula el qué, el por qué y el para qué del conocimiento tanto en la perspectiva epistémica indígena (en vez de blanca) como en las necesidades legales, económicas, de salud, etc .

interculturAlidAd o el nosotros solidArio:21 La cuenta larga de los

calendarios agrícolas y sagrados de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Abya Yala se remonta a miles de años de construcción humana . Este caminar se ha dado en medio de conflictos, de choques entre civilizaciones, de desencuentros y encuentros en culturas, entre unos y otros .

En Latinoamérica, en los últimos cinco siglos los pueblos originarios sufrieron la opresión del colonialismo europeo, y posteriormente la del colonialismo interno en la época republicana . En todo este tiempo la cultura hegemónica criolla y mestiza, hicieron todo lo posible desde los Estados Nación para imponer sus pautas culturales en nombre de la cultura nacional, única para todas y todos .

La pluriculturalidad, entendida como la coexistencia de diversas culturas en un mismo territorio era un hecho en todos los países, desde tiempos antiguos ha habido contactos e intercambios entre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades mestizas, pero sin fuertes nexos entre ellas . Es a mediados de los años 60 del siglo pasado cuando

21

Del Cid, Víctor . (2010) . La investigación como práctica de aprendizaje . La metodología de Investigación-Acción-Participativa . Bilwi, URACCAN .

Ensayo Inédito .

Interculturalidad o el nosotros solidario

I

surge el multiculturalismo, en los Estados Unidos de América, como fruto de las luchas por los derechos civiles, como un proyecto político dirigido a incluir en el Estado-nación y en la sociedad nacional a las minorías étnicas avasalladas por la cultura anglosajona . La legislación y políticas públicas que promueve se caracterizan por buscar: el reconocimiento y respeto oficial de las diferencias culturales existentes en la sociedad; la promoción de la participación igualitaria en las instituciones del Estado de los diversos grupos étnicos y culturales; y la integración económica y social de las poblaciones discriminadas garantizándoles las mismas oportunidades que a la sociedad dominantes a través de políticas de cuotas u otras leyes de discriminación positiva .

Por otro lado, la interculturalidad como propuesta ético y/o político es en América Latina un proyecto alternativo a las políticas multiculturales de acción afirmativa promovidas

por agencias internacionales . La interculturalidad como propuesta involucra una toma de distancia crítica frente al modelo económico vigente, el multiculturalismo no . Pero como afirma Saldivar: “Que la realidad es multicultural, plural y diversa es un hecho, un punto de partida . Intentar que sea intercultural pasa por el desarrollo de dispositivos comunicativos interculturales” . (Saldivar, 2004:10) .

En este sentido, la orientación política de la interculturalidad más que acciones afirmativas, promueve acciones transformativas . Su intención es producir el tránsito de relaciones interculturales negativas a relaciones interculturales positivas . En todos los casos, el ideal de la interculturalidad, a diferencia del multiculturalismo, se basa en una apuesta por no reducirse a la promoción del respeto y la tolerancia entre ellas: buscan más bien, incentivar el dialogo y el reconocimiento mutuo sin ignorar el carácter asimétrico de las relaciones interculturales . Su intención es disminuir la desigualdad existente entre las diferentes comunidades culturales de una sociedad sin eliminar sus intercambios:

I

Interculturalidad o el nosotros solidario

aprender a convivir por intermedio del enriquecimiento mutuo .

Paulo Freire, al que la opresión y las dictaduras no le fueron ajenas ya que le tocó vivir los amargos días del exilio cuando en su natal Brasil se encumbraron los militares y aún después vivió la tragedia del golpe militar en Chile, insistía en su propuesta pedagógica en el diálogo . Un diálogo entre diferentes pero no entre antagónicos . El diálogo que se inspira en una teoría del conocimiento en el que se pasa de "hablar de" a "hablar con", de manera que esta construcción mutua, como personas y como sociedades, sea inspirada en una epistemología no en-sí y para sí, sino más bien orientada al para-otros, hacia la creación de un nosotros solidario .

Ese nosotros solidario que propone Freire, tiene en común con la interculturalidad, en que se basa en una relación de respeto y comprensión de la forma de interpretar la realidad y el mundo, en un proceso de comunicación, educación y formación

La interculturalidad es un proceso de convivencia, de

empatía, entre grupos humanos diferentes conviviendo en un entorno compartido . No es una situación estática, hay que estar preparado para los cambios porque estos no es siempre son armoniosos, puede haber conflictos . Propone elementos que a muchas personas pueden parecer “extraños” o “innecesarios” como: el Respeto y Dialogo .

La Interculturalidad pretende que exista un espacio y tiempo común para todas las culturas, favoreciendo no sólo el contacto, sino también el encuentro .

1. Abarca a las minorías, pero junto a la gran mayoría, y por tanto incide en las discriminaciones personales, familiares e institucionales del conjunto social .

2. Promueve el conocimiento y el reconocimiento de las distintas culturas que conviven, aceptando las diferencias

culturales como algo positivo y enriquecedor del entorno social y ambiental .

3. Favorece la toma de conciencia de un mundo global e

interdependiente, accediendo a claves de desigualdad económica y a la necesidad de paliar las desventajas .

4. Enseña a afrontar los conflictos de forma positiva, no negando que existen y son reales, asumiendo que pueden ser motor del cambio para mejorar .

5. Desarrolla relaciones horizontales y promueve la sintonía y empatía .

6. Reconoce el valor de la diversidad y la oportunidad de realizar sinergias a partir de percepciones y experiencias diferentes . Según la perspectiva de humanidad y sociedad que pretende la interculturalidad, vemos con claridad su esencia libertaria y emancipadora . La interculturalidad busca formar una nueva ciudadanía y transformar las relaciones entre culturas de manera positiva . Esta transformación solo es posible, si tal como nos enseña Freire, se sustenta en una concepción de los hombres y mujeres como seres inacabados, incompletos en ese proceso de estar siendo personas para y con los demás .

7. La contribución epistémica Freirana es la concepción de los hombres y mujeres concretos como totalidades

dinámicas expresadas en la articulación de las dimensiones cognitivas, afectivas, volitivas e imaginativas . Es la visión del ser humano, hombre y mujer, como sujetos pensantes – sintientes – actuantes . La interculturalidad demanda abrirse a los demás, y esto siguiendo el pensamiento de Freire, y esta experiencia sin sentirse inacabado:

La experiencia de apertura como experiencia fundadora del ser inacabado que terminó por saberse inacabado . Sería imposible saberse inacabado y no abrirse al mundo y a los

otros en busca (…) de múltiples preguntas . El cerrarse al mundo y a los otros se convierte en una transgresión al impulso natural de la incompletud, y añade:

Mi seguridad se afirma en el saber confirmado por la propia experiencia de que, si mi inconclusión, de la que soy consciente, atestigua, de un lado, mi ignorancia, me abre, del otro, el camino para conocer.

investigAción (definición desde lA urAccAn):22 La Investigación en URACCAN es un proceso participativo, de generación de nuevos conocimientos y capacidades, de sistematización y revalorización, de respeto a los saberes locales, al conocimiento y a las experiencias, así como a las prácticas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas en su búsqueda por transformarse y desarrollarse en un contexto autonómico regional .

Misión de la Investigación en la URACCAN: Contribuir al conocimiento científico, amplio y diverso, generando y revitalizando el conocimiento y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas a través de la participación activa de estudiantes, docentes y comunidad, como estrategia de desarrollo de capacidades autóctonas y alternativas para el desarrollo sostenible .

Visión de la Investigación en URACCAN: La Investigación en URACCAN, es el espacio donde los estudiantes, académicos, institutos, centros de investigación y comunidades, interactúan para generar nuevos procesos, construir propuestas y sistematizar experiencias que contribuyan al conocimiento general, así como al fortalecimiento del proceso de autono-

mía regional de la costa Caribe, a través de la promoción

de iniciativas de auto-gestión comunitaria y regional, ca-

22

Política Institucional de la Investigación – URACCAN

pacitación y acompañamiento del liderazgo de los pueblos

indígenas y comunidades étnicas del atlántico de Nicaragua .

Propósitos de la Investigación en URACCAN:

• Fortalecer la autonomía regional .

• Acompañar procesos de iniciativas locales .

•

Servir de instrumento de transformación y desarrollo de

las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua .

• Promover la sistematización de las prácticas organiza-

tivas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas,

respetando la propiedad intelectual, los derechos colecti-

vos y la convivencia para contribuir a su auto-desarrollo .

• Generación de conocimientos y capacidades autóctonas

para que sirvan de referente a otros conocimientos y prácticas .

- Implementar investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales que promuevan una visión integral del conocimiento .
- Promover la integración y el desarrollo, incorporando los valores humanos .
- Promover el hábito investigativo entre académicos universitarios para enriquecer la práctica docente .
- Desarrollar habilidades investigativas entre los estudiantes de URACCAN (a todos los niveles) que permita la generación de nuevos conocimientos .
- Fortalecer a nivel local, regional, nacional e internacional la capacidad científica y técnica de URACCAN .
- Generar insumos para la innovación curricular .
- Mediante la investigación, fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje .
- Vincular la investigación con la extensión .

Investigación (Definición desde la URACCAN)

• Proyectar y dar a conocer desde la realidad de URACCAN el conocimiento generado .

• Promover la innovación tecnológica e institucional .

Principios Éticos de la Investigación en URACCAN: La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (URACCAN), de acuerdo con los postulados esenciales de todo quehacer científico, respeta la libertad de investigación, entendiendo como tal; la capacidad del investigador para tomar decisiones, definir metodologías, crear, innovar, identificar, adoptar y crear nuevos paradigmas, conceptos, marcos teóricos o modelos explicativos, así como escoger los medios más idóneos para llevar a cabo su trabajo . El anterior postulado, parte de las premisas éticas vigentes en la comunidad científica derivadas de las especificidades de las regiones autónomas:

• Respetar la autonomía de las personas potencialmente involucradas en cuanto a su decisión y disponibilidad a participar en un proyecto investigativo .

• Respetar el derecho al anonimato del informante .

• Respetar y practicar los principios de justicia .

• Comunicar a la población involucrada los motivos, metodologías, riesgos y beneficios conexos a la investigación, así como informar sobre los resultados y eventuales complicaciones .

• Cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la investigación .

• Respetar la propiedad intelectual y los derechos individuales y colectivos de los pueblos .

• Respetar la propiedad intelectual a lo interno de la Universidad .

• Respetar el marco jurídico nacional .

Investigación Acción Participativa: es una metodología que se propone conocer las características esenciales de una comunidad, así como los problemas fundamentales que obstaculizan su desarrollo . La investigación – acción supone una participación intensa de los miembros de las comunidades, en un diálogo abierto con los investigadores . Se trata, en

esencia, de conocer los problemas de la comunidad y las probables alternativas de solución, partiendo de las opiniones de los miembros de las comunidades investigadas” . (Rivas y Barahona, 1995: 21) .

Investigación Acción Participativa (IAP) y Desarrollo: la Investigación – Acción ayuda a comprender la cultura, la economía, la vida, los problemas y aspiraciones de la gente con la que vamos a trabajar . La investigación participativa hace que la comunidad se incorpore al proceso investigativo, fortaleciendo su organización . Contribuye a que la comunidad tome en sus manos una situación y la búsqueda de alternativas,

conociendo mejor el origen de los problemas, los recursos con que cuenta y los caminos a seguir” (Ortells, 1995: 80) .

Reglas básicas y pasos fundamentales de la IAP:

1. La percepción de una necesidad de investigación, es lo que conduce a la formulación de la pregunta a ser investigada .

2. El diseño de una estrategia con el fin de recopilar los datos necesarios para responder la pregunta planteada . Se deben observar las reglas sobre como recopilar datos válidos y confiables . Debemos considerar que hay muchos métodos y diseños que generalmente se distinguen como cuantitativos o cualitativos .

3. La recopilación de datos, es decir la calidad de este trabajo, tiene ser verificada continuamente .

4. El análisis de datos, es el cuarto paso, consiste en identificar el significado dentro del contexto de la pregunta investigada, y

5. Se informa de los resultados a todos los involucrados .

Aprender descubriendo, los pasos metodológicos de la IAP:

6. Práctica existente o punto de partida .

7. Descripción de las experiencias específicas .

8. Diagnóstico y reflexión .

9. Conceptualización y diseño de la teoría basada en la práctica .

10. Análisis detallado y experiencias .

11. Integración y planos de acción .

12. Nueva práctica .

investigAción cuAlitAtivA: La investigación cualitativa es una investigación que dirige su atención a los aspectos significativos de la situación que queremos describir, a las características peculiares del proceso que nos interesa evaluar o de las inte-

racciones que deseamos valorar . Al mismo tiempo, describe y analiza la manera de representar y valorar estas cualidades, así como trata de definirlas en todos sus aspectos e implicaciones, en particular aquellas que implican cambios en los comportamientos de las personas y de los grupos .

Para conocer y valorar los aspectos cualitativos de los procesos que queremos evaluar necesitamos conocerlos de cerca, observarlos, participar en ellos . Podemos decir que la observación participante, es decir, una observación de hechos y situaciones en las cuales estamos participando, es una de las condiciones para realizar una investigación cualitativa .

lenguA, lenguAje, hAblA: La lengua es el producto de una sociedad determinada . Los hombres y mujeres de un grupo humano concreto, al hacer uso de la facultad de hablar, crearon un sistema simbólico propio que les permitió comunicarse e interrelacionarse . Al referirnos a un sistema, sin embargo, estamos pensando en una abstracción, en las reglas que rigen el funcionamiento de esa lengua en particular . Pero este sistema alcanza su realización cuando los miembros de una comunidad lingüística comienzan a comunicarse, cuando empiezan a hablar . Al hacerlo, el sistema abstracto entre en funcionamiento; se vuelve concreto y se adapta a toda una serie de aspectos externos que condicionan su uso . Al sistema de funcionamiento, a la lengua en uso, le llamamos habla .

Por lenguaje nos referimos a la facultad especial que tenemos los seres humanos para comunicarnos; por lengua entendemos un sistema de símbolos vocales (o de gestos en el caso de los sordomudos) creado por una comunidad lin-

Lengua común

güística específica; y, por habla, la realización de ese sistema social que es la lengua . La lengua comprende un conjunto de reglas compartidas por los miembros de una comunidad lingüística y que determinan su organización . El habla es la lengua en uso .

lenguA común: Se conoce con este nombre a aquella lengua que, en un contexto multilingüe y pluricultural, cumple el rol de idioma de relación intercultural y de elemento articulador de una sociedad heterogénea . La expresión latina lingua franca se utiliza con el mismo sentido . Por lo general, en Hispanoamérica éste es el papel que juega el español, y el portugués en el Brasil . El logro de una lengua común no significa necesariamente alcanzar la homogeneidad lingüística . El concepto de lengua común, por lo tanto, no se opone al de multilingüismo .

lenguA dominAnte: Lengua de quienes tienen el poder socio-político y económico en una sociedad determinada . Por constituir el grupo de poder dentro de una sociedad concreta, gozan también del poder cultural y lingüístico y, por tanto, su lengua no sólo es dominante, sino también oficial .

lenguA mAternA: Se refiere a la lengua que la niñez aprende primero en el seno de su familia . A veces se utiliza para denominar la lengua con la cual una persona se identifica, aun cuando no se habla en su comunidad indígena o étnica, por ejemplo entre pueblos y comunidades cuya lengua ha caído en desuso, pero que siguen considerándola como parte de su identidad histórica . Sin embargo, en este caso es preferible usar el término lengua originaria . La segunda lengua es la que se aprende después de la primera, formal o informalmente .

lenguAje: El lenguaje es el medio a través del cual descubrimos, interpretamos y organizamos nuestra realidad . Lengua y pensamiento guardan una relación íntima, el lenguaje es

facilitador del pensamiento . Es de esta manera que encontramos significados para construir a nuestra realidad y es por medio del lenguaje que logramos una identificación con los otros miembros de nuestro grupo social . Es en este sentido que el lenguaje llega a ser parte integrante de la cultura . Toda

cultura se expresa de múltiples maneras: en su organización social, política, económica, en sus creencias y valores, en sus comportamientos sociales, su música, etc . El lenguaje es un componente más de la cultura .

Sin embargo, el lenguaje tiene una particularidad muy especial, porque además de constituir un elemento de la cultura, unifica muchos otros aspectos de ella, los acompaña tan íntimamente que es difícil separarla de ellos . El lenguaje no sólo nos permite describir nuestros comportamientos, reflexionar sobre ellos y compararlos con los de otros grupos culturales, sino que más bien gran parte de nuestro comportamiento es lenguaje, o sea, utiliza el lenguaje como su medio de expresión . Conocer una cultura es como conocer un lenguaje, pues ambas son realidades mentales; y lo que es más, describir una cultura es como describir un lenguaje . Los lenguajes sirven para categorizar el mundo natural y cultural" (Duranti . 2000:50) . Este concepto se basa en el principio de que si la cultura se aprende, entonces también puede pensarse en términos de conocimiento del mundo .

Para Krotz "El lenguaje cumple con la función de organizador de la percepción y facilita el pensar" (Krotz . 2005) .

El lenguaje impregna por entero nuestras vidas desde el nacimiento hasta la muerte . Es el vehículo mediante el cual establecemos y vivimos nuestras más importantes relaciones humanas, y al mismo tiempo que sirve como instrumento fundamental para efectuar las más corrientes transacciones cotidianas . En forma de poema o de ritual, o bien como canto, folklore, drama, narración o ceremonia, el lenguaje ha proporcionado y proporciona a los humanos un punto de arranque para la manifestación en sus más

profundas experiencias religiosas o estéticas . (Gumperz, John y Adrian Bennet, 1981) .

lenguAs subordinAdAs o dominAdAs: Lenguas que se encuentran en una posición de inferioridad con relación a otra lengua de mayor prestigio y cobertura . Una lengua es subordinada o dominante no en razón de sus características propias, sino más bien por las posiciones que ocupan sus hablantes en el sistema socioeconómico y político de un país en particular .

Así, en las sociedades nacionales hispanoamericanas todas las lenguas indígenas y afro-caribeñas constituyen lenguas subordinadas y el español es la lengua dominante .

libre AutodeterminAción: Es el derecho inalienable de los pueblos indígenas a decidir sus propias formas de gobernanza, desarrollo económico, social, cultural y ambiental de acuerdo con el principio de equidad sobre sus tierras, territorios, y el patrimonio cultural tangible e intangible . Los Pueblos Indígenas, como forma concreta de ejercer su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales .

M

mArco jurídico sobre los pueblos indígenAs

DERECHO INTERNACIONAL

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es una de las dos entidades del sistema interamericano de

protección y promoción de los derechos humanos en las Américas . Tiene su sede en Washington, D .C . El otro órgano es la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica .

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y que actúa en representación de todos los países miembros de la OEA . Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal, que no representan a ningún país en particular y que son elegidos por la Asamblea General . La CIDH se reúne en Periodos Ordinarios y Extraordinarios de sesiones varias veces por años . Su Secretaría Ejecutiva cumple las instrucciones de la CIDH y sirve de apoyo para la preparación legal y administrativa de sus tareas .

Consulta previa, libre e informada: El Convenio 169 obliga a la consulta directa con pueblos indígenas sobre planes, programas y medidas legislativas que les afecten en sus recursos, territorios, valores espirituales y prácticas culturales, así

como sus potenciales económicos . Se obliga que las mismas se realicen a través de las instituciones tradicionales de los pueblos indígenas, empleando procedimientos apropiados a sus circunstancias y en su propia lengua . Estas consultas según establece el Convenio, deben ser de buena fe .

Respecto a los principios internacionales aplicables a la consulta, un escrito del señor James Anaya, Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas (abril, 2009), hace importantes contribuciones para comprender los mecanismos para el ejercicio del derecho y la obligación de la consulta .

Una de los principios de la consulta es que parte del derecho internacional de los Derechos Humanos . Es compromiso internacional de los Estados consultar a los pueblos indígenas con carácter previo a la adopción de medidas

legislativas, administrativas o políticas que afecten directa-

mente sus derechos y sus intereses . El incumplimiento de la consulta y sus requisitos esenciales puede implicar la nulidad de derecho público de lo actuado por el Estado, tal como quedó asentado en la resolución de la Corte Interamericana de Justicia en el caso de la comunidad sumu-mayangna de Awas Tingni contra el Estado de Nicaragua .

Entre los principios mínimos y requisitos esenciales del deber estatal de la consulta para que esta sea operativa y válida, el Relator menciona los siguientes:

- **La consulta debe realizarse con carácter previo:** La Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas establece en su Artículo 19 la obligación de la consulta previa . Esta consulta debe realizarse en las primeras etapas y no únicamente cuando surja la necesidad de obtener la aprobación de la comunidad .

- **La consulta no se agota con la mera información:** Las consultas a los pueblos indígenas no deben ser meros trámites de audiencia o de información . Reuniones de carácter informativo no pueden ser consideradas como genuinas

consultas, cuando lo que se debe establecer un diálogo en base al mutuo respeto, buena fe y deseos sinceros de llegar a un acuerdo común .

- **La consulta debe ser de buena fe, dentro de un procedimiento que genere confianza entre las partes:** Tal como lo define el Convenio 169, la consulta en "buena fe" debe ser un mecanismo de participación encaminado a generar consensos en un clima de confianza mutua donde tanto el Estado como los pueblos indígenas se ponen de acuerdo con el procedimiento de consulta y acercan posiciones .

- **La consulta debe ser adecuada y a través de las instituciones representativas indígenas:** La consulta debe ser accesible a los pueblos indígenas, para tal efecto, deberán buscarse procedimientos que sean accesibles a la participación del mayor número de pueblos y comunidades indígenas

tomando en cuenta la diversidad lingüística . Un criterio mínimo de representatividad es que la consulta responda a la pluralidad de perspectivas identitarias, geográficas y de género . El Estado debe consultar con los pueblos indígenas según sus costumbres y tradiciones, tomando en cuenta los métodos tradicionales para la toma de decisiones .

- **La consulta debe ser sistemática y transparente:** Según este principio las consultas, en tanto que constituyen un trámite prescriptivo en relación con la planificación y adopción de medidas legislativas o administrativas que les afecten, deben realizarse con procedimientos más o menos formalizados, sistemáticos, replicables y transparentes . Además estos procedimientos deben ser previamente consensuados en cooperación con los pueblos indígenas . El cumplimiento de este principio debe tomar en cuenta los requisitos mínimos de buena fe, adecuación y representación .

A la luz de estos principios es posible establecer indicadores propios para guiar la participación de los pueblos

indígenas y afrodescendientes, en el proceso de diseño participativo de procedimientos metodológicos y procesos sociales de consulta

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial: Tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965 y en vigor desde el 4 de enero de 1969 . Afirma la necesidad de eliminar en todas las partes del mundo la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y asegurar la comprensión y el respeto de la dignidad de la persona .

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes: Aprobado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional

del Trabajo y congregada en dicha ciudad el 7 de junio de 1989, en su septuagésima sexta reunión .

La Organización Internacional del Trabajo diseñó los dos únicos instrumentos internacionales que inciden en la regularización de las relaciones entre los Estados Nacionales y Pueblos Indígenas . Estos son el Convenio 107 de 1957, relativo a la integración de las poblaciones indígenas, y el Convenio 169 de 1989 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, que revisa los estándares político-sociales del 107 .

El primer Convenio surgió a raíz de la publicación de un estudio de la OIT revelando que los lugares con mayor índice de explotación laboral en el mundo eran regiones con poblaciones indígenas . Este Convenio fue cuestionado durante casi tres décadas por ser un marco jurídico legitimador de los proyectos asimiladores de los Estados Nación .

Los contextos sociopolíticos internacionales y nacionales de las siguientes décadas, caracterizados por las luchas de descolonización, los movimientos antirracistas y antidiscriminatorias y el paulatino posicionamiento de los pueblos indígenas, producto de sus movilizaciones sociales y políticas, presionaron para que se produjera el replanteamiento de la abierta visión asimiladora de este instrumento .

El Convenio 169 recogió gran parte de la discusión que se había dado sobre los problemas étnico-culturales en el Sistema de Naciones Unidas . Designa a las sociedades indígenas ya no como poblaciones sino como “pueblos”, un concepto mucho más cercano al reconocimiento de una realidad cultural y más cercano también al término “nación” como conjunto poblacional con identidad propia . Sin embargo, para no equiparar este reconocimiento a situaciones en las que se demanda la independencia de determinadas regiones, el artículo 1 .3 del Convenio señala que:

La utilización del término “pueblos” en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación

alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

Asimismo, el Convenio 169 abrió, por primera vez, un espacio al reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, permitiendo avanzar en la definición de

contenidos normativos que reconocer sus especificidades como realidades socioculturales .

Así, por ejemplo, uno de sus logros más polémicos es el establecimiento del derecho de consulta, que fue concebido como un mecanismo para que los Estados sometan a consideración de los pueblos indígenas la implementación de proyectos económicos que afecten o impacten su existencia como sociedades . Como enuncia el artículo 2 .1: “Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad” .

A su vez, el artículo 6 .1 .a, determina que:

“Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”.

El Convenio 169 que se refieren a la administración de justicia en los Estados y su relación con el Derecho Consuetudinario es el artículo 8, con las limitantes señaladas:

1. Al aplicarse la legislación nacional a los pueblos intere-
sados deberán tomarse debidamente en consideración
sus costumbres o su derecho consuetudinario .

2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus
costumbres e instituciones propias, siempre que éstas
no sean incompatibles con los derechos fundamentales

definidos por el sistema jurídico nacional ni con los dere-
chos humanos internacionalmente reconocidos . Siempre
que sea necesario, deberán establecerse procedimientos
para solucionar los conflictos que puedan surgir en la
aplicación de este principio .

3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no
deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer
los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país
y asumir las obligaciones correspondientes .

El Convenio 169 también reconoce los diferentes méto-
dos penales tradicionales de las comunidades .

En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados ocurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros. Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia. (Arto. 9).

Convenio sobre diversidad biológica: El Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en 1987 reconoció la necesidad de incrementar y canalizar los esfuerzos internacionales para proteger la diversidad biológica, creando para ello un Grupo de Trabajo para investigar "la conveniencia de elaborar un convenio de carácter general y la forma que podría adoptar con el fin de racionalizar las actividades en curso en esta esfera y abordar otras esferas que correspondan al ámbito de aplicación de dicho convenio" (PNUMA, Decisión del Consejo de Administración 14/26, 1987) .

La primera reunión del Grupo a finales de 1988, concluyó que los convenios existentes trataban cuestiones específicas

sobre la conservación de la diversidad biológica; pero que en

razón de su marcada especificidad, no respondían adecuadamente a las necesidades de conservación de la diversidad biológica a nivel global .

En 1990 el Grupo de Trabajo concluyó que se necesitaba un tratado global sobre conservación de la diversidad biológica . Estas propuestas, junto con las de la FAO y el PNUMA, fueron la base para un primer borrador del Convenio .

El proceso formal de negociaciones se inició en febrero de 1991, cuando el Grupo de Trabajo cambió su denominación a Comité Intergubernamental de Negociación de un Convenio sobre la Diversidad Biológica .

La fecha impuesta para la firma del Convenio, la cual debería suceder durante la Convención de las Naciones Unidas del Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), sirvió como incentivo para el acuerdo final sobre el contenido del Convenio, el cual se suscribió el 5 de junio de 1992, entrando

en vigor 18 meses después .

Los objetivos del presente Convenio, que se han de perseguir de conformidad con sus disposiciones pertinentes, son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada (Arto . 1º .) .

Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957: Convenio relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semitribales en los países independientes . (Nota: Fecha de entrada en vigor: 02/06/1959 . Este Convenio fue revisado en 1989 por el Convenio 169) .

Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH): En noviembre de 1969 se celebró en San José de Costa Rica la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos

Humanos . En ella, los delegados de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos redactaron la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que entró en vigor el 18 de julio de 1978, al haber sido depositado el undécimo instrumento de ratificación por un Estado Miembro de la OEA . A la fecha, veinticinco naciones americanas han ratificado o se han adherido a la Convención: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela . Trinidad y Tobago denunció la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por comunicación dirigida al Secretario General de la OEA, el 26 de mayo de 1998 .

Este tratado regional es obligatorio para aquellos Estados que lo ratifiquen o se adhieran a él y representa la culminación de un proceso que se inició a finales de la Se-

gunda Guerra Mundial, cuando las naciones de América se reunieron en México y decidieron que una declaración sobre derechos humanos debería ser redactada, para que pudiese ser eventualmente adoptada como convención . Tal declaración, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, fue aprobada por los Estados Miembros de la OEA en Bogotá, Colombia, en mayo de 1948 .

Con el fin de salvaguardar los derechos esenciales del hombre en el continente americano, la Convención instrumentó dos órganos competentes para conocer de las violaciones a los derechos humanos: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos . La primera había sido creada en 1959 e inició sus funciones en 1960, cuando el Consejo de la OEA aprobó su Estatuto y eligió sus primeros miembros .

Sin embargo, el Tribunal no pudo establecerse y organizarse hasta que entró en vigor la Convención . El 22 de mayo de 1979 los Estados Partes en la Convención Americana

M

eligieron, durante el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, a los juristas que en su capacidad personal, serían los primeros jueces que compondrían la Corte Interamericana . La primera reunión de la Corte se celebró el 29 y 30 de junio de 1979 en la sede de la OEA en Washington, D .C .

La Asamblea General de la OEA, el 1 de julio de 1978, recomendó aprobar el ofrecimiento formal del Gobierno de Costa Rica para que la sede de la Corte se estableciera en ese país . Esta decisión fue ratificada después por los Estados Partes en la Convención durante el Sexto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, celebrado en noviembre de 1978 . La ceremonia de instalación de la Corte se realizó en San José el 3 de septiembre de 1979 .

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de la OEA: Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia, 1948 . Los primeros casos que conoció la CIDH sobre violaciones a DDHH respecto a pueblos indígenas, lo hizo bajo la Declaración Americana (Por ejemplo, el caso del Pueblo Mbya en 1977) .

Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Proyecto): El Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue presentado ante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) por la Comisión Inter-Americana Sobre los Derechos Humanos (Aprobado por la CIDH el 26 de febrero de 1997, en su sesión 1333a . durante su 95 Periodo Ordinario de Sesiones), mirando hacia la posible adopción de la Declaración . Por primera vez en la historia de la organización ha habido diálogo en reuniones de alto nivel dentro de la OEA, entre representantes de estados miembros y un comité indígena . Se ha formado un grupo de trabajo . Una de las primeras Sesiones Especiales del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los

Derechos de los Pueblos Indigenas tuvo lugar en la sede la OEA en Washington, en abril de 2001 .

Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas: El 3

de marzo de 1995, la entonces Comisión de Derechos Humanos de la ONU decidió crear el Grupo de Trabajo Intersesional para trabajar en la redacción de una o más propuestas de Declaración que sería elevada a la Asamblea General para su adopción . Finalmente el 29 de junio 2006, el Consejo de Derechos Humanos con sede en Ginebra, Suiza, en su primera reunión como Consejo procedió a su aprobación mediante el voto, ante la imposibilidad del consenso entre los Estados miembros . El resultado de la votación fue de 30 a favor, 2 en contra y 12 abstenciones .

En noviembre del 2006 la Asamblea General de la ONU que se reúne en Nueva York, decidió postergar el tratamiento de la Declaración ante la oposición de algunos Estados . El 13 de septiembre de 2007, después de una serie de reuniones de búsqueda de consensos entre los Estados y de los Estados hacia los Pueblos Indígenas, finalmente se adoptó por votación en la Asamblea General de la ONU, siendo el resultado de 143 votos a favor, 4 en contra y 11 abstenciones .

Declaración sobre la Concesión de Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (1960): A mediados de 1960, la ONU aprobó la “Declaración sobre la Concesión de Independencia a los Países

y Pueblos Coloniales", que expresa que "todos los pueblos tienen derecho a la libre determinación", pero con la limitante de prohibir "todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país, lo cual es incompatible con la Carta de las Naciones Unidad .

Esta Declaración estaba dirigida a los estados coloniales de países europeos como Inglaterra, Bélgica y Francias que perduraban sobretodo en África y Asia . No reconocía el mismo derecho a la autodeterminación a los pueblos indígenas y minorías como Saharawi y los Kurdos, por ejemplo, que

gestaban demandas de independencia al interno de otros Estados .

Sin embargo, la utilización del término "pueblos", ampliamente utilizado por los grupos indígenas, alimentó la demanda indigenista . Se generó una tensión entre el derecho de libre determinación de los pueblos y la integridad territo-

rial de los Estados siendo que, en los debates de la ONU, los países latinoamericanos fueron los principales opositores a que el término "pueblos" incluyera también a los pueblos indígenas . Finalmente prevaleció la tesis excluyente .

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948): El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo texto ha sido ampliamente difundido . Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieron que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios" .

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue producto del consenso entre las potencias triunfadoras de la II Guerra Mundial, que intentaron construir un referente jurídico mundial de Derechos Humanos común para iniciar un nuevo consenso sobre las relaciones internacionales . La Declaración tuvo una influencia indiscutible en la conformación histórica, política, jurídica y social del mundo mo-

derno . Sin embargo, no implicó para los pueblos indígenas posibilidad algunas de emancipación cultural .

En el documento de la Declaración sólo podemos ubicar dos alusiones que están relacionadas con esta dimensión . El artículo siete cuando se refiere a la no discriminación: “Todos son iguales ante la Ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la Ley .

Todos tienen derecho a igual protección contra la discriminación que infrinja esta Declaración contra toda provocación a tal discriminación .

El artículo 27 establece que todos tienen derecho al disfrute de la vida cultural de la comunidad:“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten” .

La principal observación que se hace al contenido de estos artículos es su visión integradora y alejada de un re-

conocimiento de la realidad multicultural de los pueblos que componen la sociedad internacional . Se dice que todos son iguales ante la Ley cuando en realidad no todos son iguales y además existen diferentes parámetros culturales que conforman diferentes sistemas normativos . Esto supuso que las Constituciones de los Estados durante la segunda mitad del siglo XX reconocieran la existencia de los pueblos indígenas, pero este reconocimiento se fundamentaba en propuestas de asimilación e integración, nunca en la aceptación del pluralismo, ni en el reconocimiento del Derecho a la Diversidad .

En 1948, la Organización de Estados Americanos (OEA) emitió la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre . Es la expresión regional de la Declaración Universal y no tiene variaciones notables en su contenido .

El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y El Pacto de Derechos Civiles y Políticos (1966): En 1966, la Organización de las Naciones Unidas promulgó del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y El Pacto de Derechos Civiles y Políticos . Los dos pactos son referidos como Convenciones debido a su carácter obligatorio para los Estados que los ratifiquen . Ambos instrumentos internacionales entraron

en vigencia 10 años después . Nicaragua se adhirió a ellos en 1980 .

Con la formalización de las dos Convenciones, el sistema internacional de los Derechos Humanos saltó cualitativamente del reconocimiento de los Derechos Individuales a

los Derechos Colectivos . Esto inició la estructuración de una concepción más compleja, sociológica y antropológicamente hablando, de la sociedad contemporánea . Se comienza a reconocer a los pueblos como sujetos de derecho en el concierto internacional, dándose un paso delante de una concepción monista hacia una pluralista .

El Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos, incluye un dispositivo normativo protector de los grupos o minorías étnicas en su artículo 27:

En los Estados donde existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías, el derecho que les corresponde, en común

con los demás miembros del grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

Actualmente, los dos instrumentos han sido ratificados por casi la totalidad de los Estados . El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha sido ratificado por 146 Estados y El Pacto de Derechos Civiles y Políticos por 149 .

DERECHO INTERNO DE NICARAGUA

Constitución Política de Nicaragua: El marco jurídico vigente en Nicaragua sobre los Pueblos Indígenas se basa en las normas fundamentales establecidas en la Constitución Política (1987), donde se reconoce el carácter multiétnico de la nación:

4. "El pueblo de Nicaragua es de naturaleza multiétnica y parte integrante de la nación centroamericana" . (Art . 8) .

5. "Son principios de la nación nicaragüense: la libertad, la justicia, el respeto a la dignidad de la persona humana, el pluralismo político, social y étnico, el reconocimiento a las distintas formas de propiedad, la libre cooperación

internacional, y el respeto a la libre determinación de los pueblos" . (Art . 3) .

6. "El estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, los deberes y garantías consignados en la Constitución, y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas, todo de conformidad con la ley . Para las comunidades indígenas de la Costa Atlántica se establece el régimen de autonomía en la presente constitución" . (Art . 5) .

7. La reforma agraria eliminará cualquier forma de explotación a los campesinos, a las comunidades indígenas del país y promoverá las formas de propiedad compatibles con los objetivos económicos y sociales de la nación establecidos en esta constitución . El régimen de propiedad de las tierras de las comunidades indígenas se regulará de acuerdo a la ley de la materia" . (Art . 107) .

Estatuto de Autonomía: Sí la Constitución ofrece un marco general en el que se van a desarrollar las leyes, el Estatuto de Autonomía establece un grado mucho mayor de reconocimiento de la realidad indígena dada su inmediatez y convivencia con estas poblaciones . Las normas más relevantes son las siguientes:

• La del artículo No . 4 determina que: "Las Regiones en donde habitan las comunidades de la Costa Atlántica gozan, dentro de la unidad del Estado Nicaragüense, de una Régimen de Autonomía que les garantiza el ejercicio efectivo de sus derechos históricos y además, consignados en la Constitución Política" .

• La del artículo No . 8 que asegura que: "Las Regiones Autónomas establecidas por el presente Estatuto son

Personas Jurídicas de Derecho Público que siguen en lo que corresponde, a políticas, planes y orientaciones nacionales . Tienen a través de sus órganos administra-

tivos las siguientes atribuciones generales:

a. Participar efectivamente en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo nacional en su región, a fin de armonizarlos con los intereses de las Comunidades de la Costa Atlántica .

b. Administrar los programas de salud, educación, cultura, abastecimiento, transporte, servicios comunales, etc . en coordinación con los Ministerios de Estado correspondientes .

c. Impulsar los proyectos económicos, sociales y culturales propios .

d. Promover el racional uso, goce y disfrute de las aguas, bosques, tierras comunales y la defensa de su sistema ecológico .

e. Promover el estudio, fomento, desarrollo, preservación y difusión de las culturas tradicionales de las Comunidades de la Costa Atlántica, así como su patrimonio histórico, artístico, lingüístico y cultural .

• El artículo No . 11 que establece que:“Los habitantes de las comunidades de la Costa Atlántica tienen derecho a:

a. La absoluta igualdad de derechos y deberes entre sí, independientemente de su número poblacional y nivel de desarrollo .

b. Preservar y desarrollar sus lenguas, religiones y culturas .

c. Usar, gozar, disfrutar de las aguas, bosques y tierras comunales dentro de los planes de desarrollo nacional .

d. Desarrollar libremente sus organizaciones sociales y productivas conforme a sus propios valores .

• El artículo No . 18 enfatiza que:“La Administración de Justicia en las Regiones Autónomas se regirá por regulaciones especiales que reflejarán las particularidades propias de las Comunidades de la Costa Atlántica, de conformidad con la Constitución Política de Nicaragua .

Ley No. 445 sobre el Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa

Atlántica: La Ley No . 445 tiene como objetivo principal la demarcación, delimitación y titulación de las comunidades indígenas de la Costa . Cobra una relevancia especial porque entra a regular legalmente aspectos internos de las comunidades como el nombramiento y reconocimiento de sus autoridades y a hacer reconocimientos expresos acerca del régimen de propiedad de las tierras y explotación de los recursos que hasta el momento no se habían dado en ningún otro instrumento . El artículo No . 3 de la Ley No . 445 define así a la Autoridad Comunal Tradicional:

Es la autoridad de la comunidad indígena y étnica, elegida en Asamblea Comunal según sus costumbres y tradiciones para que los represente y los gobierne; tales como Síndico, Wihta, Coordinador y otros.

En el artículo No . 10 se reconoce la capacidad de la Asamblea Comunal para disponer de sus recursos naturales:

Las autoridades comunales tradicionales podrán otorgar autorizaciones para el aprovechamiento de las tierras comunales y de los recursos naturales a favor de terceros, siempre y cuando sean mandados expresamente para ello por la Asamblea Comunal. Para realizar actividades de subsistencia no se requerirá

de dicha autorización.

A continuación aparecen una serie de artículo en los que se hace un llamado expreso a las autoridades municipales, regionales y gubernamentales al reconocimiento de los derechos de propiedad de las comunidades sobre sus territorios y los recursos naturales en ellos .

- **Artículo 11:** “Las autoridades municipales, en observancia de los establecido en la Constitución Política deberán respetar los derechos de propiedad comunal que tienen los pueblos indígenas y comunidades étnicas ubicadas dentro de su jurisdicción, sobre sus tierras y sobre los recursos naturales que en ella se encuentran” .

- **Artículo 15:** “Los Consejos Regionales Autónomos y Gobiernos Regionales Autónomos deberán respetar los derechos de propiedad de las comunidades indígenas y

étnicas ubicadas dentro de su jurisdicción , tienen sobre los recursos naturales que en ellas se encuentran” .

•

Artículo 25: “En los contratos de aprovechamiento de los recursos naturales en las propiedades comunales indígenas y étnicas, el Estado reconocerá el derecho de propiedad de la comunidad o territorio donde estos se encuentren” .

El artículo más claro en el sentido del reconocimiento del derecho de propiedad de las comunidades sobre los territorios y la explotación de sus recursos naturales es el número 24:

“El Estado reconoce el derecho que tienen las comunidades indígenas y étnicas sobre las tierras que tradicionalmente ocupan . De la misma forma reconocer y garantiza la inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad de las mismas” . El derecho de propiedad de las comunidades sobre sus territorios es un derecho de propiedad atípico, puesto que es una propiedad comunal en la que el titular es la comunidad en su conjunto, pero no tienen disponibilidad sobre las tierras: no se pueden vender, nos susceptibles de

embargo por deuda ni de ningún otro modo y son imprescriptibles .

medicinA occidentAl y medicinA propiA: Estos dos paradigmas son producto de desencuentros entre las concepciones de actores sociales de culturas dominadas y dominantes . En primer lugar, la medicina occidental o académica está plagada de conocimientos y concepciones universalistas . En cambio, la medicina propia o tradicional es practicada en sociedades subvaloradas y específicas . Sin embargo, en ambos casos, se encuentran frente a prácticas inherentes a una necesidad social .

Montes analiza que la medicina occidental trata la enfermedad según las partes del cuerpo de un individuo, mejor dicho en componentes o sistemas (digestivos, respiratorio, circulatorio y otros) . En este contexto, la medicina occidental opera bajo las explicaciones causales, las cuales descubren siguiendo los pasos del médico experimental en un labora-

torio . Del mismo modo, la medicina académica analiza la relación que existe entre las variables causa-efecto aisladas de otras variables . Este procedimiento da lugar a un eficiente diagnóstico y prescripciones del medio . La desventaja es que esos remedios en la realidad concreta interactúan con otras variables y casi siempre producen efectos colaterales, entonces, se puede decir que la medicina académica es efectiva para una determinada enfermedad, mas no así para una salud integral (Montes 1992: 117-118) .

La medicina originaria concibe el organismo como una totalidad cuyos componentes están en interacción dinámica y continua . Los terapeutas originarios tienen una concepción global de la enfermedad . Por lo tanto, nuestra medicina indígena determina a la enfermedad como un desequilibrio dentro del cosmos, por eso la enfermedad es tratada en referencia a todo el cuerpo y la relación del hombre con la naturaleza y sus espíritus . Estos tratamientos están sujetos a largos procesos de observación y experimentación, sus

efectos puede ser observados en un tiempo más prolongado que en el caso de la medicina occidental . En la medicina occidental es indispensable la presencia del terapeuta y el paciente, mientras que en la medicina tradicional o propia es imprescindible la participación de los miembros de la familia del paciente .

medicinA trAdicionAl: La medicina tradicional es parte de los saberes que han permitido a la humanidad sobrevivir, enfrentar lo que desde siempre ha amenazado la integridad física, emocional y espiritual del ser humano: el infortunio, la enfermedad y la muerte . Su finalidad es curar las enfermedades y preservar la salud del ser humano, está conformada por un conjunto de ideas, creencias, representaciones y símbolos que constituyen un saber reconocido y aplicado en prácticas y rituales terapéuticos por sus especialistas, y transmitido por tradición oral a través de las generaciones .

La integran diferentes sistemas terapéuticos que, como las culturas de los pueblos indígenas, se han creado y recreado a través del tiempo .

Los conocimientos médicos ancestrales se han difundido

mediante el aprendizaje teórico y práctico, por medio de la observación y la experimentación, a partir de la repetición exacta de sus principios, e igualmente, de las innovaciones que algunos individuos introducen gracias a su propia experiencia . El saber médico contiene las ideas acerca de la salud y la enfermedad, de cómo un pueblo percibe e interpreta el mundo que lo rodea, de cómo concibe la relación entre el ser humano y el cosmos, para que éste alcance el justo equilibrio que le permita vivir en sintonía con su entorno vital .

En la medicina tradicional se condensan el pensamiento empírico/racional/lógico y el pensamiento simbólico/mitológico/mágico que distinguen al ser humano como ser cultural y social . Ambos se expresan en un conjunto de conceptos, creencias, representaciones y símbolos que la fundamentan y del cual derivan una serie de prácticas terapéuticas . Desde

las propiedades curativas de las plantas hasta los complejos rituales terapéuticos, cada elemento que conforma la me-

dicina tradicional ocupa lugar dentro del sistema, es decir, tiene una función propia que remite a la etiología de las enfermedades y a los principios que rigen su curación .

mestizAje: Michel Bertrand ha señalado que la noción de mestizaje ha servido recientemente para identificar fenómenos de mezclas culturales . En ese sentido, el estudio del mestizaje se impone junto con el desarrollo de la llamada historia de las "mentalidades" cuyo debut oficial, aunque ya aparecía en los tempranos trabajos de Marc Bloch y Lucien Febvre, se produjo a partir de la década de 1970 . En general, podemos considerar que mestizaje usualmente refiere al proceso de mezcla racial entre españoles e indígenas y a la génesis de un tipo racial y étnico particular: el mestizo .

Entonces, este mestizaje, entendido como un proceso de mezcla interracial y/o intercultural, es un fenómeno que encuentra un espacio fundacional en las Américas, especialmente en esas áreas colonizadas por los españoles y los portugueses . No obstante, esta afirmación implica una particulari zación . Co mo nos indica Magnus Mörner, la palabra "mestizaje" deriva de la palabra "mestizo" (sangre mezclada); mestizaje significa miscegenación o fusión biológica, pero

en América Latina mestizaje también ha sido usado para referirse a una fusión cultural y social antes que a fusión biológica . ¿Cómo definir entonces el mestizaje?

Qué tal si recurrimos a los diccionarios para empezar a hacerlo . El Diccionario Ideológico de Casares, cuya primera publicación data de 1959, nos dice:

Mestizo, za. Adj. Aplicase a la persona nacida de padre y madre de raza diferente. u.t.c.s Aplicase al animal o vegetal que resulta de haberse cruzado dos razas diferente (...) mestizar. tr. Zoot. Corromper las castas por el ayuntamiento de individuos que no pertenecen a una misma.

El famoso Diccionario de Uso del Español de María Moliner propone el siguiente significado para “mestizaje” y “mestizo”:

Mestizaje (Palabra recientemente aprobada por la R.A. para su inclusión en el D.R.A.E. 1. Cruzamiento de razas. 2. Conjunto de mestizos. Mestizar. Adulterar la pureza de una raza por

el cruce con otras. (v. “mezclar”). Mestizo, a (Del. lat. Tardío “mixticius”, deriv. de “mixtus”, partic. de “miscere”; v. “mixto”.) Hijo de padres de distinta raza. – Particularmente, hijo de indio y blanco. –También se aplica a los animales y a las plantas procedente del cruce de individuos de distinta raza (v. “Atravesado, cruzado, mixto, saltatrás, tornatrás. –Acholado, albarazado, calpamulo, cambujo, castizo, jíbaro, lobo, morisco, mulato, ñapango, ochavon, pardo, roto, tentenelarie, tornatrás, zambaigo [zambo]. –hibrido”.

Otro diccionario actual interpreta “mestizaje” y “mestizo” de la siguiente manera:

Mestizaje. 1 Mezcla de razas diferentes (…) 2. Mezcla de culturas distintas (...) mestizo, za .1. Que resulta del cruce de dos razas o de dos tipos diferentes (...) 2. Referido a una persona, que ha nacido de padres de grupos étnicos diferentes, esp. si uno es blanco y otro es indio (...) 3. Referido a la cultura, que es resultado de la mezcla de varias culturas diferentes (...) Etim. Del latín misticius (mezclado, mixto).

Carmen Bernard ha propuesto que el origen de la noción de mestizo se refiere no tanto a la mezcla biológica, sino a una opción política . En la España medieval, los mistos eran

los cristianos que habían preferido aliarse a los musulmanes contra el rey Rodrigo . El término portugués “mestiço” significa desde el siglo XVI “sangre mezclada” y el término “mestizo” es utilizado partir de 1600 . En 1734, “mestizo” se refería “al animal de padre y madre de diferentes castas” . El

mestizaje como doctrina ideológica y nos centraremos en la explicación de cómo en otras latitudes centroamericanas, —siguiendo el ejemplo de países como México— el mestizaje fue revalorizado como una estrategia discursiva que buscaba, con un criterio homogeneizador, forjar identidades nacionales . La intención con esto era enfrentarse con lo que se denominó el “problema indígena”, un proyecto que fue esbozado por muchos importantes intelectuales latinoamericanos durante el período liberal . Franklin Knight dice con respecto al mestizaje en América Latina:

El mestizaje que marcó el establecimiento de la sociedad colonial hizo que a comienzos del siglo XIX, la raza y la clase

social se fundieran indisolublemente en la configuración del poder político que acompañó el término de las guerras de independencia. La preponderante realidad del espectro sociorracial significó además que en ningún momento hubiera una distinción categórica entre las poblaciones que lo formaban, como en los Estados Unidos de América. Tanto las leyes como las costumbres tenían que haber reconocido la ineludible pluralidad de las sociedades latinoamericanas. La complejidad demográfica de ésta reflejó en el nacionalismo que surgió en el siglo XIX, y a la hora de definir y reafirmar su nacionalidad, los países descubrieron que el mestizo era su figura nacional más representativa.

Por tanto, de México a Chile, éste se convirtió —con pocas excepciones y casi por la ausencia de otros grupos— en el símbolo del tipo nacional .

mestizos costeños: En 1987, con la creación del régimen de autonomía regional, se estableció un marco de derechos colectivos e individuales para los pueblos indígenas y comunidades étnicas del Caribe Nicaragüense . El régimen autonómico puso fin a un conflicto armado y estableció las bases para una convivencia armónica multicultural, tanto en las regiones

de la Costa, como en el conjunto de la nación nicaragüense . De aquí el sentido del reconocimiento de Nicaragua como nación multiétnica y multicultural . Entre la sociedad de la Costa se distinguen al menos tres grupos etno-culturales: los indígenas, conformados por Mískitus, Sumu-Mayangnas (con diversas variantes lingüísticas), y los Ramas . Los pueblos de ascendencia africana son dos: los Creoles (Kriols o Negros), y los Garífunas; finalmente, los pueblos Mestizos . En términos poblacionales, los datos disponibles calculan que los Mestizos constituyen alrededor del 76 por ciento de la población de la Costa (PNUD, 2005) . Cuando fue establecido el régimen de autonomía es probable que sólo representaban un poco menos del 50 por ciento de la población (CIDCA, 1982) . Durante las últimas dos décadas, la población mestiza ha crecido producto de la inmigración del Pacifico, Centro y Norte de país, hacia la Costa . Este crecimiento especialmente en las zonas rurales— ha ocasionado

conflictos alrededor del uso y control de los recursos y acceso a la tierra colectiva reclamada por los pueblos indígenas . Esta cuestión es además potencialmente conflictiva por el lento avance en la aplicación de la Ley No . 445, que debe resultar en la demarcación y titulación de las tierras indígenas y afrodescendientes . La creciente presencia mestiza, cuya población no necesariamente se identifica como costeña, además ha alterado de alguna manera los balances en la representación política de los Consejos Regionales Autónomos .

Por otra parte, las autoridades locales de un número de municipios casi absolutamente de mayoría Mestiza en las dos regiones autónomas (Paiwas, Rama, Nueva Guinea, El Ayote en la RAAS; y Mulukuku y Waslala en la RAAN) se han venido constituyendo como reclamantes firmes por constituir unidades administrativas y políticas descentralizadas de los Consejos Regionales y formas sus propias regiones autónomas o departamentos . Estas demandas han sido parcialmente atendidas por los Consejos Regionales, pero una solución a fondo de estas cuestiones no ha sido discutida .

M

Mestizos costeños

Los pueblos mestizos que viven en la Costa hoy día no constituyen una comunidad homogénea . No lo son ni por sus raíces históricas, clase social, cultura, religión o costumbres . Tampoco comparten una identidad étnica común . Algunos estudios pioneros han mostrado que comunidades mestizas conformadas por familias de residencia histórica en la Costa se identifican como costeñas, y articulan esta identidad alrededor de la memoria histórica, la interacción con otros grupos étnicos, el haber nacido en la Costa, y sus relaciones con la economía del enclave (Matamoros, 2005: 67) . Pero los nuevos residentes (también llamado colonos) mestizos, no necesariamente comparten estos vínculos, definen una identidad étnica común, sino más frecuentemente destacan su pertenencia a una nacionalidad nicaragüense sobre la cual construyen sus reclamos por tierras en la Costa (Soto, 2006) . Pero inclusive, este sentido de identidad nacional es frágil como expresión de derechos de ciudadanía . Los estudios de Rizo han indicado que existen contra-conceptos al sentido de ciudadanía entre estos nuevos residentes rurales, identi-

ficándose en algunos casos como ‘estantes’, o simplemente ‘vivientes’ (Rizo, 2005) .

Diversos estudios históricos han hecho referencia a los costeños, como una categoría descriptiva, pero no necesariamente analítica . Se usa para englobar a indígenas, negros y mestizos nativos o viejos residentes de la Costa . Más recientemente, un informe de Naciones Unidas plantea que se desarrolla en la Costa una identidad costeña (PNUD, 2005) . Pero aún existen muchas preguntas respecto al carácter de esta identidad regional en general, y respecto a la mestiza en particular . ¿Quiénes son hoy días esos (as) Mestizos (as) costeños (as), y cuáles son los elementos culturales que definen su identidad? ¿En qué sentido son los mestizos costeños distintos en términos de identidad a los nuevos residentes rurales mestizos no-costeños?

En la actualidad los cambios en la composición étnica y la importancia de los ajustes y reformas al régimen auto-

nómico hacen necesario diálogo intercultural para construir unidad y fortalecer la convivencia multiétnica . Los pueblos afro-descendientes fortalecen sus diálogos, la unidad y sus visiones como colectivos a través de distintas experiencias organizativas; los pueblos indígenas también han indicado la necesidad de reformar el régimen autonómico para fortalecer la autonomía territorial indígena, y sus espacios de representación social y política .

Los pueblos mestizos, por su misma heterogeneidad y su preferencia por hacer representar sus intereses a través de los partidos políticos nacionales y las instituciones estatales, no forman parte de estos diálogos en tanto pueblos autodefinidos como mestizos . Para importantes sectores de esta población inclusive la autonomía como marco de derechos colectivos pudiera parecerles una idea extraña, discriminatoria y desventajosa a sus intereses individuales . No obstante, un diálogo constructivo con sectores de población mestiza identificada como costeña y con el régimen de autonomía multicultural pudiese ser un importante interlocutor en los diálogos interculturales regionales, además de un potencial aliado de las luchas de los pueblos

indígenas y Afro-descendientes .

método: El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, define el término etimológico (Del lat . methŏdus, y este del griego . μθοδος) . En su sentido amplio es el modo de obrar o proceder con orden, hábito o costumbre que cada uno tiene y observa; desde el criterio científico es el procedimiento que se sigue en las ciencias y las cosmovisiones de los pueblos indígenas y afrodescendientes para hal ar la verdad y enseñarla

metodologíA: El concepto metodología procede de los vocablos griegos: la preposición "meta" y el sustantivo "Odos", los cuales origina el concepto método . Esto y el sustantivo "Logos", que significa razón, palabra, explicación, juicio, relación y que en metodología se la designa como: "Logía" . Que tiene

como significado: tratado, estudio y análisis . Por lo tanto metodología en su definición más restringida es el estudio

o tratado de los métodos y comprende: a) Las formas en que se puede organizar una investigación y controlar sus resultados; b) Los procedimientos para plantear, ejecutar y evaluar nuestro conocimiento en relación a objetos y fenómenos que nos rodean . Se afirma a su vez que es la forma de abordaje de un problema . Es un proceso cognoscitivo contradictorio y de aproximaciones sucesivas e interrelacionadas, el cual se construye para estudiar los fenómenos para tener acceso a la esencia .

mitos: Los mitos a diferencia de las leyendas, tienen una base de verdad . Es una forma de explicación del mundo y a través de ellos las culturas trasmiten sus costumbres y sus visiones .

En su ‘Antropología estructural, Levi Strauss en su concepción de la antropología así como de los métodos que ésta debe seguir en su desarrollo plantea que uno de los puntos clave que permite comprender el lenguaje del inconsciente cultural es el mito . El mito es definido como una función estructural que intenta resolver la contradicción entre la falta de sentido del mundo —significante— y la sobresaturación de sentido —significados— que pone el hombre .

Según Levi Strauss refiere: Un mito se refiere siempre a acontecimientos pasados: “antes de la creación del mundo” o “durante las primeras edades” o en todo caso “hace mucho tiempo” . Pero el valor intrínseco atribuido al mito proviene de que estos acontecimientos, que se suponen ocurridos en un momento del tiempo, forman también una estructura permanente . Ella se refiere simultáneamente al pasado, al presente y al futuro’ . El mito se refiere a la naturaleza de la creación y al lugar que las criaturas ocupan en el mundo . Las historias, por tanto, son historias sagradas, verdaderas y ejemplares que son el paradigma de los actos humanos y marcan, lo aceptable y lo inaceptable . Historias que cuentan los orígenes de las sociedades y la invención de las técnicas

culturales . Los mitos son historias sagradas de cada pueblo y sirven también para transmitir a las nuevas generaciones los contenidos espirituales más profundos de la cultura . Una ocasión muy importante de la transmisión y relación de los

mitos son los rituales comunitarios .

mujeres y desArrollo humAno: Siguiendo a Dolores Figueroa (2003), existe una reacción al desarrollismo clásico y a la visión negativa hacia las mujeres como “obstáculo para el desarrollo”: La vieja concepción tenía a las mujeres pobres como víctimas sin capacidad de acción, sin voluntad de decisión . Su condición de sumisión las hacía incapaces de tener una voz por ellas mismas . Identificadas como el sector más empobrecido dentro de los pobres . Dentro de la escala social de desarrollo, las mujeres salían situadas como lo más atrasado de las sociedades atrasadas del tercer mundo . Situadas al final de la cadena de la modernidad: pobres, rurales, monolingües, aisladas, dominadas por sus esposos, dominadas por su cultura tradicional, incapaces de tomar decisiones por sí mismas .

Las mujeres pobres representan en la visión modernizadora del desarrollo los sectores más atrasados dentro de los atrasados del mundo . El más vulnerable objeto de las políticas de desarrollo . Con respecto al medio ambiente, las visiones viejas del desarrollo tenían a las mujeres como irrelevantes para las acciones y temas de conservación de

la biodiversidad . Ignorantes sobre las leyes de la naturaleza e inclusive hasta dañinas con el medio ambiente por la cuestión de las altas tasas de fertilidad y la presión sobre los recursos naturales .

En respuesta a las ideas conservacionistas mencionadas anteriormente, desde los años setentas han surgido varios contra-paradigmas que desde el feminismo y movimiento de mujeres del tercer mundo se han pensado para poder criticar las políticas de desarrollo . La principal crítica al viejo modelo de desarrollo que se ha impuesto en el tercer mundo

está basada en ideas occidentales sobre la modernidad y el control de la naturaleza . En este modelo hay toda una serie de procesos:

• La destrucción del medio ambiente es causada por la ciencia moderna, por la avaricia del capitalismo, por la modernización y la manipulación de las fuerzas naturales por la ciencia moderna . La degradación del medio

ambiente se debe también a una marginación de las mujeres de las ciencias del hombre .

• La degradación del medio ambiente afecta de manera severa a las mujeres y sus hijos (recolección de agua, madera) .

• La crisis ambiental que vive el mundo es debido a la forma en cómo opera el capitalismo . La ciencia y la modernización están basadas en principios de dominio y control .

• En el pensamiento del desarrollo hay una fuerte jerarquización de valores y procesos teniéndose como mas importantes las formas de producción modernas sobre las tradicionales .

• La manipulación y opresión de la naturaleza opera de manera similar que la opresión a la mujer, porque es producto de la ciencia y avaricia del hombre .

• La mujer comparte con la naturaleza cualidades como son el dar vida, proveer, y criar . La “madre naturaleza” . Las mujeres y la naturaleza tienen una relación que tiene base en la biología y la espiritualidad . La mujer, según el ecofeminismo se basa en principios de igualdad, diver-

sidad y interconexión, en vez de dominio y explotación .

Esta perspectiva fue sobre todo inspirada en luchadoras sociales de la India y África (Vandana Shiva y Wangari Maathai) que encabezaron durante los años ochenta importantes movimientos de mujeres por la conservación y manejo de bosques y agricultura tradicional .

• La mujer está más cerca de la naturaleza que el hombre y de ahí que sea el perfecto agente de conservación de los recursos . Las mujeres poseen un principio femenino para relacionarse con la naturaleza, que es básicamente el principio de la vida que se refleja en formas de uso de los recursos tradicional y no agresivo con la naturaleza .

• Las mujeres están al frente de la lucha por la conservación de los recursos, porque es la naturaleza/madre que procura los recursos para subsistir . El objetivo es parar la sobreexplotación de la naturaleza y la marginación de las mujeres .

• Mujeres son las sabias de la naturaleza, la valoración del conocimiento de las mujeres indígenas y ancianas . Fuente de soluciones para los problemas medioambientales .

• Las mujeres rurales tienen un amplio conocimiento de la naturaleza por su rol en la reproducción doméstica . Saber muy sofisticado sobre diversidad biológica, tipos de semillas, tipos de plantas, tipos de peces, curas con hierbas, etc . Este conocimiento se ha vuelto como una revelación, una fuente de información para el desarrollo que antes se había subestimado .

• El conocimiento de las mujeres no está viciado de influencias externas . Es más tradicional, más auténtico por la marginalidad en las que las mujeres viven . Este conocimiento está orientado a la subsistencia y no a la comercialización, para fines comunitarios y es trasmitido oralmente .

• Mapeo del conocimiento tradicional sobre los recursos naturales, de ahí que se puedan rescatar métodos que aseguren la sustentabilidad de los recursos naturales . Sustentabilidad está basada en formas de explotación no capitalistas y alternativas .

Peligros de esta perspectiva: que responsabiliza en las mujeres la sola conservación de los recursos, sin quizás invo-

lucrar a otros actores locales o sin considerar si las mujeres en realidad tienen los medios para lograr esos grandes retos . Asumir que el conocimiento de las mujeres, ancianos o quien sea es eterno, sin sujeto de cambios, prístino .

multiculturAlidAd: El concepto de multiculturalidad se ha redefinido, advirtiendo que las sociedades multiculturales no se definen solo por su diversidad cultural, resultado de las migraciones de variados grupos étnicos y nacionales, sino que también está dada por la heterogeneidad que le imprime el género, las preferencias sexuales, lo social, la edad, lo político y lo religioso . El carácter multicultural del conjunto nacional, regional y local, conduce a pensar en el multiculturalismo como política que enfrenta esa diversidad en términos de derecho, lo que antes era considerado como la fórmula ideal para construir una sociedad de iguales y

diferentes, en el sentido democrático .

multiculturAlismo: El multiculturalismo surgió en la década del sesenta en los Estados Unidos como un proyecto político dirigido a incluir en el Estado-nación y en la sociedad nacional a las minorías étnicas avasalladas por la cultura anglosajona . La legislación y políticas públicas que promueve se caracterizan por buscar: el reconocimiento y respeto oficial de las diferencias culturales existentes en la sociedad; la promoción de la participación igualitaria en las instituciones del Estado de los diversos grupos étnicos y culturales; y la integración económica y social de las poblaciones discriminadas garantizándoles las mismas oportunidades que a la sociedad dominantes a través de políticas de cuotas u otras leyes de discriminación positiva .

modernidAd: La modernidad es una categoría tan compleja como la identidad . Hay narrativas dominantes que establecen el análisis de la modernidad sobre cuatro procesos o perspectivas: histórica, sociológica, cultural y epistémica .

M

En términos históricos, nos han dicho que la modernidad está cronológicamente situada entre los siglos XVII y XVIII . Sobre su génesis, nos han dicho que está ligada a ciertos procesos: al de la Reforma, al de la Ilustración, al de la Revolución Industrial; eso es lo que nos han dicho . Nos han dicho que, por lo tanto, está geográficamente localizada . La modernidad está ligada a unos países concretos, ni siquiera a Europa en general, está ligada a Inglaterra, Francia y Alemania . No está ligada a España, no está ligada a Portugal, está ligada a los lugares donde se da la Reforma, la Ilustración y la Revolución Industrial .

En términos sociológicos, nos han dicho que la modernidad puede ser caracterizada por unas instituciones concretas, como el Estado-nación o el ciudadano . También nos han planteado, como lo hace Anthonny Giddens, que la modernidad debe entenderse como un conjunto de experiencias de deslocación de las relaciones espacio-temporales generando un nuevo tipo de agrupación social . Habermas, por su parte, nos plantea que la modernidad está ligada a la colonización del mundo-vida por el conocimiento experto,

por la razón instrumental .

En términos culturales, Durkheim y toda una tradición en Francia, Alemania e Inglaterra nos plantean que hay que entender la modernidad como secularización o desencantamiento del mundo . Eso precisamente es lo que permite un elemento que Kant y Foucault ubican como el criterio básico de la modernidad; es la actitud moderna que es esa distinción entre tradición y modernidad . Entonces, esa distinción permite, usando los términos de la fenomenología, un estar en el mundo diferente en la modernidad que en la tradición . La distinción modernidad/tradición es esencial en estas elaboraciones de la modernidad .

Por último, en términos más epistemológicos, una serie de autores han desarrollado la tesis de que la noción de individuo como la conocemos es la que estaría ligada al surgimiento de la modernidad .

En general todos estos teóricos se refieren a la moder-

nidad intraeuropea, que se produce y encarna en Europa y se concibe a sí misma como un proyecto universal, que trasciende lo local y las relaciones culturales . Hay intentos por descentrar las narrativas eurocentradas de la modernidad, como la teoría postcolonial desarrollada por un grupo de personas ligado a los procesos de descolonización en África y en Asia . La segunda se refiere a un grupo de autores principalmente latinoamericanos asociados al encuadre de la Colonialidad-modernidad . Para esta última tendencia, el descentramiento de la modernidad implica al menos, cuatro postulados: el primero es que la modernidad no debe ser pensada como una invención europea, lo que hay que pensar es que Europa es un producto, junto con las colonias, de la modernidad misma . El segundo postulado es que el colonialismo no es una desviación ni una perversión superada de la modernidad sino una condición de emergencia de la modernidad misma, o sea, que no podemos pensar la modernidad en su origen sin el colonialismo . El tercer postulado es que, más aún el colonialismo es una expresión histórica de un proceso más complejo que es la colonialidad, estableciendo así una distinción entre colonialismo y colonialidad .

El cuarto postulado es que la colonialidad es constitutiva de la modernidad, es más, es su exterior constitutivo . Una consecuencia de los descentramientos de las narrativas intraeuropeas y eurocentradas de la modernidad es que no existe una modernidad en singular, sino que existen múltiples modernidades y que es pertinente etnografiar e historizar las múltiples prácticas y las disímiles representaciones que constituyen esas modernidades . (Restrepo: 2007: 277) .

O

otredAd: "la identidad también presupone la existencia de otros que tienen modos de vida, valores, costumbres e ideas diferentes . Para definirse a sí mismos se acentúan las diferencias con los otros . La definición del sí mismo siempre envuelve una distinción con los valores características y modos de vida de otros . En la construcción de cualquier versión de identidad, la comparación con el "otro" y la utilización de mecanismos

de diferenciación con el “otro” juegan un papel fundamental… si bien la diferenciación es un proceso indispensable para la construcción de identidad, la oposición hostil al otro no lo es, y constituye un peligro de todo proceso identitario” . (J . Larraín, 2001: 32) .

P

pArAdigmA: Un paradigma en términos de Khun (1986), significa una cosmovisión del mundo compartida por una comunidad científica, un modelo para situarse ante la realidad, interpretarla y darle solución a los problemas que en ella se presentan . Tres supuestos que conforman esta visión paradigmática:

1. El supuesto ontológico: la naturaleza de la realidad investigada y la creencia que mantiene el observador con respecto a esa realidad observada .

2. El supuesto epistemológico: básicamente el modelo de relación entre quien investiga o analiza en este caso, y lo investigado; la forma en que, sobre la base de determinados fundamentos, se adquiere el conocimiento .

Parentesco

3. El supuesto metodológico: el modo en que podemos obtener y acceder a los conocimientos, los datos y las perspectivas de esa realidad .

El término paradigma está aplicado a dos sentidos distintos; por un lado, significa toda la constelación de creencias, valores, técnicas, que comparten los miembros de una comunidad dada; y por otro, denota una especie de elemento de tal constelación, las concretas soluciones de problemas que, empleadas como modelos o ejemplos, pueden remplazar reglas explícitas como base de la solución de los restantes problemas de la ciencia normal . Un paradigma es lo que comparten los miembros de una comunidad científica y, a la inversa, una comunidad científica consiste en personas que comparten un paradigma . Las comunidades científicas pueden aislarse sin recurrir previamente a paradigmas; éstos pueden ser descubiertos, entonces, analizando el comportamiento de una comunidad dada . El estudio de los paradigmas, es lo que prepara al estudiante para formar parte de una comunidad científica particular .

pArentesco: Relación que existe entre los parientes . Indica tam-

bién el conjunto de parientes (biológicos o adquiridos) que tienen valor para el individuo . En las sociedades sin Estado, es el sistema de parentesco el que funciona como base para las relaciones políticas y económicas .

pArticipAción ciudAdAnA: Jurídicamente, la Ley de Participación Ciudadana, Ley No . 475, en su Artículo 4, numeral 6, conceptualiza la Participación Ciudadana, definiéndola de la siguiente manera: “Es el proceso de involucramiento de actores sociales en forma individual o colectiva, con el objeto y finalidad de incidir y participar en la toma de decisiones, gestión y diseño de las políticas públicas en los diferentes niveles y modalidades en la administración del territorio nacional y las instituciones públicas con el propósito de

lograr un desarrollo humano sostenible, en corresponsabilidad con el Estado .

pAtrimonio bioculturAl indígenA: El “Patrimonio Biocultural Indígena” (PBCI) refiere a un sistema biocultural complejo forma-

do por partes interdependientes . El término enfoca particularmente a la relación recíproca entre los pueblos indígenas y su medio ambiente . Los componentes incluyen recursos biológicos, que van desde lo micro (genético) a la macro (paisajes) escalas, y tradiciones y prácticas ancestrales-también conocido como “conocimientos tradicionales”-incluidos los relacionados con la forma de manejar adoptivamente un ecosistema complejo y el uso sostenible de biodiversidad . (Ver Recuadro 1 para un desglose de PBCI en sus partes .)

Algunos componentes del PBCI, como los alimentos, agua y semillas, son colectivos porque son esenciales para los seres humanos y sus relaciones . PBCI refiere también a la contribución de los pueblos indígenas al mundo . También incluye las normas de comportamiento establecidas en las sociedades indígenas que son aceptadas como derechos y responsabilidades de los pueblos y tienen influencia en el manejo de los recursos naturales, también llamado “derecho consuetudinario” .

Los sistemas de valores de pueblos indígenas generalmente son colectivos y están fundados en la custodia y administración, en lugar de la “propiedad” . A diferencia

del concepto de “propiedad” occidental, como en el caso de los derechos de propiedad intelectual, el concepto de propiedad de pueblos indígenas y comunidades locales es inalienable y no pueden pertenecer a ningún ser humano . Este se pasa de generación a generación como patrimonio colectivo . Como comunicación histórica y continuidad del pasado, “patrimonio” también refleja la manera en que los pueblos indígenas piensan sobre la Madre Tierra . En contraste con la mayoría de los que viven dentro de la economía industrial, los pueblos indígenas conocen la historia y las

relaciones de sus recursos naturales . Reconocen la fuerte relación que existe entre los bienes y los servicios que los alimenta, y su fuente: la Madre Tierra . Con frecuencia, las sociedades occidentales olvidan o ignoran esta conexión y tratan a los recursos bioculturales como puros objeto de comercio a ser vendidos en el mercado internacional . “Patrimonio” nos recuerda que estos recursos no se deben

tomar como simples mercancías . La disponibilidad de estos recursos depende de la promoción y protección de las interacciones socio- ecológicas complejas que caracterizan a las sociedades indígenas, pasado y presente .

A diferencia de la práctica occidental que tiende a tratar la tierra como un “recurso” productivo, o silvestre sin intervención humana, los pueblos indígenas ven a la tierra como parte de algo más grande y poderoso con atributos sagrados . La palabra “territorio” puede ser usada para describir esta perspectiva holística de la tierra el que incluye no solo las funciones productivas de la tierra sino también los conceptos de pueblo, espiritualidad, lo sagrado, cultura, ecología, tiempo, etc . en cada uno de sus elementos constitutivos como bosques, aguas marinas y costeras, montañas, sabanas, desiertos, subsuelo, etc . Los territorios de los pueblos indígenas están en peligro del pillaje . Asegurar derechos sobre los territorios y sus recursos es un objetivo clave del concepto de Territorio Biocultural Indígena . La restitución es una reivindicación clave

pAtrimonio colectivo: Según Daes, patrimonio es todo lo que forma parte de la identidad característica de un pueblo,

que puede compartir, si lo desea, con otros pueblos . Esta expresión abarca todo lo que en la legislación internacional se considera como creación del pensamiento y de la destreza del ser humano . Por ejemplo, canciones, relatos, conocimientos científicos y obras de arte . Incluye también el patrimonio histórico y natural, como los restos humanos, las características del paisaje, especies vegetales y animales

autóctonos con los que un pueblo ha estado tradicionalmente vinculado . Normalmente el patrimonio es un derecho de la colectividad y está vinculado a una familia, un clan, una tribu u otro grupo de parentesco (Daes, 1991) .

La autora considera que la distinción entre propiedad cultural e intelectual, desde el punto de vista de los pueblos indígenas, es artificial y no tiene gran utilidad . Por tal motivo, señala, “es más fácil y adecuado hablar de “patrimonio colectivo de cada pueblo indígena” [debida] que los pueblos indígenas no ven en absoluto su patrimonio como una pro-

piedad – es decir, bienes que tienen un propietario y que se utilizan para obtener benef cios económicos – sino en términos de responsabilidad individual y colectiva (. . .) Para los pueblos indígenas, el patrimonio es más un conjunto de relaciones que un conjunto de derechos económicos . El "objeto" carece totalmente de significado sin una relación, ya sea un objeto físico, por ejemplo, un lugar sagrado o un instrumento ceremonial o intangible, como una canción o un relato" (Daes, 1993) . Entre las características del patrimonio indígena, según Daes (ibid), se pueden distinguir:

• Es un derecho de la colectividad y está vinculado a una familia, un clan, una tribu u otro grupo de parentesco .

• El patrimonio sólo se puede compartir previo consentimiento de todo el grupo, que debe otorgarlo mediante un proceso concreto de adopción de decisiones, que puede variar según se trate de canciones, relatos, medicamentos y otros aspectos del patrimonio .

• Independientemente de la forma que se otorgue el consentimiento, éste siempre es provisional y revocable .

El patrimonio nunca puede enajenarse, entregarse ni venderse, excepto para su uso condicional .

• Aunque el patrimonio es de la colectividad, habitualmente hay una persona que debe calificar de custodio o guardián de cada canción, relato, nombre, medicamento, etc .

Estos guardianes actúan como depositarios de los intereses de toda la comunidad y sólo disfrutan de los privilegios y prestigios propios de ese cargo mientras propicien el interés supremo de la comunidad . En resumen, “cada comunidad debe mantener un control sobre todos los elementos de su propio patrimonio . Puede compartir el derecho a disfrutar y utilizar determinados elementos del mismo, con arreglo a sus propias leyes y procedimientos, pero siempre se reserva el derecho permanente de determinar de qué modo se van a utilizar los conocimientos compartidos . Este derecho constante y colectivo de gestionar el patrimonio es fundamental para la identidad, la supervivencia y el desarrollo de cada sociedad indígena” (Daes, 1991, op .cit) .

Por consiguiente, esta autora no considera adecuado

subdividir el patrimonio de los pueblos indígenas en catego-
rías jurídicas independientes como, por ejemplo, “cultural”,
“artístico”, o “intelectual” . Eso supondría otorgar diferentes
niveles de protección a distintos elementos del patrimonio
que deben administrarse y protegerse como un único con-
junto de bienes interrelacionados .

pedAgogíA interculturAl:23 El concepto de Pedagogía ha evoluciona-
do a lo largo del tiempo, siendo considerada en la actualidad
como el conjunto de conocimientos que tienen impacto en
la educación, como fenómeno social, especialmente del ser
humanos . Es una ciencia considerada de carácter psicosocial .
La Pedagogía tiene como tarea el conocimiento de cada uno
de los procesos pedagógicos (paidagogia: paidos-ago: condu-
cir al niño) . Tiene más que ver con los medios para conseguir
unos fines (Filosofía) sin que ambos se puedan disociar . Por
tanto, en la dinámica social, si cambia el contexto sociopolí-
tico y sus actores, o se suman nuevas culturas, la educación

23

Reátegui Silva, Juan (2009) . “Estrategias para incorporar un Sistema
Intercultural en la Formación de los Enfermeros Técnicos de la Amazonía
Peruana: El Caso del Proyecto Piloto de Atalaya–Perú” . Tésis de Maestría

en Salud Intercultural . Bilwi, Uraccan . Inédito .

de forma crítica y sistemática tendrá que proponer “nuevos métodos” para fines cualitativamente distintos . El problema más grave de la educación se da cuando en sus “medios” no se advierten sus “fines” o cuando los medios se independizan de tal forma que los mecanismos escolares hacen que los fines de la educación se conviertan en propuestas o promesas verbales vacías . Si bien la Construcción de una Pedagogía Intercultural no ha tenido muchos avances sustanciales, existen algunos investigadores y pedagogos que han reflexionado sobre el tema, existiendo todo un movimiento pedagógico que intenta dar respuesta a la realidad de una sociedad multicultural, multiétnica y multilingüe, si bien no existe un suficiente sustento teórico para considerar la pedagogía intercultural como nuevo paradigma pedagógico, existe, al menos, una situación socioeducativa que lo está exigiendo y un camino ampliamente andado . Proyectándose

propuestas en esta dirección, para responder y atender las necesidades de los alumnos y alumnas que desarrollan su aprendizaje en contextos multiculturales . Constituyéndose en un gran reto para superar las condiciones de inequidad y exclusión de los sistemas educativos formales .

La pedagogía intercultural parte de la premisa de que las personas pueden aprender en diferentes escenarios, concibiendo a la educación como construcción cultural ejecutada en espacios donde conviven referentes culturales diversos, concibiendo a la diversidad como positiva y una fuente de enriquecimiento mutuo . Los educandos llevan distintos tipos de saberes y cosmovisiones sobre el mundo al aula, los cuales están fuertemente signados por sus conocimientos, valores y patrones culturales maternos .

poder locAl: Se expresa como la capacidad de poder construir en un territorio definido, relaciones sociales, políticas y económicas a partir de los intereses y necesidades de los sujetos involucrados; relaciones que se encuentran anidadas en la capacidad de las organizaciones para resolver, sancionar e

P

Poder local

implantar . Es la organización y sus miembros la fuente del poder, y, a partir de ella, se construye un tipo de orden social, que en cuanto relación simétrica beneficia equitativamente a todos los miembros de la comunidad . Los tipos de relaciones construidas, ya sean sociales, políticas y económicas, serían de acuerdo al marco sociocultural propio de las comunidades, posibilitando así, que, en dicho marco simétrico, se den dinámicas de reconstitución de identidades y lazos sociales que anteriormente se encontraban deteriorados .

pobrezA:24 Para la mayoría de los autores, ser pobre es el estado del que carece de lo necesario para vivir; falta, escasez, indigencia, miseria, privación, penuria, etc . En esta concepción se refiere al pobre como a un carente, pero sin especificar ni referirse a los tipos de carencias . Se trata básicamente de una concepción economicista, y la medición de la pobreza se estructura sobre la base del ingreso per cápita, entendiendo la carencia sólo desde un punto de vista económico . Sin embargo esta medición no tiene la capacidad de reflejar las necesidades reales de la pobreza rural indígena, por lo que

es necesario replantearse los índices para la medición de la pobreza rural indígena .

En un enfoque ampliado, ser pobre es la condición de las personas y grupos humanos caracterizada por la carencia, insuficiencia o inaccesibilidad de los recursos necesarios para asegurar el bienestar material, en particular los alimentos, vivienda, tierra, servicios de salud, agua potable, que da lugar a la insatisfacción de las necesidades fundamentales, a las privaciones físicas, temor a las enfermedades; por su ausencia de participación y representación política las personas y grupos humanos en esa condición se tornan vulnerables .

La pobreza se asume como categoría crítica cuando a ella

24

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2009) . Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas . Módulo Medio ambiente y derechos indígenas desde la dimensión de la pobreza . San José, Costa Rica .

se suman la condición étnica, de género, la niñez, la vejez y la cultura diferente .

La pobreza es un aspecto complejo de la realidad social cuyo análisis necesita emprenderse multidimensionalmente en tanto inciden en ella factores políticos, económicos, sociales, culturales y coyunturales (derivados de desastres, guerras, desterritorialización, migración) no sólo individual sino recursivamente .

pobrezA en poblAciones indígenAs:[25] Se disponen de datos imprecisos sobre el nivel de pobreza en la población indígena de Latinoamérica . Una colección sugestiva de datos es la que aporta el ex Relator Especial para Pueblos Indígenas Rodolfo Stavenhagen, que estiman una proporción entre 75 y 80 % de los indígenas de los países con mayor población de indígenas como son Bolivia, Guatemala, México y Perú . Alrededor de 30 .1 millones de indígenas habitan los referidos 4 países: Bolivia (5 .6 millones), Guatemala (4 .6 millones), México (10 .9 millones) y Perú (9 millones); de ellos entre el 65 y el 87 % viven en condiciones de pobreza .

La población de indígenas pobres en estos cuatro países puede alcanzar a los 23 .5 millones, 16 millones de los cuales

son pobladores de México y Perú . En Bolivia hay alrededor de
3 .6 millones de indígenas pobres, 4 millones en Guatemala,
8 .8 millones en México y 7 .1 millones en Perú . Una estimación
de los niveles de pobreza indígena comparado con la pobreza
no indígena en cada país, revela que la pobreza indígena es
Bolivia es 1 .4 veces la pobreza no indígena, en Guatemala el
nivel de pobreza indígena es 1 .6 veces el nivel de la pobreza
no indígena, en Perú es 4 .5 veces, y en México 1 .6 .
Las explicaciones sobre la pobreza indígena se pueden
al menos percibir desde dos visiones diferentes según el

25

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2009) . Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas . Módulo Medio ambiente y derechos indígenas desde la dimensión de la pobreza . San José, Costa Rica .

analista Álvaro Bello (2007) . Unos (especialmente grupos de
poder) culpan a la propia cultura indígena de ser un obstáculo

para el progreso y la superación material de los indígenas, de ahí que quienes sostienen esta postura han promovido la civilización, la integración o la aculturación como medios para la superación de la pobreza indígena . Quiere decir que para dejar de ser pobres deben renunciar a su condición de indígena, dejando de lado sus derechos, su cultura y formas de vida propia en pos de formas de vida distintas que teóricamente los sacarían de la pobreza . Esta postura deja de lado la reflexión sobre las causas y los mecanismos que determinan que los indígenas sean más pobres que el resto de la población . Es una visión racista, pues culpa a las culturas indígenas de ser las causantes de sus propios males y le asigna un papel casi redentor a las culturas occidentales . La otra visión, para Álvaro Bello, busca desplazar el foco de las explicaciones hacia aquellos factores que estarían detrás de la pobreza, como son la exclusión, la discriminación, la segregación, las condiciones que provocan la vulnerabilidad y la falta de oportunidades . A partir de esta perspectiva se han construido diversos enfoques y estrategias, que además buscan reconocer las diferencias y valorarlas como parte de las estrategias de superación de la pobreza: políticas con iden-

tidad, el etnodesarrollo y otras “étnicamente pertinentes” .
El problema de estas perspectivas es que en la práctica no se diferencian de los enfoques y políticas aplicados a los no indígenas . Se trata de enfoques que limitan su campo casi exclusivamente a factores culturales y no a las condiciones políticas y sociales que viven los pueblos indígenas . Estos enfoques, al tratar el tema de la pobreza indígena, casi nunca apuntan a los factores estructurales que generan la pobreza, por el contrario, su aplicación práctica a través de políticas y programas promueven el asistencialismo, la dependencia y el clientelismo, con lo cual en vez de superar la pobreza, la perpetúan en el tiempo .

P

primer nivel de Atención en sAlud incluyente: Es la articulación del conjunto de conocimientos y prácticas existentes en el ámbito institucional y comunitario local que, perteneciendo a diversas matrices o lógicas culturales, se complementan en la curación-rehabilitación-prevención y promoción dirigida

a la transformación de las condicionantes-determinantes de salud, a partir de un fuerte compromiso institucional y de la acción de la población como sujeto de su destino .

pueblos indígenAs: "Comunidades, pueblos y naciones indígenas son aquellas que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades preinvasivas y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintas de otros sectores de las sociedades actualmente dominantes en estos territorios o en parte de ellos . Ellas son actualmente un sector no dominante de la sociedad y están determinadas a conservar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su continuidad como pueblos, en acordancia con sus propias instituciones sociales, sistemas legales y cultura" (Relator Especial de Naciones Unidas . Citado por Stavenhagen) .

El Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 1989, define pueblos indígenas como: "1, […] a) pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas las distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias cos-

tumbres o tradiciones o por una legislación especial; b) los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales económicas, culturales y políticas, o parte de ellas .

2 . La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá

considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio” . (Artículo 1 . Citado por Stavenhagen) .

Pueden ser subrayados los elementos comunes explícitos o implícitos que resaltan en estas definiciones: a) las distinciones culturales entre los pueblos indígenas y el resto de la sociedad; b) la desigualdad y asimetría de poder existente entre los pueblos indígenas y los grupos dominantes; c) la

vulnerabilidad y/o debilidad de los pueblos indígenas ante la sociedad dominante; d) el apego de los pueblos indígenas a sus instituciones sociales y políticas consuetudinarias; e) la importancia del territorio y las actividades económicas propias de los pueblos indígenas (Stavenhagen) .

pueblos indígenAs, lA nAturAlezA y el desArrollo sostenible: En la cosmovisión indígena, cada pueblo, cada cultura, es el espejo del mundo natural en el que vive . La diversidad cultural es el espejo de la diversidad natural . La obra de la Creación es la unidad de la diversidad, donde coexisten todas las vidas en un equilibrio armónico . Cada vez que se arrasa un bosque, se violenta una forma de vida, se pierde una lengua, se corta una forma de civilización, se comete un genocidio .

Por milenios, los pueblos indígenas han aprendido de la naturaleza a vivir en armonía con todos sus elementos constitutivos . La tierra no les pertenece, son parte de ella y de los equilibrios que hacen posible la vida en su seno .

Los valores sobre los que los pueblos indígenas han construido sus complejos sistemas de relación se fundan en la cooperación y la reciprocidad en la vida comunitaria y la responsabilidad individual; en la autoridad de los ancianos

y en la relación con sus ancestros; en la comunicación y la responsabilidad intergeneracional; en el derecho colectivo a la tierra, el territorio y los recursos; en la austeridad y la autosuficiencia de sus formas de producción y consumo; en la escala local y la prioridad de los recursos naturales locales en la búsqueda y construcción de su bienestar .

La relación de los pueblos con sus tierras y recursos es un elemento esencial del derecho a la libre determinación, como lo atestiguan los Pactos internacionales de derechos humanos: “Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional . En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia .” En el caso de los pueblos indíge-nas, esta realidad es aún más importante por cuanto que

el territorio es para ellos fuente de identidad cultural, de conocimientos y de espiritualidad y se relaciona estrechamente con su supervivencia . Por otro lado, no resulta casual que las regiones más prístinas, es decir, aquellas donde la riqueza natural ha permanecido a salvo de la depredación provocada por la sobre-explotación de sus recursos, coincidan admirablemente con territorios indígenas . Estas vastas y complejas relaciones explican la naturaleza ética, espiritual y sagrada del vínculo de los pueblos indígenas con toda la obra de la creación y, por eso, son inviolables .

pueblos indígenAs de AméricA lAtinA: Se calcula que la población indígena en América Latina constituye más del 10% de la población latinoamericana y que alcanza la cifra de al menos 40 o 50 millones de personas . México, Guatemala, Ecuador, Bolivia y Perú son los países con mayor porcentaje de pueblos y comunidades indígenas; otros, en cambio, presentan un porcentaje bastante menor, como es el caso de Colombia o Chile . Dadas las dificultades de registrar a la población indígena, los datos son aproximativos .

La presencia indígena en América Latina se manifiesta de múltiples formas y en todos los espacios . Frente a un am-

biente en el que se ha pretendido invisibilizar su presencia, resaltan de múltiples maneras sus aportes a las llamadas “culturas nacionales” e identidades regionales . La resistencia

frente a la dominación les ha permitido no solamente conservar las bases y ejes de su cultura e identidad, sino adecuarla sistemáticamente a las situaciones presentes .

Así, en el presente siglo las culturas indígenas se caracterizan por una orientación hacia el futuro, con base en sus perspectivas e identidad, construidas a lo largo de su historia reciente . Destacan entre sus logros más importantes el haber conservado el médico y terapéutico construido durante más de cinco mil años; la existencia de formas de relación con la naturaleza y contenidos con respecto al Cosmos que constituye en una reserva de sabiduría en la actual coyuntura histórica, marcada por la depredación del medio ambiente hasta un grado que pone en riesgo la vida humana . Igualmente importantes son sus estructuras y

prácticas organizativas y políticas, que permiten apreciar la puesta en obra de la concepción humanista de estas culturas, expresadas a través de la búsqueda del bien común como valor central de la estructura social, política y económica . En los últimos años, es cada vez más común que los pueblos indígenas se expresen a través de la protesta y exigencia de transformaciones profundas que alcancen tanto al Estado y la sociedad, como a los modelos de desarrollo y de organización política . Esta perspectiva revela que el largo proceso de dominación al que han estado sometidos comienza a ser cuestionado explícita y abiertamente, permitiendo que los pueblos indígenas asuman un papel activo en cuantos sujetos sociales, en la construcción de las sociedades en las que han sido sometidos a toda clase de injusticias . Sin embargo, los análisis con que contamos actualmente, ponen el acento, no en las potencialidades, sino en las carencias que sufren los pueblos indígenas, con mucha frecuencia, bajo la forma de la pobreza . Como nos demuestran los datos más recientes Los pueblos indígenas constituyen los sectores más olvidados en cada uno de los países, pues son las víctimas de la extrema pobreza, del analfabetismo, de la desnutrición y la

mortalidad infantil .

pueblos indígenAs de lAs regiones pAcífico y centro –norte de nicA-rAguA: A pesar del intenso proceso de mestizaje y asimilación cultural que se llevó a cabo en las regiones del Pacífico y Centro que cayeron bajo el dominio español- por su riquezas naturales, minas de metales preciosos y abundante mano de obra disponible, encontramos hoy día algunos poblados y comunidades rurales que conservan una identidad indí-gena, organizaciones propias, tierras y bosques, y también reproducen en la memoria colectiva sus tradiciones .

Un reclamo al Estado nicaragüense sostenido desde hace muchos años por parte de los descendientes de las culturas cacaopera, chorotega, xiu y nahoa, es que se les reconozca como ascendencias indígenas, conforme la definición estable-cida por el Convenio 169 . El principal argumento es el hecho de descender de poblaciones que habitaban amplias zonas geográficas antes y después de la conquista, colonización y establecimiento de fronteras al inicio de la época republi-

cana . También fundamenta este reclamo la conservación de instituciones sociales, económicas, culturales y políticas propias . Se estima que la población indígena está constituida por 333,000 personas, que representan aproximadamente el 6 .07 de la población nacional . La ascendencia de mayor población es la Chorotega con 166,000, dispersa en seis departamentos: Madriz, Nueva Segovia, Jinotega, Matagalpa, Chinandega y Masaya; después se ubican los cacaoperas con 98,000 miembros que radican en el departamento de Matagalpa; los xiu ocupan la tercera posición con 49,000 que en su mayoría habitan en el departamento de León y parte de Chinandega; por último están los nahoas que con 20,000 miembros se ubican en el departamento de Rivas . Las cuatro ascendencias indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua conforman veintidós pueblos indígenas, que en muchos de los casos cuentan con títulos reales . Estos títulos reales de propiedad escrita no otorgan seguridad de los indígenas sobre sus tierras, que hay superposición de títulos, títulos de reforma agraria, títulos supletorios, promesa

de venta y declaración de dominio por prescripción . Estos títulos no son considerados como respaldo para la obtención de créditos ante la Banca comercial y micro financiera . Según el propio sentir de los pobladores, los documentos de uso y goce de sus territorios no se traduce en ninguna protección para ellos y en algunos casos familias indígenas han sido desalojadas de sus propias tierras por órdenes judiciales, mientras otras se han visto obligadas a vender sus parcelas . Por otro lado los gobiernos municipales disponen de las tierras comunitarias, cobrando impuestos, donándola, vendiéndola, o utilizándola para promover proyectos . A pesar de contar en sus territorios con una importante reserva de recursos naturales como agua, bosque, fauna y minerales, las limitaciones para su aprovechamiento mantiene a los pueblos indígenas del Pacífico, Centro y Norte en un nivel de pobreza que se clasifica así: 4% del total de población en un nivel de pobreza mínima, 14 % en un nivel medio; 45 % en el nivel alto y un 37 % en el nivel de muy alto .

pueblos indígenAs de mesoAméricA: Geográficamente nos referi-

mos a Mesoamérica como la franja de tierra que se extiende desde el istmo de Tehuantepec en el Sureste mexicano hasta el Tapón del Darién en Panamá, conectando a Norte y Sudamérica . Con un área de aproximadamente 700,000 Km2, tiene una rica variedad de formas geológicas, flora, fauna y climas . Junto a esta biodiversidad se encuentra la diversidad cultural representando los Pueblos Indígenas alrededor del 23 % de la población de la región mesoamericana .

En el Sur de México, los pueblos indígenas chol, chontal, chuj, jakalteko, kanjobal, lakandón, mam, tojolabal, tzeltal, tzotzil, yucateko y zoque, suman unos 2 .469 .052 . Esto representa un 7,5 % de la población del país . En Belice, los pueblos kekchi, mopan y yucatec/itza, tienen una población que excede el número de 32,000 . En Guatemala 5,592,810 .00 indígenas representan el 41,0 % de la población nacional es indígena, de los pueblos achí, akateko, awakateko, chortí,

chuj, itza, ixil, kaqchikel, k’iche, mam, mopán, poqoman,

popti, poqomchi, kanjobal, k'ekchi, sakapulteko, siákapense, tektiteko, tz'utujil, uspanteco y xinca .

En El Salvador, se está desarrollando un proceso de revitalización identitaria de los pueblos cacaopera, lenca y nahua /pipil . Víctimas de la represión del régimen del general Maximiliano Hernández Martínez en los año 30 del siglo pasado, la mayoría de indígenas de El Salvador se invisibilizaron para preservar sus vidas y sus descendientes hoy reclaman ser reconocidos como indígenas . Aunque no existen datos actualizados y que el Estado Salvadoreño aún no reconoce la multiculturalidad del país, se conoce que 579,360 .00 personas se adscriben como indígenas, un 8 % del total nacional .

Nicaragua, según datos del 2008 tiene un 8 .60 % de población indígena . En las Regiones Autónomas están los pueblos sumu/mayangna, miskitu, rama; en la región del Pacifico – Centro – Norte, se ubican los pueblos nahoa, chorotega, nicarao y matagalpa . La población de todos estos pueblos es de aproximadamente 532,598 .00 personas .

La población indígena de Honduras es de 543, 550 personas, lo que significa alrededor del 7 % del país . Los pueblos in-

dígenas hondureños son los chortí, garífuna, lencas tawakas
o sumus, pech o payas, tolupanes o xicaques, miskitu, nahoas .
La cifra de Costa Rica indica que los pueblos indígenas bribri,
brunka, cabécar, chorotega, huetar, maleku, ngäbe-buglé y
teribe, con una población de aproximadamente 77,350 perso-
nas representan un 1 .70 % del país . En Panamá, los pueblos
bribri, buglere, emberá, kuna, naso, ngöbe (Ngäbe-Buglé) y
wounaan, tienen una población de unas 340,300 personas,
el 10 % nacional (Todos estos datos son aproximados) .

pueblos indígenAs multinAcionAles: La superación de las fronteras
políticas actuales que muchas veces ocultan la vivencia ances-
tral de los pueblos, son solamente algunas de las estrategias
para durar en el tiempo . De hecho, un mapa supranacional de

las Américas nos mostraría la presencia viva de pueblos indí-
genas multinacionales como la Maya de México, Guatemala
y Belice, los Quechua de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia,
Argentina; los Guaraníes de Bolivia, Paraguay, Argentina y

Brasil; los Miskitu de Nicaragua y Honduras, Lenca de Honduras y El Salvador, Bri Bri de Costa Rica y Panamá, Garifuna de Belice, Guatemala, Honduras y Nicaragua; Maroons y Wayana de Suriname y Guayana Francesa, Shuar-Ashuar de Ecuador y Perú, Awá de Colombia y Ecuador, Mapuches de Chile y Argentina . Todo esto lleva a la afirmación de que las fronteras actuales son relativas .

pueblos indígenAs y comunidAdes étnicAs de lA costA cAribe nicArAgüense: En la Costa Caribe se observa una pervivencia notable de grupos étnicos que han conservado sus lenguas, sus tradiciones, sus normas y formas de organización . Estas etnias sumaban según el Censo Nacional del 2005, un total de 158, 617 habitantes, que significa un 22 % de la población de las Regiones Autónomas del Atlántico: los miskitu (120,817), kriols (19,800), sumu-mayangna (9,756), garífuna (3,271), ulwa (698) y ramas (4,185) .

Como resultado de las luchas y reivindicaciones planteadas por los movimientos indígenas, el gobierno sandinista concedió en la Constitución de 1987 un Estatuto de Autonomía para las Regiones del Atlántico que les permite la elección de sus propias autoridades, y el respeto de las cul-

turas y los territorios de los grupos indígenas . Sin embargo, en la práctica este Estatuto no ha impedido el tradicional centralismo de los sucesivos gobiernos nacionales en las decisiones sobre la Costa Atlántica –por ejemplo concesiones forestales y mineras a compañías extranjeras, ni tampoco la hegemonía de los partidos políticos del Pacífico dividiendo a los pueblos indígenas .

La mayoría de los miskitu vive en la región norte del Caribe, su economía se basa en la pesca y en el cultivo de yuca y arroz . Así mismo, son hábiles artesanos, destacándose en

la talla de maderas preciosas, así como en la elaboración de adornos de coral, carey, oro y malaquita, o cestas de hojas de pino . El pueblo sumu-mayangna reside en los ríos de la zona Norte del país y se divide en tres grupos lingüísticos con identidades particulares: panamahkas, twahkas y ulwas .

La ocupación fundamental del pueblo sumu-mayangna es la agricultura de subsistencia, utilizando técnicas tradiciona-

les cultivan arroz, yuca, malanga, maíz, fríjoles y plátanos . Practican la pesca y la caza para el autoconsumo familiar . También recogen mineral de oro de los ríos y arroyos de la zona .
Los rama o ramakies constituyen el grupo étnico menos numeroso y se concentran en una isla cercana a Bluefields, dedicándose básicamente a la pesca . Están en proceso de pérdida de su lengua y de asimilación con otros grupos étnicos . El kriol (creole) o criollo caribeño es un grupo étnico estrechamente vinculado con la cultura africana proveniente del comercio esclavista inglés en el Caribe, y se concentra en las zonas de Bluefields, Corn Island y Laguna de Perlas . El pueblo garífuna es fruto del mestizaje entre descendientes de criollos antillanos e indígena arawacos, se ubican en Guatemala, Honduras y Nicaragua, con una población reducida en este último país . (Luis Serra y Martín Juárez, 2007: 109)
propiedAd comunAl: Es la propiedad colectiva de las tierras, agua, bosques y otros recursos naturales que hay en ellas y que han pertenecido tradicionalmente a la comunidad . También son propiedad colectiva los conocimientos, tradiciones, propiedad intelectual y cultural, recursos de biodiversidad y otros

bienes, derechos y acciones que pertenezcan a una o más comunidades indígenas o étnicas .

propiedAd culturAl e intelectuAl indígenA: Se refiere a las artes, canciones, poesía, literatura, conocimiento biológico y médico, conocimiento ecológico y prácticas de manejo ambiental indígenas, y otros aspectos y expresiones del pa-

trimonio cultural e intelectual indígena . También se utiliza el término para referirse a los trabajos indígenas, prácticas, innovaciones, conocimiento, ideas y otras expresiones del patrimonio cultural indígena .

R

rAcismo: Práctica y doctrina que sostiene la superioridad de una raza sobre las demás . Como doctrina ha sido rechazada por la comunidad científica, y la comunidad internacional también la rechaza y sanciona .

rAzA/rAcismo:26 La idea misma de raza y, por ende, el discurso racial y los regímenes racistas son principalmente un producto

histórico de la colonización de las Américas y un elemento central en la constitución del Sistema Atlántico como centro nodal del sistema-mundo moderno/colonial capitalista . Aquí el argumento principal es la creación europea de categorías de clasificación racial en conjunto con la emergencia de jerarquías raciales ligadas a la explotación del trabajo, la apropiación de la tierra y la desvalorización de la memoria y la cultura de los sujetos racializados y colonizados son pilares del nuevo patrón de poder .

En el contexto de la conquista y de la colonización, surgió un imaginario racial de acuerdo al cual se crearon nuevas categorías de identidad que le fueron de importancia crucial al nuevo patrón de poder moderno/colonial . Así, se crearon categorías globales como “indio”, que agrupó singularmente a una gran variedad de identificaciones locales de todo el

26

Lao-Montes, Agustín (2005) . Pariendo una globalidad sin dominación: políticas y pedagogías descolonizadoras . Texto presentado a IPECAL (Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina) . México .

R

hemisferio, como, por ejemplo, “navajo”, “guaraní”, “apache”, “mapuche”, “zapoteca” y “quiché” . También se creó la noción de “negro”, la cual conjugó una inmensa pluralidad de identidades como “ashanti”, “kongo”, “yoruba”, “carabalí”, “dingo” y “mandingo”, que emergieron del continente africano que se definió como la zona sur del Sahara . De esta manera, se produjo el discurso racial y la cultura racista moderna, los cuales articulan jerarquías de color (o pigmentocracia) con valorizaciones desiguales de cultura, civilización, religión, geografía e idioma .

En resumen, la categoría raza, las formas jerarquizadas de clasificación etnoracial, y los regímenes de dominación racista que le acompañan, son pilares fundamentales del patrón histórico-mundial que llamamos Colonialidad del poder . La emergencia del discurso racial implicó la primera clasificación universal de los seres humanos, el establecimiento de regímenes raciales de explotación del trabajo y apropiación de poblaciones y territorios, además de la institucionalización de la hegemonía de estructuras de

conocimiento eurocéntricas basadas en la idea de superioridad de los saberes imperiales de los colonizadores en detrimento de la memoria y las culturas de los supuestos otros de Occidente . Dicha colonización de la vida material y los imaginarios sociales también implicó la emergencia de nuevas formas de identidad e intersubjetividad, y, por tanto, también de nuevos modos de resistencias y comunidad . (Lao-Montes, 2005) .

reciprocidAd y solidAridAd: Dentro de su visión cosmogónica, los pueblos indígenas le dan un alto grado de importancia a la solidaridad y la reciprocidad, pues son elementos que consolidan sus identidades como pueblos y le dan fundamento a la visión de futuro . La solidaridad es la que permite una colaboración mutua entre personas, familias, comunidades y pueblos y hace posible el consenso, ayudan a entender que

a veces hay que sacrificar los intereses personales para el beneficio de las colectividades y de la madre tierra .

La reciprocidad es un elemento fundamente en el intercambio; tanto de bienes materiales como de conocimientos y de experiencias . Hasta ahora al interior de nuestros pueblos, se ha entendido que los seres humanos, tenemos potencialidades y también debilidades y que no todos somos capaces de tener las mismas capacidades y conocimientos, por lo tanto la reciprocidad es fundamental porque permite un intercambio sin que la ganancia o utilidad sea el interés, si no el bienestar y el beneficio colectivo .

reglAs culturAles: Indicaciones, más o menos rígidas, que determinan el comportamiento de los individuos y de las comunidades de acuerdo a los valores de una cultura (también: normas o patrones culturales) .

relAciones interculturAles: Puestos en la situación de tener que convivir con otros grupos humanos diferentes, los humanos tenemos varias alternativas: negar la situación, buscar fortalecernos mediante algún tipo de discriminación o, finalmente, aceptar el diálogo . Veamos estas alternativas:

• La negación de las diferencias: Ocurre a veces que, con el afán de evitar conflictos o de hacernos problemas, negamos las diferencias y pretendemos actuar como si

tal uniformidad existiera . El no querer ver las diferencias conduce así en la práctica a desfavorecer a quienes realmente son diferentes y culturalmente alejados de la pauta cultural oficial . Ello nos conduce al segundo punto, la discriminación .

• La discriminación: La forma más obvia de discriminación es la que se asienta en el racismo . En muchos países la discriminación esta o ha estado vinculada a la segregación, pero Latinoamérica tiende más bien a ser una discriminación vergonzante . Muy pocos se

reconocen racistas, pero en la práctica los criterios racistas funcionan desde la contratación para un trabajo ("se busca joven de buena presencia") hasta los turnos de atención en las tiendas comerciales . Desde una crítica a la discriminación racista aparece una postura de reivindicación del valor intrínseco de cada cultura, desde un punto de vista de relativismo cultural: toda la

cultura es muy valiosa en sí misma y tiene el derecho a ser respetada como tal . Este punto de vista es muy interesante, pero conduce fácilmente a la propuesta de intentar preservar (cuando no “congelar”) culturas encerradas en sí mismas . Este multiculturalismo sueña con espacios propios para culturas “puras” claramente diferenciadas y todas en pie de igualdad . Pero no se ve sobre qué bases en el mundo de hoy podrían convivir sin agredirse constantemente culturas cuya condición de existencia seria una discriminación mutua constante . Otra manera de combatir la agresión de la discriminación es respondiendo con una discriminación al revés . Esto sucedió en gran parte del movimiento antirracista . A la agresión étnica se opone una contra-agresión étnica . No se trata ya de decir que todas las culturas se valen, sino de afirmar la superioridad de la cultura oprimida .

• La interculturalidad como propuesta: A diferencia de las actitudes anteriores, la propuesta intercultural reconoce las diferencias, pero busca utilizarlas para potenciar encuentros fructíferos, para generar niveles de unidad mayores en los que el diálogo se de sobre la base del

reconocimiento del otro a existir y a desarrollarse . No se pone aquí el énfasis en las barreras que deben servir a fortalecer internamente cada cultura, sino en los puentes que deben multiplicarse y ensancharse .

relAtivismo culturAl: Concepción antropológica según la cual cada cultura tiene valor por sí misma y no en relación con otras . Así no existirían culturas superiores a otras más bien

cada una se puede juzgar solamente desde su interior . Esta actitud de respeto es necesaria para el diálogo entre culturas . El problema de esta concepción es que las culturas forman parte del todo social y se encuentran mediadas por el poder, y al entrar en contacto entre sí lo hacen llevando sus desigualdades que se expresan como ventajas y desventajas para una u otra cultura, dependiendo de la naturaleza e intereses del poder económico, tecnológico y militar o político que cada cultura posea . Así, aunque todas las culturas son relativamente iguales, no lo son en términos de su relación

con el poder .

revitAlizAción lingüísticA: Con este nombre se conoce el proceso mediante el cual, por lo general de manera planificada y metódica, se implementan programas lingüístico-culturales cuyo objetivo es revalorar las lenguas subordinadas y promover y difundir su uso entre los diversos niveles y sectores de una determinada sociedad . Tienden hacia la revitalización lingüística, por ejemplo, el uso normal de la lengua en la familia entre todas las generaciones para asegurar su transmisión de generación en generación; su uso en programas de radio y televisión; la recopilación o la grabación de su tradición oral, etc . Constituyen también programas de revitalización lingüística destinados a la recuperación del valor y uso de una lengua indígena o afro-caribeña en contextos y hasta en zonas geográficas en las que la población indígena o afro-caribeña ha dejado de usarla .

S

sAber empírico: Todos los conocimientos que se obtienen a través de la experiencia son de tipo “empírico” . Este saber nace en la cotidianidad y, por lo general, se consigue mediante

experimentos y pruebas . En cierta medida, también el saber transmitido por los ancianos y ancianas es este tipo, porque es fruto de su experiencia o de otros que vivieron antes .

sAber mítico: Es el saber transmitido por los mitos y tiene diversas formas (énfasis emotivo, símbolos, etc .) . En general, se trata de un saber muy profundo y de origen religioso . Por esto, su origen es atribuido a antiguas experiencias del grupo o a “revelaciones” de espíritus y antepasados .

sAlud interculturAl: “La salud intercultural de los pueblos indígenas y las comunidades afro americanas tiene en primer lugar una moral y ética basada en el respeto hacia el saber milenario de los antepasados . Intenta entender, analizar y estudiar la realidad de las culturas desde la espiritualidad, del conocimiento científico de la influencia del universo a través de la sistematización de milenios de años concretada en los calendarios agrícolas y sagrados; asimismo en la relación de amor y respeto en la perspectiva de las costumbres de la comunidad local . Una noción central en este concepto de vida

en el enfoque cosmológico, cuyo equivalente más cercano sería: el todo conformado por el tiempo-espacio sagrado . Con respecto a la cuestión epistemológica / metodología de propuestas específicas, derivadas de las preocupaciones y experiencias de las comunidades, sientan las bases para que los científicos de distintas zonas de origen, en colaboración y socialización de conceptos claves, los datos y la información para mejorar la comprehensión de una realidad compleja; esto es el paso histórico del paradigma de la simplicidad a la complejidad, lo cual podría determinar las condiciones de una compleja visión del universo físico, biológico, antropo-social .” “En el campo de la salud, la Interculturalidad debe significar que todos los sistemas de salud deben contar con la posibilidad de ser practicados en igualdad de condiciones por las personas que tradicionalmente lo han hecho, pero también significa que cuenta con recursos y espacios de in-

tercambio de conocimientos, dones y prácticas que aseguren

su desarrollo, revitalización y reproducción .” (Maestría en Salud Intercultural – URACCAN – UII) .

sistemA de sAlud indígenA: Los sistemas indígenas de curación se basan es un concepto holístico de la salud, según el cual el bienestar se percibe como la armonía que existe entra las personas, las comunidades y el mundo que los rodea . Los seres humanos, la naturaleza y la historia colectiva de los ancestros están unidos en forma indivisible (Alderete, 2004) . Ya que la materia y el espíritu nunca existen en forma independiente, la enfermedad es tanto una enfermedad del alma como del cuerpo . Además todos los elementos del universo poseen cualidades espirituales, por lo que cada elemento natural puede determinar la enfermedad o la curación . El bienestar de los pueblos indígenas está estrechamente relacionado con el bienestar de la tierra, dado a que la Tierra es la Madre . Los sistemas indígenas de curación son modos apropiados y sustentables para preservar el bienestar de una comunidad . Los sistemas indígenas de Salud son las prácticas fundadas en los conocimientos que utilizan los pueblos indígenas para mantener la armonía de los individuos con sus comunidades y con el universo que los rodea . Estas

prácticas responden a la lógica interna de cada pueblo y son un producto de su visión singular del universo . Las prácticas de curación comprenden una variedad de elementos, que no sólo comprenden el uso de las plantas medicinales, y que incluyen la comunicación con seres espirituales, la lectura y aprendizaje a través de sueños y el uso del poder curativo del agua y los minerales, sólo la llevan a cabo miembros selectos de la comunidad, los sabios o médicos indígenas . Los médicos indígenas poseen una amplia base de conocimientos, producto de miles de años de asimilación de experiencias . Poseen una fuerza y sabiduría especiales, y su función es mantener y transmitir las enseñanzas de los ancestros . También son líderes políticos y sociales de la comunidad .

S

sistemAtizAción: Una manera de entender la sistematización la concibe como una forma de producción de conocimientos basada en la recuperación y comunicación de las experiencias vividas . Se asume que la persona o equipo que participó

directamente en la intervención es el indicado para realizar la tarea . No se busca comparar ni clasificar experiencias, pero se aspira a acumular conocimientos a través de la contrastación de las experiencias sistematizada . Las propuestas de sistematización vigentes hoy en América Latina tienen un sustrato teórico-epistemológico común: la concepción de que las prácticas sociales son fuente de conocimiento cuando se las pone en diálogo o interrelación dialéctica con la teoría . También se comparte el objetivo fundamental: comprender la experiencia vivida al participar en una intervención que busca intencionadamente el cambio social, con el propósito de aprender de ella y de transmitir esos aprendizajes a otros . Otros puntos importantes sobre la sistematización se refieren a que:

1. Una sistematización es más que un informe o la descripción de la experiencia; su producto es diferente también al que resulta de una investigación o de una evaluación, ya que su objeto y sus fuentes son distintos .

2. La sistematización es un proceso que busca articular la práctica con la teoría y, por lo tanto, aporta simultáneamente a mejorar la intervención y a criticar el

conocimiento .

3. El aprendizaje a partir de la práctica sólo es posible desde una reflexión analítica que confronte lo que nos propusimos hacer y, por tanto, el conocimiento inicial con que contábamos, con lo realmente sucedido, que contiene lo que fuimos aprendiendo durante la práctica .

4. Ese aprendizaje debe ser transmitido a otros para que sirva de inspiración a las nuevas intervenciones, no para ser replicado mecánicamente;

5. Para sistematizar es indispensable desarrollar habilidades de comunicación, como son la capacidad de síntesis, de fundamentación de las aseveraciones, y la claridad expositiva .

6. Si bien la sistematización produce conocimientos referidos a una experiencia particular, debe haber en ella "gérmenes" que apunten a la generalización teórica o hacia el diseño de políticas sociales .

sociAlizAción: Los sistemas simbólicos que se utilizan para construir el significado son sistemas preexistentes arraigados en la cultura y el lenguaje (Geertz, 2000) . Constituyen herramientas comunales, que al usarse, hacen del usuario un reflejo de la comunidad . Esos “sistemas simbólicos compartidos, de formas tradicionales de vivir y trabajar juntos” constituyen la cultura humana (Bruner, 1997: 28) . En concreto, la cultura es, para Pérez Gómez:

[un] conjunto de significados, expectativas y comportamientos compartidos por un determinado grupo social, que facilitan y ordenan, limitan y potencian los intercambios sociales, las producciones simbólicas y materiales y las realizaciones individuales y colectivas dentro de un marco espacial y temporal determinado (Pérez Gómez, 1998: 16) .

Al proceso de apropiación de la cultura (símbolos con significados) se le ha denominado socialización, y consiste en el proceso de aprendizaje de los significados culturales que ayudan a los agentes a establecer y reproducir redes de relaciones sociales: familia, amigos, trabajo, etc . Así, un individuo socializado, además de ser capaz de interpretar adecuadamente los símbolos culturales propios del colectivo

al que pertenece (reglas, creencias o valores), es capaz de integrarse a diversos grupos y vivir en sociedad (Essomba, 1999; Gimeno, 2002) . Y no sólo eso, sino también, de acuerdo con Pérez Gómez, “vivir una cultura supone reinterpretar-la, reproducirla, tanto como transformarla” (Pérez Gómez, 2000: 17) .

De lo anterior se desprende que cada uno de los grupos culturales posee su propio sistema simbólico y de significados, es decir, sus propias reglas, motivaciones, creencias y actitudes que lo hacen pensar, sentir y actuar de un modo parecido y distinto a los otros . Esos contenidos constituyen la identidad de cada grupo, etnia, raza, región o nación, lo diferencian de los otros (Gimeno, 2002) .

seguridAd y soberAníA AlimentAriA

Seguridad Alimentaria: La conocida Declaración de Roma (1996) considera que el objetivo de la seguridad alimentaria mundial es asegurar el acceso físico y económico a los

alimentos en todo momento . Mientras que para la Unión Europea, el objetivo debe ser garantizar el abastecimiento sin correr riesgos alimentarios, manteniendo el ingreso y ocupación de los agricultores en ciertos niveles compatibles con la estabilidad social, para el caso de la economía globalizante se asocia este concepto bajo las siguientes premisas: Suficiencia en términos de eficiencia y competitividad en cuanto a la relación exportaciones e importaciones, estabilidad de precios y mercados internacionales y técnicas de producción y regulación en el uso de los recursos . De las anteriores definiciones y posiciones políticas, queda claro que por lo menos deben considerar cuatro propósitos: Disponibilidad, estabilidad, calidad, acceso a los alimentos y principios de sostenibilidad .

Soberanía Alimentaria: En el Foro sobre soberanía alimentaria del 2002, se define este concepto como:

La soberanía alimentaria es el derecho de todos los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas en materia agrícola, laboral, de pesca, alimentación y tierras de manera que resulten apropiadas a sus circunstancias específicas desde un punto de vista ecológico, social, económico y cultural. La

soberanía alimentaria incluye el derecho real a la alimentación

y a producir alimentos, lo que significa que todas las personas tienen derecho a una alimentación segura, nutritiva y apropiada culturalmente, y a los recursos necesarios para producir alimentos y a la capacidad para sustentarse a sí mismas y a sus sociedades.

El Foro Mundial sobre Seguridad Alimentaria, celebrado en la Habana, 2001, considera que:

1. La soberanía alimentaria es la vía para erradicar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria duradera y sustentable para todos los pueblos .

Entendemos por soberanía alimentaria el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diver-

sidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales .

2. La soberanía alimentaria favorece la soberanía económica, política y cultural de los pueblos .

3. La soberanía alimentaria de los pueblos reconoce una agricultura con campesinos, indígenas y comunidades pesqueras, vinculada al territorio; prioritariamente orientada a la satisfacción de las necesidades de los mercados locales y nacionales; una agricultura que tome como preocupación central al ser humano; que preserve, valore y fomente la multifuncionalidad de los modos campesinos e indígenas de producción y gestión del territorio rural . Asimismo, la soberanía alimentaria supone el reconocimiento y valorización de las ventajas económicas, sociales, ambientales y culturales para los países de la agricultura en pequeña escala, de las

agriculturas familiares, de las agriculturas campesinas e indígenas .

4. Nos pronunciamos por el reconocimiento de los derechos, autonomía y cultura de los Pueblos Indígenas de todos los países como condición ineludible para combatir el hambre y la malnutrición y alcanzar el derecho a la alimentación para su población . La soberanía alimentaria implica el reconocimiento a la multietnicidad de las naciones y el reconocimiento y valorización de las identidades de los pueblos originarios . Esto implica, además, el reconocimiento al control autónomo de sus territorios, recursos naturales, sistemas de producción y gestión del espacio rural, semillas, conocimientos y formas organizativas .

Alerta Verde (1999), sostiene que la soberanía alimentaria se soporta en dos aristas “La capacidad soberana en toda la red alimenticia, desde la producción hasta el consumo y la segunda, es la necesidad de velar por el autoabastecimiento local, regional y nacional . Sostiene, además, que los elementos para alcanzar la soberanía alimentaria se concretan en:

1. Una agricultura de bajos insumos .

2. La recuperación de la dimensión biológica de la agri-
cultura .

3. El control de las semillas .

4. Recuperación del suelo .

5. La diversificación de los cultivos .

6. Revalorización de la agricultura campesina .

7. Fortalecimiento del mercado interno .

8. Revalorización del producto campesino .

9. Descentralización productiva .

S

Sociedad

sociedAd: Los seres sociales manifiestan su naturaleza creando y volviendo a crear una organización que guía y controla su conducta en millares de formas diferentes . Esta organización, la sociedad, libera y ciñe las actividades de hombres y mujeres, instituye normas que se han de obedecer y conservar .

La sociedad es un sistema de costumbres y procederes, de autoridad y ayuda mutua, de múltiples agrupaciones y divisiones, de controles de la conducta humana y de libertades .

Llamamos sociedad a este complejo sistema, en constante transformación . Es la sociedad un tejido de relaciones sociales sometido a un continuo cambio .

sociedAd civil: Se distinguen tres sentidos diferentes en el abordaje de sociedad civil:

1. En un sentido mínimo, existe sociedad civil cuando hayo asociaciones libres que no se encuentran bajo la tutela del poder del Estado .

2. En un sentido más fuerte, existe sociedad civil cuando la sociedad, como un todo, puede estructurarse y coordinar sus acciones a través de las asociaciones libres .

3. En términos alternativos al sentido (2), puede hablarse de sociedad civil cuando el conjunto de asociaciones libres determinan o pueden incidir significativamente en la política del Estado .

sociedAdes occidentAles: Con el término “occidental” se indica las sociedades europeas y norteamericanas de tipo industrial . De la misma manera con el término “cultura occidental” se indica la cultura propia de estas sociedades . Se puede hablar de “sociedad occidental” también en América Latina en referencia a los estados nacionales que siguen aquel modelo .

sociolingüísticA: Estudia la lengua como sistema de expresiones convencionales usadas por una comunidad y el habla como su uso individual, la sincronía como el estudio de la cons-

titución y el funcionamiento de una lengua y la diacronía como el de su evolución, la distinción entre significante y significado, etc .

subsistemA de educAción AutonómicA regionAl de lA costA cAribe nicArAgüense (seAr): Para el conocimiento del SEAR se transcribe en este documento el capítulo IV de la Ley 582 o Ley General de Educación de la República de Nicaragua:

Arto. 38: Educación Autonómica Regional . Las Regiones Autónomas de la Costa del Caribe Nicaragüense cuentan con un Subsistema Educativo Autónomo Regional orientado a la formación integral de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas afro-descendientes y comunidades étnicas, basado en los principios de autonomía, interculturalidad, solidaridad, pertinencia, calidad, equidad, así como valores morales

y cívicos de la cultura regional y nacional; comprometidos y comprometidas con el desarrollo sostenible, la equidad de género y los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes .El SEAR tiene como uno de sus ejes fundamentales, la interculturalidad, promueve una sólida preparación científica, técnica y humanista fortaleciendo su identidad étnica, cultural y lingüística que contribuyan al proyecto de unidad en la diversidad .

Arto. 39: La educación en las Regiones autónomas, es un derecho fundamental de los pueblos indígenas Afrodescendientes y comunidades étnicas de la Costa Caribe reconocido en la Constitución Política del país y como servicio público indeclinable a cargo del Estado, es indisoluble de la Autonomía Regional .

Arto. 40: De la Autonomía Educativa Comunitaria: La Autonomía Educativa Regional comprende la Capacidad Jurídica de las Regiones Autónomas de dirigir, organizar y regular la educación en todos sus niveles en sus respectivos ámbitos territoriales, de conformidad a sus usos, tradicio-

T

Territorio

nes, sistemas de valores y culturas, en coordinación con el MECD y el INATEC .

Arto. 41: El Subsistema Educativo Autonómico Regional (SEAR): Es el modelo de educación para las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense . Es un modelo educativo participativo, el cual se gestiona de manera descentralizada y autónoma y que responde a las realidades, necesidades, anhelo y prioridades educativas de su población multiétnica, multilingüe y pluricultural . Este subsistema, como parte integral de la misión y visión educativa nacional, se orienta hacia la formación integral de niños y niñas, jóvenes y adultos, hombres y mujeres de la Costa del Caribe en todos los niveles del sistema educativo, así como hacia el respeto, rescate y fortalecimiento de sus diversas identidades étnicas, culturales y lingüísticas .

Arto. 42: El MECD y el INATEC coordinarán con los Gobiernos regionales de las Regiones Autónomas, a través de las comisiones mixtas paritarias previstas en el Reglamento del Estatuto de Autonomía todo lo concerniente al SEAR .

T

territorio: Es una noción estrechamente ligada a lo local . Desde una perspectiva de desarrollo local, el territorio es más que un mero espacio . A nivel "macro" (desee la Nación) el espacio es virtual, la planificación habla de un espacio teórico, plano, en el mapa . En la escena local el espacio se convierte en territorio real, vivo, interpelante, que obliga a situarse en una perspectiva integral porque la atención se dirige a la construcción social cotidiana, al hombre concreto y su entorno inmediato, a su permanente transformación de la naturaleza . El territorio adquiere "espesor", deja de

convertirse en soporte pasivo de localización de iniciativas para convertirse en un entorno activo, dinámico, facilitador .

territorio como construcción sociAl: El territorio es un espacio de apropiación y producción . Las nociones de territorio y desarrollo se cuentan entre los conceptos mas polisémicos, connotados y controvertidos de las ciencias sociales; y se

ubican en el centro de un debate que opone mercado y ciudadanía, local y global, economía y sociedad (Linck 2005) .

El territorio es una obra humana; es el espacio apropiado y la base geográfica de la existencia social . En ese sentido la construcción social del territorio es finalmente un producto de las relaciones de poder que expresa la lucha que a diferentes escalas establecen los actores sociales para ejercer el control político y económico del espacio .

El Territorio es espacio de vida y simbolismo . La acción esencial de la sociedad es el de asentarse en el espacio y por lo tanto producir territorio a través de acciones que articulan a las sociedades con su espacio . Toda sociedad tiene y produce un territorio (o varios territorios), en donde vive, trabaja, se recrea y sueña . Los territorios son espacios vividos, llenos de historia, que constituyen soportes de construcción de las identidades culturales . Son espacios a los cuales de pertenece, y en ese sentido se reivindican, se delimitan, se reconocen y se defienden .

El territorio es un espacio de acuerdos colectivos . Contiene una serie de normas y dispositivos que regulan las relaciones entre los actores sociales y los de estos con el espacio

(Elías, 2005) . De esa manera, la definición del territorio no se basa solamente en aspectos físicos, sino en la manera en que las interacciones sociales adquieren una dimensión espacial en donde pueden identificarse los distintos actores y sus escalas de intervención, así como los arreglos y las escalas institucionales que regulan los procesos de apropiación de espacio y los recursos .

Territorio, territorialidad y patrimonio indígena

El territorio es un patrimonio común . Contiene bienes y recursos para beneficio individual y colectivo sujeto a diferentes formas de ocupación, apropiación y producción, cuya posesión se va trasladando de generación en generación . Por lo mismo los recursos del territorio generalmente se manejan de una forma organizada, en donde los procesos de apropiación generan relaciones antagónicas, pero también relaciones de cooperación, solidaridad y reciprocidad .

territorio, territoriAlidAd y pAtrimonio indígenA: Para los pueblos indígenas, el territorio constituye el referente espacial de la

identidad colectiva, es decir el espacio de pertenencia a un grupo a una cultura . El territorio indígena tiene dimensiones históricas, culturales, económicas y políticas . Como espacio histórico, el territorio simboliza las relaciones afectivas con el pasado ancestral, y también el espacio vivido en donde se han plasmado las huellas que dejan las relaciones entre los miembros de la comunidad .

En su dimensión cultural, el territorio se constituye en el principal referente simbólico de relación con la madre naturaleza, a la vez es memoria y patrimonio colectivo que permite y ha permitido la reproducción cultural de los pueblos indígenas (Grünberg, 2003) . En su dimensión económica, el territorio es un espacio de apropiación, la fuente de bienes y recursos para beneficio individual o colectivamente, sujeto a diferentes formas de ocupación, producción y transformación . En su dimensión política, el territorio indígena constituye un espacio de ejercicio de las relaciones de poder, de movilización social y reivindicación étnica .

Es innegable que los pueblos indígenas ejercen la territorialidad para mantener el control y defensa de sus espacios . Aunque la territorialidad es un concepto surgido de las

ciencias biológicas para explicar la forma en que los animales defienden su espacio vital, ha sido usado también en las ciencias sociales para referirse al conjunto de dispositivos políticos, legales, sociales, administrativos y hasta bélicos,

que los Estados emplean para ejercer su dominio territorial y geopolítico, entendiendo por geopolítica "todo lo que concierne a las rivalidades de poder ó de influencia sobre los territorios y las poblaciones que los habitan (Lacoste, 2006) .

La historia de larga duración de construcción social de los territorios indígenas, convierte dichos espacios en patrimonios colectivos, en donde se encuentran los bienes, saberes, organizaciones y relaciones (tierras, bosques, fuentes de agua, sitios sagrados, conocimientos, gobierno) que forman parte fundamental de los medios de vida y cuyo uso se va heredando a las generaciones futuras .

territorio culturAl: Las identidades étnicas comparten con las identidades nacionales la referencia a un territorio consi-

derado no tanto bajo el ángulo utilitario o instrumental, sino principalmente bajo el ángulo simbólico-cultural . Se trata de territorios-signos que se consideran también como una herencia común, como la tierra de los padres y de los antepasados “con relación a los cuales todos se sienten y se comportan como descendientes genuinos y como hermanos de sangre” (Tönnies, citado por Pollini, 1987, 201) . Se trata, bajo otro aspecto, de un territorio modelado por el trabajo de muchas generaciones y que, por lo mismo, funciona como vínculo material entre las generaciones del pasado y las del presente . Por último, el territorio se considera como espacio de inscripción de la memoria colectiva, como soporte material de la vida comunitaria y como referente simbólico de la identidad colectiva . En el caso límite funciona como “territorio sagrado”, es decir, como “un espacio de comunión con n conjunto de signos y valores” (Bonnemaison, 1981, 257) . En conclusión la “topofilia” bajo su modalidad de apego a un territorio ancestral, parece ser un componente fundamental de la identidad étnica .

territorio indígenA: procesos de apropiación, acción e identidad colectiva: Los territorios son espacios vividos, llenos de

historia, que constituyen soportes de la construcción de las identidades culturales (Bailly: 2004) . Son espacios a los cuales se pertenece, y en ese sentido se reivindican, se delimitan, se reconocen y se defienden . Los territorios son espacios que están investidos de una serie de elementos humanos que se visibilizan en la forma de prácticas sociales que le dan un carácter específico para quienes lo habitan, dándole con ello una identidad propia a toda entidad espacial .

Para los indígenas, por ejemplo, el territorio constituye el referente espacial de la identidad colectiva, es decir el espacio de pertenencia a un grupo y a una cultura . (IGWIA, 1998) . Es el espacio histórico que simbolizan las relaciones afectivas con el pasado ancestral, y también el espacio vivido donde se han plasmado las huellas que dejan las relaciones afectivas y de contradicción entre los miembros de la comunidad . Es, además, el espacio simbólico que ha permitido la reproducción cultural del pueblo, es decir es el

espacio de vida y de la madre naturaleza (Grunberg, 2003) .

En segundo lugar, el territorio indígena es un espacio de apropiación . No es solamente un referente simbólico, sino también una fuente de recursos para beneficio individual o colectivo, sujeto a diferentes formas de ocupación, es decir, una garantía para la sobrevivencia que difícilmente puede obtenerse fuera del contexto comunitario .

En tercer lugar, el territorio indígena constituye un espacio político, cultural y económico sobre el cual se establecen relaciones de poder y de diferenciación social, pero también relaciones de cooperación, solidaridad y reciprocidad . El territorio, entendido como patrimonio colectivo, contiene una cantidad de recursos alrededor de los cuales se generan múltiples relaciones que definen los mecanismos para su apropiación y producción . Sea que se trate de recursos naturales, sistema de conocimientos, redes comerciales o instituciones de gestión, ese patrimonio colectivo se produce, se apropia y se regula . Los recursos colectivos del territorio, se movilizan, se renuevan y se aprovechan a través de la

Territorio indígena y Étnico

T

movilización organizada de las comunidades . Como plantea Ostrom (1990), esta acción organizada se lleva a cabo a través de un sistema de reglas y formas de gobierno, que constituyen lo que ella denomina "Instituciones locales", y que constituyen la base de lo que se entiende como gobernanza indígena de los bosques .

territorio indígenA y étnico: Es el espacio geográfico que cubre la totalidad del lugar donde habita un grupo de comunidades indígenas o étnicas que conforman una unidad territorial donde se desarrollan, de acuerdo a sus costumbres y tradiciones .

territorios indígenAs y neocolonizAción: Durante las últimas décadas se ha intensificado una especie de neocolonización de los territorios indígenas en todo el continente latinoamericano, con el beneplácito de los gobiernos que siguen creyendo que las actividades extractivas son fuente de desarrollo y bienestar para la población . Esta neocolonización ha implicado el despojo y desalojo de los pueblos indígenas de sus territorios ancestrales para instalar proyectos de minas a

cielo abierto, represas para hidroeléctricas, pozos petroleros, plantaciones de agrocombustibles y extracciones forestales de gran escala, que no han generado desarrollo para los pueblos, sino tensiones, conflictos, destrucción del entorno naturales y reducción de los medios de vida .

En varios países latinoamericanos el Estado, ha creado las leyes y mecanismos institucionales para facilitar el ingre-so de las transnacionales, a cambio de míseras regalías que no compensan el daño socio ambiental que las actividades extractivas generan .

tierrA comunAl: Es el área geográfica en posesión de una comu-nidad indígena o étnica, ya sea, bajo titulo real de dominio o sin él . Comprende las tierras habitadas por la comunidad donde desarrollan sus actividades sociales, económicas y

culturales . En esa área se realizan actividades de subsisten-cia como la caza, pesca y agricultura . También hay lugares sagrados y bosques que proporcionan recursos forestales

para la construcción de embarcaciones y donde se reproduce y multiplica la flora y la fauna, que es lo más importantes . El área de uso común son aquellas áreas territoriales de uso compartido de forma tradicional entre dos o más comunidades indígenas y/ o étnicas .

trAdición: “Es el conjunto de representaciones, imágenes, saberes teóricos y prácticos, comportamientos, actitudes, etcétera, que un grupo o una sociedad acepta en nombre de la continuidad necesaria entre el pasado y el presente” (Hervieu-Léger, 1993:127) . Así entendida, la tradición desempeña un papel estratégico en la definición de la identidad étnica, debido a su carácter englobante y abarcador .

trAdición populAr: La tradición popular es muy amplia e incluye todos los mitos, leyendas, cuentos populares, baladas, adivinanzas, refranes y supersticiones de un grupo cultural . En general, la tradición popular se transmite por vía oral, pero también puede aparecer escrita . Toda sociedad tiene un repertorio de historias que cuentan para entretenerse a sí mismos y para enseñar a los niños . La tradición popular no siempre puede separarse fácilmente de otras formas de arte, sobre todo de la música y el baile, donde también se

narran historias . (En ocasiones, los juegos también se consideran de tradición popular, aunque se pueden aprender por imitación o por vía oral) .

trAnsmisión culturAl: La cultura, como producto de las personas que viven en un grupo, es un proceso educativo . Por esto, los adultos transmiten a las nuevas generaciones sus costumbres y su saber . Al lado de la transmisión vertical de generación en generación, existe también una transmisión horizontal entre adultos, jóvenes y niños recíprocamente .

V

vivir bien/buen vivir o sumAk kAwsAy: Es lo bello, lo hermoso, es la vida en armonía con la naturaleza y los seres espirituales protectores . Vivir Bien es buscar la vivencia en comunidad, donde todos los integrantes se preocupan por todos . Los más importante no es el humano (como plantea el socialismo) ni el dinero (como postula el capitalismo), sino la vida . Se pretende buscar una vida más sencilla . Sea el camino de la armonía con la naturaleza y la vida, con el objetivo de salvar el planeta y dar prioridad a la humanidad . Vivir Bien es

buscar el consenso entre todos, lo que implica que aunque las personas tengan diferencias, al momento de dialogar se llegue a un punto neutral en el que todas coincidan y no se provoquen conflictos .

Los 25 postulados para el Vivir Bien fueron desarrollados por el ministro de Relaciones Exteriores de la Republica plurinacional de Bolivia y experto en cosmovisión andina, David Choquehuanca, en entrevista para el Diario La Razón en La Paz, el 16 de febrero del 2010:

•

Priorizar la vida: Vivir Bien es buscar la vivencia en comunidad, donde todos los integrantes se preocupan por todos . Los más importante no es el humano (como plantea el socialismo) ni el dinero (como postula el capitalismo), sino la vida . Se pretende buscar una vida más sencilla . Sea el camino de la armonía con la naturaleza y la vida, con el objetivo de salvar el planeta y da prioridad a la humanidad .

•

Llegar a acuerdos en consenso: Vivir Bien es buscar el consenso entre todos, lo que implica que aunque las personas

tengan diferencias, al momento de dialogar se llegue
a un punto neutral en el que todas coincidan y no se
provoquen conflictos . “

- **Respetar las diferencias:** Vivir Bien es respetar al otro, saber escuchar a todo el que desee hablar, sin discriminación o algún tipo de sometimiento . No se postula la tolerancia, sino el respeto, ya que aunque cada cultura o región tiene una forma diferente de pensar, para vivir bien y en armonía es necesario respetar esas diferencias . Esta doctrina incluye a todos los seres que habitan el planeta, como los animales y las plantas .

- **Vivir en complementariedad:** Vivir Bien es priorizar la complementariedad, que postula que todos los seres que viven en el planeta se complementan unos con otros . En las comunidades, el niño se complementa con el abuelo, el hombre con la mujer, etc . Un ejemplo planteado por

el Canciller especifica que el hombre no debe matar a las plantas, porque ellas complementan su existencia y ayudan a que aquél sobreviva .

- **Equilibrio con la naturaleza:** Vivir Bien es llevar una vida de equilibrio con todos los seres dentro de una comunidad . Al igual que a la democracia, a la justicia también se la considera excluyente, porque sólo toma en cuenta a las personas dentro de una comunidad y no a lo que es más importante: la vida y la armonía del hombre con la naturaleza . Es por eso que Vivir Bien aspira a tener una sociedad con equidad y sin exclusión .

- **Defender la identidad:** Vivir Bien es valorar y recuperar la identidad . Dentro del nuevo modelo, la identidad de los pueblos es mucho más importante que la dignidad . La identidad implica disfrutar plenamente una vida basada en valores que se han resistido por más de 500 años (desde la conquista española) y que han sido legados por las familias y comunidades que vivieron en armonía con la naturaleza y el cosmos .

- **Aceptar las diferencias:** Vivir Bien es respetar las semejanzas y diferencias entre los seres que viven en el mismo planeta . Va más allá del concepto de la diversidad “No hay

unidad en la diversidad, sino es semejanza y diferencia, porque cuando se habla de diversidad sólo habla de las personas” . Este planteamiento se traduce en que los seres semejantes o diferentes jamás deben lastimarse .

- **Priorizar derechos cósmicos:** Vivir Bien es dar prioridad a los derechos cósmicos antes que a los Derechos Humanos . “Va a ser más importante hablar sobre los derechos de la madre tierra que hablar sobre los derechos humanos” .

- **Saber comer:** Vivir Bien es saber alimentarse, saber combinar las comidas adecuadas a partir de las estaciones del año (alimentos según la época) . Esta consigna debe regirse en base a la práctica de los ancestros que se ali-

mentaban con un determinado producto durante toda una estación . Comenta que alimentarse bien garantiza la salud .

- **Saber beber:** Vivir Bien es saber beber alcohol con moderación . En las comunidades indígenas cada fiesta tiene un significado y el alcohol está presente en la celebración, pero se lo consume sin exagerar o lastimar a alguien . “Tenemos que saber beber, en nuestras comunidades teníamos verdaderas fiestas que estaban relacionadas con las épocas estacionales . No es ir a una cantinas y envenenarnos con cerveza y matar las neuronas” .

- **Saber danzar:** Vivir Bien es saber danzar, no simplemente saber bailar . La danza se relaciona con algunos hechos concretos como la cosecha o la siembra . Las comunidades continúan honrando con danza y música a la Pachamama, principalmente en épocas agrícolas; sin embargo, en las ciudades las danzas originarias son consideradas como expresiones folclóricas . En la nueva doctrina se renovará el verdadero significado del danzar .

- **Saber trabajar:** Vivir Bien es considerar el trabajo como fiesta . “El trabajo para nosotros es felicidad”, a diferencia del capitalismo donde se paga para trabajar, se debe retomar

el pensamiento ancestral de considerar al trabajo como una fiesta . Es una forma de crecimiento, por eso que en las culturas indígenas se trabaja desde pequeños .

- **Retomar el abya yala:** Vivir Bien es promover que los pueblos se unan en una gran familia . Para el Canciller, esto implica que todas las regiones del país se reconstituyan en lo que ancestralmente se consideró como una gran comunidad . “Esto se tiene que extender a todos los países, es por eso que vemos buenas señales de presidentes que están en la tarea de unir a todos los pueblos y volver ser el Abya Yala que fuimos” .

- **Reincorporar la agricultura:** Vivir Bien es reincorporar la

agricultura a las comunidades . Parte de esta doctrina del nuevo Estado Plurinacional es recuperar las formas de vivencia en comunidad, como el trabajo de la tierra, cultivando productos para cubrir las necesidades básicas para la subsistencia . En este punto se hará la devolución de tierras a las comunidades, de manera que se generen las economías locales .

- **Saber comunicarse:** Vivir Bien es saber comunicarse . En el nuevo Estado Plurinacional se pretende retomar la comunicación que existía en las comunidades ancestrales . El diálogo es el resultado de esta buena comunicación . "Tenemos que comunicarnos como antes nuestros padres lo hacían, y resolvían los problemas sin que se presenten conflictos, eso no lo tenemos que perder" . El Vivir Bien no es "vivir mejor" como plantea el capitalismo .

- **Control social:** Vivir Bien es realizar un control obligatorio entre los habitantes de una comunidad . "Este control es diferente al propuesto por la Participación Popular, que fue rechazado (por algunas comunidades) porque

reduce la verdadera participación de las personas” . En los tiempos ancestrales, “todos se encargaban de controlar las funciones que realizaban sus principales autoridades” .

• **Trabajar en reciprocidad:** Vivir Bien es retomar la reciprocidad del trabajo en las comunidades . En los pueblos indígenas esta práctica se denomina ayni, que no es más que devolver en trabajo la ayuda prestada por una familia en una actividad agrícola, como la siembra o la cosecha . “Es uno más de los principios o códigos que nos garantizarán el equilibrio frente a las grandes sequías” .

• **No robar y no mentir:** Vivir Bien es basarse en el ama sua y ama qhilla (no robar y no mentir, en quechua) . Es uno de los preceptos que también están incluidos en la nueva Constitución Política del Estado y que el Presidente prometió respetar . De igual manera, para el Canciller es fundamental que dentro de las comunidades se respeten estos principios para lograr el bienestar y confianza en

sus habitantes . “Todos son códigos que se deben seguir para que logremos vivir bien en el futuro” .

•

Proteger las semillas: Vivir Bien es proteger y guardar las semillas para que en un futuro se evite el uso de productos transgénicos . Se debe preservar la riqueza ancestral agrícola con la creación de bancos de semillas que eviten la utilización de transgénicos para incrementar la productividad, porque se dice que esta mezcla con químicos daña y acaba con las semillas milenarias .

•

Respetar a la mujer: Vivir Bien es respetar a la mujer, porque ella representa a la Pachamama, que es la Madre Tierra poseedora de dar vida y cuidar a todos sus frutos . Por estas razones, dentro de las comunidades, la mujer es valorada y está presente en todas las actividades orientadas a la vida, la crianza, la educación y la revitalización de la cultura . Los pobladores de las comunidades indígenas valoran a la mujer como base de la organización social, porque transmiten a sus hijos los saberes de su cultura .

•

Vivir Bien y No mejor: Vivir Bien es diferente al vivir mejor, que se le relaciona con el capitalismo . Para la nueva doctrina del Estado Plurinacional, vivir mejor se traduce

en egoísmo, desinterés por los demás, individualismo y solamente pensar en el lucro . Considera que la doctrina capitalista impulsa la explotación de las personas para la captación de riqueza en pocas manos, mientras que el Vivir Bien apunta a una vida sencilla que mantenga una producción equilibrada .

•

Recuperar recursos: Vivir Bien es recuperar la riqueza natural del país y permitir que todos se beneficien de ésta de manera equilibrada y equitativa . La finalidad de la doctrina del Vivir Bien también es la de nacionalizar y recuperar las empresas estratégicas del país en el marco del equilibrio y la convivencia entre el hombre y la naturaleza en contraposición con una explotación irracional de los recursos naturales . “Ante todo se debe priorizar

a la naturaleza” .

•

Ejercer la soberanía: Vivir Bien es construir, desde las comunidades, el ejercicio de la soberanía en el país . Es llegar a una soberanía por medio del consenso comunal que defina y construya la unidad y la responsabilidad a favor del bien común, sin que nadie falte . En ese marco se reconstruirán las comunidades y naciones para construir una sociedad soberana que se administrará en armonía con el individuo, la naturaleza y el cosmos .

•

Aprovechar el agua: Vivir Bien es distribuir racionalmente el agua y aprovecharla de manera correcta . El agua es la leche de los seres que habitan el planeta . “Tenemos muchas cosas, recursos naturales, agua y por ejemplo Francia tampoco tiene la cantidad de agua ni la cantidad de tierra que hay en nuestro país, pero vemos que no hay ningún Movimiento Sin Tierra, así que debemos valorar lo que tenemos y preservarlo lo más posible, eso es Vivir Bien” .

•

Escuchar a los mayores: Vivir Bien es leer las arrugas de los abuelos para poder retomar el camino . Una de las principales fuentes de aprendizaje son los ancianos de

las comunidades, que guardan historias y costumbres que con el pasar de los años se van perdiendo . "Nuestros abuelos son bibliotecas andantes, así que siempre debemos aprender de ellos" . Por lo tanto los ancianos son respetados y consultados en las comunidades indígenas del país .

Bibliografía

Alderete, Ethel (2004) . *Salud y Pueblos Indígenas* . Ediciones ABYA YALA, Quito .

ALERTA VERDE (1999) . *Boletín de Acción Ecológica* . Quito . Nº 80 . Pág .30 .

Alsina, Miguel Rodrigo (2001) . *Elementos para una comunicación*

intercultural; Barcelona .

Agenda Indígena Mesoamericana (2008) .

Anderson, Benedict (1983) . *Imaginen Communities* . Londres, Verso Editions and NLB .

Artunduaga Marles, Luis Alberto (1997) . *La etnoeducación: una dimensión de trabajo para la educación en comunidades indígenas de Colombia* . Revista Iberoamericana Nº 13 .

Aillapan, Augusto (2004) . Curso *de Salud Intercultural, Universidad de Humanismo Cristiano, Providencia – Santiago* . Ponencia expuesta por el Machi .

Arocena, José (1997) . *Lo global y lo local en la transición contemporánea.* en Cuadernos del Caceh, N-78-79 . Montevideo .

Alfaro, Santiago *et al.* (2008) . *Ciudanía Intercultural, Conceptos y Pedagogías desde América Latina* . Pontifica Universidad Católica del Perú . Fondo Editorial .

Barth, Frederik (1976) . *Los grupos étnicos y sus fronteras.* México, Fondo de Cultura Económica .

Bailly, Antoine (2004) . *Concepts de la géographie humaine* . Armand Colin . París . Fr .

Belasú, Xavier (2002) . *Diversidad cultural y educación* . Síntesis Educación, Madrid .

Bello, Álvaro (2007) . Pueblos indígenas y pobreza: el enfoque de derechos como alternativO . Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas . www .observatorio .cl/contenidos/datos/docs/20070118010152/pobrezaypueblosindigenas .doc .

Bourdieu, Pierre . (1980) . *lÍdentité et la représentation* . Actes de la REcherche, No . 4, pp . 149-262 .

Blakeney, M . (2000) . *Mesa Redonda sobre Propiedad Intelectual y los Conocimientos Tradicionales* . Organización Mundial de Propiedad Intelectual, Ginebra .

Boas, Franz (1964) . Cuestiones fundamentales de Antropología Cultural . Buenos Aires, Ediciones Solar .

Bourdieu, Pierre (1982) . *Ce que parler veut dire* . París, Fayard .

Bolvin, Mauricio y otros (1998) . “La construcción del otro por la desigualdad” . En: Mauricio Bovin, Ana Rosato y Victoria Arribas, eds . Constructores de Otredad, pp . 151-170 . Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires .

Bonfil, Guillermo (1991) . “Lo propio y lo ajeno: una aproximación al problema del control cultural” y “los conceptos de diferencia

y subordinación en el estudio de las culturas populares” . En:

Guillermo Bonfil, Pensar nuestra cultura, pp . 49-68, Mëxico:

Alianza mexicana .

Bonnemaison, J . (1981) . *Voyage autor du territoire.* LÉspace

Géographique, No . 4, po . 249-262 .

Cabedo, Mallol, Vicente *et al.* (2002) . *Análisis de las Constituciones Políticas Latinoamericanas. Regulación Constitucional del Derecho*

Indígena en Iberoamérica, en: Constituciones, Derecho y Justicia en

los Pueblos Indígenas de América Latina . Pontificia Universidad

Católica del Perú . Fondo Editorial .

Bruner, Jerome (1963) . *El proceso de la educación* . México, uteha .

Cabrera, Flor A (2002) . *Evaluación de la Formación* . Madrid, p .19 .

Calva, Tania (2002) . *Pueblos Indígenas y Desarrollo* . Los programas

de las cooperaciones para el desarrollo y los pueblos indígenas .

El caso Mesoamérica . Universidad del Valle . Guatemala .

Castro-Gómez, Santiago (2007) . *Decolonizar la universidad.*

La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En: Santiago

Castro-Gómez y Ramón Grosfogueel (eds *.). El giro decolonial.*

Reflexiones para una diversidad epistémica más del capitalismo

global. Bogotá: IESCO/Pensar/Siglo del Hombre Editores .

Colchester, M . (2003) . *Naturaleza cercada. Pueblos indígenas, áreas*

protegidas y conservación de la biodiversidad . UNRIFD, Ginebra .

Choquehuanca, David (2010) . *Los 25 postulados para el "Vivir Bien"*. Entrevista con el Diario La Razón, La Paz .

Hecht, Michael L, Mary Jane Collier and Sidney A . Ribeau . **(1993).** *African American Communication***.** Ethnic Identity and Cultural Interpretation . Newbury Park/London/New Delhi, Sage Publications .

Chojoj, Juan (2009) . *Epidemiología del proceso Salud / Enfermedad desde la Cosmovisión del pueblo maya* . Tesis de Maestría en Salud Intercultural . Bilwi, Uraccan . Inédito .

Castells, Manuel (1999) . *Globalización y Estado en América Latina.* Temas de Desarrollo Sustentable . PNUD . California-Santiago .

Chapin, M . (1995) . *La lucha por la tierra en la última frontera centroamericana.* Mesoamérica, Número especial [29], xvi – xxviii . CIRMA – PLUMSOCK . Antigua Guatemala .

Chapin, M . (Coord .) (2003) *Pueblos Indígenas y Ecosistemas Naturales en Centroamérica y el Sur de México.* National Geographic y Native Lands; Washington (edición

latinoamericana de febrero 2003) .

Daes, E . (1991) . *Working paper on the question of the ownership and control of the cultural property of indigenous peoples* . Documento de Naciones Unidas, Ginebra .

Daes, E . (1993) Discriminación contra los pueblos indígenas: estudio sobre la protección de la propiedad cultural e intelectual de los pueblos indígenas . Documento de las Naciones Unidas, Ginebra .

Dary, Claudia (coord ., 2002) *Género y biodiversidad en comunidades indígenas de Centroamérica.* FLACSO; Guatemala .

CONAEI . (1992) . Órgano de la Difusión de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador . Septiembre 1992, No . 2 .

DECLARACIÓN FINAL DEL FORO MUNDIAL SOBRE SOBERANÍA ALIMENTARIA . 2001 La Habana, Cuba, 8 Págs .

Del Cid, Víctor (2008) . *Las Niñas y Los Niños de Asang. Prácticas de crianza en la cultura Miskitu.* Managua, Nicaragua . CEIMM/ URACCAN .

Del Cid, Víctor (2007) . *Regiones Autónomas – Interculturalidad – Autodesarrollo. "La Otra Visión del Desarrollo"*. Bilwi, RAAN . Ensayo inédito .

Bibliografía

Del Cid, Víctor (2007) . *Lenguaje y socialización en el proceso de enculturación* . Bilwi, RAAN . Ensayo inédito .

Del Cid, Víctor (2006) . *Hablemos de la Ley 445.* Managua, FADCANIC .

Del Cid, Víctor (2010) . *La investigación como práctica de aprendizaje* . La metodología de Investigación-Acción-Participativa . Bilwi, URACCAN . Ensayo Inédito .

Delgado, E . (1988) . *La Gestión Cultural en los 90.* Revista Educar, 13: 95-103 . Barcelona, España .

Duranti, Alejandro (2000) . *Antropología Lingüística.* Madrid: Cambridge University Press .

Di Pietro Paolo, Luís José . (2001) . *Hacia un desarrollo integrador y equitativo: una introducción al desarrollo local, en Desarrollo Local: Una respuesta a escala humana a la globalización.* Argentina, Ediciones cicuus-La Crujía .

Durston, John . (1999) . *Construyendo capital social comunitario. Una experiencia de empoderamiento rural en Guatemala.* Serie Políticas Sociales N° 30 . CEPAL . Santiago .

Ember, Carol y Ember, Melvin . (1997) . *Antropología Cultural* .

Prentice Hall, Madrid .

Elías, Silvel (2009) . *Bosques, tenencia y medios de vida en el Altiplano de Guatemala.* CIFOR . Guatemala .

Elías, Silvel (2009) . *Geopolítica de los territorios indígenas en Guatemala* . Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Estudios Interétnicos . Guatemala .

Ferrari, Gemán (2001) . La Comunicación . Principio, fin y dilema de los medios masivos . Buenos Aires, Longseller .

Figueroa, Dolores (2003) . *Introducción de la Dimensión de Género en la Problemática del Desarrollo Sustentable y Manejo de Recursos Naturales.* Ponencia en el FORO Tierras: Demarcación, Identidad y Espiritualidad . URACCAN; Bluefields .

Essomba, Miguel Ángel (1999) . *Los objetivos de la educación intercultural. Aspectos diferenciales de su función y naturaleza* . En Miguel Ángel Essomba (coord .), *Construir la escuela intercultural. Reflexiones y propuestas para trabajar la diversidad étnica y cultural*, colección Biblioteca de Aula , Barcelona, Graó .

Freeland, Jane (2003) . *Lengua* . Managua, Terra Nuova .

Gabriel, Leo; López y Rivas, Gilberto . (2008) . *El Universo autonómico* . Preguntas para una nueva democracia . México, Plaza y Valdés .

Gallistot, René (1987) . *Sous Iídentité le procés dïdenfication.* L´Homme et la Societé, Nouvelle Serie, pp . 12-27 .

Giménez, Gilberto (2002) . *Identidades sociales, identidades étnicas.* en “Interculturalidad, sociedad multicultural y educación intercultural” . Consejo de Educación de Adultos de América Latina, México .

Gimeno Sacristán, J . (1998), *Poderes inestables de la educación.,* Madrid, Morata .

Gellner, Ernest (1994), *Encuentros con el nacionalismo,* Madrid, Alianza Editorial .

Geertz, Clifford (1986) . *Los usos de la diversidad* . Barcelona, Paidós .

Geertz, Clifford (1987) . *La interpretación de las culturas.* en *Precisiones en torno al concepto de cultura*, www .angelfire .com/ emo/tomaustin/intercult/comintres .

Gumperz, John . Y Adrian Bennet (1981) *Lenguaje y Cultura.* Barcelona . Anagrama .

Grosfoguel, Ramón (1996) . *From cepalismo to Neolibaralism: A World-System Approach to Conceptual Shifts in Latin America.*

Rewiew, 19 (2): 131-154 .

Grosfoguel, Ramón (2006) . *From Postcolonial Studies to Decolonial Studies: Decolonizin Postcolonial Studies: A Preface, Rewiew No. 29* .

Gross Espiell, H . (1985 *). Estudios sobre Derechos Humanos* . IIDH, Ed . Jurídica Venezolana .

Grünberg, Georg . (2003) . *Tierras y territorios indígenas en Guatemala.* Dinámicas Agrarias . No . 6 FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA . Guatemala .

Hervieu-Léger, Daniéle, (1993) . *La religión poy mémoire* . París, Cerf .

Hill, Diane (1992) . *EtnoEstrés: El desgaje del Espíritu Aborigen* . Tribal Sovereinnty Associates .

Hoerner, Jean-Michel (1983) . *Geogpolitique des territoires* . Perpignan, Presses Universitaires de Perpignan .

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2009) . *Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas* . Módulo Medio ambiente y derechos indígenas desde la dimensión de la pobreza . San José, Costa Rica .

Informe de desarrollo humano (2005) . *Las regiones autónomas de la Costa Caribe.* ¿Nicaragua *asume su diversidad?* PNUD .

Isaacs, Harold R . (1975) . *Idols of the Tribe, Group identity and Political Change* . New York, Harper y Row Publichers .

IGWIA . (1998) . *Derechos indígenas y conservación de la naturaleza. Asuntos relativos a la gestión* . Aportes de la Conferencia de Pucallpa-Perú, 17-20 de marzo 1997 . Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas IGWIA, Copenhague, 320 pp .

Ibacache, J . y Leighton (2004) . *Perfil epidemiológico de los pueblos indígenas, País: Chile* .

Jambrina, Fernando (2007) . *Hacia un modelo pluralista de Administración de Justicia en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua* . Comisión Europea-CISP-URACCAN CEDEHCA . Managua, Nicaragua .

Khun, Tomas (1986) . *La estructura de las revoluciones científicas;* México, Fondo de Cultura Econónica, 1896; p .271 y ss .

Kelsen, Hans (2008) . *Teoría General del Estado* . México, Ediciones Coayacán .

PNUD-Paraguay (2009) . *Propuestas de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas.* Elaborado por la Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas . Paraguay .

Pérez Gómez, Ángel (1989) . *El pensamiento práctico del profesor: implicaciones en la formación del profesorado. Problemáticas y perspectivas de la formación docente. E* n Villa, Aurelio (coord .), Narcea . (1997), *Prólogo. El valor de la educación en el diálogo cultural. El legado de Lawrence Stenhouse*, en L . Stenhouse, *Cultura y educación*, Sevilla, Ediciones mcep, pp . 9-28 .

OPS . (2007) *Informe de la Reunión: Salud integral con énfasis en el control de la tuberculosis en pueblos indígenas* . Cochabamba, Bolivia .

Oomeen, T .K . (1997) . *Citizenship and National Identity*, Londres, Sage Publications .

Ostrom, E . (2000) . *Gobierno los Bienes Comunes. La evolución de las Instituciones de Acción Colectiva* . Fondo de Cultura Económica . México .

Parsons, Talcott (1967) . *Full Citenzenship for the Negro American?.* en *Sological Theory and Modern Society*, Nueva York, Free Press .

Raffestin, Claude (1980) . *Pour une Géographie du Pouvoir* . París, Librairies Techniques (LITEC) .

Restrepo, Eduardo (2007) . *Modernidades, subalternidades y escuela* . En “Educación Superior, interculturalidad y descolonización . La Paz, Fundación PIEB .

Saldivar, Antonio (2004) . *Educación e Interculturalidad. Hacia la definición de estrategias socioeducativas para la educación y formación de los pueblos indígenas.*

Serra, Luis y Juárez Martín *(2007). Gestión de la recursos naturales en comunidades indígenas de la región sur de Nicaragua: problemática y alternativas.* En Revista Encuentro, Universidad Centroamericana, Managua .

Sen, Amartya (1999) . *Desarrollo y libertad.* Barcelona, Planeta .

Shils, Edward W . (1957) . *Primordial, Personal, Sacred and Civil Ties.* en British Journal of Sociology, núm . 8, pp . 130-145 .

Smith, Anthony (1971) . T *heories of Nationalism* . Londres, Duckworth .

Stavenhagen, Rodolfo (1990) . *Entre la Ley y la Costumbre, el Derecho Consuetudinario Indígena en América Latina.* III E IIDH, México, Taller Gráfico Cultural .

Larraín Ibañez, J . (1995) . *Modernidad, razón, e identidad en América Latina* . Santiago, A . Bello .

López, L .E y W . Küper (1999) . *La educación Intercultural Bilingüe*

en América Latina . Taylor, Charles . (1998) . *Modernidad, ética de la autenticidad y la educación.,* en *Pensadores Contemporáneos:*

aportes a la educación en valores . Montevideo, SERPAJ .

Tapia, Hernán (2009) . “Efectos del Etnoestrés en la pérdida

de identidad, espiritualidad, autoestima, como factor

determinante para la transmisión del conocimiento ancestral

indígena” . Tesis de Maestría en Salud Intercultural . Bilwi,

Uraccan, inédito .

Tezanos, José Félix (2001) . *La sociedad dividida. Estructuras de*

clase y desigualdades tecnológicas . Madrid, Biblioteca Nueva .

Tubino, Fidel . (2007) . *No hay una sino varias ciudadanías.*

Reflexiones desde América Latina. Ponencia presentada en el Foro

Internacional: Educación, Ciudadanía e Intercultulturalidad .

Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Quito, 25 de

julio del 2007 .

Kooiman, Jan (2004) . *Governing as Governance* . Traducida por

Agustí Cerillo Martinez . Revista Instituciones y Desarrollo No .

16 (2004) . pp . 171-194 . Institut Internacional de Governabilitat

de Catalunya, Conte dÚrgell, 240 3-B 08036 . Barcelona, España . www .iigov .org

URACCAN-BICU (2005) . Memoria del IV Simposio Internacional de la Autonomía . Managua .

Ulbaek, Susan (2003) . *Pueblos indígenas y reducción de la pobreza: experiencias de la implementación de la estrategia danesa para el apoyo de los pueblos indígenas.* En: IWGIA . Asuntos indígenas . Pobreza indígena: un tema de derechos y necesidades . 1/03 . p . 13-14 .

Nicolescu, Basabab (2002) . *Manifesto of Transdiciplinarity* . Albany: State University of New York .

Noboa, Patricio (2006) . *Representaciones del ćorpus´ de la naturaleza. De la pre a la modernidad* . Ensayo Inédito .

Montes, Fernando (1991) . *Medicina Tradicional y medicina occidental* . Revista Unitas No . 7 . La Paz .

Murdock, George P . (1987) . *Cultura y Sociedad* . México: Fondo de Cultura Económica .

Onorato Quispe, M . (1998) . Documento base del Proyecto *: Identidad e Interculturalidad en Salud* . Presentado a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y al Programa de Salud de los Pueblos Indígenas, ANAHI, del Ministerio de

Salud de la Nación, Bs . As ., Argentina, 2000 .

Onorato Quispe, M . (2009) . *Capacitación intercultural e Interculturalidad para la Salud* . Ponencias en las Jornadas de Interculturalidad para la Equidad en Salud, SAES, Neuquén, Argentina .

OMPI (2001) . *Conocimientos tradicionales: necesidades y expectativas en materia de propiedad intelectual* . Ginebra .

Pollini, Gabriele (1987) . *Apparteneza e identitá* . Milán Franco Angeli .

Quijano, Anibal (2000) . *Coloniality of Power, Ethnocentrism, and Latin America* . En *Nepantla* . 1(3): 533-580 .

Rizo, Mario (2003) . *Cultura* . Managua, Terra Nuova .

Reátegui Silva, Juan (2009) . *Estrategias para incorporar un Sistema Intercultural en la Formación de los Enfermeros Técnicos de la Amazonía Peruana: El Caso del Proyecto Piloto de Atalaya–Perú.* Tésis de Maestría en Salud Intercultural . Bilwi, Uraccan . Inédito .

Rozo Gauta, José (2004) . Sistémica y pensamiento complejo . Vol II . Sistémica, educación y transdiciplinariedad . Medellín:

Fondo Editorial Biogénesis .

Saldivar, Antonio (2004) . *Educación e Interculturalidad. Hacia la definición de estrategias socioeducativas para la educación y formación de los pueblos indígenas.*

Signorelli, Amalia (2005) . *Identitá étnica e cultura de massa dei lavoratori migranti, en: Angelo di Carlo (ed). I Luoghi dellídentitá.* Milán, Franco Angeli .

Martínez, P . y Hari, J . (2007) Conferencia de clausura III coloquio de REDAM . *El origen del acercamiento a la epidemiología sociocultural, un debate pendiente* . Tarragona, España .

Marshall, Thomas H . (1998) . Citado por Oscar Fernández en *Lo social y la política social.* En: Política social y descentralización en Costa Rica . Costa Rica, UNICEF y Universidad de Costa Rica .

Muyolema, Armando (2001) . *De la ćuestión indígenaá lo índigena´ como cuestionamiento. En Ileana Rodriguez (ed). Convergencia de tiempos: estudios subalternos/contextos latinoamericanos. Estado, cultura y subalternidad. Amsterdam/Atlanta, GA: Rodopi.*

Nicahuate Paima, Juan (2007). El Sheripiari como agente socializador a través de la práctica médica en la cosmovisión asheninka. PROEIB Andes, La Paz-Bolivia .

Venezia, Paolo (2003) . *Educación Intercultural y Plurilingüe* .

Managua, Terra Nuova .

Velasco, Luisa Fernanda (1999) . *Lo "etno" del Desarrollo: una mirada a las estrategias y propuestas de desarrollo indígena.* Departamento de Antropología . Universidad de Chile .

Lao-Montes, Agustín . (2007) . *Pariendo una globalidad sin dominación. Políticas y pedagogías descolonizadoras* . En Educación Superior, interculturalidad y descolonización . La Paz, Fundación PIEB .

Lander, Edgardo (2000) . ¿Conocimiento para qué? ¿Conocimiento para quién? Reflexiones sobre la universidad y la geopolítica de *los saberes hegemónicos.* En: Santiago Castro-Gómez (ed .) . La reestructuración de las ciencias sociales en América Latina . Bogotá: CEJA / Colección Instituto Pensar .

Lévi – Strauss, Claude . (1995) . *Antropología Estructural* . Buenos Aires, Editorial Paidós .

Linck, T . (2005) . *La economía y la política en la apropiación de los territorios* . INRA Systèmes de Décision pour le Développement . Francia .

Vermeulen, Sonja (2005) . *Power tools: Handbook to tools and resources for policy in natural resources management.* International Institute for Environment & Development . London .

Viteri Gualinga, Carlos (1996) . *Visión indígena del desarrollo en la Amazonía* . http://www .indígenas .bioetica .org/nota 10 .htm .

World Resources Institute (2005) . *World Resources 2005 – The wealth of the poor: Managing ecosystems to fight poverty.* United Nations Development Programme, United Nations Environment Programe, The World Bank, World Resources Institute . Washington, DC .

Walsh, Catherine (2007) . ¿Son posibles unas ciencias sociales/ culturales otras? *Reflexiones en torno a epistemologías decoloniales* . Ensayo inédito .



Document Outline

- Cubierta Glosario Pueblos Indigenas-03
- Glosario Ciencias Sociales y Pueblo Indigena Final.pdf
- Cubierta Glosario Pueblos Indigenas-02